UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL

Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del siglo XX

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Eva Gómez San Miguel

DIRECTORA

Teresa Rabazas Romero

Madrid, 2017

© Eva Gómez San Miguel, 2016

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Departamento de Teoría e Historia de la Educación

Tesis Doctoral.

INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XX

Memoria para optar al Grado de Doctora, presentada por

EVA GÓMEZ SAN MIGUEL

Bajo la dirección de Dª Teresa Rabazas Romero,

Madrid, 2016

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación “Manuel Bartolomé Cossío”. 606. *La enseñanza en las pedanías de la huerta de Murcia.* Saavedra Fajardo. 1963. Escuela rural, graduada, niños y niñas. Párvulos.

DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INSPECTORAS DE PRIMERA ENSEÑANZA EN EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XX.

EVA GÓMEZ SAN MIGUEL

2016

Tesis doctoral dirigida por la Doctora

Dª Teresa Rabazas Romero

El problema feminista empieza sencillamente por la conquista del pan. Dad una profesión, un medio de vida a vuestras hijas y discípulas…todo lo demás, podrá venir después. Leonor Serrano de Pablo

.

A mis padres, por ver cumplido en este proyecto muchas de sus ilusiones.

A mi hermana por su paciencia.

A mi familia y amigos por su gran apoyo y confianza en este trabajo.

INDICE

1 INDICE DE FIGURAS. 6

2 SIGLAS Y ACRÓNIMOS. 9

3 INTRODUCCIÓN. 11

4 APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX AL FRANQUISMO. 23

4.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACION EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX. 23

4.1.1 Marco contextual y político. 23

4.1.2 Política educativa de la primera Restauración. 24

4.1.2.1 Antecedentes: la Institución Libre de Enseñanza. 24

4.1.2.2 La política educativa del Regeneracionismo. 26

4.1.2.3 La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. 28

4.1.2.4 La Dictadura de Primo de Rivera. 39

4.2 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DE LA II REPÚBLICA. 41

4.2.1 Marco contextual y político. 42

4.2.2 Política educativa en la II República. 43

4.2.2.1 Las reformas educativas del primer bienio. 43

4.2.2.2 El Ministerio de Marcelino Domingo. 45

4.2.2.3 El Ministerio de Fernando de los Ríos. 47

4.2.2.4 La contrarreforma legislativa: el segundo bienio. 48

4.2.2.5 Victoria del frente popular. 50

4.2.2.6 Las posturas educativas durante la guerra civil. 51

4.3 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DEL PRIMER FRANQUISMO. 55

4.3.1 Marco contextual y político. 56

4.3.1.1 Política educativa del franquismo. 57

4.3.1.2 Desarrollo capitalista y reformas escolares parciales. 62

4.4 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA: INSPECTORES E INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, DURANTE LOS AÑOS 1935, 1943 Y 1963. 64

4.5 RELACIÓN DE INSPECTORES E INSPECTORAS REPRESALIADAS DURANTE LA GUERRA CIVIL. 75

4.6 SÍNTESIS. 78

5 MARCO NORMATIVO, FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA. 81

5.1 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX. 81

5.1.1 Creación del Segundo Reglamento. 81

5.1.2 El Ministerio de Instrucción Pública. 82

5.1.3 Distintas reformas de la Inspección de Enseñanza Primaria. 82

5.2 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA. 88

5.3 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA. 89

5.3.1 Tercer Reglamento de la Inspección de Primera Enseñanza. 90

5.3.2 La Administración Educativa en la Segunda República. 94

5.4 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA. 95

5.5 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN EL MANDATO DE FRANCISCO FRANCO. 97

5.5.1 Reorganización Administrativa del Ministerio de Educación Nacional. 98

5.5.2 Plantillas, oposiciones, tribunales y dotación de Autoridad a la Inspección de Enseñanza Primaria. 101

5.6 FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 106

5.7 CONSIDERACIONES GENERALES: EL MARCO NORMATIVO Y SU REFLEJO EN LA SOCIEDAD. 119

5.8 SÍNTESIS. 121

6 TRAYECTORIAS VITALES DE LAS INSPECTORAS. 123

6.1 UNA INSPECTORA REPUBLICANA: LEONOR SERRANO DE PABLO. 123

6.1.1 Leonor Serrano de Pablo. 123

6.1.1.1 Sus primeros años. 123

6.1.1.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional. 130

6.1.1.3 Trayectoria pedagógica. 131

6.1.1.4 Síntesis. 148

6.2 LAS INSPECTORAS DEL NACIONALCATOLICISMO: FRANCISCA BOHIGAS GAVILANES, JOSEFINA ÁLVAREZ DÍAZ Y FRANCISCA MONTILLA TIRADO. 149

6.2.1 Francisca Paula Bohigas Gavilanes. 149

6.2.1.1 Sus primeros años. 149

6.2.1.2 Breve recorrido por su trayectoria profesional. 154

6.2.1.3 Análisis de la trayectoria pedagógica. 155

6.2.1.4 Síntesis. 183

6.2.2 Josefina Álvarez Díaz. 184

6.2.2.1 Sus primeros años. 184

6.2.2.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional. 189

6.2.2.3 Trayectoria pedagógica. 189

6.2.2.4 Síntesis. 230

6.2.3 Francisca Montilla Tirado 232

6.2.3.1 Sus primeros años. 232

6.2.3.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional. 236

6.2.3.3 Trayectoria pedagógica. 237

6.2.3.4 Síntesis. 267

6.3 OTRAS TRAYECTORIAS ESPECIALES: JULIA MORRÓS SARDÁ Y AURORA MEDINA DE LA FUENTE. 268

6.3.1 Julia Morrós Sardá. 268

6.3.1.1 Sus primeros años. 269

6.3.1.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional. 273

6.3.1.3 Trayectoria pedagógica. 274

6.3.1.4 Síntesis. 280

6.3.2 Aurora Medina De La Fuente. 281

6.3.2.1 Sus primeros años. 281

6.3.2.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional. 286

6.3.2.3 Trayectoria pedagógica. 287

6.3.2.4 Síntesis. 298

7 CONCLUSIONES FINALES. 299

8 ABSTRACT. 311

9 RESUMEN. 315

10 FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 319

11 APÉNDICE DOCUMENTAL. 347

ANEXO I - CATEGORIZACIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS Y LAS FUENTES PERIODÍSTICAS. 349

ANEXO II - PLANES DE ESTUDIO DE LA ESSM 351

ANEXO III - LISTADO DE INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE LAS DÉCADA DE LOS AÑOS 30 Y 40. 355

ANEXO IV - LISTADO DE INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50. 405

ANEXO V - CALIFICACIONES DE LAS INSPECTORAS 413

ANEXO VI - OBRAS BIBLIOGRÁFICAS DE LAS INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA 419

1 INDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Grupo de Maestras Pensionadas por la JAE en 1912. 28

Figura 2. Laboratorio de Química y la clase de Historia Natural en 1925. 32

Figura 3. Biblioteca de la Escuela. 33

Figura 4. Fernando de los Ríos 47

Figura 5. Retrato escolar de una niña. 57

Figura 6. *Orientaciones y normas para la Inspección de Enseñanza Primaria* 61

Figura 7. Interior de una escuela de postguerra. 62

Figura 8. Cuerpo de Inspectores/as en 1935. 65

Figura 9. Procedencia de los IEPs al Cuerpo de la Inspección. 66

Figura 10. Procedencia de mujeres y hombres Inspectores. 66

Figura 11. Lugar de procedencia de las inspectoras en 1935. 67

Figura 12. Año de nacimiento de las inspectoras según escalafón de 1935. 69

Figura 13. Número de inspectores e inspectoras en 1943. 70

Figura 14. Análisis comparativo entre el número de Inspectores de Enseñanza Primaria en los años 1935 y 1943. 71

Figura 15. Número de hombres/mujeres Inspección de Enseñanza Primaria. 1943. 71

Figura 16. Destino laboral de las inspectoras en 1943. 73

Figura 17. Número de hombres/mujeres Inspección de Enseñanza Primaria. 1963. 74

Figura 18. Número de Inspectores represaliados por cada uno de los bandos. 76

Figura 19. Número de Inspectoras represaliados por cada uno de los bandos. 76

Figura 20. Leonor Serrano de Pablo. 123

Figura 21. *Diana o la Educación de una Niña (Grado I/II/III).* 133

Figura 22. Cap. VIII. El hermanito. 135

Figura 23. Cap. III. El pueblo. 136

Figura 24. Cap. I. La maestra. 137

Figura 25. Cap. II. La vida en el grupo escolar. 138

Figura 26. *La nueva enseñanza complementaria.* 139

Figura 27. *El método Montessori.* 143

Figura 28. María Montessori. 144

Figura 29. *Hogar.* 168

Figura 30. La familia. 170

Figura 31. Los hijos. 172

Figura 32. Hogar. 175

Figura 33. La Inspección de Primera Enseñanza. 177

Figura 34. *Marisol.* 197

Figura 35. De mañanita. 199

Figura 36. Marisol se acuesta. 200

Figura 37. ¡Qué pasa la bandera! 201

Figura 38. *Maribel.* 202

Figura 39. Capítulo XVI. La primera comunión de Maribel. 205

Figura 40. *Mari- Luz* 207

Figura 41. Capítulo XXV. La señora Pura. 209

Figura 42. *Hermanitos.* 210

Figura 43. *Mi gran amiga: El libro de la Naturaleza.* 212

Figura 44. La naturaleza grana y nos ofrece sus copiosos frutos. 213

Figura 45. *Vírgenes de España.* 214

Figura 46. *La niña María y el Niño Jesús.* 217

Figura 47. Hermosas tradiciones. 218

Figura 48. *Psicología pedagógica.* 219

Figura 49. *Escuelas Maternales y de párvulos.* 222

Figura 50. *Pequeñuelos.* 225

Figura 51. *La enseñanza de la lectura por el método global. Figura I.* 228

Figura 52. *La enseñanza de la lectura por el método global. Figura II.* 229

Figura 53. *Inspección Escolar*. 251

Figura 54. *Selección de libros escolares de lectura.* 254

Figura 55. *Glorias Imperiales.* 255

Figura 56. *Metodología y organización escolar.* 257

Figura 57. *Séneca.* 259

Figura 58. *María. Libro de lectura para escolares.* 261

Figura 59. *Caridad Heróica.* 263

Figura 60. *Influencia de la Educación en la vida sobrenatural.* 264

Figura 61. Julia Morrós Sardá 268

Figura 62. *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria.* 275

Figura 63. *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* 278

Figura 64. *Ciencias de la naturaleza y su didáctica. Geología.* 279

Figura 65. Aurora Medina de la Fuente. 281

Figura 66. *Educación de Párvulos.* 292

Figura 67. *Aventuras de Juan José.* 295

Figura 68. *Can y me aventureros.* 295

Figura 69. *Can y Me aventureros.* Ilustraciones. 296

Figura 70. *Cuentos, juegos y poesías*. 297

Figura 71. *Cuentos, Juegos y Poesías. Ilustraciones.* 297

2 SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

ACP	Archivo de clases pasivas
AGA	Archivo General de la Administración
BNE	Biblioteca Nacional de España
BOE	Boletín Oficial del Estado
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
EESM	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio
FETE y de las JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
GM	Gaceta de Madrid
IEP	Inspector de Enseñanza Primaria
ILE	Institución Libre de Enseñanza
JAE	Junta de Ampliación de Estudios
RD	Real Decreto
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia

INTRODUCCIÓN

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío". 456. *La Enseñanza primaria en Úbeda.* Jaén. 1959. Varias escuelas rurales.

3 INTRODUCCIÓN.

Justificación de la elección del tema.

En nuestra sociedad actual, las diferencias de género entre hombres y mujeres se reducen cada vez más. Si bien es cierto que todavía queda mucho camino por recorrer, este es mínimo comparado con el que tuvieron que hacer las mujeres hace apenas unas cuantas décadas. El acceso a los puestos de poder, de responsabilidad y directivos estaba solamente reservado al hombre, siendo muy difícil romper lo que se ha dado en llamar "techo de cristal"[1]. Por ello, se ha querido rescatar del pasado la figura de una serie de mujeres cuyas actuaciones resultan de gran valor, por el contexto en que se llevaron a cabo.

Después de tener claro que quería continuar investigando, once años después de terminar el trabajo que me permitió conseguir la suficiencia investigadora*: La política educativa franquista: análisis comparado, socio histórico e histórico,* realizada en el Departamento de Sociología VI de la Facultad de Educación (UCM), lo siguiente era definir el objeto de mi investigación. Mi interés se centraba en el estudio desde dos ámbitos: el histórico y el de género. Por tanto, tenía claro los dos elementos vertebradores a la hora de empezar a definir el objeto de estudio.

El interés por la época histórica surge tanto por la continuidad iniciada en la anterior investigación como el gusto por la historia contemporánea de España, y en concreto de dos etapas: la República y el Franquismo, considerando el periodo de la Guerra Civil debido a su trascendencia histórica. Ya solo quedaba definir en qué campo educativo quería situar mi investigación. Después de analizar varias posibilidades me decidí por la inspección educativa, por resultarme un cuerpo tradicionalmente ligado a funciones de control, supervisión y ejecución, valorando cómo se habrían llevado a cabo estas funciones en dos épocas históricas tan diferentes entre sí pero a su vez tan

[1] Buri, M. (1996). "Una hipótesis de género: el techo de cristal en la carrera laboral". *Género, psicoanálisis y subjetividad.* Paidos. En los estudios de género se denomina techo de cristal a la limitación velada del ascenso laboral de las mujeres al interior de las organizaciones. Se trata de un techo que limita sus carreras profesionales, difícil de traspasar y que les impide seguir avanzando. Es invisible porque no existen leyes o dispositivos sociales establecidos y oficiales que impongan una limitación explícita en la carrera laboral de las mujeres.

seguidas en el tiempo, y más concretamente, la actuación profesional de las mujeres inspectoras en esta realidad.

Asimismo, la finalidad de realizar un estudio histórico de las mujeres me permitía rescatar la memoria de aquellas mujeres que tuvieron un papel activo en la educación en la primera mitad del siglo XX, y dar por tanto continuidad al estudio de las mujeres, que en España comienza a partir de la década de los años 70, siendo sus promotoras principalmente historiadoras, en concreto en ámbito de la historia de la educación es preciso destacar a Pillar Ballarín Domingo[2] o Consuelo Flecha García[3], entre otras. A partir de estos estudios se implanta y difunde la labor pionera y arriesgada de algunas historiadoras, con la elaboración de trabajos académicos, cursos específicos y programas de doctorado, celebración de Coloquios o Ciclos de Conferencias, entre otras actividades[4]. A este respecto, es necesario destacar las distintas publicaciones realizadas por la inspectora de enseñanza primaria Mª Teresa López del Castillo, relativas al estudio del cuerpo de inspectores en España[5], de las primeras inspectoras escolares de Madrid[6], y la reciente publicación[7] referida a la inspección de primera enseñanza, en el que elabora un exhaustivo análisis de la evolución de la inspección desde sus orígenes a la actualidad. Junto con estas publicaciones es necesario destacar la figura de Adolfo Maíllo[8], inspector de enseñanza primaria cuya biografía refleja con claridad los distintos periodos trascurridos en la inspección a lo largo del siglo XX. Todos estos trabajos han resultado de gran utilidad porque nos ha permitido comprender

[2] Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX).* Madrid: Síntesis de Educación.

[3] Flecha García, C. (1996). *Las primeras universitarias en España.* Madrid: Narcea.

[4] Como lo pone de manifiesto Cid López, R. M. (2006). *Los estudios históricos sobre las mujeres en la historiografía española. Notas sobre su evolución y perspectivas:* Universidad de Oviedo.

[5] López del Castillo, M.T. (2000). *La Inspección del bachillerato en España (1845-1984).* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

[6] López del Castillo, M.T. (2003*). Defensoras de la educación de la mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid (1861-1926).* Madrid: Consejería de Educación, Dirección General de Ordenación Académica.

[7] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[8] Mainer Baqué, J. y Mateos Montero, J. (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del estado: Adolfo Maíllo.* Valencia: Tirant lo Blanch.

de una manera completa los aspectos formales referidos al ámbito normativo de la inspección.

Quedaba una última cuestión: ¿en qué nivel de la enseñanza me situaría? A nivel profesional, y como Profesora del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, en primer lugar me incliné por la enseñanza media, pero desistí al observar que era un ámbito reservado a los hombres: tan solo había habido cuatro mujeres inspectoras de enseñanza media en España durante la época franquista. Por lo que decidí centrarme en la primera enseñanza o enseñanza primaria, tal y como se ha denominado en diferentes periodos de nuestra historia[9]. Del vaciado efectuado en los distintos boletines y gacetas de la época observé que era numeroso el cuerpo de la inspección de enseñanza primaria en España durante el segundo tercio del siglo XX, por lo que finalmente opté por este, seleccionando una muestra representativa de inspectoras relevantes.

El número de inspectoras registradas en los boletines de la época era muy elevado. Por lo que el trabajo de selección de las mismas fue un trabajo minucioso. En primer lugar elaboré un listado en el que se recogían todas las inspectoras desde la II República, al que se añadieron las inspectoras de épocas posteriores, hasta el final de la década de los años 50. Posteriormente y con la ayuda de las distintas fuentes bibliográficas y revistas educativas de la época pude hacer una selección de aquellas que habían tenido un mayor protagonismo. Igualmente, la utilización de internet me daba una idea para poder tener más información de cada una de ellas.

Una vez realizado este análisis, el listado de mujeres seguía siendo numeroso, por lo que era necesario establecer una serie de criterios de selección (que se detallan más adelante en este capítulo), que permitieron la elección de seis inspectoras: Leonor Serrano de Pablo, Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz, Julia Morrós Sardá y Aurora Medina de la Fuente, sobre las que se ha realizado una trayectoria vital que recoge sus orígenes, formación recibida, expediente académico, experiencia profesional y producción pedagógica.

[9] En la II República se denomina Primera Enseñanza y en el Franquismo Enseñanza Primaria.

Finalmente el título de la tesis doctoral ha sido: *Inspectoras de primera enseñanza en el segundo tercio del Siglo XX.* Ahora bien, la definición del título de la investigación nos planteó ciertas dudas, ya que la trayectoria de cada una de las mujeres no es lineal, y queda condicionada al desarrollo de los acontecimientos que rodearon su vida. Así el desempeño como inspectoras es desigual en cada una de ellas, desde 1915, que comienza como inspectora auxiliar Leonor Serrano de Pablo, a 1946 en la que se nombra a Aurora Medina de la Fuente. Esto es debido a la diferencia de edad que existe entre ellas, las separan veinte años: de 1890 a 1910, así como a los acontecimientos educativos del momento que hacían más accesible el ingreso en el cuerpo de la inspección de primera enseñanza.

A continuación se exponen cada uno de los elementos del proceso investigador: los objetivos de la investigación, la metodología y el desarrollo de los contenidos.

- **Objetivos del trabajo.**

Una vez delimitado el estudio de mi investigación, los objetivos que se plantean alcanzar son los siguientes:

- ✓ Considerar las circunstancias socio-históricas correspondientes a la trayectoria de vida de cada una de las inspectoras, analizando los elementos políticos y educativos de cada una de las etapas históricas, y su repercusión en el contexto educativo del momento.
- ✓ Relacionar las circunstancias históricas con la consideración que sobre educación se tienen en cada uno de los periodos históricos.
- ✓ Analizar la función de la inspección educativa, atendiendo a aquellos elementos que condicionaron la práctica profesional de las inspectoras.
- ✓ Extraer a partir de cada una de las trayectorias vitales, los aspectos más significativos de la formación académica y profesional de las inspectoras, contextualizándolos dentro de un determinado periodo histórico.
- ✓ Valorar en cada una de las trayectorias vitales aquellos elementos que identifican a cada una de las inspectoras, mediante el establecimiento de distintos intereses y perfiles profesionales.
- ✓ Destacar la importancia y el protagonismo que tuvieron estas inspectoras en la sociedad de la época, a partir de un análisis de las distintas

actuaciones que llevaron a cabo en el periodo histórico en el que vivieron.

- **Metodología de investigación.**

Finalmente, y una vez seleccionados aquellos elementos que componían el objeto de estudio era necesario definir la forma en la que se llevaría a cabo la reconstrucción de estas historias de vida. Y es en este momento, cuando decido realizar de cada una de ellas, una breve trayectoria vital en la que se recoja su formación académica, profesional y pedagógica.

Una de las acepciones que el diccionario de la Real Academia Española ofrece de trayectoria es la de "curso que, a lo largo del tiempo, sigue el comportamiento o el ser de una persona, de un grupo social o de una institución". Por otro lado, uno de los significados referidos a vital hace referencia a "perteneciente o relativo a la vida". En este sentido el estudio de la historia de vida de las inspectoras sería el referido a su proceder a lo largo de su vida.

Cada una de estas trayectorias vitales hace referencia a microhistorias, que como práctica historiográfica, se basa en esencia en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental[10]. En el estudio de la microhistoria los individuos crean constantemente su propia identidad y los grupos se definen de acuerdo con conflictos y solidaridades, que sin embargo, no pueden ser asumidas a priori, sino que derivan de la dinámica que constituye el objeto de análisis[11]. Y esto precisamente es lo que se ha intentado con el presente trabajo: el desarrollo de cada trayectoria vital permite construir la identidad de cada una de las inspectoras, considerando que cada una de ellas queda determinada por la propia realidad social en la que viven, ya que la selección, interpretación y deformación es un proceso condicionado por los grupos sociales, o al menos, influido por ellos. No es obra de individuos únicamente[12].

[10] Levi, G. (1993), "Capitulo 3: sobre microhistoria" en Burke, P. (1993). *Formas de hacer historia,* (p.122). Madrid. Alianza Editorial.

[11] Ibídem, p. 135.

[12] Burke, P. (1999). *Formas de historia cultural.* Madrid. Alianza Editorial, p. 66.

A este respecto en necesario estudiar estas trayectorias desde dos perspectivas diferentes, en primer lugar como fuente histórica para llegar a una crítica de la fiabilidad del recuerdo, en la línea de la crítica tradicional de los documentos históricos, en segundo lugar como fenómeno histórico, ya que la memoria es maleable y debemos entender cómo se móldela y por quien, así como los límites de su maleabilidad[13]. El interés de esta investigación consiste en realizar una historia crítica de la educación, considerando las trayectorias vitales de las inspectoras objeto de conocimiento y análisis. No se ha pretendido realizar biografías o historias de vida de cada una de las inspectoras, sino trazar un breve recorrido de su trayectoria vital, a través de sus publicaciones y sus principales aportaciones a la educación. La reconstrucción de las trayectorias de las inspectoras seleccionadas nos puede servir para visibilizar el papel y la función que desempeñaron estas mujeres en la intrahistoria de nuestro sistema educativo, de gran interés para la reconstrucción de la Historia de la Educación desde una perspectiva de género.

La metodología de trabajo que se ha seguido para la elaboración de la presente investigación, se sitúa dentro de la investigación histórica de carácter educativo que ha comprendido las siguientes fases de la investigación:

1. Planteamiento de la investigación.
2. Elaboración de hipótesis y objetivos.
3. Selección de fuentes histórico-educativas.
4. Análisis de la documentación.
5. Verificación de las hipótesis y objetivos planteados al inicio de la investigación.
6. Construcción de la síntesis explicativa.

Se trata de seis grandes conjuntos de tareas en la investigación histórico-educativa[14] Es necesario tener en cuenta la totalidad del proceso de unidad que supone

[13] Ibídem, p. 69.

[14] Ruiz Berrio, J. (1997). "El método histórico en la investigación histórico-educativa", en De Gabriel, N. y Viñao Frago, A. (1997). *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, (p. 165). Barcelona. Editorial: Rosel.

toda investigación histórica, para no confundir una parte del método con la historia y para que tenga sentido el trabajo parcial que se ha ido trazando.

En lo relativo al **planteamiento** de la investigación, en el que surge como problema principal la selección del tema de investigación, se ha llevado a cabo de acuerdo con la duración de unos periodos históricos (Segunda República y Franquismo), abordando las circunstancias socioeducativas y políticas del momento, así como los elementos condicionantes de las trayectorias vitales de las mujeres a analizar, teniendo en cuenta los fondos documentales existentes. Estos fondos aportan una información adicional de gran valor sobre la importancia de cada una de las inspectoras en estos periodos históricos.

No obstante y ante la gran cantidad de información extraída se hacía necesario establecer una serie de criterios que se recogen a continuación y que han permitido el proceso de selección de seis inspectoras. Los criterios elaborados se han realizado de acuerdo con aquellos elementos que nos permiten conocer y valorar de una manera más precisa cada una de las trayectorias.

- ✓ Haber nacido entre la última década del siglo XIX, y primera del XX. Este criterio permite acotar la edad de las inspectoras y poder establecer elementos comunes a todas las trayectorias seleccionadas.
- ✓ Cargos desempeñados a lo largo de su trayectoria profesional.
- ✓ Importancia en su formación pedagógica.
    - Nacional.
    - Internacional.
- ✓ Producción bibliográfica.
- ✓ Producción en revistas de la época.
- ✓ Otros datos de interés.

Una vez seleccionadas las inspectoras estamos en condiciones de definir el tema de estudio de la investigación: *Inspectoras de Primera Enseñanza en el segundo tercio del siglo XX.*

En la **elaboración de los objetivos** se ha optado por la investigación histórico-educativa, que nos permite el desarrollo de las distintas fases de la investigación pero siempre teniendo en cuenta la flexibilidad en su desarrollo, para poder realizar las

rectificaciones necesarias. Así mismo, la elaboración de los objetivos se ha realizado teniendo en cuenta una perspectiva interdisciplinar: historia social, estadística, sociología, utilizando técnicas como el método histórico, el análisis de contenido, las fuentes estadísticas, etc.

En lo relativo a la **selección de fuentes históricas educativas**, destacar que se han tenido en cuenta una serie de criterios para poder seleccionar las fuentes:

- Contexto de la primera mitad del siglo XX.
- Política, legislación educativa y planes de estudio de la época seleccionada.
- Producciones bibliográficas que hacen referencia a la inspección educativa.
- Manuales, artículos de prensa escritos por las inspectoras de primera enseñanza, así como aquellos en los que se hace referencia a estas inspectoras.
- Presencia de las inspectoras en espacios de participación de la época: experiencias en el extranjero, actuaciones políticas y profesionales.
- Documentación administrativa sobre cada una de las inspectoras seleccionadas: expedientes personales, certificados académicos, hojas de servicio.

Para poder valorar la trayectoria de vida de estas inspectoras, ha sido necesario considerar:

1. La formación académica que tuvieron todas ellas, y que es anterior a la época seleccionada (primeros años del siglo XX).
2. La situación de las mujeres durante la Guerra Civil, que condiciona claramente su trayectoria vital: qué mujeres fueron represaliadas por uno u otro bando, el papel que desempeñaron durante la Guerra Civil, las consecuencias de sus actuaciones.
3. El ejercicio profesional de las mujeres en el franquismo. Si estuvo muy ligado a las ideas del régimen o si por el contrario, las inspectoras intentaron mantenerse al margen de la política y más centradas en cuestiones pedagógicas.

En la localización de las fuentes se ha acudido a archivos y fondos tanto documentales como físicos.

-F Documentos digitalizados: Boletín Oficial del Estado, Archivo de la Plata, Hemeroteca del ABC, Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional, de la Universidad Complutense de Madrid, entre otras.

-F Centros documentales: Archivo General de la Administración (AGA), Archivo Central de Educación (ACMEC), Archivo de Clases Pasivas (ACP), Archivo Fotográfico Alfonso, Biblioteca Nacional de España (BNE), Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Museo/Laboratorio de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío".

Entre las fuentes a consultar destacamos:

***Fuentes Primarias:**

1. Archivos: se han consultado los expedientes de las mujeres seleccionadas lo que ha permitido conocer su trayectoria de vida, su formación académica y profesional así como su situación durante la Guerra Civil. A este respecto indicar que la mayor parte de la información ha sido consultada en el AGA, no obstante, se ha podido consultar de una manera más precisa en algunas inspectoras su expediente profesional mediante la hoja de servicios obtenida en el Archivo de Clases Pasivas y que ha facilitado poder precisar más cada uno de los destinos de las Inspectoras. Pese a que los distintos archivos consultados nos han facilitado una información completa sobre la trayectoria profesional y personal de cada una de las mujeres seleccionadas, es necesario resaltar la dificultad para poder encontrar fotografías de todas las inspectoras. Esta limitación radica en que si las fotografías no se encuentran en los expedientes, se hace necesaria su búsqueda por temas, y en estos no vienen especificados quien aparece en cada una de las fotografías.

Es preciso señalar que los archivos digitalizados han facilitado de una manera rápida y eficaz la obtención de la información de las inspectoras, como ocurre con los expedientes digitalizados en el Archivo de la Plata, o los boletines oficiales digitalizados de las distintas épocas.

2. Disposiciones legales: que han permitido analizar cómo ha sido el desarrollo de la inspección a lo largo de la época estudiada, considerando el periodo histórico inmediatamente anterior para poder conocer cuál era la situación previa de este cuerpo de enseñanza. Así mismo, esta legislación ha permitido realizar un vaciado de las

mujeres inspectoras a partir de los distintos escalafones publicados en la época. Destacar que para poder consultar cada uno de los boletines oficiales digitalizados se hace necesario conocer las palabras claves que permitan obtener la información que se requiere, ya que de lo contrario esta puede ser una tarea sin los resultados esperados.

3. Estadísticas oficiales: que se han podido obtener a partir de los distintos escalafones del Cuerpo de Inspectores de la Enseñanza.

4. Libros y publicaciones (prensa y revistas) de la época: que han permitido conocer qué temas de interés tenían estas inspectoras, sus inquietudes y motivaciones así como la significación que tuvieron en la sociedad de la época. Por otra parte, se ha podido acceder a aquellos aspectos más personales y profesionales de la vida de estas mujeres (participación en actos públicos, congresos, seminarios), que ha posibilitado aproximarnos a cada una de las trayectorias de manera más precisa.

***Fuentes secundarias:**

Como en toda investigación histórico educativa se han consultado otras fuentes que permiten completar y ampliar el conocimiento aportado por las fuentes primarias. A este respecto obedece la consulta de tesis doctorales[15] y monografías que han facilitado un conocimiento más profundo del cuerpo de la inspección de enseñanza primaria, así como ponencias o trabajos de expertos que nos ayudan a situarnos de manera más precisa en la sociedad de la época, y poder rescatar la trayectoria vital de cada una de las inspectoras, tal y como se han referenciado al inicio de esta introducción.

Una vez expuestas las distintas fuentes utilizadas es necesario precisar que el **análisis de la documentación** se ha llevado a cabo en primer lugar, mediante la elaboración de archivos de cada una de las inspectoras que permiten depositar las producciones encontradas, y en segundo lugar a partir del establecimiento de las mismas en las categorías que se recogen en el Anexo I. Estas categorías son el resultado del análisis de cada uno de los artículos y producciones bibliográficas obtenidas, lo que ha permitido situar cada una de estas realizaciones dentro de un marco temático concreto,

[15] Entre ellas se destaca la investigación inédita de: Martínez Arroyo, M. (1995). *La Inspección Educativa en España desde la Ley General de Educación de 1970 hasta la actualidad: coordenadas legislativas y modelos de actuación supervisora.* Jaén: Universidad de Jaén.

ayudando a definir mejor los intereses de estudio de cada una de las inspectoras. De esta forma, se han establecido nueve categorías, en algunas de ellas ha sido necesario destacar subcategorías para poder situar de una forma más precisa el material seleccionado.

Una vez analizada la documentación podemos **verificar los objetivos planteados** y **proceder a la construcción histórica** en la que el criterio histórico y pedagógico deberá presidir el sentido que debemos darle. Es la fase más importante en la que el historiador se apoya en el conocimiento que las fuentes le han proporcionado, así como en sus conocimientos anteriores a esas fuentes[16].

Finalmente la construcción histórica requiere la trasformación de los hechos en datos históricos, revisando el planteamiento de la investigación, lo que permitirá la realización de cada una de las trayectorias elaboradas.

- **Presentación de la estructura de los contenidos**.

Se han establecido los contenidos de la presente investigación en tres bloques de contenido. En la primera parte se recoge el marco socioeducativo de España desde los primeros años del siglo XX, con la finalidad de establecer un punto de partida que permita analizar los principales acontecimientos históricos y sociales que condicionaron el sistema educativo en el que se formaron las inspectoras. Se ha intentado esbozar de forma muy breve el contexto en el que realizan su ejercicio profesional durante la República y el Franquismo. Se ha tratado de dar una ligera visión general de los principales acontecimientos históricos así como de los elementos que definen el contexto educativo de la época. Finalmente se ha realizado una aproximación a la realidad de la inspección educativa del momento, mediante el análisis de una serie de datos estadísticos a partir de tres escalafones: el del año 1935, 1943 y 1965. Junto con lo anterior, se establece un análisis sobre el proceso de depuración llevado a cabo en la inspección femenina de enseñanza primaria.

En la segunda parte se recoge el marco normativo de la inspección y las funciones que les son atribuidas desde finales siglo XIX, extrayendo los elementos más

[16] Ruiz Berrio, J. (1997). "El método histórico en la investigación histórico-educativa". Op. cit., p. 196.

característicos de cada una de las épocas, lo que facilitará el poder comprender con mayor precisión cada una de las trayectorias que se abordarán en el siguiente bloque.

En la tercera parte, se desarrollan las seis trayectorias vitales seleccionadas, agrupándolas en tres bloques en función de la importancia sociopolítica y educativa que tuvieron en los distintos regímenes políticos. De esta forma, se destaca en la segunda República a Leonor Serrano de Pablo, y durante el Franquismo a Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz y Francisca Montilla Tirado. Se ha optado por mostrar un tercer bloque con la trayectoria de vida de dos inspectoras que tienen un recorrido singular: Aurora Medina de la Fuente y Julia Morrós Sardá. Se ha establecido esta diferenciación puesto que estas dos inspectoras tuvieron un protagonismo en lo educativo-así se refleja en su actividad profesional y producción bibliográfica, pero estas realizaciones no se vieron tan determinadas por las circunstancias sociopolíticas del momento, manteniéndose estas dos inspectoras al margen de las mismas.

En cada una de las trayectorias vitales desarrolladas se ha intentado seguir la misma estructura: datos bibliográficos en los que se abordan los orígenes de las inspectoras, su formación académica, las consecuencias de la Guerra Civil y del proceso de depuración, su trayectoria profesional y producción pedagógica.

APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX AL PRIMER FRANQUISMO.

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío". 456. *La Enseñanza primaria en Úbeda.* Jaén. 1959. Varias escuelas rurales.

4 APROXIMACIÓN AL CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX AL FRANQUISMO.

4.1 ANTECEDENTES DE LA EDUCACION EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX.

Con el presente capítulo se pretende situar el contexto social y educativo en el que se formaron las Inspectoras de Enseñanza Primaria objeto de nuestro estudio, todas ellas nacidas entre la última década del siglo XIX y la primera del XX.

Para ello nos ha parecido relevante destacar la institución donde se formaron gran parte de las inspectoras objeto de estudio como fue la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Así mismo, los planes de estudio permiten conocer la formación y especialización que cada una de ellas realizó. Dicha formación, tiene en cuenta las ideas de la Institución Libre de Enseñanza (en adelante ILE) ya que la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (en adelante ESSM) fue un proyecto resultado del ideal reformador de dicha Institución, nutriéndose la Escuela directamente de estas ideas[17].

Finalmente se destaca el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera, su marco social y político, las consecuencias que el mismo tiene sobre la educación, como punto de partida anterior a la proclamación de la II República Española.

4.1.1 Marco contextual y político.

El primer tercio del siglo XX se caracteriza por el Reinado de Alfonso XIII, que asciende al trono en 1902 hasta 1931, con la instauración de la II República Española. El inicio del reinado coincidió con un cambio generacional en los partidos dinásticos: el

[17] Molero Pintado, A. (1989). "La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y su entorno histórico y educativo", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M (1989), *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, (p. 22).Madrid: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares

conservador Cánovas fue sustituido por Antonio Maura y el liberal Sagasta por José Canalejas.

La crisis política del sistema de alternancia en el poder en que se había sustentado la Restauración, agudizada por la crisis social y el conflicto bélico en Marruecos, desemboca en el golpe militar que lleva al poder al general Primo de Rivera[18]. No obstante, durante 1930, el republicanismo alcanzó su mayor popularidad en la historia de España. El único respaldo representativo de la monarquía provenía de los partidos anteriores a 1923, especialmente de los conservadores[19].

La victoria electoral de los socialistas y republicanos en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 hizo que el monarca abandonara el país, en un intento de evitar una lucha civil, momentáneamente evitada con la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931.

4.1.2 Política educativa de la primera Restauración.

4.1.2.1 Antecedentes: la Institución Libre de Enseñanza.

Para poder comprender, el nacimiento formal de la Institución Libre de Enseñanza, es necesario considerar tres líneas de acción que precedieron y condicionaron el nacimiento de la misma[20]:

1. El progresivo debilitamiento del régimen isabelino expresado en conflictos sociales muy diversos, que tuvieron como réplica el agrietamiento de los partidos que hasta ese momento habían figurado en primera línea de acción.
2. En segundo lugar, la vida intelectual del sexenio (1868- 1874), se ve agitada por la presencia de la filosofía krausista, introducida en España por el profesor

[18] Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas.* Madrid: Biblioteca nueva, p. 71.

[19] Payne, Stanley G. (1987). *La España Contemporánea. Desde el 98 hasta Juan Carlos I.* Madrid: Editorial Playor, p. 68.

[20] Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica.* Madrid: Editorial Anaya, pp. 20-21.

español, Julián Sanz de Río. El krausismo significó en términos efectivos, la bandera de enganche de una buena parte de la intelectualidad liberal de la época.

3. En tercer lugar, la reacción interna y pública de la Iglesia. Temerosa de perder su posición destacada en el gobierno espiritual de la sociedad, preocupada por los efectos que los vientos liberales significaban para una de sus parcelas más queridas- la enseñanza-, inquieta por intentos más que formales llevados a cabo por otros grupos para lograr la separación Iglesia-Estado. Por todo ello, la Iglesia oficial y los grupos seglares o políticos que la apoyan, se aprestan a la lucha.

En definitiva, un horizonte político con un empuje remodelador de la vida y la cultura española, que toma el krausismo[21] como modelo intelectual y el liberalismo como instrumento político. Y finalmente, unos grupo conservadores-poco propicios a reconocer los cambios inevitables en la condición social- que cierran filas y que se disponen con todo tipo de bagajes a defender sus parcelas específicas[22].

La creación de la ILE representó por un lado, un esfuerzo por sustraer de la esfera del Estado una pequeña parcela docente para iniciar desde ella una acción de cambio. Por otro, sirvió para canalizar en ese momento la disidencia intelectual ante la Restauración. Su objetivo en el trabajo fue siempre el mismo: mejorar la educación y extenderla a todas las capas de la sociedad española.

---

[21] Jiménez García, A. (2002). *El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza.* Madrid: Ediciones pedagógicas, p. 20.

El krausismo es uno de los fenómenos más curiosos de la historia filosófica de los países de lengua española. Mientras la memoria del filósofo idealista Carlos Cristián Federico Krause (1781- 1832), se apagaba en Alemania, mediado ya el siglo XIX, y gracias sobre todo a Juan Sanz del Río, el panteísmo krausista arraigó en España, transformándose pronto el krausismo hispánico en una referencia ideológica inevitable. Alrededor del año 1840, un grupo de juristas españoles, entre los cuales se encuentra Julián Sanz del Río, buscan apasionadamente una doctrina política que propicie un proceso regenerador del país, dentro del pensamiento liberal.

El trasfondo moral del krausismo hace posible el fortalecimiento de asociaciones nacidas por la necesidad del cumplir los fines de la Humanidad; a cada finalidad: religiosa, científica, artística, industrial, moral y jurídica, corresponde una asociación, quedando al Estado un reducido papel en su propia órbita política, sin entrometerse en el desenvolvimiento de las demás. Aunque, eso sí, reservándose un papel mínimo de vigilancia para evitar que las demás asociaciones se interfieran entre sí y obstaculicen el desarrollo de la finalidad para la que fueron creadas.

El krausismo no tiene de alemán sino apenas el nombre. Sanz del Río tomó las corrientes de filosofía alemanas y las reelaboró y dio forma para que fueran aplicables a España.

[22] Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza*. Op. cit., p. 21.

Así en octubre de 1876, la ILE inicia su singladura académica. En la sombra, la figura de su fundador, un malagueño de 37 años, Francisco Giner de los Ríos. Sobre sus metas y significación final, se recogen las palabras fundamentales del propio fundador que no dejan lugar a dudas:

> "La Institución ha sido, desde el primer momento, una Institución de Reforma Pedagógica. En medio de todas sus vicisitudes, ensayos, arrepentimientos, correcciones, esta idea y fin ha sido siempre lo que ha dado unidad a todo sus esfuerzos durante casi cuarenta años"[23].

En desarrollar las claves de esta Reforma, Giner de los Ríos emplearía su vida. Para poder comprender el alcance de sus ideas sobre la educación y más concretamente sobre el tema de estudio de esta investigación, es importante destacar la consideración que realiza sobre la inspección educativa. Para Giner de los Ríos, todas las escuelas deberán ser inspeccionadas todos los años, actuando los inspectores como técnicos y ajenos a los partidos políticos, no estableciéndose como una figura de control y vigilancia, siendo por el contrario el inspector, un profesor normal, un educador, un maestro del maestro, un encargado de conservar y mejorar la educación de este. Por ello, los inspectores habrán de ser elegidos entre las personas que mejor conozcan los problemas de la educación y la enseñanza. Su misión sobre todo en los centros rurales, será especialmente importante, pues en el inspector, en cierta manera, estará el único medio de evitar la soledad intelectual de los profesionales que trabajan en estos ambientes, desgajados de todo ámbito cultural[24]

4.1.2.2 La política educativa del Regeneracionismo.

El desastre finisecular y la reacción regeneracionista desencadenaron un inusual entendimiento entre los grupos políticos dando origen a un importante periodo de

[23] Notas que Giner dejó inéditas y destinadas a componer un prólogo para el nuevo libro que preparaba con el título, Ensayos sobre educación. Tomado del folleto *En el cincuentenario de la Institución Libre de Enseñanza*, 1926, p. 55.

[24] Gómez García, N. (1983). *Educación y pedagogía en el pensamiento de Giner de los Ríos.* Universidad de Sevilla, p. 186.

reformas educativas[25]. El nuevo siglo se abre con la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo su primer Ministro: Antonio García Alix, un conservador moderado que intentó algunas reformas, materializadas poco después por el Conde de Romanones; todo ello permitió no solo la creación de un Ministerio dedicado a la Instrucción Pública, sino un mayor interés colectivo hacia las cuestiones educativas, una gestión más centralizada de la educación, entendiéndose cada vez más, como función del Estado.

Entre las medidas más destacadas de la política educativa de esta segunda etapa de la Restauración hay que mencionar la ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los doce años, la creación en 1911 de la Dirección General del Primera Enseñanza, que nació para impulsar la racionalización y modernización de la escuela primaria.

En el ámbito universitario, la profunda crisis que la universidad atravesaba en España, así como la necesidad de impulsar una política de investigación que nos aproximara a Europa y que sirviera de instrumento para la necesaria modernización de nuestro sistema productivo y de nuestra cultura, explican la creación en 1907 de la Junta de Ampliación de Estudios (en adelante JAE). Esta institución tenía como finalidad fundamental la preparación científica y docente de los futuros profesores e investigadores a través de una inteligente política de becas y pensiones que permitiera a nuestros jóvenes en formación y a los profesionales entrar en contacto con las "sociedades disciplinadas y cultas"[26]. La Junta tuvo especial interés en procurar la renovación pedagógica de los inspectores, dada la influencia que este colectivo podía proyectar sobre el profesorado. Tal interés se manifiesta en el número de pensiones concedidas a los inspectores, muy superior proporcionalmente al de otros sectores docentes. En cuanto a su participación en viajes colectivos, el número de inspectores fue también muy elevado. Los grupos podían estar formados por maestros, profesores de Normal e inspectores, y los países visitados con frecuencia eran Francia, Bélgica y Suiza por la facilidad del idioma. Mediante estos viajes los inspectores tuvieron

[25] Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza.* Op. cit. p, 65.

[26] Ibídem, p.68.

conocimiento directo del movimiento de la Escuela Nueva, de las experiencias de Bovet, Claparede y Ferriere en Suiza, o de la doctora Joteyko y Decroly en Bélgica[27].

Otras instituciones creadas en esta época son: El Instituto Escuela creado en 1918, la Residencia de Estudiantes, la masculina en 1910 y la femenina en 1915[28], y la creación de la EESM en 1909, en la que nos vamos a detener con más detalle a continuación.

La etapa de la Dictadura de Primo de Rivera, aunque con algunos signos afines al regeneracionismo se manifiesta como un periodo antiliberal.

Figura 1. Grupo de Maestras Pensionadas por la JAE en 1912.

Fuente: Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas.* Madrid. Biblioteca Nueva, p. 69.

4.1.2.3 La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Desde su nacimiento se concibe como un centro superior para el estudio científico de la Pedagogía y para la aplicación metodológica de las materias. Por

[27] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. Cit., pp.400-401.

[28] El Instituto Escuela supuso desde la perspectiva de la política educativa de la época, el más serio esfuerzo por ensayar rigurosamente la reforma de la enseñanza secundaria. Las residencias creadas por la Junta de Ampliación de Estudios, fueron colegios universitarios dedicados a la formación integral de los jóvenes estudiantes concebidos como centros de amplia proyección cultural en sus más diversos aspectos.

consiguiente, con un doble carácter científico y profesional, siendo sus destinatarios los futuros profesores normalistas y los Inspectores de Primera Enseñanza.

Haciendo un viaje a los antecedentes de la formación de los maestros, la Ley del ministro Claudio Moyano en 1857 define las condiciones para ser profesor de la Escuela Normal: ser maestro superior y haber cursado estudios de Retórica y Poética, un curso completo de Pedagogía con aplicación también a los sordomudos y ciegos, más un curso de Derecho Administrativo.

El título de Profesor Normal o Grado Normal se mantuvo hasta 1900 adscrito a las Escuelas Normales Centrales de Madrid, y representando el requisito previo para aspirar a obtener plaza en las Normales de provincia. Pero ya en los primeros años del siglo se producen cambios rápidos de distinto signo, en torno al título del Grado Normal. En 1900 se establecen dos especialidades: ciencias y letras en el plan de estudios. En 1901 se suspende la expedición del citado título y las enseñanzas correspondientes. En 1905 se restablece de nuevo, pero por poco tiempo porque ese mismo año fue abolido. Todas ellas se configuran como medidas apresuradas que exigían su regulación en este nivel docente. Por lo que en 1909, se crea la EESM por Real Decreto de 3 de junio de ese mismo año, y firmado por el Ministro Don Faustino Rodríguez San Pedro.

En la parte expositiva del Decreto de 1909 se señalan algunas de las características que formarán la infraestructura irreversible alrededor de la cual girarán las futuras y prolijas variantes, que a través de los años, se producirán en el funcionamiento de la Escuela Superior. Así mismo, en algunos conceptos de la parte expositiva del decreto se observa un espíritu de cambio, un deseo de modificar las estructuras antiguas.

> "Pero las condiciones de vida moderna no consienten establecer los estudios del grado Normal en la forma rudimentaria que tuvieron hasta el decreto-ley de 22 de septiembre de 1898, ni sería conveniente tampoco encontrarlos en los estrechos límites en que, por razones de momento, se encerraron por los planes de enseñanza de 1900,

> 1901, 1903, y 1905; interesa mucho hacer ahora una reforma profunda, aunque deba originar algún número de gasto"[29].

No obstante, se suceden numerosas reformas de la Escuela Superior, como la producida por el Real Decreto de 10 de septiembre de 1911, donde se matiza y se perfilan algunos preceptos de la creación. Se vislumbra con claridad el deseo de convertir el centro en un laboratorio experimental, que atemperaría los cursos e incluso las asignaturas a los resultados obtenidos con anterioridad.

Algunas de las reformas realizadas son: en 1909 se denomina al centro "Escuela Superior del Magisterio". En 1911, "Escuela de Estudios Superiores del Magisterio", en 1930 vuelve a denominarse "Escuela Superior del Magisterio". Así mismo, la duración de los estudios fue de tres años, desde 1909 hasta 1919; cuatro de 1919 hasta 1927; otra vez de tres, desde 1927 a 1932, año de su supresión.

La supresión de la Escuela se produce durante la proclamación de la República. La vida oficial de la Escuela Superior recorría sus tramos finales. Un decreto de fecha 27 de enero de 1932 creaba la Sección de Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, tal y como se indicaba en el mismo:

> "Con el establecimiento de esta nueva sección de Pedagogía pierde ya su función propia y debe quedar lógicamente suprimida la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, aun siendo de justicia reconocer que ésta, durante las diversas vicisitudes de existencia, no ha dejado de realizar una labor meritoria y contribuyó por su parte, a mejorar la obra de las Normales y las Inspecciones"[30].

El objetivo de la nueva sección de Pedagogía era el cultivo de las ciencias de la educación y la formación del profesorado de Segunda Enseñanza, Escuelas Normales, Inspección y Directores de grandes escuelas graduadas. Para ingresar en la Sección se necesitaba ser Bachiller o Maestro, realizando en todo caso un examen de ingreso

[29] GM de 4 de junio de 1909. Núm. 155. Real Decreto de 3 de junio de 1909, por el que se crea la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

[30] GM de 29 de enero de 1932. Núm. 29. Decreto de 27 de enero de 1932, por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza no oficial.

determinado por la Universidad. La licenciatura requería una escolaridad mínima de tres años, y la superación final de varias pruebas, escritas y orales[31].

En los veintidós años de existencia de la Escuela, se marcaron ligeras variantes del curriculum, métodos, materiales de instrucción, disciplina y régimen interior que en cuanto a los objetivos de la institución más bien constituyen accidentes administrativos, un denominador común en las orientaciones fundamentales: elevar en nuestro país los estudios pedagógicos y al mismo tiempo, profundizar las bases científicas de los conocimientos con una especialización en Ciencias, Letras o Labores. Nos encontramos con una institución con personalidad jurídica y con finalidad docente e investigadora en las ciencias pedagógicas, especialmente centrada en estudios y trabajos que interesan al fomento y mejora de la enseñanza primaria.

[31] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p.431.

Figura 2. Laboratorio de Química y la clase de Historia Natural en 1925.

Fuente: Molero Pintado, A. y Pozo Andrés, Mº.M. (1989). *"Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909- 1932).* Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, p. 306.

Figura 3. Biblioteca de la Escuela.

La primera corresponde a 1919, y la segunda de 1925.

Fuente: Fuente: Molero Pintado, A. y Pozo Andrés, Mº.M. (1989). *"Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909- 1932).* Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, p. 305.

A continuación se exponen los distintos planes generales de estudio de la de la Escuela Superior del Magisterio[32], cursado por las inspectoras seleccionadas. Su exposición obedece a tener una idea clara de la formación que recibieron. Los restantes planes de estudio quedan recogidos en el ANEXO I.

[32] Jiménez Eguizábal, J.A. (1989). "Relación de Alumnos de la Escuela clasificados por promociones", en Molero Pintado, A. Del Pozo Andrés, Mª. M. (1989). *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio* (pp. 49-54).Madrid: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares

Plan de estudios cursado por la Inspectora de Enseñanza Primaria: Leonor Serrano de Pablo, perteneciente a la Primera Promoción (1909-1912), especializada en la Sección de Ciencias.

⇩

PLAN 1909:

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Religión y Moral. Psicología. Lógica y ética. Fisiología e Higiene. Organización Escolar comparada. Inglés o Alemán. (1º curso).	Literatura General. Geografía e Historia Universal.	Aritmética y Algebra. Física. Historia Natural.	Labores útiles (1º cuso) Labores Artísticas. (1º curso). Economía doméstica.
2º CURSO	Derecho, Economía Social y Legislación Escolar. Psiquiatría del niño. Pedagogía fundamental. Historia de la Pedagogía. Prácticas pedagógicas. Inglés o Alemán (2º curso).	Lengua y Literatura Españolas. Teoría e Historia de las Bellas Artes. Historia de España.	Geometría y Trigonometría. Química, Historia natural.	Labores útiles (2º curso). Labores artísticas. 2º curso.
3º CURSO	Curso de prácticas desde el 1º de septiembre al 15 de julio.			

Plan de estudios cursado por la Inspectora de Enseñanza Primaria: Francisca de Paula Bohigas Gavilanes, perteneciente a la Séptima Promoción (1915-1918), especializada en la Sección de Letras.

⇩

PLAN 1914

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Religión y moral. Principios de Filosofía. Fisiología e Higiene general. Pedagogía fundamental.	Preceptiva e Historia general literaria. Geografía (1º curso). Historia de la Civilización (1º curso).	Aritmética y Algebra. Física.	Labores útiles (1º curso). Labores artísticas (1º curso).
2º CURSO	Pedagogía de anormales. Legislación escolar comparada. Técnica de Inspección. Derecho y economía social. Inglés o Alemán (1º curso).	Lengua y Literatura españolas. Historia de la Civilización (2º curso). Geografía (2º curso).	Geometría y Trigonometría. Química. Historia natural (1º curso).	Labores útiles. (2º curso). Labores artísticas (2º curso).
3º CURSO	Historia de la Pedagogía. Higiene escolar. Inglés o Alemán (2º curso). Prácticas de enseñanza. Memoria de fin de carrera.	Teoría e Historia de las Bellas Artes.	Historia natural (2º curso). Prácticas de Agricultura.	Economía doméstica.

Plan de estudios cursado por las Inspectoras de Enseñanza Primaria:

- Julia Morrós Sardá, perteneciente a la decimocuarta promoción (1922 a 1926), sección ciencias.
- Francisca Montilla, perteneciente a la decimoséptima promoción (1925-1929).
- Josefina Álvarez Díaz, perteneciente a la decimoctava promoción (1926-1930), sección letras.

PLAN 1921

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Fisiología. Inglés- (1º curso). Lengua española. Principios de Filosofía.	Historia de la Civilización (1º curso). Geografía general. Cosmografía y Física del Globo.	Física (1º curso). Introducción a la Química. Historia natural general.	Labores útiles (1º curso). Labores artísticas (1º curso).
2º CURSO	Inglés (2º curso). Pedagogía fundamental. Historia de la Pedagogía. Paidología.	Literatura general. Historia de la Civilización (2º curso). Geografía de España.	Física (2º curso). Geología. Complementos de Matemáticas.	Labores útiles (2º curso). Labores artísticas (2º curso).
3º CURSO	Pedagogía de anormales. Religión y Moral. Derecho y Economía social. Higiene escolar. Organización escolar y Técnica de la Inspección.	Literatura española y Arte.	Química y Agricultura. Biología descriptiva. Ampliación de Matemáticas.	Economía doméstica. Literatura española y Arte.
4º CURSO	Prácticas de enseñanza. Memoria fin de carrera.			

Plan de estudios cursado por la Inspectora de primera enseñanza: Aurora Medina de la Fuente, perteneciente a la vigesimosegunda y último promoción de la EESM (1930- 1933), sección ciencias.

PLAN DE 1931[33]

PRIMER AÑO

Primer Semestre	Segundo Semestre
Estudios comunes.	
Fisiología.	Fisiología.
Psicología y Lógica.	Psicología y Lógica.
Religión y Filosofía moral.	Religión y Filosofía moral.
Paidología	Seminarios de Iniciación
Seminarios de iniciación	
SECCIÓN DE CIENCIAS	
Matemáticas	Matemáticas.
Geología y Biología	Geología y Biología
SECCIÓN DE LETRAS	
Lengua y literatura	Lengua y literatura
Historia de la civilización	Historia de la civilización
Cosmografía y Geografía	Cosmografía y Geografía
SECCIÓN DE PEDAGOGÍA	
Pedagogía	Paidología.
Filosofía e Historia de la Educación	Pedagogía de anormales
Derecho y Sociología	Derecho y Sociología

SEGUNDO AÑO

Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Estudios Comunes.	
Pedagogía	Pedagogía
Filosofía e Historia de la Educación	Filosofía e Historia de la Educación
Pedagogía de Anormales	Pedagogía de Anormales
SECCIÓN DE CIENCIAS	
Física	Física
Química	Química
Geología y Biología	Geología y Biología

[33] Se muestra este último plan en formato diferente por variar la estructura de los cursos, respecto a los anteriores planes y ser esta semestral.

SECCIÓN DE LETRAS	
Teoría e Historia de las Bellas Artes	Teoría e Historia de las Bellas Artes
Historia de la Civilización	Historia de la Civilización
Geografía de España	Geografía de España
SECCIÓN DE PEDAGOGÍA	
Paidología	Pedagogía
Pedagogía de Anormales	Filosofía e Historia de la Educación
Organización Escolar	Organización Escolar

TERCER AÑO

Quinto Semestre

Enseñanzas Comunes
Técnicas de la Inspección
Higiene Escolar
Antropología Pedagógica.

Seminarios de especialización en la metodología de cada enseñanza, de prácticas pedagógicas y de preparación del trabajo de investigación como base para la redacción de la Memoria o tesis de fin de carrera.

I. Seminarios de Ciencias fundamentales de la Pedagogía.
II. Ídem de Ciencias pedagógicas, propiamente dichas.
III. Seminario de Ciencias físico-matemáticas.
IV. Ídem de Ciencias químicas y naturales.
V. Ídem de Historia y Geografía.
VI. Ídem de Literatura y Arte.
VII. Ídem especial donde se cultivarán los trabajos que por su índole no se ajusten rigurosamente a ninguno de los grupos anteriores o participen de varios de ellos.

4.1.2.4 La Dictadura de Primo de Rivera.

La situación de España en las dos primeras décadas del siglo XX se caracteriza a nivel político por el final del "turnismo" entre liberales y conservadores, la conflictividad social y las huelgas, la pésima política monetaria y la inflación que aumentaron el malestar social, y entre otras causas hicieron posible el golpe de Estado del General Primo de Rivera que se produjo en España el 13 de septiembre de 1923.

Este golpe de Estado es reconocido por el Rey Alfonso XIII, siendo el ejército quien asume el poder, creando un régimen que hasta diciembre de 1925, en el que se constituyó un "Directorio civil", fue estrictamente militar y en todo momento una Dictadura autoritaria, paternalista, tecnocrática y condicionada por la propia personalidad de Miguel Primo de Rivera[34]. La Dictadura de Primo de Rivera fue a su manera una dictadura regeneracionista, que por lo menos impulsó aparatosamente las obras públicas, las comunicaciones y la electrificación, y que realizó importantes reformas sociales que cambiaron la naturaleza, funciones y estructura administrativa del Estado[35] .

La Dictadura tenía enfrente problemas tan graves como la descomposición del país, la criminalidad desatada en las luchas sindicales, la sangría continua de la guerra de Marruecos. Ante estos problemas, y al amparo de una sociedad más conservadora se frenan los planteamientos más renovadores (laicismo, equiparación de derechos sociales y laborales, etc.), ocupando la educación un lugar secundario.

No obstante, la Dictadura supone un despegue en la creación de escuelas de enseñanza primaria y una preocupación por llevarla a todo el mundo y hacerla obligatoria. Junto con lo anterior, se destaca el desarrollo de los estudios pedagógicos a nivel superior, en donde la EESM continuó con un alto protagonismo. La acción de esta

[34] Fusi, J.P y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad.* Madrid: Editorial Espasa Calpe, p. 239.

Miguel Primo de Rivera era un militar espontáneo e impetuoso, de ideas simples- un patriotismo sincero pero elemental-, de indudable simpatía y talante cordial y abierto, y pintorescamente arbitrario e incongruente.

[35] Ibídem, p. 243.

institución se manifestó en un claro avance, en el orden sistémico y técnico, de los estudios pedagógicos, especialmente de los referidos a la educación primaria[36].

A partir de 1928 se produjo una súbita reaparición de la conflictividad. Se trató de conflictos-políticos, militares, económicos, universitarios-que tuvieron un efecto político determinante: generar una creciente desconfianza sobre la capacidad de la Dictadura para impulsar su institucionalización y garantizar su continuidad[37] . Así tras la marcha de Primo de Rivera, el Monarca encarga la formación del gobierno al General Dámaso Berenguer, con la idea de restablecer la Constitución de 1876 y convocar elecciones ordinarias no constituyentes. De esta forma, las elecciones del 12 de abril de 1931, dieron el triunfo al republicanismo, promulgándose la II República Española.

[36] García Hoz, V. (1980). *La educación en la España del Siglo XX.* Madrid: Ediciones Rialp, pp. 38-39.

[37] Fusi, J.P y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996.* Op. cit., p 244.

4.2 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DE LA II REPÚBLICA.

A continuación se recoge el marco sociopolítico y educativo de la II República, contexto en el que la mayoría de las inspectoras seleccionadas, ejercían como maestras siendo ya algunas de ellas inspectoras de Enseñanza Primaria. Es importante contemplar el estallido de la Guerra Civil, que sin duda condicionó la trayectoria profesional de cada una de las inspectoras, ya que dependiendo de la zona en la que se encontraran se verían sometidas a unas u otras ideas políticas y por lo tanto, todo ello afectaría a su quehacer educativo. Es quizá en este epígrafe donde se puede observar la diferenciación entre las ideas educativas del republicanismo y del nacionalcatolicismo, ya que a lo largo de la Guerra Civil en cada uno de los dos bandos se impone una nueva concepción en materia educativa.

4.2.1 Marco contextual y político.

El triunfo de las candidaturas republicanas en las grandes ciudades precipitó el 14 de abril de 1931 la proclamación de la República. La amplitud del movimiento llevó a que el rey Alfonso XIII, aislado y sin apoyo se exiliara. Finalmente en junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a las Cortes Constituyentes dando la victoria a la coalición Republicana Socialista.

La misión del republicanismo triunfante se cifraba en la liquidación de los obstáculos institucionales, que se oponían al desarrollo de una sociedad democrática y progresista- el peso excesivo de la Iglesia y del aparato militar o la persistencia de las estructuras arcaicas tradicionales-, así como en el adecuado encauzamiento de las aspiraciones nacionalistas. La República representaba, además, un intento por llevar a cabo la revolución burguesa que había venido aplazándose a lo largo del siglo XIX y la entrada en el gobierno de los líderes del movimiento obrero, que por entonces habían adquirido ya una notoria madurez política[38].

Con la Constitución republicana de 1931 se recoge normativamente el sentir del movimiento feminista (derecho a votar y a ser representante político, trabajo, etc.), abriendo a las mujeres de todas las clases sociales, nuevos horizontes de pensamiento y acción. Se alcanza el logro de la ciudadanía en tres niveles: político (derecho al voto, participación activa en la esfera política), civil (derecho al divorcio) y social (protección a la maternidad, derechos reproductivos, etc)[39].

La II República, especialmente el bienio reformador de 1931 a 1933, representa posiblemente el mayor esfuerzo hecho en nuestro país por una reforma de la educación desde una perspectiva democrática[40]. De este modo, el gobierno republicano-socialista

[38] Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea*. Op. cit., p. 123.

[39] Poveda Sanz M. (2013). *Mujeres y Segunda Enseñanza en Madrid (1931-1939).* Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Teoría e Historia de la Educación, p.40. Recoge la comunicación personal con Mary Nash, diciembre de 2007, en donde se destaca cómo durante el primer tercio del siglo XX, la mujer era considerada una figura subalterna, subordinada, llegando a producirse una negación sistemática de los derechos políticos de la mujer.

[40] Puelles Benítez, M. (2009). *Modernidad, Republicanismo y Democracia: una historia de la educación en España (1898- 2008).* Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 325-326.

emprendió un amplio programa de reformas en un contexto económico desfavorable, marcado por el ascenso del paro, entre ellas, la reforma educativa. La religión dejó de ser una asignatura obligatoria, lo que agudizó el enfrentamiento con la Iglesia. Y la enseñanza pasó a ser mixta. No obstante esta reforma educativa se ve paralizada con el Gobierno radical-cedista de 1933 a 1936[41].

En un ambiente de creciente radicalización se convocaron las elecciones de 1936. La victoria fue para el Frente Popular, siendo Manuel Azaña el nuevo presidente de la República. No obstante, el ambiente social era cada vez más tenso: la izquierda obrera había optado por una postura claramente revolucionaria y la derecha buscaba de forma evidente el sistema democrático. Desde el mes de abril se sucedieron los enfrentamientos violentos callejeros entre grupos socialistas y milicias socialistas, comunistas y anarquistas.

El 17 de julio de 1936, el ejército de Marruecos iniciaba la rebelión contra el Gobierno de la República. El triunfo parcial del golpe desencadenó la Guerra Civil. Por lo que en los años treinta se pondría en marcha el más relevante intento de crear una sociedad distinta. Y ese intento culminó con la Guerra Civil[42].

4.2.2 Política educativa en la II República.

4.2.2.1 Las reformas educativas del primer bienio.

La política republicana no tuvo, durante el lustro 1931-1936, un desarrollo lineal, existiendo enfrentamientos entre los grupos políticos de la izquierda y la derecha. Considerando esto, el equipo gubernamental se emplea desde abril de 1931 en el desarrollo de un programa parcialmente delineado durante los últimos meses de la monarquía, pero también tomando como referencia las aportaciones del partido socialista y los grupos que le apoyan. El primer bienio (1932-1934) es el más creador en

[41] Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio", en *Historia de la Educación en España. IV La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-193),* (p.26*).* Breviarios de Educación. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

[42] Aróstegui, J. (1992). "De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras" en Morales Moya. A. Esteban de Vega. M. (Eds.). *La Historia contemporánea en España* (p.152). Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.

lo relativo a las medidas legislativas que en materia de educación se crean. El segundo bienio (1934-1936) tiene un aire revisor, de liquidación o freno de la obra emprendida, y el último tramo, desde la victoria del Frente Popular, tiene un sentido más bien testimonial aunque hay un intento de volver a los objetivos de 1931[43].

Para poder entender las principales reformas educativas que se llevaron a cabo en el primer bienio, es necesario tomar como antecedentes de las mismas el programa de socialismo histórico, junto con las ideas del pensamiento de la Institución Libre de Enseñanza, que con su base krausista significó, al menos en sus orígenes, los ideales de buena parte de la intelectualidad liberal de la época. Destacar como idea principal de la ILE su fe ciega en el poder de la educación como instrumento de cambio social y las mejores propuestas de reordenación del sistema educativo. La riqueza de su bagaje técnico-pedagógico- en conexión con las corrientes pedagógicas del momento, el sentido revisor y crítico que imprimieron al discurso tradicional de la pedagogía española, son otras de las constantes. No obstante es necesario destacar que la ILE se mostró neutral, ante la educación, la ciencia y la cuestión religiosa, lo que le valió la animosidad de muchos sectores sociales.

Junto con lo anterior, dos grandes acontecimientos educativos europeos influyeron en la política educativa del Gobierno de la República: el movimiento pedagógico de la "Educación Nueva[44]" surgido en los principales países, destacando a algunos de sus autores: Montessori, Decroly, Claparéde, Ferriére, entre otros, y la obra

[43] Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio". Op. cit., p.26.

[44] Luzuriaga, L. (1953). *La escuela nueva pública.* Buenos Aires: Losada, p. 12.

En las primeras décadas del siglo XX el crecimiento de los sistemas educativos puso en tensión la pedagogía construida por Herbart a mediados del siglo XIX. La reflexión y el debate pedagógico suscitaron la creación de un movimiento pedagógico denominado Escuela Nueva. La búsqueda de otros métodos y espacios para la enseñanza estuvo acompañada de una creciente preocupación por la infancia. La realización de congresos en Europa y América pusieron en escena el lugar del niño en la sociedad.

En esta dirección, el movimiento pedagógico de la Escuela Nueva propuso, según John Dewey, un giro copernicano donde el centro de gravedad recae en el niño. La escuela tradicional se define por la planificación anticipada de los programas, de los manuales escolares, de reglamentos uniformes y especialmente por las lecciones verbales del maestro. La escuela tradicional fue definida por la imposición de sus tiempos y espacios que construyen un ambiente muy diferente a la vida cotidiana del niño.

llevada en Francia en 1880 por Jules Ferry[45], señalando el lenguaje revolucionario que se impregna en su obra, yendo más allá del simple cambio de modelo educativo.

4.2.2.2 El Ministerio de Marcelino Domingo.

Durante este Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, tres son los primeros decretos que firma Marcelino Domingo durante el primer mes de su ministerio: uno sobre el reconocimiento del bilingüismo de la enseñanza en Cataluña; otro declarando la no obligatoriedad de la enseñanza religiosa, y un tercero reformando el Consejo de Instrucción Pública.

Otro de los términos manejados en la legislación educativa de esta época es el de Escuela Única, que equivalía a una articulación global del sistema educativo, desde las escuelas maternales hasta la Universidad, estableciendo un sistema gradual de promoción del alumno en base a su inteligencia y no por su pertenencia a una clase social determinada. Así mismo, otra de sus notas eran la neutralidad confesional e ideológica, la coeducación, la gratuidad y la obligatoriedad a lo largo de todo el proceso educativo, junto con una estratificación fuerte del sistema, reducción de la libertad privada para enseñar y el control ideológico y político del sistema docente.

En lo relativo a las reformas acometidas en este Ministerio en el ámbito de la enseñanza primaria, todas tienen una motivación común: el reforzamiento de la escuela pública, el saneamiento general de las circunstancias del ejercicio profesional, y sobre todo el aumento sustantivo de las instituciones educativas del Estado[46].

A este respecto, España tenía en funcionamiento 32.680 escuelas y para atender a todos los niños en edad escolar, era necesaria la creación de otras 27.151. Ni la capacidad económica del país permitía resolver inmediatamente un problema de tal

[45] Darcos, X. (2008). *La escuela republicana en Francia, obligatoria, gratuita y laica: la escuela de Jules Ferry, 1880-1908.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, p. 9-11.

Jules Ferry (Saint- Dié, Vosgos, 1832- París, 1893), abogado y político. Libre pensador, masón, creó escuelas normales primarias para asegurar la formación de maestros laicos y excluyó a la Iglesia del Consejo Superior de Instrucción Pública (1879-1880).

[46] Así se lucha contra el intrusismo laboral, se crea: 1. Un programa masivo de construcción de escuelas, 7000 plazas de maestros nacionales, incrementando su sueldo. 2. Cursillos de selección profesional. 3 Consejos escolares de Primera Enseñanza. 3. Reforma de las Escuelas Normales. 4 Patronato de Misiones Pedagógicas.

envergadura, ni existían locales adecuados, ni maestros suficientes para terminar rápidamente con un déficit que venía arrastrándose de antaño. Pese a esto, para cubrir las necesidades indicadas el Ministerio trazó un plan quinquenal por el que se crearían 5.000 escuelas cada año, salvo en el primero que se crearían 7.000[47].

Se destaca, entre otras, y por su significación cultural la creación de las Misiones Pedagógicas[48], que tuvieron una vida fecunda a lo largo de estos años, siendo una experiencia sin precedentes de educación popular. Las misiones enlazaban con la tradición institucionalista de la extensión universitaria y con el espíritu pedagógico del regeneracionismo[49].

En definitiva, nos encontramos en esta época ministerial una clara preponderancia, en torno a la calidad y cantidad de medidas tomadas sobre la primera enseñanza. No obstante, se configuraron como medidas independientes, con un efecto en el ámbito para el que fueron creadas, pero sin ninguna interrelación, salvo para los estudios básicos.

[47] Pérez Galán, M. (2011). *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Biblioteca Nueva, p.62.

[48] GM de 30 de mayo de 1931.Núm. 150. Decreto de 29 de mayo de 1931 por el que se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas.

[49] Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea.* Op. cit., p. 128.

4.2.2.3 El Ministerio de Fernando de los Ríos.

Figura 4. Fernando de los Ríos

Fuente: Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas.* Madrid. Biblioteca Nueva, p. 136.

Fernando de los Ríos es nombrado Ministro de Instrucción Pública a mediados del mes de diciembre de 1931 hasta junio de 1933. Es un periodo de grandes ilusiones, de importantes proyectos y de notables realizaciones.

Este Ministerio está marcado por la aprobación de la Constitución Española el 9 de diciembre de 1931. Algunas de las actuaciones más importantes del Ministerio de Fernando de los Ríos son:

- Disolución de la Compañía de Jesús.
- Proyecto de Ley de Bases sobre la Primera y Segunda Enseñanza.
- Nuevo Plan de Bachillerato y la creación de la Inspección General de Segunda Enseñanza.
- Reglamento de la Inspección de Primera Enseñanza.

- Creación de la Sección de Pedagogía en la Universidad de Madrid y creación de la Universidad de Verano de Santander.
- Plan Nacional de Cultura.
- Aprobación del Estatuto Catalán.
- Proyecto de Ley de Enseñanza Universitaria.
- Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas.

La Inspección de Primera Enseñanza fue objeto de modificaciones, se ampliaron los sistemas de acceso con la figura de los Inspectores-Maestros entre aquellos profesionales que tuvieran determinada antigüedad y acreditaran capacidad profesional. También se creó la Inspección Central de Primera Enseñanza y Escuelas Normales, dependiendo de la Dirección General. Pero sin duda lo más destacado es la creación del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Inspectores. El cambio cualitativo del concepto del inspector es lo más novedoso, ya que se le considera como un orientador, un impulsor y un director del funcionamiento de las Escuelas. De este cuerpo surgieron iniciativas laudables, como el plan escolar de zona, los Círculos de Colaboración Pedagógica, la creación de museos pedagógicos provinciales, la edición de un boletín y un conjunto variado de aportaciones que dieron al cuerpo una entidad especial. Todo ello unido al reconocimiento de la inmovilidad en su cargo y destino de los inspectores[50].

Las elecciones de noviembre de 1933, dieron paso al llamado "bienio negro", y con él se esfumó toda esperanza de renovación pedagógica.

4.2.2.4 La contrarreforma legislativa: el segundo bienio.

En 1933 las elecciones dan la victoria a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) junto con los Radicales, pasando el socialismo institucional del poder a la oposición.

Los cedistas tenían como objetivo revisar la legislación republicana en aquellos temas más críticos, lo que originó una respuesta por parte de la oposición y sobre todo

[50] Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio". Op. cit., pp. 53-54.

de los grupos más radicales que tuvo como consecuencia la inestabilidad gubernamental. Durante 1934 fueron tres los ministros de Instrucción Pública[51].

El ministerio de Pareja Yébenes intentó diferir la sustitución de los centros religiosos y deja en suspenso la aplicación de las normas generales para la construcción de edificios escolares.

Con el Ministro Filiberto Villalobos se tomaron algunas medidas de actuación: supresión de la coeducación, construcción de escuelas, intentos de modificación del plan de estudios de las Escuelas Normales, situándose la administración educativa, después de estas medidas, en el punto de partida de los primeros años republicanos.

En lo referente a la inspección de enseñanza primaria, durante el mes de julio de 1935 queda suprimida la Inspección Central de Primera Enseñanza, porque las partidas económicas para su funcionamiento no figuraban en el presupuesto, se modifica el artículo 20 del Decreto de 2 de diciembre de 1932, en el que se concede al Gobierno cierta holgura para destinar a aquellos funcionarios a las provincias donde pueda su labor resultar más eficaz[52]. Por lo que se suprime en cierto sentido la inamovilidad en los cargos de Inspectores. Con ambas medidas se desarticulaba un cuerpo considerado como una de las herramientas básicas de la Administración Educativa[53].

Durante los cuatro años de experiencia republicana, los ministros de Instrucción Pública habían prestado mayor atención a las operaciones de largo alcance en el terreno de la enseñanza (artículos constitucionales, proyecto de Ley de Bases, construcción de escuelas, etc.), que a la renovación íntima del espacio escolar, a la regulación del entorno diario de la escuela, a la reflexión serena y adecuada sobre los problemas específicamente pedagógicos de estas instituciones.

---

[51] Pareja Yébenes, fue nombrado el 16 de diciembre de 1933, siendo cesado el 3 de marzo de 1934. Le sustituyó Salvador de Madariaga y Rojo, quien dimitió el 28 de abril. En esa misma fecha fue nombrado Filiberto Villalobos González.

[52] GM de 28 de noviembre de 1935. Núm. 332. Decreto de 26 de noviembre de 1935, por el que se inserta el artículo 20 del Decreto de 2 de diciembre de 1932.

[53] Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio". Op. cit., pp. 78-79.

4.2.2.5 Victoria del frente popular.

A finales de 1935, los acontecimientos sociales y la crisis política del Gobierno hacen que se convoquen elecciones generales para el 16 de febrero de 1936. Se produce un hecho de indudable interés: el reagrupamiento generalizado de los partidos de izquierda en una entidad común, Frente Popular. Ante esta situación, se nombra como Presidente de Gobierno a Manuel Azaña, y como Ministro de Instrucción Pública a Marcelino Domingo.

El Frente Popular tenía un programa pedagógico breve y genérico, que recordaba los planteamientos de los orígenes del régimen. La enseñanza era una atribución indeclinable del Estado, se impulsaría la construcción de escuelas, se potenciaría las enseñanzas medias y universitarias, con atención preferente a la juventud obrera, y finalmente se volvería a establecer la legislación autónoma votada en las Cortes Constituyentes.

Se restablece la Inspección Central de Primera Enseñanza, con idénticas funciones a las atribuidas en el año 1931, se decreta nuevamente que los inspectores sean inamovibles en su destino.

No obstante, estas ideas se vieron sacudidas por el levantamiento militar del 18 de julio de 1936. A partir de este, dos Españas antagónicas pugnaron por implantar sus modelos ideológicos, utilizando las armas y convirtiéndose la educación un factor predominante en la nueva realización.

4.2.2.6 Las posturas educativas durante la guerra civil.

El estallido de la Guerra Civil, supuso una trasformación radical en los objetivos del Gobierno Republicano. Es importante destacar la importancia concedida a la educación durante la Guerra, siendo la misma un factor indispensable de revolución de distinto signo. De ese modo, señalamos tanto la mitificación del "miliciano culturizado en la trinchera" como el combatiente nacionalista "mitad monje y mitad soldado".

La educación es concebida, por un lado, como instrumento indispensable para reforzar y reconducir la moral del combatiente; por otro, como el sedimento básico para articular sobre ella un nuevo modelo de ciudadanía.

I. LA EDUCACIÓN DE LA ESPAÑA REPUBLICANA.

En lo relativo a la enseñanza primaria en zona republicana hubo una necesidad apremiante de nuevos edificios escolares, como consecuencia del éxodo de la población no combatiente, lo que reactivó desde muy pronto la política de incautación de los centros de las congregaciones religiosas. Así mismo, se creó una comisión de trabajo, para proceder a una reordenación de los estudios primarios, (plan publicado en 1937) [54], unas instrucciones sobre los conocimientos escolares y su distribución semanal, se acentuó el carácter de la coeducación de la enseñanza, se desarrolló una política de creación de escuelas, una mejora económica de los maestros y una reorientación de su formación.

Dentro del ámbito republicano, especial mención merece el nacimiento de las "milicias de la cultura", que venían a robustecer el principio revolucionario tan querido por el partido comunista, y que identificaba la acción cultural con la lucha armada. El estímulo básico del combatiente ya no era solo vender al enemigo, sino conquistarse a sí mismo a través de la redención cultural. Es destacable indicar que al amparo de las Milicias surgió una interesante labor destinada a liquidar las bolsas de analfabetos que existían entre los combatientes. Así mismo, y fuera de los circuitos oficiales, las numerosas experiencias anarcosindicalistas que tuvieron su parte de influencia en el ámbito educativo, tanto las dependientes del entramado orgánico de la CNT como el cúmulo de pequeñas iniciativas locales o regionales que desarrollaron su propio modelo revolucionario-, tomaron como base los principios racionalistas. Esta acción educativa sirvió de base y de propaganda para los Ateneos Libertarios, existiendo posteriormente, muchas iniciativas de realizaciones educativas libertarias como la Agrupación de Mujeres Libres, entre otras.

[54] Este Plan publicado en 1937 representa junto con las instrucciones para su aplicación acaecidas más adelante, el conjunto técnico-legal más elaborado en el ámbito de la enseñanza primaria. Se recoge en el preámbulo la voluntad del legislador de tomar la reforma de la escuela como base para el reordenamiento de todo el sistema educativo posterior. Otros objetivos se refieren a la necesidad de facilitar una sólida cultura elemental y permitir a los más aptos una formación científica de acuerdo a su capacidad sea cual sea la posición económica y social de los padres.

II. LA EDUCACIÓN DE LA ESPAÑA NACIONAL.

Desde la zona sublevada se crea la Junta de Defensa Nacional[55], con la finalidad de organizar administrativamente el nuevo territorio ocupado. Posteriormente y para legitimar esta nueva estructura del Estado, se crea la Ley de 1 de octubre[56] que reestructura el nuevo Estado español dentro de los principios nacionalistas y creando los órganos administrativos necesarios. Dentro de dicha ley se creaba la Comisión de Cultura y Enseñanza: "que se ocupará de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria, reorganización de los centros de enseñanza y estudios de las modificaciones necesarias para adaptar ésta a las orientaciones del nuevo Estado". Al frente de dicha Comisión estuvo el poeta José María Pemán[57], siendo su vicepresidente, el doctor Enrique Suñer.

Es necesario destacar la necesidad del bloque nacionalista por encontrar una fundamentación ideológica, creándose en abril de 1937 el partido único[58], que aglutinó la diversidad de fuerzas políticas (monárquicos, falangistas, tradicionalistas, antiguos cedistas, etc.). Así mismo, la prohibición de los partidos políticos y la adopción mayoritaria del cuerpo de doctrina defendido por Falange Española de las J.O.N.S[59], que pasó a configurar los aspectos básicos del "Movimiento Nacional", configuró la ideología del bloque, junto con la intervención que en el mismo tuvo la Iglesia. Todo ello tuvo como resultado el desarrollo de una ideología nacional católica.

---

[55] BOE de 11 de noviembre de 1936. Núm. 22. Decreto de 8 de noviembre de 1936 creación de las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza, dando reglas para su aplicación en la Orden del 10 de noviembre.

[56] BOE de 2 de octubre de 1936. Núm. 1. Ley 1 de octubre de 1936.

[57] Moradiellos García, E. (2008). *La España de Franco (1939-1975): política y sociedad.* Madrid: Síntesis, D.L, p. 14.

José María Pemán y Pemartín, (Cádiz 1898- 1981). Novelista, poeta, dramaturgo, guionista y ensayista española. Cultivador de todos los géneros literarios, destacó pos su teatro poético y sus comedias de ambiente andaluz. Su tradicionalismo religioso y sus convenciones monárquicas lo convirtieron en representante de los sectores conservadores. Fue una de las figuras míticas del Régimen franquista, dándose a conocer con una serie de artículos incendiarios publicados en el rotativo madrileño ABC.

[58] BOE de 20 de abril de 1937. Núm. 182. Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937.

[59] Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas.

Uno de los primeros objetivos del nuevo Estado es desmantelar los restos republicanos en todos sus frentes, en concreto en el ámbito educativo, la ILE se considerará como uno de los elementos responsables del caos civil del momento. Para poder realizar estas funciones de depuración se crean las Comisiones de Depuración[60], destinadas a depurar al personal de la enseñanza. El nuevo concepto de educación que se empieza a elaborar hace referencia del despertar de la conciencia católica de los españoles y de instalar en la sociedad otro código de valores éticos. Así mimo, la escuela debía recoger otras ansias de carácter nacionalista despertando un patriotismo, que se reflejaba en la sobrevaloración de lo propio (desprecio de lo extranjero, sus ideas) y de carácter tradicional (siendo la historia de momentos, personajes y épocas lo que más se identifica con el nuevo Régimen).

En lo relativo a la enseñanza primaria, la ausencia de un plan general sobre la estructuración de este nivel educativo no impidió la adopción de medidas coyunturales: disolución de los Consejos Provinciales creados en la República, instauración de medidas de carácter religioso o patriótico en las escuelas (obligatoriedad de las enseñanzas religiosas o patrióticas), creación de una comisión para redactar los programas que han de regirse en las escuelas nacionales, realización de un curso para el magisterio de primaria (orientaciones nacionales para la educación Primaria[61]), y control de los libros escolares. Finalmente dos organismos íntimamente ligados a la enseñanza primaria, como las Escuelas Normales y la Inspección, no tuvieron atención legislativa, salvo para aspectos secundarios: la Inspección profesional perdió el carácter de inamovible.

[60] BOE de 11 de noviembre de 1936. Núm. 22. Decreto de 8 de noviembre de 1936 creación de las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza, dando reglas para su aplicación en la Orden del 10 de noviembre.

Se crearon cuatro tipos de Comisiones: 1. Personal Universitario; 2. Escuelas de Ingenieros y Arquitectos; 3. Enseñanza Media, Inspectores, Profesorado de Escuelas Normales y personal de Secciones Administrativas; 4. Magisterio Primario. De estas dos últimas había una comisión para cada provincia, mientras que las dos primeras eran únicas.

Estas Comisiones Depuradoras están reguladas por la Circular de 28 de enero de 1937, donde se dan normas para su aplicación, y la Orden de 11 de marzo de 1938 del ya Ministerio de Educación crea una Oficina Técnico-Administrativa con carácter de Sección para la tramitación de los expedientes.

[61] Celebrado en Pamplona durante el mes de julio. Cuatrocientos maestros se dieron cita en régimen de internado para vivir la primera experiencia pedagógica organizada formalmente en tiempo de Guerra.

4.3 CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO DE LA EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DEL PRIMER FRANQUISMO.

A continuación se aborda el contexto político y socioeducativo de la España franquista, que permite entender las ideas que las inspectoras reflejan en muchas de sus producciones bibliográficas y periodísticas. Hay una radicalización política de las mismas en los primeros años de la dictadura; posteriormente, en la década de los 50, estas producciones tienen un carácter más pedagógico, sin olvidar, no obstante las ideas franquistas en las que se ubican.

4.3.1 Marco contextual y político.

Terminada la Guerra Civil, el General Francisco Franco[62] es proclamado Jefe del Estado español, concentrando todo el poder y asumiendo la función constituyente[63].

El Estado formado después de la Guerra Civil Española es un Estado totalitario, ya que la autonomía o independencia de lo político aumenta. El Estado sería una expresión de la organización del poder político, sin que se produzca una separación entre los poderes político, económico y social.

Las dificultades económicas resultaron ser mucho más considerables de lo que los líderes nacionales esperaban. Si la destrucción material no había sido abrumadora, la dispersión de los recursos y los trastornos que produjo la guerra sí fueron graves. La escasez de la mano de obra capacitada y de suministro hizo imposible que el país recuperara los niveles de producción que poseía antes de la contienda, por lo que los índices económicos de los primeros años de la postguerra sólo alcanzaron aproximadamente el ochenta por ciento de aquellos. Los trastornos económicos de España se vieron agravados de inmediato por el estallido de la guerra europea[64].

A partir de los años 50 se aplicó una liberalización parcial de precios, del comercio y la circulación de mercancías. La necesidad de reformas estructurales en la economía dan lugar al Plan de Estabilización de 1959, con el que se produce en España un cambio de estrategia en la política económica: la apertura de las fronteras a la

[62] Nicolás, M.E. (2011). *Breve historia de la España de Franco.* Madrid: Catarata, p. 11.

Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado español durante la dictadura de 1939-1975, nació en el Ferrol en 1892. Nacido en una familia de clase media de tradición minera, Francisco Franco eligió la carrera militar, terminando en 1910 sus estudios en la Academia de Infantería de Toledo.

Ascendió rápidamente por méritos de guerra, aprovechando la situación bélica de Marruecos, en donde permaneció destinado entre 1912 y 1926, con breves interrupciones: en 1923 era ya Jefe de la Legión, y en 1926 se convirtió en el general más joven de Europa.

La carrera de Francisco Franco continuó bajo distintos regímenes políticos: con la dictadura de Primo de Rivera llegó a dirigir la Academia General Militar de Zaragoza (1928); con la Segunda República participó en la represión de la Revolución de Asturias (1934), fue comandante en jefe del ejército español en Marruecos (1935), y Jefe del Estado Mayor Central (1936). El gobierno del Frente Popular le alejó a la Comandancia de Canarias, puesto que ocupa al estallar la Guerra Civil. Francisco Franco dirigió la guerra con criterios conservadores, consiguió la victoria militar el 1 de abril de 1939.

[63] Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de 30 de septiembre de 1936. Núm. 32. Decreto de 29 de septiembre de 1936, por el que se nombra Jefe del Gobierno del Estado Español al Excelentísimo General de División, Don Francisco Franco Bahamonde que asumirá todos los poderes del nuevo Estado.

[64] Payne, Stanley G. (1987). *La España Contemporánea.* Op. cit., p. 118.

entrada de mercancías y al capital extranjero. El nuevo modelo produjo un gran crecimiento en los ingresos nacionales y de producción.

4.3.1.1 Política educativa del franquismo.

Figura 5. Retrato escolar de una niña.
Escenografía del nacional – catolicismo.

Fuente: Escolano Benito, A. (Dir). (2006). *Historia Ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p. 270.

Después de la Guerra Civil, había que negar la historia más próxima y acabar con las consecuencias de un mensaje intelectual y político considerado como equivocado y generador, en parte, del trágico enfrentamiento entre los españoles. La primera acción a emprender debía de ser en consecuencia desmantelar y deslegitimar el espíritu y la obra anterior, para poder imponer un nuevo orden educativo.

El Ejército, la Iglesia y la Falange juegan un papel decisivo en este contexto, así la salvaguarda de la patria correspondió al Ejército, asistido por la Falange, y la Iglesia se ocupó de intervenir en tareas concretas como la educación, aunque también en esta intervendrá la Falange y el Ejército, para poder asegurar un sistema de valores.

Se desarrollaron una serie de ámbitos a partir de los cuales se va a impartir una labor ideológica: prensa, radio y cine, escuela, centros de enseñanza media y universitaria, los sindicatos y el Frente de Juventudes y la Acción Católica.

El nuevo régimen debía definir la auténtica personalidad pedagógica del llamado "Nuevo Estado". Fijar, justificar y practicar una auténtica "pedagogía española", que sirviera fielmente a la reconstrucción nacional desde la rectificación pedagógica. Se reclama al servicio de ese fin, una pedagogía contraria a la "pedantería" y los "barbarismos" de la Institución Libre de Enseñanza. Como podemos observar claramente en la Revista Nacional de Educación: "Estamos construyendo una ciencia y una técnica pedagógica, de contenido español y de sentido revolucionario. Y aquí no valen traducciones"[65].

Hay en la literatura política y pedagógica una vuelta a la tradición que ha de ser vitalizadora de nuestro organismo social y de los objetivos del proceso de formación.

En lo relativo a la Iglesia, el temprano apoyo del episcopado a la causa de Franco se vería acompañado enseguida de declaraciones reiteradas en torno a la idea de simbiosis-catolicismo-patria, como radical fundamento de la esencia y la historia nacional. Existe un empeño en recristianizar el Estado y la sociedad española, y la Iglesia ofrece a lo largo de un tiempo prolongado una situación singular, y de fundamental adhesión al Régimen, implicándose en varias estructuras del mismo y ejerciendo un papel relevante en tres aspectos fundamentales para la vida social y política, y para el enfoque pedagógico: orientación cultural, control ideológico, e influencia moral.

Este control ideológico aparece reflejado en el acuerdo de 1941, en el que se retoman algunos artículos del viejo Concordato de 1851, que establecía tres principios fundamentales: 1. La religión católica es la única de la nación española. 2. La enseñanza deberá ser conforme con la doctrina de aquella. 3. A la Iglesia le corresponde velar sobre la firmeza de la fe y las costumbres, así como sobre la educación religiosa de la juventud. También el Concordato, hará asumir al Estado la obligación de garantizar la

[65] Mayordomo, A. (1999). "Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa", en Mayordomo Alejandro (1999). *Estudios sobre la política educativa en el franquismo.* Valencia: Universitat de Valencia, p. 11.

enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros educativos.

Por lo que podemos afirmar que se va a producir lo que se ha denominado: nacional- catolicismo**,** ya que se produce un dirigismo educativo y cultural, tanto de la Iglesia como de la Falange, existiendo dos grandes coordenadas que enmarcan la educación: enseñanza confesional y politización de la educación. Se produce una identificación entre los valores religiosos integristas y los valores políticos nacionalistas.

Aunque se abordará más adelante es necesario realizar un breve análisis de lo que supuso la Ley de 17 de Julio de 1945 sobre Educación Primaria (B.O.E. 18-VII). Esta Ley asignaba a la escuela la misión de ser "esencialmente española", supeditando la función docente a los intereses supremos de la Patria y trabajando por: "unificar la conciencia de los españoles en el servicio de la misma". Este afán pedagógico podemos observarlo en el Artículo 37 de dicha ley en la que se organiza la enseñanza en materias o grupos de conocimientos:

> "Formativos. Entendiéndose por éstos los que constituyen la base de la educación moral e intelectual. Cuatro órdenes de conocimientos abarca este punto: primero, el de la formación religiosa; segundo, el de formación del espíritu nacional, en el que se incluyen también la Geografía e Historia, particularmente en España; tercero, el de formación intelectual, que comprende la Lengua nacional y las Matemáticas; y cuarto, la de Educación Física, que contiene la Gimnasia, los deportes y los Juegos dirigidos"[66].

La ley de 17 de julio de 1945 dividió la enseñanza primaria en dos etapas diferenciadas: una general, desde los seis a los diez años, y otra de carácter especial, de los diez a los doce años. De este modo la población escolar sufre una grave discriminación, estableciéndose dos clases de alumnos, los que a los diez años ingresan en el bachillerato como paso previo a la universidad y los que prosiguen la enseñanza primaria hacia el mercado de trabajo. Es de otra parte, un sistema acorde con un país

[66] BOE de 18 de julio de 1945. Núm. 199. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.

subdesarrollado de estructura preindustrial, donde no se necesita una clase trabajadora cualificada, siendo suficiente la posesión de unos conocimientos elementales para ingresar en el mundo laboral[67].

Así mismo, en esta nueva Ley se exige una tradición pedagógica acorde con los ideales del Régimen Franquista, ya que en su preámbulo se recoge un canto a nuestra tradición pedagógica desde los tiempos de la España del Imperio Romano, realizando un recorrido histórico, para finalizar desacreditando la etapa republicana:

> "Contra la falsía de los improperios y el acerbo vituperar de los que la ignoran o cínicamente la contradicen, la gloriosa tradición pedagógica hispana representa uno de los caudales más valiosos de nuestro saber histórico y una de las más preciadas aportaciones a la cultura ecuménica. España se gloria y ningún momento más oportuno para recordarlo, de haber impuesto ya, desde la misma época en que alumbraba Césares para el Imperio de Roma, las normas de una sabia pedagogía, que cristaliza en la mente preclara y en la humanística actuación de nuestro Quintiliano, con el que se escribe la página inicial de la técnica educadora primaria (preámbulo)".

En lo relativo a la Inspección de Enseñanza Primaria, esta queda regulada en el Capítulo IV del Título III: *El niño y la familia*, estableciendo la función de orientación y dirección al maestro, como se recogerá más adelante. Desde el principio, el Régimen de Franco implantó una vasta pero intensa política de control y fiscalización de la enseñanza, sirviéndose de diversos organismos, entre ellos la Inspección. El Ministerio de Educación Nacional requería de los inspectores, que velasen por la aplicación de los principios y las directrices emanadas del Gobierno, mandato que cumplieron con escrupulosa precisión y absoluta fidelidad. La capacidad de influencia de la Inspección fue enorme, y su poder de fiscalización del centro educativo y sus docentes, prácticamente ilimitado. De hecho, sus funciones abarcaron cualquier aspecto de la realidad escolar y sus atribuciones fueron tan amplias como decisivas, al menos hasta el final de los años sesenta. Los inspectores representaron siempre a la "autoridad" y ejercieron sus funciones con un manifiesto "autoritarismo", conducta y actitud que

[67] Puelles Benítez, M. (2010). *Educación e Ideología en la España Contemporánea*. Madrid: Editorial Tecnos, p. 304.

generaron entre el profesorado un hondo sentimiento de desconfianza, incluso de temor[68].

Figura 6. *Orientaciones y normas para la Inspección de Enseñanza Primaria*

Fuente: Escolano Benito, A. (Dir). (2006). *Historia Ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p.268.

[68] Martí Ferrandiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y control en el sistema educativo: la inspección escolar", en Mayordomo, A. (1999). *Estudios sobre la política educativa durante el Franquismo*. (p. 106). Valencia: Universitat de Valéncia.

Figura 7. Interior de una escuela de postguerra.

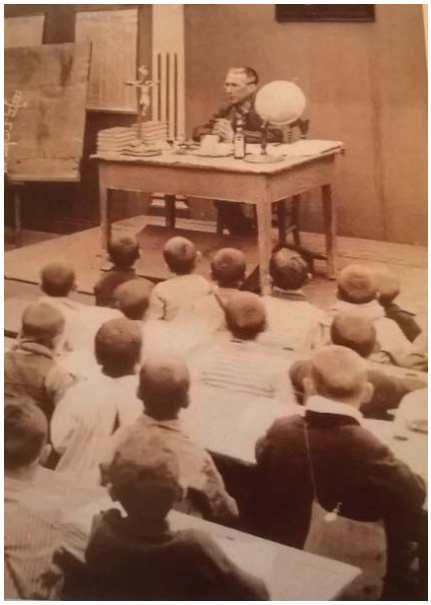

Fuente: Escolano Benito, A. (Dir). (2006). *Historia Ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, p.272.

4.3.1.2 Desarrollo capitalista y reformas escolares parciales.

A partir de la década de los años 50 la situación económica empieza a cambiar en España. La política de autarquía, seguida en los primeros años del régimen, estaba condenada al fracaso porque España no poseía suficiente materia prima, ni tecnología, y su alcance no permitió el desarrollo de negocios lo suficientemente grandes para: ser competitivos y capaces de exportar y generar capital, para importar los materiales necesarios y aumentar el crecimiento de la economía española[69].

El modelo escolar elitista tradicional como su versión franquista, neocatólica y liberal, era totalmente incongruente con las necesidades económicas y sociales que se estaban produciendo en el país. La incapacidad del Estado para responder al crecimiento de la demanda social (viviendas, sanidad, transportes...), va a producir notables

[69] Palacios Lis, I. y Ruiz Rodrigo, C. (1993). *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo.* Valencia: Universitat de Valencia, p. 12-13.

desajustes cuya manifestación más ostensible va a ser el crecimiento paralelo de la conflictividad social. También se produce una "explosión escolar", ante la incipiente aparición de una ancha clase media. Y es igualmente sintomático el que se produzcan cambios que incorporan de manera decidida a la realidad española la concepción socio-educativa, que vincula el proceso y la inversión educativa con el desarrollo socio-económico y la captación para el empleo; ya que inciden en el interés añadido por racionalizar también aquella inversión y la política pedagógica emprendida.

La educación se verá a partir de este momento como un bien de consumo para el individuo y como factor de crecimiento para la sociedad. Es el momento del llamado "tecnopragmatismo". Dos características son:

1. Intentar conseguir desde lo educativo una nueva respuesta a las necesidades funcionales y de legitimación del régimen.

2. Unir el discurso de la promoción profesional y el de la igualdad de oportunidades.

Aparece, por tanto, un nuevo "modelo educativo", que Carlos Lerena denomina: *"modelo tecnocrático de educación"*[70], que empieza a producirse a principios de la década de los 60 con el Ministerio de Lora Tamayo.

Comienza por tanto una nueva etapa, que intenta dar respuesta a las demandas sociales, aunque sin olvidar que el sustrato del régimen no varía, ya que la igualdad y la libertad política no tienen cabida en el régimen.

[70] Lerena, C. (1980). *Escuela, Ideología y Clases Sociales en España.* Barcelona. Arial. Este modelo tecnocrático de educación supone por un lado un intento de modernización del Estado, trasladando al sector público los criterios propios de la empresa privada (racionalidad y eficacia) y por otro un intento de eludir las consecuencias derivadas de la libertad política, implantando en su lugar la libertad económica.

4.4 ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA: INSPECTORES E INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA, DURANTE LOS AÑOS 1935, 1943 Y 1963.

Se realiza a continuación un análisis comparativo de género dentro del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, a lo largo de las décadas de los años 30, 40 y 60, para ello, se han utilizado los escalafones de los años 1935, 1943 y 1963[71], respectivamente. La selección de estos tres escalafones no es arbitraria, sino que responde a tres momentos trascendentales en el estudio de nuestra investigación (la II República, la postguerra española y los primeros años de la década de los 60), que permiten realizar un análisis comparativo sobre la evolución en el Cuerpo de Inspectoras de Enseñanza Primaria. El Escalafón del año 1935 permite conocer el número de inspectores e inspectoras, anterior a la Guerra Civil Española. Desde la implantación de la República en 1931, se habían creado 164 plazas en el cuerpo de inspectores de primera enseñanza, lo que supone más de un 40 % del total de los 390 que lo componían en 1935[72]. Este aumento en la plantilla de inspectores refleja la importancia que se concede a la educación en el periodo republicano, así como a la función inspectora, manifestándose en las legislaciones de la época (como ocurre con la aprobación del Tercer Reglamento), y que atribuyen a la inspección un carácter más pedagógico y globalizador en cada una de sus funciones.

[71] Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza. Cerrado en 1º de Mayo de 1935, por el Director General, Antonio Gil Muñoz. Madrid. 2 mayo de 1935.

BOE del 8 de mayo de 1948. Dirección General de Enseñanza Primaria. Sección de Enseñanzas del Magisterio, por el que se publica la relación de Inspectores de Primera Enseñanza, por el Director General Romualdo de Toledo.

BOE del 25 de julio de 1963. Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, actualizado a fecha 15 de mayo de 1963, por el Director General de Enseñanza Primaria, Tenas Artigas.

[72] Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil y el primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, p. 43.

Figura 8. Cuerpo de Inspectores/as en 1935.

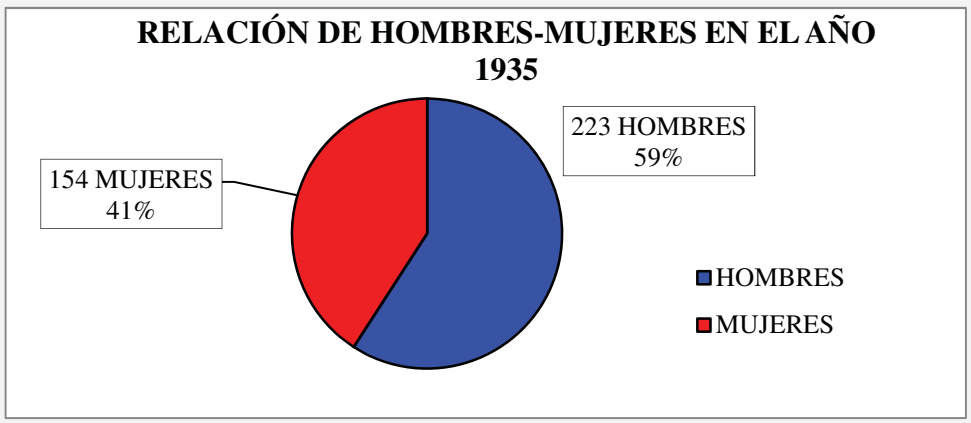

Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje de mujeres es inferior al de los hombres, no obstante este dato es representativo si lo comparamos con otros cuerpos profesionales en los que la mujer tenía todavía una representación escasa, por lo que se pone de manifiesto la intervención y participación de la mujer en el mundo de la educación.

En este escalafón aparecen todas las Inspectoras objeto de estudio, exceptuando Aurora Medina de la Fuente, que accede al cuerpo de la Inspección por oposición en el año 1946.

Junto con lo anterior, muchos inspectores de primera enseñanza provienen de la Escuela Superior del Magisterio[73], cuyo objetivo principal era la formación de un elenco de profesores de Escuelas Normales e Inspectores[74].

De esta forma, casi la mitad de los inspectores que accedían a la Inspección de Primera Enseñanza, lo hacían desde la Escuela Superior del Magisterio. Lo que pone de relieve el importante papel que desempeñó la EESM en el acceso al ámbito de la Inspección.

[73] Ibídem, p. 46.

[74] Del Pozo Andrés. Mª. M. (1989). "La Innovación Metodológica y la Formación del Profesorado", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª. M (1989), en *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1990-1932),* (p.65). Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Figura 9. Procedencia de los IEPs al Cuerpo de la Inspección.

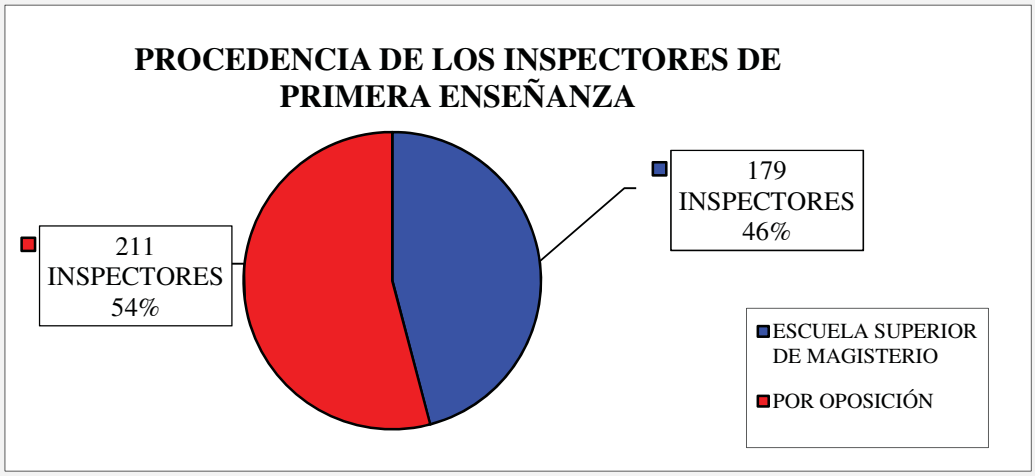

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Procedencia de mujeres y hombres Inspectores.

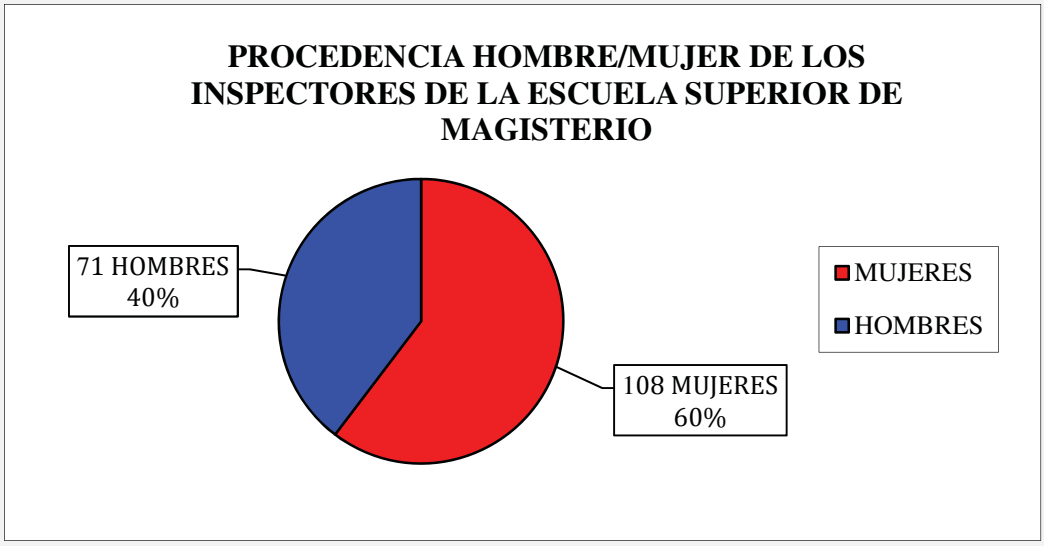

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el número de Inspectores que acceden a través de la EESM, es destacable que el 60% fueran mujeres, lo que nuevamente viene a confirmar que esta institución promovió la incorporación de la mujer a la Inspección y al ámbito de la Enseñanza Superior.

Centrándonos en las seis inspectoras seleccionadas, solamente una, Aurora Medina de la Fuente, no accede al cuerpo de inspectores directamente a través de la EESM, aunque este hecho le permitiera presentarse a la oposición. Circunstancia lógica si se observa que los requisitos de acceso a la Inspección van variando a lo largo de los años, siendo necesario destacar la gran diferencia temporal entre el acceso al cuerpo de Leonor Serrano de Pablo, en 1913 y de Aurora Medina de la Fuente en 1946.

Otro tipo de análisis que permite realizar este escalafón es la procedencia de las inspectoras. La gran mayoría de ellas son originarias de Madrid; no es de extrañar, por su ubicación demográfica y por situarse en ella la EESM lo que facilitaba el acceso de las nacidas en esta provincia sin necesidad de desplazarse. Seguidamente a Madrid, siguen provincias como León, y en un menor porcentaje el resto.

Figura 11. Lugar de procedencia de las inspectoras en 1935.

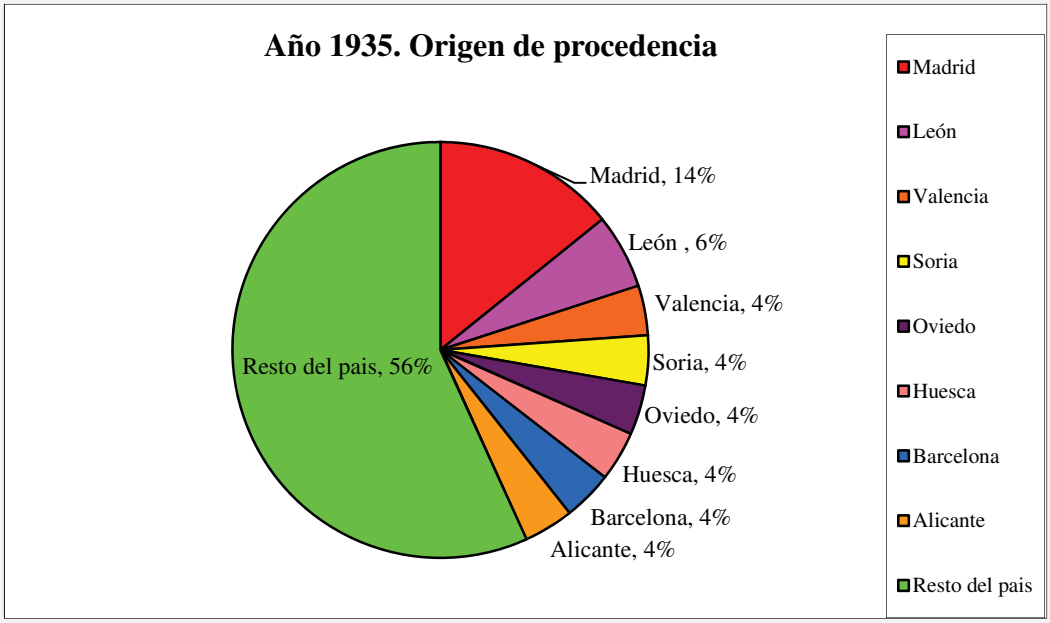

Fuente: Elaboración propia.

Considerando el origen de las inspectoras seleccionadas, es necesario destacar que este es muy diverso, no siendo ninguna de ellas originarias de Madrid, aunque sí de León, Asturias y Barcelona. Esta diversidad en el origen de su procedencia, permite analizar diferentes trayectorias vitales considerando las peculiaridades geográficas de cada una de nuestras inspectoras (contexto en el que nacen, instituciones a las que

acceden en su formación, desarrollo de su trayectoria), que condicionan en mayor o menor medida la misma. Sirva como ejemplo, Francisca Montilla que nació en Córdoba y desarrolló la mayor parte de su trayectoria profesional en esta provincia, a lo que se añade que Córdoba fue tomada por los nacionales de manera casi inmediata al principio de la contienda, por lo que este hecho y las ideas nacionales de la inspectora, hicieron que esta ejerciera un papel protagonista en el proceso de depuración del personal docente; papel que en otra provincia hubiese representado con menos fuerza, o simplemente no hubiera podido representar.

Otro de los aspectos que permite dar a conocer el escalafón de 1935, es el referido a la edad de las inspectoras. Si observamos la gráfica número 12, más de la mitad de ellas ha nacido entre 1890 y 1899, es decir tienen entre 36 y 45 años. Es un cuerpo de inspectoras con una cierta madurez, y por tanto con una experiencia profesional ya consolidada, teniendo en cuenta que se accede a la enseñanza en una edad muy temprana.

Es en este grupo de edades donde nos vamos a encontrar a la mayoría de nuestras inspectoras: Leonor Serrano de Pablo (1890), Francisca Bohigas Gavilanes (1892) y Josefina Álvarez Díaz (1898).

Asimismo, un segundo grupo de edad correspondería a las inspectoras entre 26 y 35 años, y es aquí donde situamos al resto: Julia Morrós Sardá (1902) y Francisca Montilla (1903)[75]. Por lo tanto se puede afirmar que las cinco inspectoras seleccionadas[76] se encuentran en un tramo de edad entre 26 y 45 años.

[75] Aurora Medina de la Fuente no aparece en este escalafón de inspectoras.

[76] No se incluye a Aurora Medina de la Fuente por no ejercer como IEP hasta 1946.

Figura 12. Año de nacimiento de las inspectoras según escalafón de 1935.

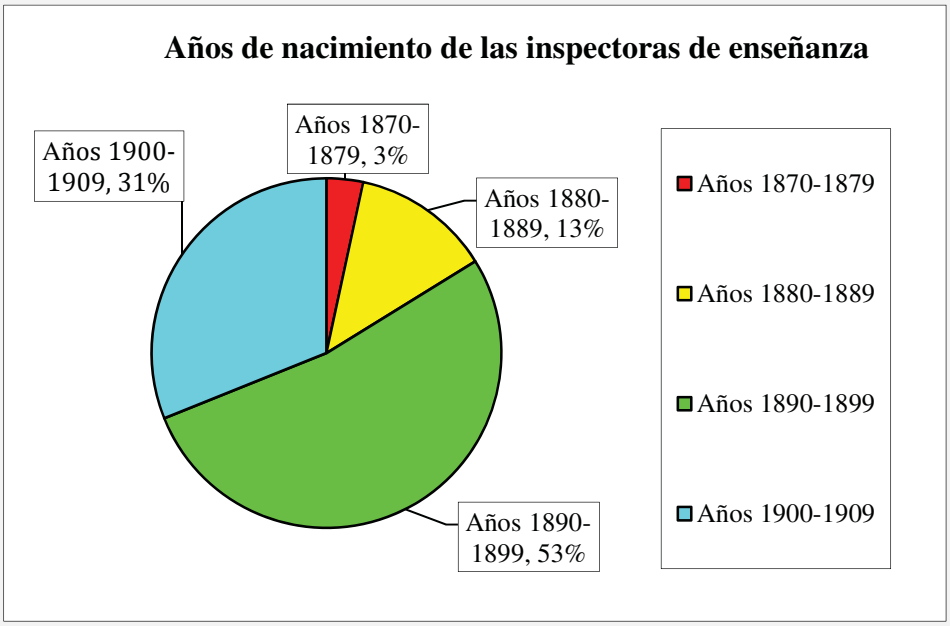

Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo al escalafón del año 1943 indicar que el número de inspectores era de 257, respecto a los 390 que había en el año 1935. Los inspectores que no aparecen en este escalafón puede ser debido a diferentes circunstancias: separación por sanción, jubilación, exilio o fallecimiento. No obstante a medida que avanza el proceso de revisión de los expedientes de depuración, años después de la finalización de la Guerra Civil, hubo varias reincorporaciones a su función por haber sido rehabilitados[77].

[77] Batanaz Palomares, L. (2011). *La inspección de primera enseñanza*. Op. Cit., p. 54.

Figura 13. Número de inspectores e inspectoras en 1943.

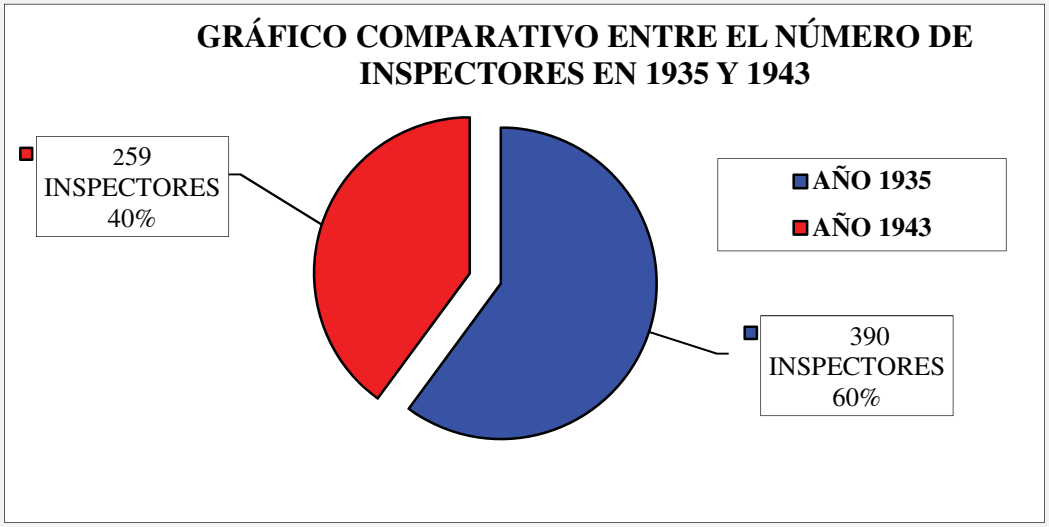

Fuente: Elaboración propia.

La diferencia entre ambos escalafones es significativa, existiendo 131 inspectores menos, por lo que se puede deducir cómo el proceso de depuración llevó a cabo una amplia revisión del personal docente, entre ellos los inspectores, atribuyéndoles la finalidad de implantar las ideas educativas del nacional catolicismo. En este sentido, se observa que la legislación aprobada desde los primeros años de la contienda, y posteriormente en la dictadura, conceden a la inspección una función de supervisión y control (tal y como se refleja con la aprobación de la Circular del 5 de abril de 1938). Por lo que en el programa nacional para la enseñanza, la inspección fue una garantía plena y fiel, al tiempo que instrumento imprescindible para su cabal ejecución, ya que a la consecución de todos los objetivos debió poner su mejor trabajo y su mayor celo, amén del destacado papel que realizaba en el plano de las depuraciones[78].

[78] Martí Ferrándiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y Control en el Sistema Educativo: la Inspección de la Enseñanza". Op. cit., pp. 119-120.

Figura 14. Análisis comparativo entre el número de Inspectores de Enseñanza Primaria en los años 1935 y 1943.

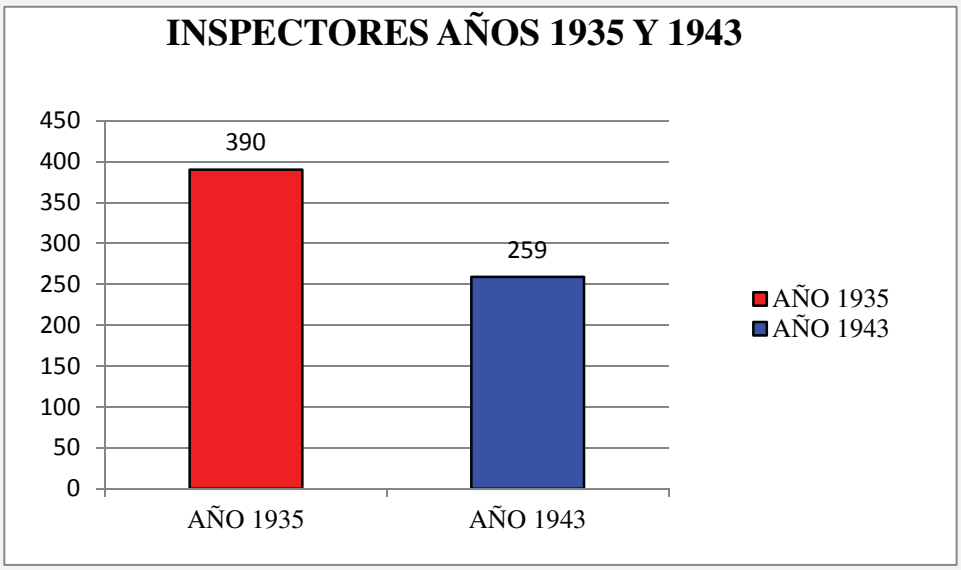

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Número de hombres/mujeres Inspección de Enseñanza Primaria. 1943.

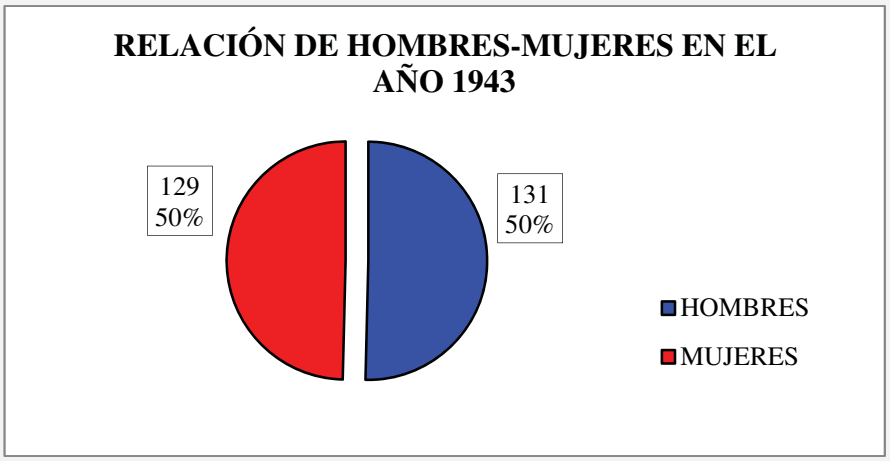

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al escalafón del año 1943, observamos que casi la mitad del cuerpo de inspectores está compuesto por hombres y la mitad por mujeres. Por lo que se reduce significativamente la distancia entre número de mujeres y hombres, en relación al escalafón del año 1935. Esta disminución se puede atribuir al proceso de depuración del

cuerpo, que sin duda fue mayor y más dura en los hombres, tal y como lo han puesto de manifiesto las investigaciones sobre depuración en diferentes ámbitos de la educación[79]. Así de 223 inspectores en 1935 se pasa a 131, y aunque el número de inspectoras también se reduce (de 154 a 129), este es un porcentaje mucho menor que el de los hombres. De esta forma las inspectoras de enseñanza primaria van a realizar funciones acordes con los ideales del nacional catolicismo de la época. Este hecho es muy evidente en los numerosos escritos y producciones bibliográficas de cada una de las inspectoras seleccionadas, siendo los temas centrales de la mayoría: la familia, la iglesia y la patria.

De las inspectoras estudiadas, son cuatro las que aparecen en este escalafón, ya que Aurora Medina de la Fuente no está incorporada al cuerpo de la Inspección, aprueba por oposición en 1946, y Leonor Serrano de Pablo fallece en 1942 (antes que su expediente hubiese sido resuelto por la Comisión Depuradora).

[79] Destacar las siguientes estudios sobre el tema: Morente Valero, . (1997). *La escuela y el Estado Nuevo. La Depuración del Magisterio Nacional (1956-1943).* Valladolid: Ámbito Ediciones, S.A y Ramos Zamora, S. (2006). *La represión del magisterio: Castilla la Mancha, 1936-1945.* Ciudad Real: Almud, D.L.

Figura 16. Destino laboral de las inspectoras en 1943.

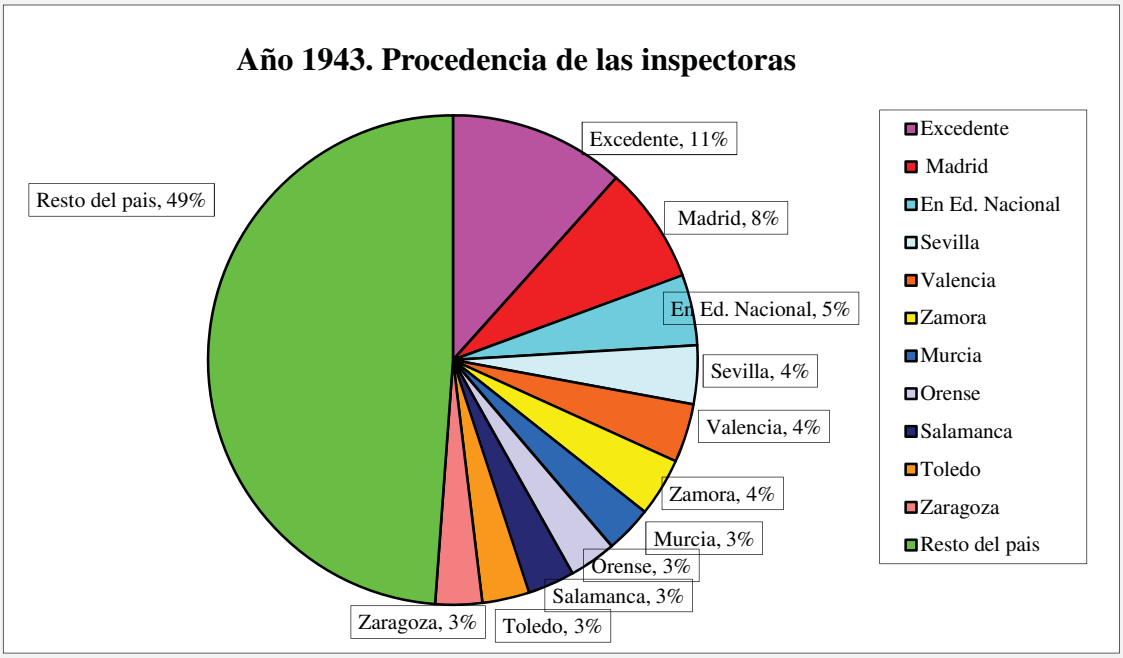

Fuente: Elaboración propia.

Del escalafón de 1943 se ha podido extraer el destino laboral de las inspectoras. Como se puede observar, el mayor porcentaje de inspectoras en 1943 estaban ejerciendo en Madrid. Si nos detenemos en las inspectoras seleccionadas, observamos que la mitad de ellas realizan su actividad profesional en dicha provincia: Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz y Francisca Montilla Tirado. Julia Morros Sardá se encontraba en la zona nacional, al haber sido separada de servicio, y estar ejerciendo como maestra.

Figura 17. Número de hombres/mujeres Inspección de Enseñanza Primaria. 1963.

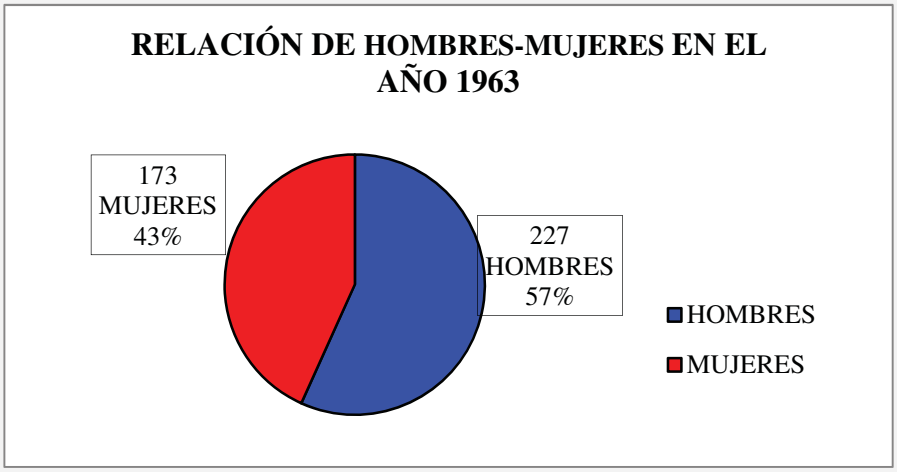

Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al escalafón del año 1963, el número de inspectores aumentó a 400 (mayor por tanto, que antes de la República). Este aumento en la plantilla del número de inspectores puede responder al interés del régimen por generalizar la educación primaria y extender la alfabetización a la población. Se trataba de adecuar las exigencias del desarrollo económico al conjunto del sistema educativo desde la enseñanza primaria hasta la universitaria. Y con esa perspectiva, la erradicación del analfabetismo era no sólo un imperativo interno, sino también, una de las piedras angulares sobre las que sustentar las bases de la legitimidad del régimen ante los organismos internacionales que propugnaban el desarrollo educativo de las naciones como objetivo ineludible[80].

Asimismo, el número de inspectores aumentó respecto a 1943, en 96 y aunque el número de mujeres inspectoras también aumentó en 44, no así el porcentaje de mujeres respecto al de hombres que disminuyó. Por lo que en el cuerpo de inspectores adquiere un mayor protagonismo la figura masculina, quedando este sector más ligado al nuevo periodo tecnocrático.

[80] Bascuñán Cortés, J (1999). "A cada uno su oficio…Educación y promoción profesional". En Mayordomo, Alejandro (Coord.). (1999). *Estudios sobre la Política Educativa en el Franquismo* (pp. 193-1995). Valencia: Universitat de Valencia.

Indicar que cuatro de las seis Inspectoras estudiadas figuran en el escalafón de 1963, no aparece Leonor Serrano de Pablo por fallecimiento, y Francisca Bohigas Gavilanes por haberse jubilado en 1962.

4.5 RELACIÓN DE INSPECTORES E INSPECTORAS REPRESALIADAS DURANTE LA GUERRA CIVIL.

A continuación se analiza cuantitativamente el proceso de depuración llevado a cabo en la Guerra Civil, en lo referente al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

Desde el Gobierno de la República se puso en marcha una revisión de la situación de los funcionarios y empleados públicos, una vez conocida la sublevación de los militares desleales el 18 de julio de 1936, con la finalidad de frenar los posibles apoyos que entre los empleados públicos pudiera haber a la causa militar. En el Decreto de 21 de julio de 1936[81] se estableció la depuración de los funcionarios del Estado, siendo los IEP sometidos a una serie de sanciones, no sin destacar que estas se llevaron a cabo con cierta arbitrariedad. Por lo que resulta llamativo el número de inspectores represaliados por la República, siendo la mayor parte de las sanciones impuestas, la separación del cargo, pero también hubo quienes fueron sancionados con traslado de destino o con jubilación. Igualmente ocurre desde el Gobierno Nacional, donde tiene lugar un proceso de depuración que surge mediante la aprobación de la Ley 1 de octubre de 1938, que establecía la nueva estructuración del Estado[82].

Como se puede observar en el gráfico de la parte inferior, el número de inspectores represaliados por uno de los dos bandos fue considerable, únicamente señalamos que el 25 % de los inspectores no fueron represaliados.

[81] GM de 22 de julio Núm. 204. Decreto de 21 de julio del Presidente del Consejo de Ministros. José Giral Pereira: "El Gobierno dispondrá de la cesantía de todos los empleados que hubieran tenido participación en el movimiento subversivo o fueran notoriamente enemigos del Régimen".

[82] BOE de 2 octubre 1936. Núm. 1. Ley de 1º octubre 1936, por el que se establece la nueva estructura del Estado. Se compondrá de las siguientes secciones: Comisión de Hacienda, Justicia, Industria, comercio y Abastos, Comisión de Agricultura y Trabajo agrícola, Trabajo, Comisión de Cultura y Enseñanza, Obras Públicas y Comunicaciones. Se crea una Secretaría de relaciones Exteriores, una Sección de prensa y propaganda y una Secretaría General del Jefe del Estado. La omisión de Cultura y Enseñanza "se ocupara de asegurar la continuidad de la vida escolar y universitaria".

Si nos detenemos en el número de mujeres represaliadas, esta cifra es igual de elevada, ya que más de la mitad de las inspectoras fueron represaliadas por uno u otro régimen, concretamente el 66%.

Figura 18. Número de Inspectores represaliados por cada uno de los bandos.

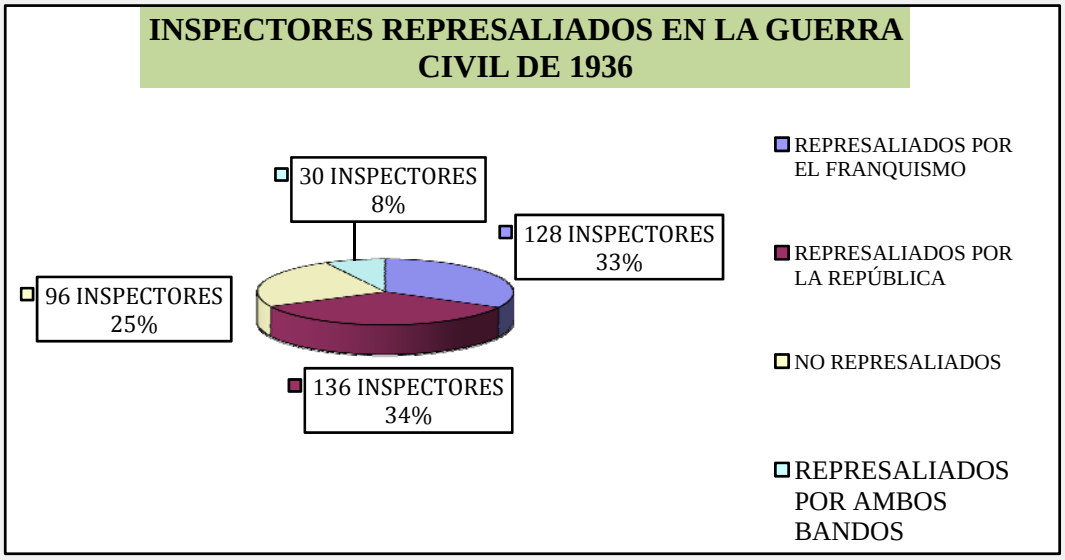

Fuente: Elaboración propia.

Figura 19. Número de Inspectoras represaliados por cada uno de los bandos.

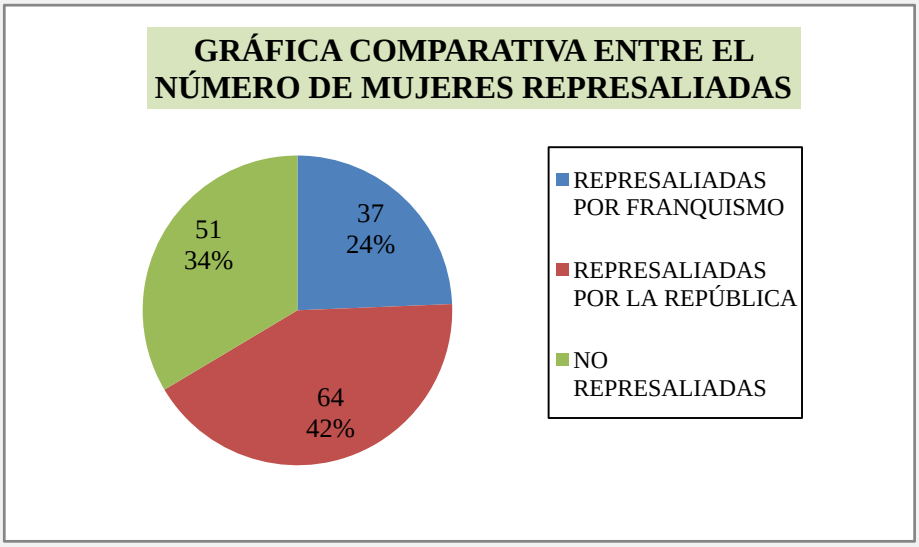

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este porcentaje nos encontramos con un número de mujeres represaliadas por ambos bandos, entre las que cabe destacar las siguientes[83]:

Apellidos, Nombre	**Provincia**
Alfaya López, María Paz	Madrid
Arrieta Ramiro, Mariana	Palencia
Betancourt Ortega, María	Tenerife
Cantón Salazar Odina, Mercedes	Segovia
Castilla Polo, Carmen	Madrid
Delgado Pineda, Guadalupe	Alicante
Gil Febrel, María Cruz	Soria
Herrera Serra, Josefa	Barcelona
Martínez de Bujanda, María Teresa	Madrid
Serrano de Pablo, Leonor	Barcelona
Zamora García, Lucía	Ávila

Este listado muestra la confusión y arbitrariedad, producida durante el levantamiento militar, con actuaciones a veces infundadas y casi siempre precipitadas por los acontecimientos, lo que tuvo como resultado una gran cantidad de inspectoras represaliadas por ambos regímenes políticos.

De las mujeres seleccionadas indicar que fueron represaliadas por la República: Josefina Álvarez Díaz, Francisca Bohigas Gavilanes, y por el régimen franquista:

[83] Batanaz Palomares, L. (2011). *La inspección de primera enseñanza*. Op. Cit., pp. 55-56.

Leonor Serrano de Pablo, Julia Morrós Sardá y Aurora Medina de la Fuente, siendo esta última maestra nacional.

Muchas de estas inspectoras sufrieron el proceso de depuración por encontrarse en una u otra zona como ocurre con Aurora Medina de la Fuente y Julia Morrós Sardá. No obstante, otras inspectoras manifiestan claramente sus ideas políticas, como Leonor Serrano de Pablo o Francisca Bohigas Gavilanes (posicionadas desde el desempeño de sus respectivos cargos públicos), o Josefina Álvarez que manifiesta desde el extranjero su ayuda a la causa nacional. En este sentido, destacar que Francisca Montilla fue una de las inspectoras que participó activamente en el proceso de depuración de las bibliotecas escolares en el bando nacional, no siendo represaliada por ninguno de los dos bandos.

Se ha recogido en el ANEXO III, el número de mujeres inspectoras de enseñanza primaria que fueron represaliadas por uno u otro bando, por ambos y las no represaliadas.

4.6 SÍNTESIS.

El marco sociopolítico presentado pretende dar una pincelada y servir como punto de partida del contexto en el que se formaron nuestras inspectoras, caracterizado por un regeneracionismo impregnado por las ideas recogidas de la ILE, que fueron llevadas a cabo mediante las instituciones de la época de las que se beneficiaron nuestras inspectoras: la EESM y la JAE. Como se detalla más adelante, la mayoría de ellas fueron becadas por la Junta, realizaron estudios en el extranjero, tomando contacto con personalidades relevantes de la época en el marco psicopedagógico y elaboraron trabajos de investigación de gran interés.

Con la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera se establece un cambio en el contexto sociopolítico del momento, produciéndose un regeneracionismo más centrado en lo "español", todo ello por tanto afectará a la consideración que se hace de la educación. No obstante, el fracaso de la Dictadura, facilitó la llegada de la II República española. Como consecuencia de la proclamación republicana durante el primer bienio se incorporaron muchas de las ideas en materia de educación inspiradas en la Institución Libre de Enseñanza, y en el movimiento de la Escuela Nueva. A este respecto, es importante destacar que muchos de los escritos elaborados por nuestras inspectoras en

esta época, recogen toda una línea de autores y corrientes relacionadas con estas nuevas concepciones educativas, que contrastan con los elaborados en la época franquista, sobre todo en la primera década.

Otro de los aspectos a destacar durante el primer bienio republicano es la aprobación del Reglamento de Inspectores de Primera Enseñanza. En donde se produce un reconocimiento al cuerpo de inspectores, por un lado, se establece la inamovilidad de los mismos y, por otro lado, se atribuye a la inspección un carácter pedagógico e integral. Por tanto, el inspector se concibe como un colaborador en el proceso educativo y no tanto un supervisor. La función inspectora tiene una finalidad pedagógica, en contraposición de la función supervisora y fiscalizadora que prevalecieron en el primer franquismo.

Durante el primer franquismo, el nacional catolicismo es el eje vertebrador de la educación, de este modo la religión, el patriotismo o tradición pedagógica española queda recogida en muchos de los escritos de las inspectoras, como más adelante se detallará.

Junto con lo anterior, una aproximación a la Ley de educación primaria, nos aporta una consideración de la educación con un carácter elitista, de reserva para unos pocos, como se puede observar en su estructuración y fundamentación. Muchas de las producciones bibliográficas de nuestras inspectoras muestran un cierto carácter "elitista", que refleja únicamente a un prototipo de clase acomodada, producto de una clase imperante en la vida sociopolítica de la primera España del franquismo, tal y como se representa en las obras infantiles y juveniles de Mari-Sol, escrita por Josefina Álvarez de Cánovas.

Así mismo, el análisis de la Ley facilita una mayor comprensión de aquellos elementos que condicionaron la práctica pedagógica de las inspectoras, subrayando que en el último periodo de nuestra investigación, concretamente a finales de los años 50, se producen cambios estructurales que condicionaron de manera significativa la política educativa del régimen. Estos cambios no son ajenos a nuestras inspectoras y así quedan recogidos en muchas de sus producciones bibliográficas y en su propia actividad profesional.

MARCO NORMATIVO, FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA.

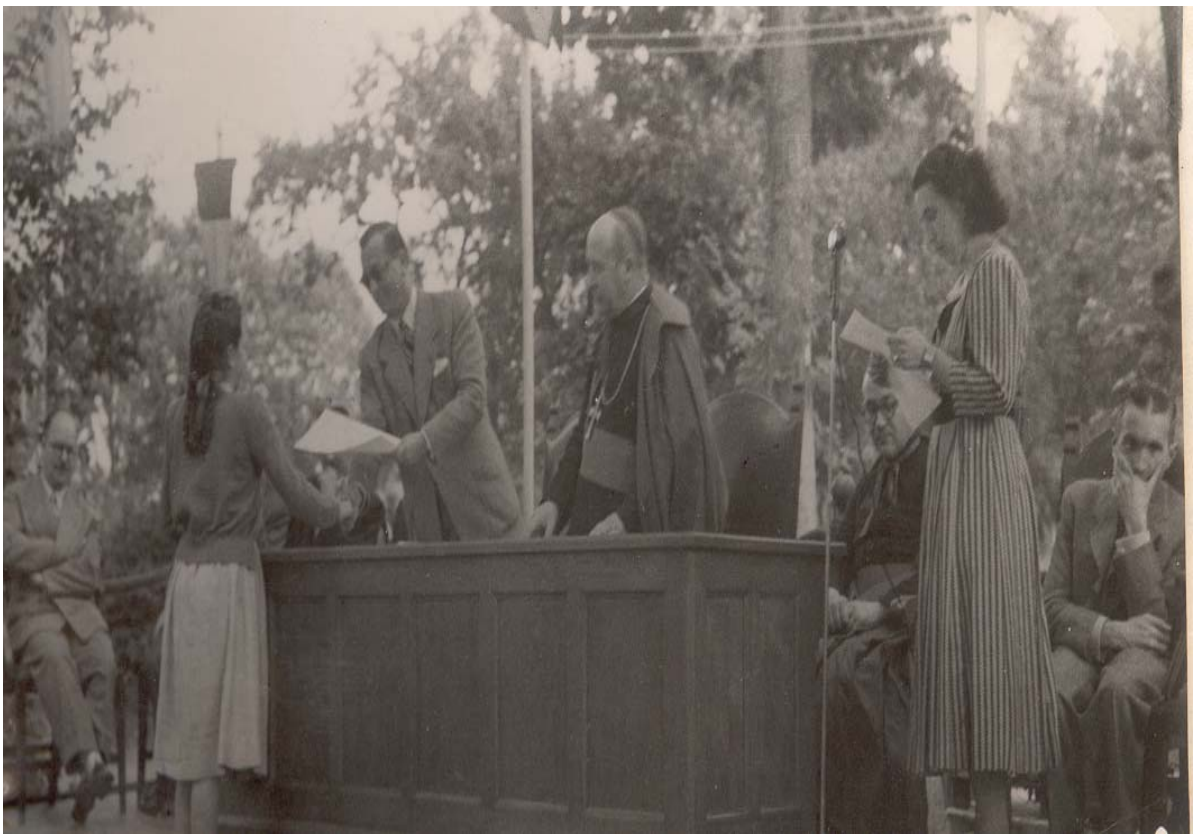

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación "Manuel Bartolomé Cossío". 528. *Obra Diocesana de Formación Profesional.* Vitoria. 1958. Enseñanza preprofesional a partir de los 14 años. Ambos sexos.

5 MARCO NORMATIVO, FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA INSPECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA EN ESPAÑA.

En este apartado se ha pretendido recopilar la normativa referida a la Inspección de Primera Enseñanza. Se parte de los últimos años del siglo XIX que permiten un conocimiento previo de las posteriores etapas históricas, en las que las inspectoras seleccionadas ingresan en el cuerpo de Inspección. A este respecto indicar que el ingreso de cada una de ellas se realiza en distintos momentos (desde 1913 que ingresa Leonor Serrano de Pablo hasta 1943 con Aurora Medina de la Fuente). Es necesario, por tanto, hacer un recorrido que nos permita conocer la legislación de la Inspección educativa y alcanzar un mayor conocimiento sobre el cuerpo de la Inspección con la finalidad de poder recoger los requisitos y funciones que tuvieron que cumplir las inspectoras.

5.1 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.

Con la Regencia de la Reina María Cristina y siendo Ministro Don Alejandro Pidal y Mon, se Promulga el Real Decreto de 21 de Agosto de 1885[84]. Su principal novedad es la de introducir las oposiciones como medio de ingresar en la Inspección Educativa. Sin embargo esto no se llevó a cabo hasta 1907.

En este Decreto se establecía que la inspección de todas las clases de escuelas y grados de primera enseñanza correspondía al Estado, para lo cual habría un cuerpo de 90 inspectores, y que al frente de cada provincia habría un inspector elegido y nombrado libremente por el Misterio de Fomento de entre los 90 del cuerpo.

5.1.1 Creación del Segundo Reglamento.

En marzo de 1896 se aprueba un nuevo Reglamento de la Inspección de Primera Enseñanza, conocido como "Segundo Reglamento". En el mismo, se determina que la inspección de la enseñanza pública será ejercida por los Inspectores Generales de

[84] GM de 26 de agosto de 1885. Núm. 238. Real Decreto de 21 de agosto de 1885 por la que se reorganizan los servicios de inspección.

Primera y Segunda Enseñanza y por los Inspectores Provinciales de Primera Enseñanza[85]. En el mismo, se determina las funciones de los Inspectores Generales e Inspectores Provinciales, se regula la organización de la Inspección y las atribuciones de los inspectores de Primera Enseñanza procurando la unificación de criterios de actuación de todos sus miembros.

5.1.2 El Ministerio de Instrucción Pública.

El Ministerio de Instrucción Pública[86] se creó con la finalidad de: entender de todo lo relativo a la enseñanza pública y privada en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las ciencias y las letras, bellas artes, archivos, bibliotecas y museos.

La estructura administrativa de dicho Ministerio está formada por cuatro Secciones, una Subsecretaría y una Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. La Secciones estaban encargadas de las competencias relativas a Universidad e Institutos, Primera Enseñanza y Escuelas Normales, Bellas Artes y Construcciones Civiles y Escuelas Especiales.

Posteriormente se fueron creando la Dirección General de Enseñanza Primaria (1911), la Dirección General de Bellas Artes (1915), la Dirección General de Segunda Enseñanza y Enseñanza Superior (año 1925, suprimida en 1930 y restaurada en la II República).

La inspección de Enseñanza Primaria y de las Secciones Administrativas Provinciales de Enseñanza Primaria y Bellas Artes dependían de la Administración Central y de la Junta Provincial y el Gobierno Civil.

5.1.3 Distintas reformas de la Inspección de Enseñanza Primaria.

Con este nuevo Ministerio se aborda la reforma de la inspección en un Real Decreto[87], en el que se resaltaba el carácter técnico que la labor inspectora debía poseer,

[85] GM de 28 de marzo de 1896. Núm. 88. Real Decreto de 27 de Marzo aprobando el reglamento para la Inspección de la enseñanza.

[86] GM de 19 de abril de 1900. Núm. 109. Real Decreto de 18 de abril de 1900, por el que se suprime el Ministerio de Fomento y se crea en su lugar el de Instrucción pública y Bellas Artes y el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas.

así como que las plazas vacantes de Inspectores Provinciales debía proveerse, por oposición (aunque esto no llegó a realizarse). Las condiciones para tomar parte serían tener el título de Maestro Normal y haber desempeñado en propiedad una escuela pública durante tres años efectivos[88].

Siendo Ministro de Instrucción Pública Don Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones, se procede a una nueva organización del Servicio de Enseñanza Primaria[89], suprimiendo las oposiciones como sistema de elección de los inspectores y volviendo al libre nombramiento de los mismos.

Durante el Reinado de Alfonso XII, la Inspección de los Centros de enseñanza no oficial es regulada por un Real Decreto[90], donde se establece que corresponde al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la inspección de los establecimientos de enseñanza no oficial. Se señala que las visitas de los inspectores debían recogerse en el Libro de Visitas de la Inspección que, a su vez, tendrían todos los establecimientos de enseñanza no oficial.

La inspección de la enseñanza oficial se regula mediante otro Real Decreto[91]. Posteriormente una nueva norma dispone acercar la labor de la inspección de las Escuelas Primarias Oficiales, donde se destacan dos funciones principales: velar, por un lado y orientar y estimular. En la mismas, se señala que el objeto de la Inspección de Primera Enseñanza no es otro que el de llevar a las escuelas primarias oficiales la acción gubernativa del Misterio, estimulando a los maestros en el ejercicio de su cargo y guiándoles en su vida profesional y pública.

[87] GM de 8 de julio de 1900. Núm. 189. Real Decreto de 6 de julio de 1900 modificando la actual organización de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera Enseñanza.

[88] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p.325.

[89] GM de 14 de abril de 1901. Núm. 104. Real Decreto de 12 de abril de 1901 por el que se reorganiza el Servicio de Enseñanza Primaria.

[90] GM de 2 de julio de 1902. Núm. 183. Real Decreto de 1 de julio de 1902 por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza no oficial.

[91] GM de 28 de agosto de 1902. Núm. 240. Real Decreto de 26 de agosto de 1902 por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza oficial.

En 1907 se establece un nuevo Real Decreto[92] que atribuye una triple finalidad:

- Llevar a las Escuelas Primarias la acción gubernativa y las orientaciones pedagógicas del Ministerio.
- Informar al Ministro del estado de la Enseñanza.
- Proponer las reformas convenientes.

En cuanto a la organización de la inspección, la normativa establecía:

- Un inspector Provincial de término.
- Dos inspectores Municipales de término.
- Una inspectora Municipal de término.
- Nueve inspectores de Distrito Universitario.
- Treinta y nueve inspectores de entrada.
- Diez inspectores auxiliares adscritos a las cabezas de distrito universitario.

Aparece por primera vez, la distinción de la figura femenina. Así mismo, se dispone que el ingreso en el cuerpo de Inspectores se llevara a cabo por oposición y se declara la inamovilidad de los inspectores en su cargo.

Una vez configurado el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza y dotado de una mínima estructura y organización se procede, mediante Real Decreto[93], a la división del territorio español en zonas de Inspección de Primera Enseñanza. Se establece que la demarcación de las zonas obedece al criterio de que a cada inspector le correspondiese 450 escuelas aproximadamente.

Como consecuencia de la misma se crean 59 zonas por Distrito Universitario, resaltándose que esta división era provisional, pudiendo modificarse por la creación de nuevas escuelas o por el aumento del número de inspectores. De las 59 zonas creadas,

[92] GM de 24 de noviembre de 1907. Núm. 328. Real Decreto de 18 de noviembre de 1907 por el que se reorganiza la Inspección de Primera Enseñanza.

[66] GM de 7 de septiembre de 1908. Núm. 251. Real Decreto de 2 de septiembre de 1908 por el que se divide el territorio de la Península é Islas adyacentes en las 59 zonas y que se denominan zonas de Inspección de Primera enseñanza.

49 corresponderían a capitales de provincia y serían desempeñadas por Inspectores Provinciales; las 10 zonas restantes serían desempeñadas por los 10 Inspectores Auxiliares, los cuales dependerían para los servicios generales del Inspector de Provincia.

En 1910 y siendo Ministro de Instrucción Pública nuevamente Don Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, se convoca una Asamblea a todos los inspectores de Primera Enseñanza con el objeto de que cada uno presentase una memoria descriptiva de la situación de la enseñanza, edificios escolares y otras circunstancias. Con todos los informes provinciales se redacta una Memoria General que se hizo pública, poniéndose de manifiesto la situación de la Primera Enseñanza y el estado de abandono en el que se encontraban los locales-escuelas debido a la falta de cuidado de los Ayuntamientos. Como consecuencia de todo ello se promulga un Real Decreto[94] por el que se reorganiza y amplía la Inspección de Primera Enseñanza.

> "La Inspección de la enseñanza sería ejercida: por el Consejo de Instrucción Pública, los Inspectores Generales de Enseñanza, los Rectores de las Universidades, los Directores de los establecimientos docentes y los Inspectores de Primera Enseñanza"[95].

El 1 de enero de 1911 y siendo Ministro de Instrucción Pública el Conde de Romanones, se creó la Dirección General de Primera Enseñanza que se organizó en varias secciones y fue la encargada de organizar y gestionar todo lo relacionado con la Primera Enseñanza.

También es en este año cuando se crea la Inspección Médica en las Escuelas de Primera Enseñanza para emitir los informes sobre la salubridad de los locales y dependencias. Hasta ese momento, dicha función era realizada por la Inspección de Primera Enseñanza, pero a partir de este momento la inspección higiénica y sanitaria sería desarrollada por esta nueva inspección.

[94] GM de 29 de mayo de 1910. Núm. 149. Real Decreto de 27 de mayo de 1910 reorganizando la inspección de la enseñanza primaria.

[95] Artículo 2 del Real Decreto de 27 de mayo de 1910.

Un nuevo Real Decreto es promulgado en 1913[96], por el que se procede a una nueva reorganización y funcionamiento de la Inspección de Primera Enseñanza y en la que se expone:

> "La Inspección habrá de satisfacer estas dos necesidades: una, vigorizar la acción inspectora convirtiéndola en verdadero órgano de relación entre el Ministerio y todos los ámbitos de la Nación y otra de "descentralización", de tal modo que la Inspección nacional tenga en sus manos todos los resortes necesarios para estimular y vigilar la función docente en lo respectivo a las primeras letras, asignando a los Inspectores, sobre las que ya tenía, las que hasta ahora han sido atribuciones de las Juntas provinciales y municipales, para que se hallen más libres de la influencia local, no siempre inspirada en altos motivos de cultura, y atendidos con más eficacia, dándoles una independencia de las Juntas, y con ello una más estrecha responsabilidad ante el poder público".

En cada una de las provincias y dependiente de la Inspección Central se establecía una Inspección Provincial de Primera Enseñanza, formada por todos los inspectores adscritos a la provincia. A su mando se encontraba el inspector que ocupaba el puesto superior en el escalafón del Cuerpo con la denominación de Inspector Jefe Provincial.

Siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Don Francisco Bergamín, se lleva a cabo la organización de la Inspección Femenina en las Escuelas de niñas mediante Real Decreto[97]. Hasta la promulgación del mismo, solo había una inspectora en las capitales de Distrito Universitario, la cual tenía asignada la visita de escuelas en algunas localidades de fáciles comunicaciones.

Con esta disposición las nuevas 20 plazas creadas de la Inspección de Primera Enseñanza debían ser distribuidas por partes iguales entre inspectores e inspectoras.

[96] GM de 13 de mayo de 1913. Núm. 133. Real Decreto de 5 de mayo de 1913, relativo a la organización y funcionamiento de la Inspección de Primera Enseñanza.

[97] GM de 20 de febrero de 1915. Núm. 52. Real Decreto de 19 de febrero de 1915 relativo a la distribución de 20 plazas de Inspectores de Primera Enseñanza.

Ante la necesidad de coordinar el precepto legal que establecía el ingreso en el Cuerpo de Inspectores mediante oposición, con el derecho reconocido a los Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para ocupar plazas de la inspección a la terminación de sus estudios, se establecía mediante Real Decreto[98], que el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza se realizaría solo por oposición. Las dos terceras partes de las vacantes y de las plazas de nueva creación se proveerían entre los maestros y maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, mientras que la otra tercera parte se proveería por oposición directa en dos turnos libre y restringido.

Así mismo, se prohibió a los Licenciados en Derecho acceder a las oposiciones a ingreso en la inspección por considerar que dicha carrera no estaba muy relacionada con los estudios pedagógicos que un inspector de enseñanza debía poseer.

En lo relativo al ingreso a la Inspección a través de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, indicar que desde que la Escuela empezó a funcionar se había producido un notable incremento de las plazas de inspectores, de modo que las primeras promociones pudieron colocarse con bastante rapidez. Sin embargo, el incremento no podía continuar con suficiente intensidad para absorber cada año a los treinta y tantos alumnos que salían de la Escuela. Por ello el Real Decreto de 3 de marzo de 1922[99] derogaba los artículos 46 al 52 del Real Decreto de 30 de agosto de 1914[100], que hacían referencia precisamente a la colocación directa de los alumnos al término de sus estudios. La promoción de 1922-1926 es, por tanto, la última que salió con derecho a ocupar directamente puestos en los escalafones de la Inspección y de Normales[101].

[98] GM de 5 de marzo de 1915. Núm. 64. Real Decreto de 4 de marzo de 1915 relativo al ingreso, ascenso y traslado en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza.

[99] GM de 4 de marzo de 1922. Núm. 63. Real Decreto de 3 de marzo de 1922, derogando los artículos 46 al 52 del Real Decreto del 30 de agosto de 1914, sobre organización de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

[100] GM de 2 de septiembre de 1914. Núm. 245. Real Decreto de 30 de agosto de 1914 relativo a la reforma de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

[101] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p. 394.

5.2 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

Con la Dictadura de Primo de Rivera, para controlar hasta el último rincón del territorio nacional, el RD de 20 de octubre de 1923[102], creaba los Delegados Gubernativos en todas las cabezas de partido judicial. Cargo que había de ser desempeñado por los militares de diversa graduación, desde capitanes a tenientes coroneles. Como auxiliares del gobernador civil, se les encomienda la vigilancia de todos los servicios públicos y la propuesta de mejora en todos ellos[103].

Por ello, siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo, se publicó una Real Orden[104], en la que se establecían las funciones de los Delegados Gubernativos en relación con las tareas de los Maestros. En la misma se indica que los Inspectores de Primera Enseñanza debían ayudar a favor de la enseñanza, para que los Delegados Gubernativos encontraran en ellos y en los maestros adscritos a sus zonas: "todas las facilidades que sean necesarias para visitar las escuelas, formar juicios sobre el estado de la enseñanza, y de las relaciones de los maestros con las autoridades locales y vecindario (preámbulo)".

Así mismo se señala:

> "Los inspectores cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de avisar al Delegado Gubernativo, por medio de oficio de su entrada en el Partido Judicial respectivo, cuando vayan hacer una visita, tanto ordinaria como extraordinaria para que dicho Delgado pueda presenciarla, si lo cree necesario, o para que este les de los informes o los datos que respecto a las Escuelas, los Maestros o los pueblos crea conveniente conocer (apartado 3º)".

[102] GM de 21 de octubre de 1923. Núm. 294. Real Decreto de 20 de octubre de 1923, disponiendo que en todas las cabezas del partido judicial, y como Delegados de los Gobernadores civiles de provincias se designe un Jefe o Capitán del Ejército para la inspección de los Ayuntamientos que constituyan el partido judicial correspondiente y con las facultades y misiones que en él se determinen.

[103] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p. 405.

[104] GM de 4 de septiembre de 1924. Núm. 248. Real Orden de 29 de agosto de 1924 relativa a visitas de las escuelas públicas y privadas por los Delegados gubernativos.

Finalmente se establece un Real Decreto[105], por el que se dispone que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes podría adscribir libremente a los inspectores de Primera Enseñanza a la provincia en que fuesen más convenientes sus servicios, al mismo tiempo que las zonas de inspección de cada provincia podrían modificarse también por el Ministro. Por lo que la legislación anterior, dejaba a los inspectores en situación de esclavos carentes de toda independencia y libertad[106].

No obstante, y pese al aspecto represivo de la Dictadura, durante estos años se incrementaron los viajes colectivos al extranjero organizados por la JAE y las pensiones concedidas para estudios individuales, así como una gran actividad desarrollada por los inspectores en la organización de viajes de estudio y cursillos de perfeccionamiento para los maestros en sus zonas: viajes de estudio y cursillos de ampliación y perfeccionamiento[107].

5.3 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA.

Recién proclamada la II República, se procede a la anulación de las disposiciones que regularon la Inspección de Primera Enseñanza durante el periodo de la dictadura del General Primo de Rivera. La anulación se llevó a cabo mediante el Decreto de 29 de mayo de 1931[108], suspendiendo todos los traslados de inspectores acordados anteriormente, así como la adjudicación de destinos hecha a inspectores de nuevo ingreso entre el 13 de septiembre de 1923 y el 13 de abril de 1931. La disposición derogaba todo lo referente a las zonas y al régimen de traslados.

[105] GM de 17 de abril de 1926. Núm. 107. Real Decreto de 16 de abril de 1926 disponiendo que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes podrá, mediante Real orden acordada en Consejo de Ministros, adscribir libremente a los Inspectores de Primera Enseñanza a la provincia donde sea más conveniente sus servicios.

[106] Maíllo, A. (1989). *Historia crítica de la inspección escolar en España.* Madrid. Josmar, p. 246.

[107] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p. 409.

[108] GM de 30 de mayo de 1931. Núm. 150. Decreto declarando incluido el Real Decreto-ley de 16 de abril de 1926, sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera Enseñanza, en el apartado B de Decreto del 15 de abril pasado, considerándolo totalmente anulado con invalidación de sus consecuencias, y disponiendo queden anulados todos los traslados y adjudicaciones de destinos de Inspectores.

La legislación sobre inspección educativa es abundante en los primeros años de la República, entre la que cabe señalar el establecimiento de las normas a las que debía ajustarse el ingreso de la Inspección de Primera Enseñanza[109].

5.3.1 Tercer Reglamento de la Inspección de Primera Enseñanza.

Siendo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Don Fernando de los Ríos Urruti, se promulgó el Tercer Reglamento de la Inspección[110] que es considerado como la cima legislativa de la organización pedagógica de la inspección junto con el Real Decreto de 5 de mayo de 1931, en tiempos de Altamira.

El Decreto[111] que regula dicho Reglamento, acomete una renovación profunda de la inspección situándose al mismo nivel que la legislación europea.

Sus redactores fueron los Inspectores Centrales de Primera Enseñanza, Fernando Sainz[112] y Antonio Ballesteros[113], ambos procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Las normas en las que se inspira son:

---

[109] GM de 3 de octubre de 1931. Núm. 276. Decreto de 2 de octubre de 1931, relativo al ingreso en la Inspección de la Enseñanza.

[110] El término: "Tercer reglamento" no aparece en la legislación, es considerado así por algunos autores como Mayorga Manrique, A. y Muñoz González, F. (1984). *La Inspección de educación básica del Estado: recopilación de los textos legislativos*. Madrid: Ediciones Anaya. p. 85.

[111] GM del 7 de diciembre de 1932. Núm. 342. Decreto de 2 de diciembre relativo a la Inspección profesional de la Primera Enseñanza, en el que se establece un marco general de intervención de la inspección que dota de los instrumentos legales para desarrollas los objetivos establecidos por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

[112] www.fpabloiglesias.es / archivo-y-biblioteca / diccionario-bibliografico / bibliografías / 5655_sainz-ruiz-fernando

Fernando Sainz Ruiz (Granada 1891-Missisipi, Estados Unidos 1959). Profesor, estudió en la Escuela Superior de Magisterio de Madrid, finalizando la carrera en 1914. Su primer destino fue Almería, ejerciendo posteriormente en Madrid. Durante el curso 1920-1921 disfrutó de una beca de la Junta de Ampliación de Estudios en el Extranjero para estudiar la organización y funcionamiento de la Inspección Primeria en Francia, Bélgica e Inglaterra. A su regreso del extranjero fue Inspector Jefe de Primera Enseñanza en Granada. Durante la Dictadura de Primo de Rivera fue destituido y dado de baja en el escalafón por negarse a cumplir la orden ministerial obligando a que los niños de las escuelas públicas salieran a la calle para celebrar la entrada del arzobispo en la ciudad. Con Fernando de los Ríos como Ministro de Instrucción Pública fue Inspector General de Primera Enseñanza. Exiliado en la República Dominicana donde llegó en 1939, posteriormente se trasladó a Estados Unidos.

[113] http.: //www.fpabloiglesias.es / archivo-y-biblioteca / diccionario biográfico / bibliografías / 14722_ballesteros-usano-antonio

Antonio Ballesteros Usano (Córdoba, 1895- Ciudad de Méjico 1974). Maestro. Estudio en la EESM, llegando a ser Inspector General de Educación. Becado en el Instituto Jean Laques Rosseau de Ginebra (Suiza), donde fue alumno de Decroly y participó en la llamada Escuela Activa. Después de la guerra civil se exilió a México.

> "Liberar a la Inspección de preocupaciones burocráticas intensificando su carácter técnico, acercar al inspector a la escuela y al maestro con afán de tutelar, con ánimo de aportar su ciencia y su experiencia para infundir nuevo espíritu a la enseñanza, convertirle en profesor ambulante, transformándole por tanto en verdadero consejero escolar que trabaja en la escuela con el maestro y como maestro ofreciendo el ejemplo de sus lecciones modelo (preámbulo)".

En su articulado se dispone que el organismo encargado de orientar, impulsar y dirigir el funcionamiento de las Escuelas nacionales y de las instituciones educativas auxiliares corresponde a la Inspección Profesional de Primera Enseñanza, encargada de velar igualmente por el cumplimiento de las leyes en los locales de Primera Enseñanza públicos o privados.

La Inspección Profesional de Primera Enseñanza estaba integrada por la Inspección Central y por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, correspondiendo a la Inspección Central la coordinación de la labor de la Inspección Profesional de las Escuelas Normales y de los servicios provinciales y locales de Primera enseñanza dependientes de la Dirección General.

Dependiente de la Inspección Central, existía en cada provincia una Inspección Profesional de Primera Enseñanza integrada por todos los inspectores adscritos a la misma, existiendo al frente de cada Inspección Provincial un Inspector Jefe designado por el Ministerio de entre los Inspectores provinciales.

La Inspección Central radicaría en el Ministerio de Instrucción Pública, mientras que los inspectores provinciales debían fijar su residencia en la capital de provincia.

El Tercer reglamento crea la Junta de Inspectores como órgano encargado de coordinar la labor de todos los inspectores, siendo una de sus funciones la de publicar un Boletín mensual cuya suscripción era obligatoria para todas las escuelas y que se constituyó en un órgano oficial de comunicación de la Junta de Inspectores con los maestros, haciendo de instrumento de información y orientación en las cuestiones y problemas educativos.

En cada provincia la Inspección de Primera Enseñanza tendría una oficina única cuya sede se procuraría que estuviese en el mismo edificio que la Escuela Normal de Magisterio, y en la que todos los inspectores adscritos a ella debían despachar los

asuntos oficiales. Cuando los inspectores no se encontrasen de visita o ausentes de la capital, tenían la obligación de asistir puntualmente a la oficina.

En lo relativo a las visitas de la inspección, se establece que la Junta de Inspectores sería la que propusiese la distribución de las escuelas de cada provincia en zonas de visita eligiéndose las mismas por riguroso turno de antigüedad en la inspección. Las escuelas de la capital formarían parte de la zona del Inspector Jefe de la provincia, aunque podría acordarse su distribución entre todos los inspectores cuando se tratase de un número elevado. También era preceptivo al finalizar cada trimestre la realización de informes que debían ser remitidos, al Inspector General del Distrito, y en los que se hiciese constar las escuelas visitadas y la labor realizadas en ellos.

Las novedades dignas de mención que introdujo este Decreto fueron:

- El establecimiento de la Inspección Central con jurisdicción sobre las Inspecciones provinciales y las Escuelas Normales.
- La creación del puesto de Inspector –Maestro que sin abandonar la enseñanza en su escuela, visitará un determinado número de escuelas próximas a la suya.
- La creación de los Centros de Colaboración Pedagógica, donde se agrupaban a los Maestros con fines de perfeccionamiento técnico-pedagógico. Dirigidos por el Inspector de zona.
- Publicación de un Boletín con periodicidad mensual y que se constituyó en un órgano de comunicación con las escuelas.

El Tercer Reglamento fue desarrollado y completado mediante una Orden[114] en la que se volvía a recordar que la inspección debía ser más técnica y menos burocrática, debiendo perder definitivamente todo carácter fiscal para convertirse en consejera y colaboradora de la escuela y del maestro. En base a estas premisas, el inspector en sus visitas tenía que revisar, impulsar, despertar, fomentar, cuidar y estimular.

Respecto al Boletín Provincial de Educación, la citada Orden expresaba que el contenido de dicho Boletín debía ser exponente de las actividades educativas de cada

[114] Boletín Oficial del Ministerio de la Instrucción Pública y Bellas Artes. Núm. 57 del 16 de mayo de 1933. Orden del 27 de abril de 1933.

provincia; en él, debían exponerse las necesidades escolares de la provincia y sus soluciones, la obra de reforma realizada por los municipios, la labor de los Centros de Colaboración Pedagógica, la labor de la Escuela Normal tanto en su aspecto pedagógico como social, la organización y el trabajo de las instituciones educativas que pudieran servir de ejemplo y emulación, y todo cuanto constituyera un índice de progreso de la educación en la escuela primaria y un estímulo para su trasformación.

Tanto en el Tercer Reglamento como en la Orden citada, se recomienda una estrecha colaboración entre las Escuelas Normales y las Inspecciones Provinciales. Circunstancia que fue frustrada en muchos casos, pues aunque inspectores y profesores de la Normal mantuviesen relaciones frecuentes y amistosas, los profesores se negaban a alternar sus funciones durante un curso. Por su parte los inspectores aspiraban a recabar para sí la inspección de las Anejas donde los futuros maestros realizaban sus prácticas de enseñanza, inspección reservada a las Escuelas Normales por el Reglamento de las mismas.

En otras disposiciones posteriores y pertenecientes a esta época, se regularon aspectos como:

- La supresión de la Inspección Central de Primera Enseñanza al haber sido suprimida su dotación; los dos inspectores que la desempeñaban fueron adscritos a la provincia de Madrid[115].
- La inmovilidad y destino de los Inspectores de Primera Enseñanza, quedando la inamovilidad de los mismos, al servicio del Gobierno, pudiéndose destinar a los inspectores a aquellas provincias donde más eficaz pudiera ser. Y el restablecimiento de la Inspección Central de Primera Enseñanza[116].

[115] GM de 25 de julio de 1935. Núm. 206. Decreto de 23 de julio de 1935, por el que se suprime la Inspección Central de Primera Enseñanza.

[116] GM de 28 de noviembre de 1935. Núm. 332. Decreto de 26 de noviembre de 1935, por el se inserta el artículo 20 del Decreto de 2 de diciembre de 1932.

- La inamovilidad en su cargo y destino a los Inspectores Profesionales de Primera Enseñanza, no pudiendo ser destituidos sino en virtud de expediente, ni traslados sino a petición propia[117].

5.3.2 La Administración Educativa en la Segunda República.

Desde la óptica de la Administración educativa, la Segunda República acomete la reforma del Consejo de Instrucción Pública, crea los Consejos de Primera Enseñanza Universitarios, Provinciales, Locales y Escolares y suprime las Juntas Locales.

El Consejo de Instrucción Pública quedaba estructurado en cuatro secciones:

- Primera enseñanza.
- Bellas Artes y Escuelas de Artes y Oficios.
- Universidades y Escuelas de Veterinaria.
- Segunda Enseñanza, Escuelas de Comercio y otras especialidades.

En todo lo referente a planes de enseñanza, creación o renovación de centros docentes, provisión de nuevas cátedras, etc. era preceptivo el dictamen del Consejo de Instrucción Pública.

La creación de los Consejos de primera enseñanza, universitarios, provinciales, locales y escolares respondía a la conexión real de la escuela con la comunidad social en la que estaba inserta y a la incorporación de la Universidad a la promoción de la primera enseñanza.

Las funciones de cada uno de estos Consejos eran:

- Los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, tenían como misión la de contribuir al perfeccionamiento del Magisterio, la difusión de la cultura popular y la afirmación del sentido social de la escuela pública.
- Los Consejos Provinciales de Primera Enseñanza, además de contribuir al perfeccionamiento del Magisterio, tenían funciones decisorias en cuanto al

[117] GM de 5 de marzo de 1936. Núm. 65. Decreto de 4 de marzo de 1936, restableciendo la Inspección Central de Primera Enseñanza con los funcionarios y atribuciones que le encomendaban los Decretos de 2 de octubre de 1931 y 2 de diciembre de 1932.

nombramiento de interinos y sustitutos, licencias de enfermedad, oposiciones, y calendario escolar de la provincia.

- Los Consejos Escolares tenían como misión la de velar por los intereses morales y materiales de una escuela pública concreta.

5.4 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA.

El 18 de julio de 1936 se inicia la Guerra Civil Española, finalizando el 1 de abril de 1936 con la victoria del General Francisco Franco.

A lo largo de los casi tres años que duró la contienda, en la llamada "zona republicana" seguía vigente la legislación promulgada por la "República". Desde el primer momento el gobierno republicano tuvo que contar con la inspección ante la ingente tarea que se le presentaba. Ante todo tenía que proceder a la creación de gran número de escuelas, entre otras cosas porque ahora habían sido cerradas e incautadas todas las sostenidas directa o indirectamente por las congregaciones religiosas, y una gran parte de las escuelas privadas. Sirva de ejemplo la Institución Libre de Enseñanza, que tuvo que cerrar sus puertas desde que empezó la guerra[118].

Mientras en la "zona nacional" se comenzó a promulgar una nueva legislación, como la Orden de 19 de agosto de 1936[119], que promulgaba el funcionamiento de las escuelas nacionales y sus tendencias patrióticas:

> "La escuela de instrucción primaria, que como piedra fundamental del Estado, debe contribuir no solo a la formación del niño en el aspecto de cultura general sino a la españolización de las juventudes del porvenir que, desgraciadamente, en los últimos años, han sido frecuentemente orientados en sentido inverso a las conveniencias nacionalistas".

[118] López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p. 446.

[119] Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España de 21 de agosto de 1936. Núm. 9. Orden de 19 de agosto de 1936, acordando que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre.

Las visitas de los inspectores a las escuelas estuvieron suspendidas desde julio de 1936 hasta marzo de 1938, reanudándose tras la aparición de la Circular del 5 de marzo de 1938[120], publicada por la Jefatura Nacional del Servicio de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación, con sede en Vitoria y al frente de Romualdo de Toledo. La citada circular daba normas de orientación para las escuelas nacionales, indicando las novedades que se ofrecían en el campo de la educación religiosa, patriótica, cívica y educación física.

Posteriormente el Decreto de 5 de abril de 1938[121], siendo Ministro de Educación Don Pedro Sainz Rodríguez[122], daba una nueva redacción al artículo 20 del Decreto 2 de diciembre de 1932 (Tercer Reglamento). En el nuevo Decreto se establecía que el Ministerio de Educación Nacional, nuevo nombre que sustituía al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en la llamada "zona nacional", podría trasladar con carácter provisional, a los Inspectores de Primera Enseñanza a la provincia donde lo aconsejara la conveniencia del servicio.

En lo relativo a las visitas de los inspectores a las escuelas, cuando la Guerra Civil daba sus últimos coletazos y establecido en Vitoria el Ministerio de Educación, regido por Pedro Sáinz Rodríguez, se establecía una Orden de 20 de enero de 1939[123], en la que se daba instrucciones generales sobre las visitas a las escuelas y las obligaciones que, en relación con ellas, debían cumplir los inspectores.

En su artículo dieciocho fijaba, provisionalmente, la plantilla de inspectores en aquellas provincias sobre las que el Nuevo Estado ejercía su jurisdicción. No obstante,

---

[120] BOE de 8 de marzo de 1938. Núm. 503. Circular del 5 de marzo de 1938 a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados, de la España Nacional.

[121] BOE de 7 de abril de 1938. Núm. 533. Decreto de 5 de abril de 1938, sobre la inamovilidad de los Inspectores de Primera Enseñanza.

[122] Sainz Rodríguez, P. (1978). *Testimonios y recuerdos.* Barcelona: Planeta.

Pedro Sainz Rodríguez (Madrid, 1897- 14 de diciembre de 1986), escritor, filólogo, bibliógrafo, editor y político español. Formó parte del Primer Gobierno Nacional de España (1938-1939), pasando a desempeñar la cartera de Instrucción Pública, la cual, durante su mandato, pasó a denominarse de Educación Nacional. Fijó como sede la ciudad de Vitoria, comprendiendo su Ministerio los siguientes servicios: enseñanza Superior y Media, Primera Enseñanza, Enseñanza Profesional y Técnica, Bellas Artes. Fundó la Orden de Alfonso X el Sabio y la Dirección General de Archivos y Bibliotecas e impulsó la creación de un Plan de Bachillerato de inspiración humanística.

[123] BOE de 27 de enero de 1939. Núm. 27. Orden de 20 de enero de 1939 disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las Escuelas y regulando la forma de realizarlas.

en el resto de España continuaban vigentes las disposiciones promulgadas por el Gobierno de la República.

Al poco tiempo, en la Circular del 23 de febrero de 1939[124] de la Dirección General de Primera Enseñanza se completaba la anterior Orden, exponiendo que si bien la obra orientadora, en su aspecto técnico y profesional, correspondía a la Inspección de Primera Enseñanza, el éxito de dicha obra había de ser el resultado de una colaboración entre la Familia, la Iglesia y el Estado.

También ordenaba la formación de ficheros en todas las Inspecciones Provinciales en los que se recogiesen todos los datos relativos a la escuela, maestro, alumnos y enseñanza primaria en cada centro docente.

Igualmente subraya la importancia de la labor de las inspectoras para llevar a las escuelas el espíritu femenino: "procurando orientar a las niñas hacia el hogar y dando vigor y fuerza a la institución familiar, célula fundamental de la sociedad española (artículo 5)".

5.5 LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN EL MANDATO DE FRANCISCO FRANCO.

Finalizada la Guerra Civil el 1 de abril de 1939, se llevó a cabo por parte del nuevo Gobierno una labor de depuración de todo el personal docente que había tenido a su cargo la enseñanza pública. Dicho proceso se realizó mediante cuatro "Comisiones Depuradoras", establecidas con anterioridad que ya venían funcionando desde la "zona nacional". Dichas Comisiones fueron designadas con las letras A, B, C, y D, cada una de las cuales era la encargada de depurar a los catedráticos de universidad y escuelas especiales; los catedráticos de instituto, escuelas de comercio, etc; los profesores de escuelas normales e inspectores de primera enseñanza y, por último a los maestros, respectivamente; siendo afectados en general todos aquellos profesores con ideas distintas a las del Nuevo Régimen.

[124] BOE de 1 de marzo de 1939. Núm. 90. Circular del 23 de febrero de 1939 a los Inspectores de Primera Enseñanza regulando concretamente la obra de Inspección en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden Ministerial de 20 de enero último.

Es destacable como la inspección de la enseñanza participó en el ejercicio de las funciones asignadas a las Comisiones, ya que un inspector formaba parte de la comisión "D", de ámbito provincial, encargada de "formular propuestas razonadas de suspensión o separación personal del magisterio con destino en territorio de su jurisdicción (artículo 1. Apartado D)[125]".

Desde el principio y en cada etapa de la Dictadura, el régimen franquista implantó una vasta e intensa política de control y fiscalización de la enseñanza, sirviéndose de diversos organismos, entre ellos, la inspección de la enseñanza. De hecho sus funciones abarcaron cualquier aspecto de la realidad escolar, y sus atribuciones fueron tan amplias como decisivas. Por lo que, la inspección de enseñanza se convirtió en agente trasmisor de la ortodoxia franquista y guardián fiel de los valores del "sistema"; y su labor profesional se trasformó en una tarea marcadamente ideológica[126].

5.5.1 Reorganización Administrativa del Ministerio de Educación Nacional.

La Ley de 8 de agosto de 1939[127] reorganizaba la Administración del Nuevo Estado, apareciendo el antiguo Ministerio de Instrucción Pública con el nuevo nombre de Ministerio de Educación Nacional. Aunque el Ministerio cambia de nombre, sin embargo su estructura orgánica a nivel central prácticamente permanece, estando configurado por una Subsecretaría y cuatro Direcciones Generales que eran las de Enseñanza Primaria, Enseñanza Superior y Media, Enseñanza Profesional y Técnica, y Bellas Artes.

Los Servicios periféricos de la educación, vuelven a encomendarse al Rector como máxima autoridad del distrito universitario. Aparecen los Consejos de Distritos Universitarios, las Comisiones Provinciales de Educación Nacional y las Juntas Municipales de Enseñanza, presididas por el Rector, el Gobernador y el Alcalde

[125] BOE de 11 de noviembre de 1936. Núm. 22. Decreto de 8 de noviembre de 1936 creación de las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza, dando reglas para su aplicación en la Orden del 10 de noviembre.

[126] Martí Ferrándiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y control en el sistema educativo". Op. cit., p.106.

[127] BOE de 9 de agosto de 1939. Núm. 221. Ley de la Jefatura del Estado de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado, establecidas por las del 30 de enero y 29 de diciembre de 1938.

respectivamente, e integradas por los directores de los centros docentes y por los representantes de la Iglesia de la FET y de las JONS.

Los centros docentes carecían de autonomía y sus directores eran nombrados por el Ministerio de Educación Nacional; en las provincias se mantienen las secciones administrativas como unidades carentes de atribución propia.

Siendo Ministro de Educación Nacional Don José Ibáñez Martin[128], se promulga la Ley de 30 de Diciembre de 1944[129], que reformaba la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza fijándose la misma en 377 inspectores. Sin embargo, fue la Ley de Instrucción Primaria de 17 de julio de 1945[130], la que regula la vida educativa española en el nivel primario, hasta la Ley Villar de 1970.

Esta Ley incluye las siguientes clases de escuelas: Públicas Nacionales (organizadas y sostenidas por el Estado), de la Iglesia (pudiendo ser reconocidas o subvencionadas), de Patronato (establecidas por el Estado mediante Decreto, organizadas por el Estado con la cooperación de los Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales y las que creasen las empresas agrícolas, mineras o industriales o las explotaciones profesionales), y Privadas (organizadas y sostenidas, total o parcialmente por Instituciones, entidades o personas de carácter particular. Estas escuelas podrían ser reconocidas, subvencionadas o autorizadas).

Los artículos 79 y siguientes de la Ley de 1945 están dedicados a la Inspección de Primera Enseñanza. En ellos se establece que la inspección es el órgano encargado

[128] Ibáñez –Martin (Coord). (1998). *José Ibáñez- Martín: en el Centenario de su nacimiento.* Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", p. 8.

José Ibáñez Martin (Valbona .Teruel, 1896- Madrid, 1969). Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, logrando el Premio Extraordinario en ambas carreras, por la Universidad de Valencia. Inexcusablemente unido al Gobierno del General Franco, tras la renuncia de Pedro Sainz Rodríguez como Ministro de Educación Nacional, el 27 de abril de 1939, el 9 de agosto de ese mismo año Ibáñez Martin ocupa la cartera de Educación. Compatibilizó sus funciones como Ministro con las de Presidente del Consejo del Estado. El 19 de julio de 1951 cesa como Ministro y le sustituye Joaquín Ruiz Giménez. Es nombrado embajador de España en Portugal, hasta que en 1969 pide ser relevado por motivos de salud, falleciendo en Madrid ese mismo año. En 1967 ingresó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

[129] BOE de 2 de enero de 1945. Núm. 2. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se reforma la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

[130] BOE de 18 de julio de 1945. Núm. 199. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.

de orientar y dirigir al maestro en el ejercicio de su función docente; su artículo 80 dispone la existencia de cuatro clases de Inspección:

- Inspección General: compuesta por un inspector Central para cada una de las zonas en que se divida el mapa escolar de España; de dos inspectores y de dos inspectoras del profesorado de Escuelas de Magisterio, para la Inspección respectiva de estos Centros y un Inspector General que será Jefe del Organismo.
  Una de las primeras tareas encomendadas a la inspección central fue la elaboración de unos Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria[131], que tenían como finalidad la orientación de la labor del maestro.
- Inspección Provincial: formada por un inspector- Jefe, designado por el Ministerio entre los que componen la plantilla provincial, y un número de inspectores (para las escuelas masculinas), e inspectoras (para las escuelas femeninas) con residencia en la capital de provincia respectiva. Todos los inspectores que integran dicha plantilla forman el Consejo de Inspección, el cual se reunirá por lo menos una vez al mes para estudiar y proponer los asuntos que reglamentariamente se determinen, entre los que se comprenderá el itinerario anual de la inspección, aprobado por el Inspector Central correspondiente y el plan de trabajo general de orientación de la Escuela.
- Inspección Comarcal: formada por los inspectores e inspectoras del apartado anterior que tendrán asignada una comarca o zona de inspección, previamente delimitada en el mapa escolar, en la que habrán de actuar por un periodo de cinco años.
- Inspección Auxiliar: formada por los Inspectores –Maestros, designados por los inspectores, previa autorización.

En el artículo 84 de la citada ley se destaca la figura de los inspectores extraordinarios y especiales, nombrados por el Ministerio para asuntos concretos de carácter científico, técnico o administrativo, con carácter temporal o permanente encomendándoles una misión especial, a personas de relevantes méritos en el orden

[131] Ministerio de Educación Nacional (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria.* Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

pedagógico y docente, o jurídico- administrativo aún cuando no pertenezcan al Cuerpo Oficial de la Inspección-

En esta Ley el modelo de inspección es diferente al de la Orden de 20 de enero de 1939 y más próximo al del Decreto de 2 de diciembre de 1932. La Ley de Instrucción Primaria de 1945 prevenía en su disposición octava final, la promulgación de un Reglamento de Inspección Profesional que no se publicó hasta 1967, y que estuvo vigente hasta 1989.

Más adelante, la Ley de 14 de abril de 1955[132] procede a una reestructuración importante de la Administración Educativa, siendo sus principales innovaciones la creación con rango de Dirección General, de la Comisaría de Protección Escolar y de la Secretaría General Técnica, esta última con funciones de coordinación, asistencia técnica y planificación. A nivel periférico se potencia la figura del Rector y se trasforman las secciones administrativas en delegaciones administrativas.

5.5.2 Plantillas, oposiciones, tribunales y dotación de Autoridad a la Inspección de Enseñanza Primaria.

A consecuencia de los huecos producidos en las plantillas provinciales de la inspección por las depuraciones llevadas a cabo, se publicó la Orden del 22 de febrero de 1946[133], por la que se ordena la plantilla de inspectores e inspectoras de Enseñanza Primaria en cada una de las provincias.

Posteriormente, la Orden de 17 de mayo de 1946[134] convocaba las primeras oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria con el nuevo sistema político, resolviéndose más adelante la convocatoria mediante la Orden

[132] BOE de 15 de abril de 1955. Núm. 105.Ley de 14 de abril de 1955 sobre reforma de algunos artículos de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nacional de 10 de abril de 1942.

[133] BOE de 18 de marzo de 1946. Núm. 77. Orden del 22 de febrero de 1946 por el que se ordena que la plantilla de Inspectores de Enseñanza Primaria en cada provincia este integrada por el número de inspectores e inspectoras que se determinan.

[134] BOE de 19 de mayo de 1946. Núm. 139. Orden del 17 de mayo de 1946 por la que se convocan oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

de 4 de febrero de 1947[135]. En esta ocasión aprobaron 120 aspirantes (70 inspectores y 50 inspectoras), lo que supuso una masiva incorporación de nuevos inspectores.

Más tarde, la Ley de 23 de diciembre de 1947[136] modifica las plantillas y las dotaciones de los escalafones de profesores numerarios de las Escuelas de Magisterio y del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, situando el Cuerpo de Inspectores en 377.

En el año 1954 se convocan nuevas oposiciones[137] al ingreso en el Cuerpo de la Inspección. Así mismo, otros aspectos regulados por las sucesivas disposiciones que se fueron aprobando hacen referencia a:

- La modificación de las plantillas de las Inspecciones Provinciales, fijándolas provisionalmente en 208 inspectores y 196 inspectoras, por Orden del 20 de mayo de 1953[138].
- La provisión de vacantes por el turno de concurso al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, por Decreto de 22 de mayo de 1953[139].
- Dotación a la Inspección de Enseñanza Primaria de toda la autoridad necesaria para hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre este grado de la enseñanza, por Decreto de 6 de noviembre de 1953[140]. Resulta llamativa la capacidad de coacción que se otorgó al inspector y el enorme "poder" con el

[135] BOE de 21 de febrero de 1947. Núm. 52. Orden de 17 de febrero de 1947 por la que se aprueba el expediente de oposición a plazas de Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria y se trascribe la lista de opositores.

[136] BOE de 27 de diciembre de 1947. Núm. 361. Ley de 23 de diciembre de 1947 por la que se modifican las plantillas y dotaciones de los escalafones de Profesores numerarios de Magisterio y del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

[137] BOE de 2 de agosto de 1954. Núm. 214. Orden de 10 de julio de 1954 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria.

[138] BOE de 21 de mayo de 1953. Núm. 141. Orden de 20 de Mayo de 1953 por la que se fijan provisionalmente las plantillas de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria.

[139] BOE de 7 de junio de 1953. Núm. 158. Decreto e 22 de mayo de 1953 por el que se dictan normas para la provisión de las vacantes de Inspectores de Enseñanza Primaria en el turno de concurso.

[140] BOE de 9 de marzo de 1954. Núm. 68. Decreto de 6 de noviembre de 1953 sobre el ejercicio de la autoridad de la Inspección de Enseñanza Primaria.

que es investido, regulado todo ellos con una atención y meticulosidad muy por encima de la empleada para las cuestiones pedagógicas[141].

- Reorganización de las plantillas, estableciendo que a partir del primero de enero de 1954 se vuelve a fijar la dotación del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria en 377, según Ley de 22 de diciembre de 1953[142].

Algunos aspectos que regularon la Inspección de Enseñanza Primaria son:

1. Sistema de provisión de plazas.

El sistema de provisión de plazas de inspectores de Enseñanza Primaria es modificado por la Ley del 20 de julio de 1955[143], que establecía que las vacantes que se produjeran en las plantillas provinciales se anunciarían a concurso de traslados, y las que se quedaran desiertas en dichos concursos se proveerían por oposición libre, quedando exceptuadas las plazas de inspectores de Madrid y Barcelona, que se proveerían alternativamente mediante turnos sucesivos de concurso de traslado y oposición.

2. Visitas de la Inspección.

La Orden de 23 de enero de 1957[144] daba normas sobre las visitas de los inspectores de enseñanza primaria a las escuelas nacionales, disponiendo que: la finalidad de la inspección es la de estimular y orientar al Maestro, interviniendo en su formación y perfeccionamiento a través de los Centros de Colaboración Pedagógica. La concepción que de las visitas de inspección se tiene en esta orden, es diferente a la que se desarrollaba en la Orden de 20 de enero de 1939. La presente Orden estaba firmada por el Ministro de Educación Nacional, Don Jesús Rubio García-Mina, sustituto de Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

[141] JJ. Martí Ferrándiz. (1999). "Ortodoxia y Control en el Sistema Educativo" Op. cit., p. 144.

[142] BOE de 23 de diciembre de 1953. Núm. 357. Ley de 22 de diciembre de 1953 por la que se reorganizan los escalafones de la Inspección de Enseñanza Primaria y del Profesorado y las Escuelas de Magisterio.

[143] BOE de 21 de julio de 1955. Núm. 202. Ley de 22 de julio de 1955 de Modificación del Artículo 87 de la Ley de Educación Primaria sobre Provisión de Plazas de Inspectores de Enseñanza Primaria.

[144] BOE de 29 de enero de 1957. Núm. 527. Orden del 23 de enero de 1957 por el que se dan normas sobre las visitas de Inspección de los Inspectores de Enseñanza Primaria a las Escuelas Nacionales.

3. Creación de Centros de Colaboración Pedagógica.

La Orden de 22 de octubre de 1957[145], que creaba los Centros de Orientación Pedagógica, asignaba al inspector de zona la organización y funcionamiento de dichos Centros, de tal manera que las sesiones que se desarrollaran en ellos tendrían por objeto llevar a cabo actividades como exposición de prácticas escolares, coloquios, comentarios críticos, desarrollo de guiones de trabajo escolar, etc. A continuación se recogen algunos de los aspectos que se disponen en la citada disposición:

> "Todos los inspectores de Enseñanza Primaria tratarán de establecer, en sus respectivas zonas, Centros de Colaboración Pedagógica, a los que quedarán adscritos los maestros de la zona.
>
> Cada uno de los Centros comprenderá un mínimo de diez y un máximo de cincuenta maestros.
>
> La agrupación de los maestros en Centros de Colaboración se hará con un criterio geográfico.
>
> En la segunda quincena de septiembre de cada año, los Consejos Provinciales de Inspección remitirán a la Inspección General de Enseñanza Primaria el plan de organización y funcionamiento de los Centros de Colaboración pedagógica.
>
> La organización y funcionamiento de los Centros corresponde privativamente al inspector o inspectora de la zona".

4. Creación de las Inspecciones Comarcales.

La Ley de 26 de Diciembre de 1957[146], establecía nuevos incrementos de dotaciones en la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

La misma norma establecía también que la residencia de los inspectores de Enseñanza Primaria será la capital de provincia o "aquella población que por su

[145] BOE de 27 de noviembre de 1957. Núm. 297. Orden de 22 de octubre de 1957 por la que se autoriza la creación de Centros de Colaboración Pedagógica.

[146] BOE de 28 de diciembre de 1957.Núm. 324. Ley de 26 de diciembre de 1957 por la que se crean 20.000 plazas de Maestros de Primera Enseñanza durante los años 1958 a 1962, con el incremento necesario en las Escuelas de Magisterio y en la Inspección de Primera Enseñanza.

importancia demográfica o cultural o por conveniencia del servicio se designe como centro de la comarca (Artículo 6).”

Las Inspecciones Comarcales se crearon por la falta de asiduidad de los inspectores Provinciales a visitar las escuelas, recordándoles la necesidad de cumplir esta misión. El rigor en este sentido llegó hasta el punto de exigir que los alcaldes de las localidades visitadas, avalasen con su firma la presencia en el pueblo de los inspectores.

5. Incompatibilidades, plantillas y sueldo de los Inspectores.

El Decreto de 12 de diciembre de 1958[147], sobre aplicación de la Ley de Situaciones de los Funcionarios Públicos a su Profesorado, establece la no simultaneidad del servicio activo entre los Cuerpos del Profesorado de Escuelas de Magisterio, Inspección Profesional de Enseñanza y Magisterio Nacional.

La supresión o creación de cabeceras de comarca implicaba un reajuste de zonas, por lo que los Consejos Provinciales de Inspección debían remitir a la Dirección General propuestas de zonas de inspección unificadas igual al número de plazas provinciales de inspectores, haciendo constar los límites geográficos de las zonas, Ayuntamientos que comprendía cada zona y unidades escolares oficiales y privadas incluidas, excepto las Anejas a las Escuelas de Magisterio. Las Escuelas nacionales y privadas de las zonas resultantes eran inspeccionadas y orientadas por el inspector que se asignase a las mismas sin distinguir entre las que estuviesen servidas por maestros o maestras.

[147] BOE de 30 de diciembre de 1958. Núm. 312. Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre aplicación de la Ley de los Funcionarios Públicos a su Profesorado.

5.6 FUNCIONES Y REQUISITOS DE LA INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA PRIMARIA[148].

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN.

Legislación	*Requisitos*	*Funciones*
Real Decreto de 21 de agosto de 1885	Ingreso por oposición. Siendo necesario para opositar: *Certificado de aptitud logrado en un examen especial de Pedagogía y Legislación de Instrucción Pública. *Título de Maestro Normal con tres años de ejercicio en propiedad en este cargo o haber ejercido cinco años en propiedad del magisterio de primera enseñanza superior en Escuela Oficial o Libre asimilada.	Inspeccionar las escuelas públicas, cuidando de que no se dé ninguna enseñanza contraria a la Constitución del Estado: los métodos y el material de enseñanza, el estado de los edificios, la asistencia escolar. Podrán apercibir o amonestar a los maestros y auxiliares de las escuelas públicas, proponiendo contra los mismos, ante las Juntas Provinciales, la aplicación de las demás penas disciplinarias a que se hubieran hecho acreedores. Siempre que observen en la conducta de un maestro o auxiliar alguna falta grave que consideren motivo bastante para su separación del magisterio, le suspenderán provisionalmente del cargo. Reunirán y presidirá al menos una vez al año en cada cabeza de partido judicial la Comisión Regional de los Delegados de inspección del partido tratando en ella las mejoras del servicio del tramo de primera enseñanza. Los Inspectores Provinciales remitirán a la Dirección General una Memoria de inspección. Los inspectores tendrán voz en las Juntas Locales y Provinciales, pudiendo inspeccionar los libros de actas de sesiones y los demás libros de registro de la Secretaria de las Juntas.

[148] Fuente: Elaboración propia. A partir de la normativa desarrollada en el anterior apartado, se han extraído los requisitos y las funciones más destacadas en cada uno de los periodos históricos, con la finalidad de poder observar la consideración que se ha atribuido en cada uno de ellos a la inspección de la enseñanza primaria.

Legislación	**Requisitos**	**Funciones**
1886 ***2º Reglamento de la Inspección de Enseñanza Primaria***	Ejercida por los Inspectores Generales y por los Inspectores Provinciales de Primera Enseñanza. Respecto al nombramiento de los inspectores, la Inspección General formará expedientes individuales de cuantos aspiren a serlo, detallando en ellos, sus servicios y cuantas circunstancias acrediten moralidad, y aptitud.	Realizar visitas de inspección, dentro del curso, cuando sean giradas a establecimientos de enseñanza y en cualquier época cuando sean dependencias administrativas. Los inspectores de Primera Enseñanza (en adelante IEP), estarán bajo las órdenes de la Inspección General de Enseñanza. Facilitar un modelo de impreso a los maestros. Mantener una reunión con el Alcalde y con la Junta Local de Primera Enseñanza, y de remitir a la Inspección General una memoria de las visitas realizadas.
Legislación	**Requisitos (1)**	**Requisitos (2)**
RD 8 de julio de 1900.	Título de Maestro Normal y haber desempeñado una escuela pública en propiedad durante tres años como mínimo.	Sistema por oposición: - Presentación de una memoria sobre lo que debe ser la inspección. - Realización de una traducción directa del Francés. - Realización de un ejercicio escrito sobre un tema de Pedagogía General e Historia de la Pedagogía, de entre 30 redactados por el Tribunal. - Ejercicio oral consistente en contestar a una pregunta de metodología. - Ejercicio práctico consistente en la realización de una visita de inspección a una escuela pública en presencia del Tribunal realizando un informe durante tres horas y sin libros.
Legislación	**Requisitos**	**Funciones**
RD. 12 de abril de 1900	Supresión del sistema de oposición. Libre nombramiento de los mismos.	Concepción privativa del Estado La inspección de las escuelas públicas y privadas sería desempeñada por Inspectores Especiales.

EL REINADO DE ALFONSO XII

Legislación	Requisitos	Funciones
RD 18 noviembre 1907	Se ingresará mediante oposición, por la categoría de Inspector Auxiliar. Requisitos: -Ser español, mayor de 25 años, no haber cumplido 40, no adolecer de enfermedad o defecto físico. Hallarse en posesión del título de maestro de 1º enseñanza normal. Haber ejercido durante 5 años, por lo menos, el cargo de maestro de escuela pública, 10 en privada o haber sido IEP sin nota desfavorable. Ejercicios de oposición: Traducir del francés sin diccionario. Redactar un informe en presencia del Tribunal de un caso práctico de legislación escolar. Componer una disertación escrita sobre un caso de Pedagogía o Historia de la Pedagogía. Explicar un tema de psicología entre 20. Explicar otro tema de ética. Hacer verbalmente la crítica de una obra declarada de utilidad para las escuelas y examinarla sin ayuda del diccionario.	En las escuelas primarias públicas la inspección se ejercerá sobre su personal y material docente, métodos de enseñanza, aprovechamiento de los alumnos, asistencia escolar, condiciones de los locales, su higiene, conducta moral de los Profesores, enseñanza ética y cívica respetando las leyes del país, relaciones de los maestros con el Municipio, con el vecindario, con las Juntas locales de Primera Enseñanza. En las escuelas privadas la Inspección de Primera Enseñanza se concretará a sus condiciones higiénicas, a la conducta moral de sus profesores, a la enseñanza ética y cívica. Todas las escuelas serán visitadas una vez cada tres años. *Los inspectores visitarán cada año 140 escuelas públicas, además de las del término municipal de su residencia. *Los inspectores deberán inspeccionar escuelas públicas y privadas: La enseñanza que en ellas se da no sea contraria a la moral y leyes del país. Inspeccionar métodos y material pedagógico. Estado y condiciones de los edificios. *Podrán amonestar y apercibir a los maestros y auxiliares de escuelas públicas. *Llevarán un registro de sus entradas y salidas, de las escuelas y la calificación de maestros, de licencias, de escuelas privadas, de la calificación de maestros interinos. En vacaciones darán a los maestros una conferencia sobre temas pedagógicos.

Legislación	Requisitos	Funciones
RD.27 de mayo de 1910	Acceso e ingreso por oposición: ser español, mayor de 25 años y menor de 45, poseer título maestro normal o superior y haber ejercido 5 años en propiedad en escuela pública o 10 en privada, ingresándose por la categoría de Inspector Auxiliar.	Disminución del número de escuelas asignadas a cada inspector (de 450 a 250). Aumento del número de inspectores. Fijación de la residencia para todos los inspectores en la capital de provincia (finalidad: unidad de criterios). Inamovilidad de los inspectores. Los inspectores realizarán su labor sobre las escuelas de primera enseñanza, públicas o privadas, de la zona donde hubiesen sido asignados. Los IEP dependerán del inspector General correspondiente y del Subsecretario de Instrucción Pública, debiendo comunicarse los Inspectores Auxiliares con los de Provincia, y todos los del Distrito Universitario con el Rector del mismo. La visita es el medio más idóneo. Finalizada esta los IEP reunirían a los maestros para una conferencia o conversación pedagógica. Al finalizar el año los IEP debían confeccionar y remitir una memoria sobre el estado de la enseñanza en su zona o provincia. Consideración del inspector por parte del ministerio como agente de perfeccionamiento de los maestros.

Legislación	Requisitos	Funciones
RD.5 de mayo de 1913	-Alumnos de la ESSM -Mediante oposición: Maestros de escuelas públicas con título superior y tres años de servicios. Profesores y auxiliares propietarios de las Escuelas Normales. Jefes de las secciones de Instrucción Pública con servicios de la enseñanza primaria oficial. Licenciados en Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras.	Inamovilidad de los inspectores. Capital de provincia como residencia de todos los inspectores. Las zonas de visitas irradiarían desde la capital, eligiéndose según el orden ocupado en escalafón y turnándose en ellas cada dos años. Una zona nunca podría comprender localidades de dos provincias distintas. Inspeccionar todas las escuelas públicas. Proponer a la Dirección General la suspensión o reformas de las Juntas Locales que no cumplan, así como el nombramiento de un legado local de la inspección, cerca de la junta cuando lo exija. Remitir anualmente a la Dirección General una memoria sobre el estado de la enseñanza en la zona de visita y sobre los trabajos para mejorar la función docente. Visitar "especialmente", los edificios en construcción para nuevas escuelas, pasándose a los IEP copias de plano y condiciones facultativas de la obra. Tramitar los expedientes de permuta, licencias, recompensas, sustituciones o cualquier otra necesidad de los maestros, remitiéndolos a la superioridad. Imponer a los maestros correcciones como amonestaciones privadas o públicas por causas consideradas no graves. Visitas a la inspección como medio de estímulo y orientación al profesorado. Elaboración de un boletín con los datos estadísticos y pedagógicos al finalizar cada visita.

Legislación	Ingreso al Cuerpo	Requisitos
RD.4 de marzo de 1915	Ingreso en el Cuerpo de IEP por oposición. Considerándose para todos los efectos como igual a este procedimiento de ingreso el que reconoce la legislación vigente a los maestros /maestras procedentes de la ESSM. Las 2/3 partes de las vacantes y las plazas se proveerán por oposición directa en 2 turnos: Oposición entre maestros de escuelas nacionales, que hayan ingresado por oposición en el magisterio y cuenten con más de 5 años de servicios en propiedad en escuelas nacionales de 1ª Enseñanza. Oposición libre entre maestros/as normales, licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de profesores numerarios de Escuelas Normales y maestros que hayan ejercido 3 años en escuelas públicas.	Ser español. Haber cumplido 21 años. No estar incapacitado para cumplir cargos públicos. Presentación de su capacidad legal (acreditación de algún mérito o servicio de carácter pedagógico, científico, literario ó artístico). Presentación de un trabajo personal acerca de alguna cuestión de Pedagogía General o de Metodología aplicada a la escuela primaria. Se realizarán 5 ejercicios: 1º. Contestar por escrito 2 temas sacados a la suerte entre los comprendidos en el cuestionario que formará el Tribunal y que constará, por lo menos, de 20 temas de cada una de las asignaturas: Pedagogía Fundamental, Historia de la Pedagogía, Pedagogía de Anormales, Legislación Escolar Comparada y Técnica de Inspección. 2ºContestación oral de cada opositor a 5 temas sacados por él mismo a suerte entre los comprendidos en el cuestionario anterior. 3ºTraducción sin auxilio de diccionario de una página de un libro de Pedagogía escrito en francés, alemán, inglés o italiano. 4ºEjercicio práctico relativo a la tramitación de algún expediente de los que esté a cargo un IEP o una visita a una escuela pública. 5º Ejercicio práctico de enseñanza en una escuela nacional.

II REPÚBLICA ESPAÑOLA

Legislación	Ingreso al Cuerpo	Requisitos
Decreto de 2 de octubre de 1931	Dos procedimientos: Mediante oposición libre entre maestros nacionales, menores de 40 años que acrediten 5 años de buenos servicios en propiedad y en escuela pública, y entre graduados de la Facultad de Pedagogía o maestros normales procedentes de la ESSM. Mediante concurso restringido entre maestros nacionales con más de 15 años de servicios excelentes en la enseñanza oficial.	Para el acceso libre: -Presentación de una memoria de su labor en la enseñanza primaria y varios informes de la Inspección profesional. -De todas los trabajos, se realizará una selección por un Tribunal, realizando los maestros: 1. Ejercicio escrito sobre una cuestión de Pedagogía Fundamental. 2. Ejercicio escrito sobre un tema de Organización y Metodología escolar. 3. Una lección a un grupo de alumnos con libertad en la elección del asunto y grado docente. 4. Visita colectiva a una escuela unitaria e informe escrito (situación y funcionamiento para mejorarlos). 5. Visita a una escuela graduada e informe escrito (situación y funcionamiento para mejorarlos). 6. Ejercicio escrito sobre un tema de legislación escolar de 1º enseñanza comentada. 7. Traducción escrita de una página de un libro de Pedagogía, en Francés, sin auxilio del diccionario. Para acceso restringido: Maestros que acrediten la condición que allí se determina y una labor de calidad y celo profesional de la que resulte notoria su autoridad en la enseñanza nacional.

Legislación	Requisitos	Funciones
Decreto de 2 de diciembre de 1932	Dos procedimientos: Oposición libre entre maestros nacionales menores de 45 años de edad que acreditasen cinco años de buenos servicios en propiedad en la escuela pública o entre graduados de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras o entre maestros normales procedentes de la EESM. Concurso restringido: entre maestros nacionales con más de 15 años de servicios excelentes en la enseñanza oficial, que ejercían como inspectores-maestros. Las zonas y escuelas de estos inspectores estaban enclavadas en comarcas rurales alejadas de los grandes centros de influencia cultural. Cuando el inspector maestro pasaba a servir otra Escuela por traslado voluntario, cesaba en el cargo de inspector.	Inmovilidad del inspector como funcionario al tiempo que se le concede una amplia autonomía en su zona para que oriente y dirija la vida pedagógica de sus escuelas, desarrolle sus iniciativas, reúna a los maestros, organice Centros de Colaboración Pedagógica y abra Escuelas de Ensayo; todo ello con la finalidad de lograr la unidad pedagógica en las zonas, se suprime la denominación de zonas masculinas y femeninas: colocando al frente de ellas indistintamente a un inspector o inspectora. Funciones: Orientar, impulsar y dirigir las escuelas nacionales y las instituciones auxiliares de las mismas, contribuyendo al mejoramiento profesional de los maestros, perfeccionando la vida pedagógica de las escuelas e intensificando su acción social. Para ello, en la primera quincena de cada curso se reunirá con los maestros de su zona con la finalidad de trazar el plan y estudiar las principales cuestiones escolares, visitando más tarde las escuelas para lograr que cumplan su misión. Cuidar que sea respetada en todo momento la conciencia del niño, garantizando el escrupuloso cumplimiento del laicismo y de las leyes que amparan los derechos e intereses de la infancia. Visitar las demás escuelas públicas y privadas para comprobar su sometimiento a los preceptos legales y a las condiciones en que fue autorizado su funcionamiento. Conceder a los maestros de su zona votos de gracias y proponerles para recompensas como así mismo imponer sanciones de apercibimiento y proponer la aplicación de otras penas, previa formación a los mismos de expediente gubernativo. Intervenir en la instalación material de la escuela, visitando los edificios en construcción y proponiendo las reformas necesarias en los locales. Informar los expedientes de construcción y creación de escuelas, así como los de sustitución, licencias y permutas de los maestros nacionales.

GUERRA CIVIL BANDO NACIONAL

Legislación	**Funciones**
Circular 5 de marzo de 1938. (1)	1. Se dan orientaciones para impartir la educación religiosa, patriótica, cívica y educación física. 2. Se declara la movilidad de los IEP, pudiéndoles trasladar a la provincia donde lo aconseje la conveniencia del servicio. 3. La Inspección de Enseñanza Primaria es el organismo encargado de llevar a la escuela las orientaciones del Nuevo Estado:
Circular 5 de abril de 1938. (2).	Los IEP en sus visitas, cuidarán de exaltar el espíritu religioso y patriótico, procurando hacer de la escuela una institución española, educativa y formadora de buenos patriotas y cuanto se relacione con el aspecto técnico de la enseñanza. Velarán y comprobarán si se cumple lo referente a la educación religiosa, educación patriótica y educación física. Los IEP debían remitir, mensualmente una memoria a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza en la que debía incluir los siguientes puntos:
Orden del 20 de enero de 1939. (3)	1º Escuelas visitadas durante el mes. 2º Estado del edificio de las escuelas visitadas. 3º Vocación del maestro para la enseñanza. 4º Aptitudes pedagógicas y especiales del maestro. 5º Celo profesional. 6º Orientaciones y labor que realiza en relación con los principios del Movimiento Nacional. 7º Matrícula de la escuela y asistencia escolar. 8º Estado educativo y cultural de los alumnos. 9º Datos relacionados con el cuaderno de clase de los niños y del cuaderno de preparación de clase del maestro. 10. Libros usados para la enseñanza. 11º Estado del material y mobiliario. 12º Cooperación del pueblo en la educación de los niños. 13º Instituciones escolares que funcionan en la localidad. 14º Medios puestos en práctica por el Inspector para orientar la labor de los maestros.

Legislación	Funciones
Circular del 23 de febrero de 1939 (4),	15º Actos patrióticos, religiosos y culturales celebrados en las escuelas. 16º Funcionamiento de las Juntas Municipales y Locales de educación. 17º Copia de los informes de visitas. 18º Datos relacionados con el fomento, durante sus visitas, a los niños y niñas en la práctica de trabajos manuales a base de carpintería, cultivos de semillas, etc. en el caso de los niños, y mediante el establecimiento de salas de costura, trabajos de jardinería, etc. en el caso de niñas. 4. Los IEP deben tener constancia de lo que realizan los maestros. Se establecen zonas femeninas en las escuelas graduadas, unitarias y mixtas, regentadas por maestras y zonas masculinas regentadas por maestros. Realizarán las visitas a las escuelas 10 días por mes. Cada IEP comunicará mediante oficio al Inspector Jefe la fecha de la salida, indicándoles los pueblos a visitar y el número de escuelas que ha de inspeccionar. Al finalizar la visita los IEP reunirán a los maestros para darles las indicaciones que considere oportunas. Elaboración de un fichero que estará en cada una de las Inspecciones Provinciales y recogerá los datos relativos a la escuela, el maestro, al alumnado, a la obra educativa. Se realizará mediante un cuestionario que usarán los IEP. Todos los alumnos deberán usar el cuaderno de clase. Así mismo el maestro deberá tener un cuaderno de preparación de las lecciones. Ambos serán revisados por el IEP. Los IEP cuidarán de exaltar el espíritu religioso y patriótico para hacer de la escuela una institución española. Las inspectoras llevarán su espíritu femenino procurando orientar las enseñanzas de las niñas hacia el hogar y dando vigor y fuerza a la institución familiar. La separación por zonas del IEP fija el criterio opuesto a la coeducación. Los Inspectores Jefes deben controlar este principio. Creación de los Círculos de Orientación del magisterio femenino: dirigido a un grupo de maestras que reciben orientaciones por parte de las inspectoras, con la finalidad de acercar a las alumnas al calor del hogar y prepararlas por medio del adecuado ambiente femenino para su importante función maternal. La constancia de las visitas debe quedar reflejada en el libro de las visitas. El Inspector Jefe es el encargado de armonizar la labor de los inspectores de la provincia.

PERIODO FRANQUISTA

Legislación	Requisitos	Funciones
Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria (1 y 3). Orden del 17 de mayo de 1946 por el que se convocan oposiciones para el ingreso en el cuerpo de IEP (2),	1. Conocimiento de la escuela española que habrá experimentado por un tiempo mínimo de dos años. Ser licenciado en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Oposición que seleccione a los mejores preparados y más aptos por sus dotes vocacionales, capacidad de mando y de consejo. Actuación como inspector auxiliar durante un periodo de un año en que se adiestre en la técnica, el consejo, dirección y gobierno de las escuelas de una comarca. 2.Podrán concurrir a las oposiciones: Licenciados en Filosofía y Letras. Sección de Pedagogía. Maestros normales procedentes de la EESM. Los que hayan desempeñado el cargo de inspectores provisionales de enseñanza primaria y los maestros nacionales que hayan ingresado por oposición en el magisterio y cuenten con 5 años o más de servicio en propiedad en la escuela nacional. Los opositores aprobados no tomarán posesión de su cargo hasta tener 30 años de edad. Ejercicios: 1º Ejercicio escrito eliminatorio compuesto de 2 partes Religión y hechos de la Historia de España. Duración: 3 horas. 2º Ejercicio escrito eliminatorio sobre Pedagogía Fundamental, Psicología, Didáctica y Organización Escolar e Historia de la Pedagogía. Duración: 3 horas. 3º Ejercicio escrito eliminatorio sobre Técnica de la Inspección, con el estudio y tramitación de un caso práctico de legislación. Duración: 2 horas. 4º Ejercicio eliminatorio sobre la visita a una escuela graduada y una escuela unitaria debiendo cada opositor redactar un informe reglamentario. 5º Traducción por escrito de un idioma moderno. Duración: 1 hora. 6º Los ejercicios de la oposición serán iguales para inspectores e inspectoras y se realizan simultáneamente en Madrid.	3.Entre los derechos y deberes de los IEP, la ley señalaba los siguientes: Mantener ejemplar conducta moral, desempeñando su función en servicio de Dios y de la Patria. Excitar la cooperación de la familia, las instituciones del Estado y los organismos y empresas de trabajo en la obra común de desenvolvimiento de la labor escolar. Cumplir y hacer cumplir, como delegado de la autoridad superior, las disposiciones legales relativas a la enseñanza. Prestar juramento de fiel servicio en el acto de incorporación a su cargo. Residir en la capital de provincia, visitar las escuelas, tanto públicas como de patronato, privadas o especiales, dejando constancia de ello en el libro correspondiente… Participar en las oposiciones o concursos que para su ingreso y traslado sean reglamentados por el Ministerio; disfrutar de la inamovilidad de su cargo y destino y de los permisos y licencias reglamentarias…

Legislación	Requisitos	Funciones
Orden de 10 de julio de 1954 por la que se convocan oposiciones al ingreso de la IEP (1). Decreto de 6 de noviembre de 1953 sobre el ejercicio de la autoridad de la IEP (2).	1.Podrán concurrir a las oposiciones: Licenciados en Filosofía y Letras. Sección de Pedagogía. Maestros normales procedentes de la EESM. Los licenciados en Pedagogía que soliciten participar en las oposiciones deberán contar al menos con 2 años de servicios efectivos en Escuela Primaria. Ejercicios: 1º Ejercicio escrito a desarrollar durante dos horas como máximo de un tema sacado a la suerte del cuestionario de Pedagogía Fundamental, Psicología e Historia de la Pedagogía. 3º Ejercicio oral: comprenderá 2 partes: Contestar a las preguntas que los miembros del Tribunal formulen al opositor. Exponer en 1 hora y media, tres temas: uno de Metodología, otro de Organización Escolar y otro de Técnica de la Inspección y Legislación Escolar Española y Comparada. Sacados a la suerte de los Cuestionarios respectivos. 4º Práctico: Desarrollo oral e un tema libremente elegido, Visita a una escuela unitaria. Visita a un grupo escolar. Tramitar por escrito un expediente sobre una cuestión práctica referida de la Inspección. Traducir por escrito sin diccionario un texto de una obra de Pedagogía o Ciencias Fundamentales y Auxiliares de una lengua extranjera moderna. Entre los idiomas a elegir por el opositor: francés, inglés, alemán, italiano y portugués. Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 siendo necesaria para su aprobación la media de 5.	2. La Inspección de Enseñanza Primaria gozará de toda la autoridad necesaria para hacer cumplir las disposiciones sobre la primera enseñanza. Los IEP en caso de comprobada e inexcusable negligencia y abandono de deberes impuestos por las leyes de educación primaria, podrán incoar los oportunos expedientes para la imposición de sanciones económicas hasta un límite más máximo de 1000 pts. a los particulares y organismos que contravinieran las expresadas órdenes.

Legislación	Funciones
Orden de 23 de enero de 1957 (1).	Corresponde a la inspección profesional de enseñanza primaria visitar todas las escuelas de este grado instaladas en la zona geográfica de su jurisdicción, cualquiera que sea su clase, tipo o función. La visita ha de realizarse con el detenimiento preciso que permita conseguir el fin primordial de la inspección: estimular y orientar al maestro en su misión, sin perjuicio de comprobar a la vez el estado en el que se encuentra la enseñanza. Los inspectores debían visitar al menos una vez por curso escolar todas las escuelas de su zona, teniendo que presentar en la Jefatura de su Inspección Profesional, y durante los últimos 10 días de los meses de diciembre, agosto y marzo, un plan provisional e itinerario de las visitas que proyectaban realizar durante el trimestre siguiente. Además del 1 al 5 de cada mes, los inspectores tenían que enviar a las Dirección General un parte-resumen de las visitas efectuadas en el mes anterior, indicando en el mismo las escuelas visitadas, denominación y localización, fichas por cada unidad visitada y por cada maestro, en las que se hiciese constar el estado del edificio, material, matrícula y asistencia, rendimiento escolar, capacidad y vocación del maestro, desarrollo de la labor formativa y resumen del informe emitido por el inspector. En los puntos estratégicos de las zonas educativas, los inspectores respectivos debían fomentar la creación de Centros de Colaboración Pedagógica, concebidos como lugares de reunión y perfeccionamiento del profesorado. En estos Centros y al inicio de cada curso escolar, los Inspectores de zona se reunirán con los maestros para estudiar el plan de trabajo para todo el curso. En el último mes del curso escolar los inspectores presentarán a la Dirección General una memoria en la que se haga constar el resultado obtenido de su trabajo así como de las dificultades y medios para superarlas.

5.7 CONSIDERACIONES GENERALES: EL MARCO NORMATIVO Y SU REFLEJO EN LA SOCIEDAD.

En los dos apartados anteriores se ha realizado una exposición de la normativa referente a la inspección de enseñanza primaria desde finales del siglo XIX hasta finales la década de los años 50, con la finalidad de recoger aquellas legislaciones que condicionaron la figura del inspector. Así mismo, esta legislación permite elaborar qué funciones y requisitos han desempeñado los inspectores a lo largo de todos estos periodos. Se trata a continuación, de extraer qué elementos caracterizan cada una de las etapas históricas de la inspección.

A finales del siglo XIX se aprueba el Segundo Reglamento de la inspección, otorgando al IEP una consideración profesional aunque con una función todavía de control y supervisión en la escuela. Es significativo que los inspectores faciliten a los maestros para la mejora de actuación docente una plantilla donde se recogiera su práctica profesional, así como que tuvieran una coordinación y participación activa con los agentes sociales.

Durante el comienzo del siglo XX la inspección adquiere un mayor protagonismo en su actuación pedagógica. Se procede a instaurar el sistema de ingreso por oposición y se disminuye el número de escuelas que cada inspector deberá supervisar. Esta consideración se acentúa con la creación de la EESM -al formar a alumnos que posteriormente podrán acceder directamente a la inspección-, la inamovilidad del cargo de inspector así como un mayor reconocimiento en su actuación pedagógica.

Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera se suprime la autonomía de los IEP como agentes de intervención en las escuelas, al quedar su figura subordinada a los Delegados Gubernativos, que serán quién controlarán todas sus actuaciones. Así mismo, se supedita la inamovilidad del IEP a las necesidades del contexto. Todo ello anula el reconocimiento de su práctica profesional.

Con la llegada de la segunda República, se da una nueva orientación de las funciones y requisitos de acceso a la inspección, dotándola de una mayor profesionalidad. Se aprueba el Tercer Reglamento de la inspección, atribuyendo al inspector un carácter más pedagógico tanto en los requisitos de acceso como en las

funciones que se le encomienda (organización de los centros de colaboración pedagógica, perfeccionamiento de la actuación educativa, recompensas al profesorado, evaluación de instalaciones escolares). Así mismo, se recupera la inamovilidad en su zona, lo que permite que los IEP tengan una mayor continuidad y seguimiento de la labor pedagógica asignada a cada una de sus escuelas.

Nuevamente y con las primeras legislaciones elaboradas desde el bando nacional, el inspector adquiere una función de control y supervisión adherida a la causa nacional, participando directamente en el proceso de depuración tanto de personal como de material docente. Se reducen las actuaciones pedagógicas atribuidas en el periodo anterior a funciones de control y supervisión. Por otra parte, y con la ruptura de la coeducación, se diferencian zonas de intervención de inspectores e inspectoras, adjudicándoles a estas escuelas femeninas, acentuándose en ellas la formación propiamente doméstica atribuida a la mujer. Todas estas ideas seguirán presentes con la llegada de la dictadura, en la que el inspector se consolida como figura activa en el cumplimiento del nuevo orden así como en la trasmisión de las ideas propias del nacional catolicismo, como se recoge en la Ley de Enseñanza Primaria de 1945 y en los requisitos de acceso de la convocatoria del año 1946.

Durante la década de los años 50, las funciones atribuidas a los IEP empiezan a tener en cuenta la realidad social del momento, así dentro de los requerimientos asignados a la inspección, se impone la elaboración de supuestos prácticos y visitas a las escuelas. Así mismo, a finales de esta década, se asigna al inspector una función de estimulación y orientación al maestro, participación en los Centros de Colaboración Pedagógica, y redacción de memorias sobre la actuación de su práctica educativa. En definitiva, se produce un mayor acercamiento a cuestiones de asesoramiento y orientación del maestro, dejando en un segundo plano las funciones del nacional catolicismo.

Por lo que se puede concluir que en cada una de las etapas históricas se atribuyen distintos reconocimientos a la figura del inspector y a su práctica profesional. De esta forma, en determinados momentos el inspector va adquirir una función más pedagógica, con una mayor autonomía profesional, y una participación más directa en las cuestiones educativas, y en otros, será una figura supeditada a las funciones y necesidades de la propia administración.

5.8 SÍNTESIS.

Cada una de las etapas de la historia de la inspección permite conocer la consideración que sobre este cuerpo educativo se ha tenido, con un carácter más técnico y orientativo en unas etapas, y más de vigilancia, supervisión y control en otras.

De este modo, las atribuciones realizadas a la inspección mediante distintas normativas de la época condiciona el trabajo de nuestras inspectoras, como ocurre con la falta de autoridad en el ejercicio de la inspección en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, al encomendarse la función del Inspector al Delegado Gubernativo y decretando la movilidad de los inspectores en función de las necesidades que se presentaran.

Durante la II República, la concepción del trabajo de inspector cambia asociándose a una figura orientativa, con carácter técnico y pedagógico, entendiéndose como fundamental la permanencia en un mismo puesto para que su tarea educativa fuese eficaz.

Nuevamente y con la llegada de la Guerra Civil desde el bando nacional se impone una función de vigilancia y control a los inspectores que condicionó su práctica profesional. No obstante, durante la década de los años 50 el cuerpo de inspectores, comenzó a adquirir un mayor carácter pedagógico, como muestra la participación activa que tienen en los Centros de Colaboración Pedagógica.

TRAYECTORIAS VITALES DE LAS INSPECTORAS.

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación “Manuel Bartolomé Cossío”. 606. *La enseñanza en las pedanías de la huerta de Murcia.* Saavedra Fajardo. 1963. Escuela rural, graduada, niños y niñas. Párvulos.

6 TRAYECTORIAS VITALES DE LAS INSPECTORAS.

6.1 UNA INSPECTORA REPUBLICANA: LEONOR SERRANO DE PABLO.

6.1.1 Leonor Serrano de Pablo.

Figura 20. Leonor Serrano de Pablo.

Fuente: Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos. Leonor Serrano.* Memoria. Barcelona. ArxiuHistoric. Fundación Rafael Campalans, p. 17.

6.1.1.1 Sus primeros años.

Leonor Serrano de Pablo, nació en Hinojosa de Calatrava, Ciudad Real, a la una de la mañana del 22 de febrero de 1890[149]. Realizó su carrera pensionada en Madrid por

[149] Certificado de nacimiento de Doña Leonor Serrano de Pablo. AGA. *(Caja/legajo: 32/ 14003)*.Hija de Luis Serrano Arias, natural de esta Villa, provincia de Ciudad Real, mayor de edad, casado, de oficio jornalero, domiciliado en la calle San Bernardo, y de Maximina Pablo Sánchez, natural de esta Villa, domiciliada en calle San

S.M. la Reina Regente en virtud de méritos escolares, desde los 7 a los 17 años[150]. En el año 1905, verificó el examen de reválida elemental con una calificación de sobresaliente, cursando por tanto los estudios de Magisterio en la Escuela Normal de Guadalajara durante los dos años siguientes[151], alcanzando la calificación de sobresaliente en la reválida de Maestra de Primera Enseñanza Superior[152].

Continuó sus estudios en la EESM en la Primera Promoción (1909-1912), Sección Ciencias[153], obteniendo el número tres de su promoción[154]. No debió ser fácil para Leonor Serrano realizar sus estudios en la EESM considerando el escrito que se recoge a continuación en el que solicita pensión:

> "Leonor Serrano Pablo, natural de Hinojosa de Calatrava, (Ciudad Real), de 19 años de edad, domiciliada en Madrid, Calle Argumosa, a VE, respetuosamente expone:
>
> Que en el artículo 111 del Real Decreto[155] de creación de la Escuela Superior del Magisterio, se autoriza a los alumnos pobres, una vez ingresados en ella, para solicitar de VE una pensión con qué sufragar los gastos de sus estudios, con cargo al presupuesto de Instrucción Pública.
>
> La que suscribe, nacida de humildísimos jornaleros, cargados ya de familia, solo ha debido a la caridad, la modesta instrucción que hoy posee.

Bernardo. Es nieta por línea paterna, de Nicasio, difunto, y de Ignacia, y por línea materna, de Cipriano, difunto y de Leonor

[150] Hoja de Servicios de Doña Leonor Serrano de Pablo con fecha 6 de julio de 1915. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

[151] Extracto del Expediente Académico de Doña Leonor Serrano de Pablo, con fecha 3 de julio de 1907. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

[152] Certificación Académica Profesional de Doña Leonor Serrano de Pablo, con fecha 6 de diciembre de 1907. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

[153] Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mº. M. (1989). "Relación de Alumnos de la Escuela clasificados por promociones", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M (1989), en *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio* (p.202). Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares.

[154] Escrito del Rector de la Universidad Central, con fecha 19 de noviembre de 1912. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

[155] GM de 4 de junio de 1909. Núm. 155. Real Decreto de 3 de junio de 1909 por el que se crea la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Artículo 111: El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, a propuesta y oyendo al Claustro de la Escuela Superior del Magisterio, podrá concederá los alumnos de primero y segundo curso de la misma, que carezcan de recursos propios para seguir los estudios el número de becas o pensiones que permitan el presupuesto de dicho Ministerio.Estas becas no excederán en ningún caso de 125 pesetas mensuales y se abonarán durante nueve meses consecutivos, a contar desde octubre de cada año.

> En efecto, a raíz de halagüeños éxitos obtenidos a la edad de 6 años, en un certamen provincial celebrado en Pozoblanco (Córdoba), decidió el Jurado gestionar su presentación a la Reina Doña María Cristina, entonces Regente de España.
>
> La Augusta Dama, movida a compasión pensionó a la que suscribe, durante once años, en calidad de interna en un colegio, sufragando los gastos materiales de la carrera de maestra, que vivamente desea seguir la interesada, los Sres. Arturo Albareda, ya difunto y Don Juan Martos, también por pura caridad.
>
> En Junio de 1905 se examinó como alumna libre de los dos años y Reválida del Grado Elemental, con nota de Sobresaliente, en junio también de 1907, debiendo terminar su pensión tuvo que hacer un esfuerzo y sin profesores examinose de los dos años y reválida del Superior, obteniendo en su carrera 25 sobresalientes y 4 matrículas de honor, sin ninguna nota de suficiente, dedicándose en los dos años posteriores a diversos trabajos para ayudar a sus ancianos y necesitados padres.
>
> Cada una de las circunstancias que enumera la que suscribe, constan en los documentos adjuntos o puede hacer constar la interesada a la menor indicación.
>
> Sin embargo, obsesionada por su carrera hacia la cual cree sentir verdadera vocación ingresó en la sección de Ciencias de dicha Escuela Superior, lamentando únicamente el no poder presentar ningún merecimiento como exige el artículo 112[156] pues dada su edad no ha podido dedicarse a la enseñanza
>
> Solo pues, de la bondad de VI a quien suplica solicite la magnificencia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, espera la que suscribe el logro de sus pretensiones"[157].

A los 21 años de edad y siendo estudiante del último curso en la EESM, envió ya su primera instancia de solicitud de beca al presidente de la JAE. En aquellos años juveniles, Leonor Serrano deseaba asistir a un curso breve de pedagogía experimental en Bruselas con Mlle. Joteyko, una de las personalidades de mayor renombre en

[156] Ibídem. Artículo 112. La concesión de becas se solicitará del Director de la Escuela Superior del Magisterio de 6 al 15 de Octubre de cada año, y la instancia deberá presentarse acompañada de los documentos que acreditan los merecimientos y demás circunstancias recomendables del solicitante e informes justificativos de que carece de recursos para seguir sus estudios.

[157] Escrito dirigido al Señor Director de la Escuela Superior del Magisterio, con fecha 6 de octubre de 1909. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

cuestiones pedagógicas, a juzgar por el número de becados en educación que deseaban asistir a sus clases. Pero si este plan propuesto no fuera posible, solicitaba al menos formar parte del grupo de maestras que durante el mes de septiembre visitaría escuelas extranjeras. Ninguna petición fue atendida por la JAE[158].

En 1913 fue nombrada inspectora Auxiliar de Primera Enseñanza de Barcelona, y en 1915 IEP de Barcelona. Entre las observaciones que realizó en su hoja de servicios alega: ser pensionada por el Ayuntamiento de Barcelona y encargada por Real Orden de 1º de abril de 1914, de dirigir el grupo de maestras asistentes al curso Internacional de Montessori (1914), escribir numerosos artículos, organizar cursos los jueves y dar multitud de conferencias sobre diversos temas de pedagogía y educación, promovidas por el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona, así como por la Dirección General de Primera Enseñanza. Por otra parte, consiguió formarse en la metodología montessoriana, obteniendo el diploma del curso internacional Montessori de Roma para la enseñanza del párvulo, expedido bajo el patronato de S.M. la Reina Madre de Italia (junio de 1914). La influencia de esta enseñanza se puede ver reflejada en el libro que escribió sobre *La Pedagogía de Montessori*, recibiendo el visto de gracia del Ayuntamiento de Barcelona por el trabajo realizado en la enseñanza [159]

> "Como se puede apreciar en su historial, la inspectora fue becada en 1914 por el Ayuntamiento de Barcelona para seguir un curso con María Montessori, al regreso del cual instó al ayuntamiento para que implantase dicha metodología que ya comenzaba su expansión por toda Europa"[160].

A su regreso propuso algo tan novedoso y actual como la escuela unificada con la ampliación de la franja de educación obligatoria. La Dictadura de Primo de Rivera marginó sus ideas y la trasladó a Zaragoza y a Huesca.

[158] Martín Eced, Teresa (1991). *Innovadores de la Educación en España.* Cuenca. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha, p. 331.

[159] Hoja de Servicios de Doña Leonor Serrano de Pablo a fecha 6 de julio de 1915. AGA. *(Caja/legajo: 32/6192).*

[160] Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza.* Op. cit, p. 145.

Pasados 13 años volvió a solicitar una beca juntamente con su marido: José Maria Xandri Pich[161]-para estudiar el tema: Orientaciones de la enseñanza popular aplicables a las escuelas complementarias y de adultos. La beca le fue concedida por 4 meses en Francia, Bélgica y Suiza[162].

Y en 1924 fue pensionada por la JAE desde Barcelona y con destino a Francia, Bélgica y Suiza[163]. Durante la Dictadura de Primo de Rivera, en la Inspección se había formado un grupo de oposición a las nuevas directrices impuestas por la dictadura, por lo que sus integrantes fueron dispersados fuera de Cataluña[164]. Leonor Serrano formaba parte de este grupo y fue destinada en 1926 a Huesca (12 de mayo de 1926), y posteriormente en 1928 a Zaragoza (19 de abril de 1928), hasta 1930, donde al acabar la dictadura (31 de marzo de 1930) permaneció en dicho cargo hasta mayo de 1937[165].

Pero Leonor Serrano no se conformó con ser pensionada por la JAE, sino que cursó previamente el bachiller en el Instituto de Huesca, (expidiéndosele el título a fecha 7 de octubre de 1927). Esta titulación le permitió acceder a los estudios Derecho en la Universidad de Barcelona y Zaragoza durante los años 1927 a 1930, obteniendo la Licenciatura en Derecho a los 40 años de edad, destacando por las brillantes calificaciones obtenidas.[166] Se convirtió de esta forma en la primera mujer abogado con bufete en Barcelona, lo que simultaneaba con su trabajo de inspectora de enseñanza mejor retribuido.

[161] José María, Xandri Pich. Era natural de Ger (Gerona), donde nació el 6 de enero de 1874. Ingresó en la Inspección en 1912 y fue destinado a Barcelona. En 1921 y 1922 fue becado por la Junta para la Ampliación de Estudios para viajar a Francia, Bélgica y Suiza para estudiar la organización de las escuelas primarias en aquellos países, viaje que realizó en compañía de su esposa, también inspectora Leonor Serrano. Fue separado de Servicio por orden del Gobierno de la República de 30 de abril de 1937. En Batanaz Palomares, L. (2011). "Breve perfil profesional de los Inspectores de Primera Enseñanza Represaliados en la República", en Batanaz Palomares, L. (2011). La Inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil y el primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento (p. 88). Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

[162] Martín Eced, T. (1991). *Innovadores de la Educación en España*. Op. cit., 331.

[163] Residencia de Estudiantes. Archivo para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, http://archivojae.edaddeplata.org. *JAE/137-474.*

[164] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos. Leonor Serrano.* Barcelona: Arxiu Historic. Fundación Rafael Campalans, p. 10.

[165] Hoja de Servicios con fecha 3 de mayo de 1937, de Leonor Serrano de Pablo. ACP. Nº Expediente: *6-34-43298-10-00.*

[166] Ver ANEXO V.

El 22 de abril de 1932 intervino en un juicio penal, según parece el primer juicio en que una mujer participó como abogado. Entre 1930 y 1933 vivió unos años de febril y apasionada actividad, fue inspectora de enseñanza, tenía bufete abierto de abogado y a partir de 1931, comenzó a publicar periódicamente en el diario *Las Noticias* una serie de artículos bajo el título general de Tiempos Nuevos. En aquellos años iniciales de la II República Leonor Serrano se mostraba netamente feminista; y no solo luchaba por una formación femenina integral que permitiese el acceso de la mujer al trabajo sino que muy pronto, ya en 1931 se había definido a favor del sufragio activo femenino. La actividad política le condujo a su filiación en la Unió Socialista de Catalunya[167].

El 30 de abril de 1937, durante el gobierno republicano y por parte del comunista Wenceslao Roces –subsecretario de Instrucción Pública del ministro Jesús Hernández-, se decretó su separación definitiva del puesto de inspectora con la pérdida de todos los derechos. Tras el recurso presentado por Leonor Serrano, la Resolución de 26 de junio de 1937, reconoció que se debía a un "error" y se modificó por la de "jubilación forzosa con los haberes que por clasificación le correspondían"[168].

Antes de la finalización de la contienda civil, su marido y su hijo murieron durante los bombardeos de la cuidad. Fue separada del servicio por el gobierno de la República y represaliada por el nuevo régimen[169].

Ella se refugió en Francia, pero al regresar en 1939 e instalarse en Madrid fue reconocida, suspendida de empleo y sueldo y sometida a la jurisdicción del Tribunal de Responsabilidades Políticas[170].

En Madrid se estableció con su madre sin poder ejercer su profesión y sobreviviendo gracias a clases particulares, cuando podía darlas. Antes de que hubiese

[167] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos*. Op. cit., pp. 10-11.

[168] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos.* Op.cit., p. 14.

[169] AGA *16751-0025* en Batanaz Palomares, L. (2011).*La inspección de primera enseñanza.* Op. cit., pp. 85-86.

[170] Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., 145-146.

culminado el expediente -derrotada, perseguida, borrado su recuerdo, viviendo casi en la indigencia[171], murió en Madrid el 24 de abril de 1941[172].

A continuación se recoge escrito en el que se resuelve, por parte del Jefe del Negociado, la concesión de haberes solicitados por la madre de Leonor Serrano, pero consignados a sus herederos tras el fallecimiento de esta última, en el que se refiere a la situación de pobreza en la que estaba la madre:

> "Ilmo Sr.:
>
> Visto este expediente y:
>
> RESULTANDO: Que la causante nació en 22 de febrero y falleció en estado de viuda, sin dejar sucesión, en 24 de abril de 1941, habiendo desempeñado el cargo de Inspectora de la 1ª Enseñanza desde 19 de marzo de 1913 hasta 3 de mayo de 1937, y disfrutando del sueldo de 10.000 ptas anuales a partir del 1 de enero de 1931.
>
> RESULTANDO: Que la madre de la causante, en instancia de 20 de agosto de 1943, solicitó la pensión que por la misma pudiera corresponderle acreditando su pobreza en el concepto legal, y que ha fallecido en 8 de febrero de 1944, por lo que sus derecho-habitantes, en instancia de 31 de octubre de 1944, solicitan la tramitación del expediente, con la concesión de pensión procedente.
>
> Visto el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, el Reglamento para su aplicación y la Ley de 16 de julio de 1942.
>
> CONSIDERANDO: Que por haber ingresado la causante al servicio del Estado con anterioridad a 1 de febrero de 1919 y completar 10 años de servicios, produce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de las Clases Pasivas, modificado por la Ley de 16 de junio de 1942, pensión en la cuantía de 2500 ptas anuales, 4ª parte del sueldo de 10000 ptas anuales que sirve de regulador.

[171] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos.* Op. cit., p. 16.

[172]Certificación en Extracto de Acta de Defunción con fecha 19 de octubre de 1941, de Leonor Serrano de Pablo. ACP. Nº Expediente: *6-34-43298-10-00.*

CONSIDERANDO: Que Dª Maximina Pablo Sánchez, formuló su petición en forma y tiempo hábil, habiendo ingresado su instancia en la Delegación de Hacienda de Barcelona en 20 de agosto de 1943 y que es la única con aptitud legal para el percibo de la pensión causada, ya que se hallaba viuda desde 1 de enero de 1939 y que acreditó su pobreza en el concepto legal.

El que suscribe es de parecer que procede declarar a Dª Maximina Pablo Sánchez, madre-viuda de Dª Leonor Serrano Pablo, Inspectora de 1ª Enseñanza, con derecho a la pensión de DOS MIL QUINIENTAS PESETAS ANUALES, 4ª parte del sueldo de 10.000 ptas anuales que sirve de regulador, abonable desde VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO, siguiente el del fallecimiento de la causante, hasta el OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO en que falleció, consignándose el pago en la Intervención de Hacienda de Barcelona, a quienes justifiquen ser sus herederos legales.

V.I. acordará, previo informe de la Abogacía del Estado e intervención de este Centro. Madrid, 3 de noviembre de 1944. El jefe del Negociado"[173].

6.1.1.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional.

La trayectoria profesional de Leonor Serrano merece una mención especial por varios motivos: en primer lugar, por la casuística que hizo posible el poder cursar unos estudios que en aquella época estaban reservados para unos pocos, al ser becada por la Reina Regente Doña María Cristina. En segundo lugar, porque Leonor Serrano no solo se conformó con realizar estos estudios sino que fue seleccionada para poder continuar sus estudios en la EESM, solicitando beca en la JAE. Y en tercer y último lugar, por convertirse en la primera mujer abogado de España con bufete propio en Barcelona.

No obstante son las ideas que desarrolló las que hacen que Leonor Serrano se configure como una mujer adelantada a su época, resultando chocante que sus obras

[173] Escrito Jefe de Negociado a fecha 3 de noviembre de 1944. ACP. Nº Expediente: *6-34-43298-10-00.*

fueran escritas en la década de los años 20 y 30, unas obras que recogen unas ideas más acordes con nuestros tiempos actuales que con los de entonces.

Entre sus aportaciones pedagógicas principales destacamos las siguientes: la educación intelectual y moral de la mujer exige que se complemente la enseñanza en cultura general y en puericultura con la educación física y con el aprendizaje de la profesión que elija, sin obstáculos de ningún tipo, para lo cual resulta imprescindible crear y ampliar las escuelas de adultos; es necesario fortalecer las asociaciones de trabajo, a fin de conseguir el salario mínimo y de considerar la inferioridad del sueldo femenino como una explotación; la ley debe considerar el trabajo doméstico como una profesión; el Estado debe considerar la maternidad como un trabajo social e impedir que en esta etapa la mujer trabaje, para lo cual debe ser indemnizada con una remuneración igual a la reconocida por su trabajo habitual; el Estado debe multiplicar las escuelas cuna y de párvulos que deben contar con comedor y personal técnico adecuado, a los que deben poder asistir los hijos de la clase obrera[174].

La producción bibliográfica de Leonor Serrano es anterior a la Guerra Civil, sin duda ideas tan progresistas no tienen cabida en las ideas del nacional catolicismo, y es por ello que resulta tan interesante plasmarlas, al alejarse tanto de la producción bibliográfica manifestada por otras inspectoras. A este respecto, el caso más evidente y en el que podemos hacer un paralelismo más acertado - por tratarse de obras dirigidas a niñas- es el de *Diana o la educación de una niña,* tres libros de lectura que bien podrían compararse con los libros de Josefina Álvarez de Cánovas , expuestos en este trabajo.

Junto con estas obras de lectura se recogerán otras en las que nuevamente se exponen ideas sumamente progresistas de la ispectora, siempre con la finalidad de intentar dejar patente la contemporaneidad que la caracterizó.

6.1.1.3 Trayectoria pedagógica.

Aunque se ha consultado la prensa profesional de la época, no hemos encontrado en las revistas consultadas artículos escritos por la inspectora. Por lo que la trayectoria profesional se reduce a su producción bibliográfica.

[174] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos.* Op. cit, pp. 9-10.

1. Producción bibliográfica.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Leonor Serrano de Pablo. La producción bibliográfica de la inspectora puede situarse en dos grandes categorías, por un lado la literatura infantil y por otro lado la psicología del aprendizaje, tal y como se recoge en el Anexo I de este trabajo.

Entendemos por literatura infantil aquellas obras destinadas a un público infantil como ocurre en los tres libros que se exponen a continuación, no obstante es necesario destacar que mediante las distintas aventuras narradas se hace una exposición de la educación de la mujer, aspecto a considerar en el tratamiento de las tres obras.

En lo referente a la selección de obras psicopedagógicas, se recogen aspectos referidos a la psicología del aprendizaje, contemplando aspectos que van más allá de lo escolar, extrapolándolos a otros ámbitos de la vida, algo verdaderamente novedoso y con gran vigencia en la actualidad. Junto con esto, destacar la importancia que concede la autora a los principios educativos de la pedagogía de Montessori.

Por lo que la presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de las siguientes categorías:

- Literatura infantil: personajes y aventuras.
- Psicopedagógico: psicología del aprendizaje.
- Pedagógicas: formación del magisterio.

a. Literatura infantil: personajes y aventuras.

- ***Diana o la Educación de una Niña. (Grado I/ II/ III)***[175].

Estas tres obras de lectura infantil fueron escritas de 1933 a 1935. En ellas la inspectora recoge un tipo de mujer en el que se fomenta su autonomía. La educación por tanto debe tener como finalidad preparar a la mujer para una actividad en la sociedad del mañana. Aboga por la defensa del trabajo de la mujer como una de las grandes finalidades que debe cumplir la educación.

Figura 21. *Diana o la Educación de una Niña (Grado I/II/III).*

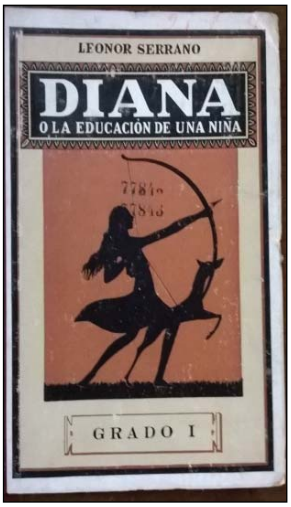

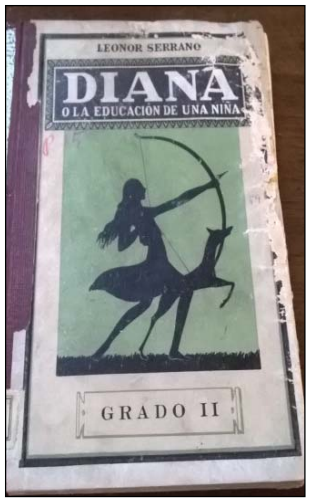

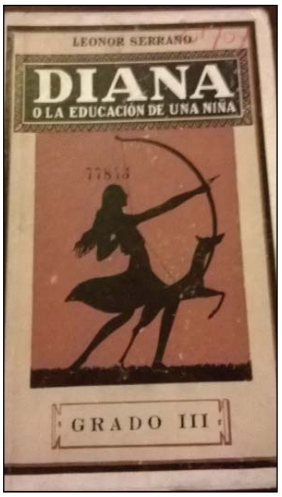

Fuente:
Serrano de Pablo, L. (1933). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado I. La naturaleza y la familia.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II.* La escuela. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

Serrano de Pablo, L. (1935). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado III.* La Sociedad. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

Estos tres libros de lectura, están dirigidos a la educación de las niñas futuras mujeres del mañana. Se reivindica la dignificación de la mujer y, al mismo tiempo, la

[175] Serrano de Pablo, L. (1933). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado I. La naturaleza y la familia.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II. La escuela.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

Serrano de Pablo, L. (1935). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado III. La Sociedad.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

creencia en los valores de la maternidad y el cuidado. Esta obra destaca no solamente por la explicitación del pensamiento de la autora, Leonor Serrano, sino también por ofrecer un acabado unitario en que palabra, imagen y sugerencias muestran una línea de continuidad que se sostiene a lo largo de las tres obras que componen Diana.[176]. Utilizando un lenguaje de lo más sencillo a lo más elaborado, narra las aventuras de la pequeña Diana, primeramente partiendo del entorno más próximo: la naturaleza, posteriormente sitúa el mundo de la pequeña en la Escuela, y finalmente, amplia este mundo a otras contextos de su realidad social.

Si nos centramos en el prólogo que la autora realiza (similar en los tres libros), podemos observar la funcionalidad que con ellos quiere alcanzar, ni más ni menos que la preparación de la mujer para que pueda desarrollar una actividad profesional alcanzando con ello una mayor autonomía e independencia:

> "Vuestras hijas y discípulas, tendrán, deben tener, bajo la égida de la República, un porvenir más esplendoroso que el pasado del que habéis gozado, o sufrido vosotras.
>
> La niña actual, mujer de mañana, se educará, trabajará, ganará y vivirá más intensamente que vosotras.
>
> Tendrá que salir al taller, a la fábrica, a la calle, a ganarse el pan, y a dirigir otro tipo de vida de familia más cómodo. A votar para un municipio, una región o un Estado, más próspero que el que vosotras habéis conocido, o el que os han dejado conocer. Es preciso pues prepararla para la vida, sin perder jamás, claro está, los grandes estímulos vitales, el cultivo esencial de los más nobles instintos de vida que han impulsado a la Humanidad entera, desde que existe"[177].

Y finaliza la autora subrayando la gran finalidad que debe reunir la educación de la mujer del futuro:

> "Quisiéramos dar así un impulso de vida: dar alientos de entusiasmo para preparar seria y sinceramente a las nuevas generaciones femeninas; para sentir y crear un

[176] Carrillo, I. y Collelidemont Pujadas. *E. Leonor Serrano i Pablo (1890-1942). Feminisme i pedagogia i Diana.* Anals de Patronat dÉstudis Históric dÓlot i Comarca. 2010. Núm. 21, pp. 423-448.

[177] Ibídem, prólogo de los tres libros, pp. 3-18.

mundo de paz y de trabajo, en el que fuese un alto valor universal nuestro pueblo y nuestras mujeres"[178].

En la lectura de Diana. Grado I, la autora realiza con un lenguaje muy descriptivo el día a día de la pequeña Diana, presentándonos a su familia, su rutina diaria, las pequeñas aventuras que la acontecen.

Figura 22. Cap. VIII. El hermanito.

Fuente: Serrano de Pablo, L. (1933). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado I. La naturaleza y la familia.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A, p. 41.

Ya en el segundo libro, nos hace una presentación de la escuela a la que Diana acudirá por primera vez, con edad de 7 años. En él se recoge lo que para la autora debe ser la escuela, y para ello, pone de manifiesto principios metodológicos en el funcionamiento del aula. Así, se puede observar cómo el primer día de clase de Diana, son sus compañeras a partir de las orientaciones dadas por la profesora las que le enseñan las letras, y la construcción de palabras; igualmente ocurre cuando la profesora invita a Diana a que ponga en el patio del colegio un jardín, que Diana deberá dirigir, mostrando por tanto, la funcionalidad de los aprendizajes y siendo el alumno protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

[178] Ibídem.

Se observa la defensa que la autora realiza al valor de la naturaleza, del trabajo individual, y de la República:"Teníamos tierras. Con la cultura y la República, hemos sabido cómo aprovecharlas y repartirlas mejor para que todos puedan trabajar y vivir".[179]

Figura 23. Cap. III. El pueblo.

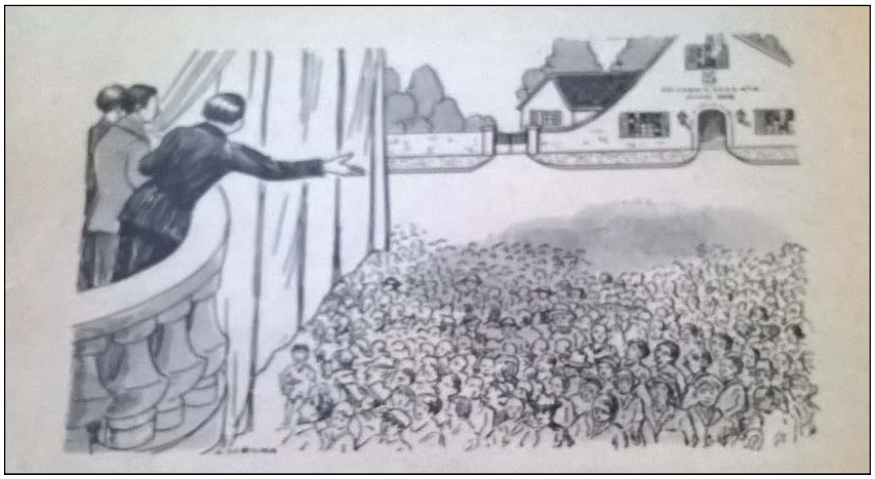

Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II.* La escuela. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A, p. 30.

Junto con lo anterior, se destaca la importancia de las misiones pedagógicas[180], al recoger en unos de los capítulos las poesías y recitaciones que realizan un grupo de jóvenes en la escuela de Diana. Por otra parte, se resaltan recursos pedagógicos de gran importancia en la enseñanza como son el museo y la biblioteca pedagógica, influencia de la ILE.

[179] Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Grado II.* Op. cit., p. 30.

[180] GM de 30 de mayo de 1931. Núm. 150. Decreto de 29 de mayo de 1931 creando, un "Patronato de Misiones pedagógicas" encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana, en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Figura 24. Cap. I. La maestra.

Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II*. La escuela. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A, p. 9

En el tercer y último libro *Diana Grado III*, se contempla en primer lugar la vida escolar, pero con un marcado carácter profesional. De esta forma, cada una de las alumnas, partiendo de sus propios intereses y motivaciones, se dedicará al cuidado de una parte de la escuela. Diana muestra gran interés por los más pequeños, asistiendo a la escuela de párvulos y recibiendo previamente las lecciones de puericultura pertinentes, reflejándose así la influencia de Montessori. Se describe en el libro cómo es una escuela de párvulos, y la diferenciación que debe hacerse en lo relativo al método en función de la edad de los niños. Así mismo, se facilitan conocimientos básicos que permiten tener una idea clara de las actividades profesionales que puede desempeñar la mujer: se enseña el funcionamiento de una máquina de coser, de escribir, cuidados básicos de enfermería, alimentación y maternidad. En la segunda parte del libro la autora describe distintas regiones de la geografía española, destacando sus características y sus peculiaridades.

Figura 25. Cap. II. La vida en el grupo escolar.

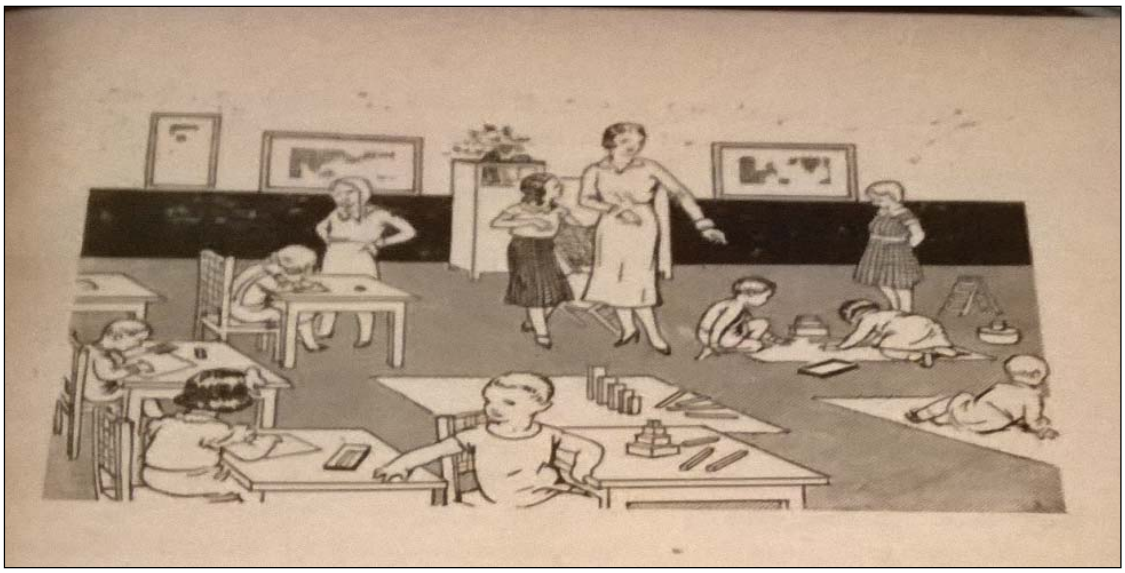

Serrano de Pablo, L. (1935). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado III.* La Sociedad. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A. p. 27.

En definitiva lo que pretende la autora es contextualizar la vida de un ideal de mujer, a través de su protagonista: Diana, describiendo la realidad en la que se encuentra, dotándole de herramientas para poder desempeñar su actividad futura, todo ello encuadrado dentro de un contexto político y social en que vive la joven Diana.

Otra de las notas características de los tres libros es la ausencia de la formación religiosa, como consecuencia del laicismo propio de la educación en la Segunda República.

b. Psicopedagógicas: psicología del aprendizaje y formación del magisterio.

- ***La nueva enseñanza complementaria***[181].

Figura 26. *La nueva enseñanza complementaria.*

Fuente: Serrano de Pablo, L. (1933). *La nueva enseñanza complementaria.* Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

Con este libro la autora pretende recoger los principales principios educativos de la época republicana. Esta enseñanza complementaria amplia el concepto de educación limitado a la escuela. Se hace referencia a una educación para el adulto, a lo largo de toda la vida, teniendo en cuenta sus motivaciones e intereses y que contemple una finalidad clara: erradicar el analfabetismo y dotar a la escuela de una funcionalidad considerando el entorno más próximo del educando.

Partiendo de la justificación que la autora destaca en la Introducción de la obra: "La escuela social y la enseñanza complementaria", se puede destacar como la escuela se configura como un instrumento fundamental en la sociedad, con una función esencial en la vida de los individuos, al considerar esta la realidad actual y servir por tanto de soporte para mejorar las condiciones de vida:

[181] Serrano de Pablo, L. (1933). *La nueva enseñanza complementaria.* Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

> "El valor social, los problemas y angustias de la actual vida social, no pueden ser desconocidos en la escuela, so pena de quedarse sin ambiente, estancada, falta de aire y de vida, con su viejo "leer, escribir y contar", aunque sea con métodos técnicos cada vez más perfeccionados y activos. Pero hay más que la técnica. Es imposible ignorar esos problemas sociales que amenazan derrumbar nuestra vieja civilización si no se trasforma y evoluciona a tiempo".[182]

> La escuela por tanto, no puede obviar los problemas sociales y debe contribuir a la formación de una sociedad más justa. Esta realidad, hace referencia a la gran cantidad de personas que no tienen ningún tipo de formación y se ven abocadas a la exclusión social. Así pues, la escuela no solo debe valer de puente para poder acceder a los estudios superiores sino que tiene que servir como "función social tutelar de la familia y delegada de la sociedad"[183].

El contexto educativo para la autora ha sufrido una trasformación, ampliándose las edades de atención de los escolares: por un lado, la educación del párvulo que le capacitará para poder adquirir conocimientos escolares; por otro lado, la ampliación de la edad escolar para poder situarse en la sociedad. Por este motivo, la necesidad de abarcar estas dos realidades mediante la enseñanza complementaria:

> "Necesitamos, pues, además de los novísimos métodos de la escuela activa; además de la "técnica interior", sin duda cada vez más perfecta, la enseñanza complementaria "exterior" evidentemente cada vez más social y más vital: con la vitalidad del ambiente"[184].

[182] Ibídem, pp. 5-6.

[183] Ibídem, p. 7.

[184] Ibídem, p. 10.

Establece la diferencia de dos tipos de enseñanza complementaria: la formativa, que se imparte en la escuela para la formación del niño y el adolescente, y la informativa, que permite que el individuo se adapte al medio. Estos dos conceptos bien podrían recordar a la educación formal e informal y alfabetización de adultos[185].

En cualquier caso, y ampliando el concepto tradicional de escuela, se atribuye a esta una función primordial en la formación de sus ciudadanos a partir de una escuela social, protectora y formadora.

En la primera parte de este libro, se exponen los planteamientos de la enseñanza formativa, resaltando la importancia de la asistencia de los niños a la escuela, función que se debe vigilar, la formación del adolescente considerando sus características evolutivas y resaltando en este su carácter social. Para estas edades plantea una formación complementaria basada en el aprendizaje cooperativo, activo y mediante talleres que se configuran como una fuente de aprendizaje en el joven.

En la segunda parte, explica en qué consiste la enseñanza informativa. Esta modalidad se dirige a la población adulta. Dadas las características de los estudiantes, se les debe facilitar una información práctica, útil en su quehacer diario apartándoles de un tratamiento infantil. Critica que las escuelas nocturnas sirvan como sustitutas para los más pequeños, no obstante, y si esta asistencia es inevitable deberán darse los métodos más ajustados a sus características. Así mismo, se facilitan medidas para erradicar el analfabetismo, fomentar la cultura general en la población, y contemplar los intereses de los adultos, considerando las especialidades más próximas a los sujetos destinatarios de la acción educativa. Por otra parte, destaca la importancia del entorno en el que se sitúa la escuela, subrayando la función de las asociaciones escolares:

> "Las Asociaciones de padres y amigos de la escuela, pueden, sobre todo, auxiliar y sostener bolsas de trabajo para facilitar en la localidad, o por intercambio de información con otras localidades, el trabajo más apropiado a los ex alumnos.

[185] Figueres, P. y Morros, J. (2005). *Animación de ocio y tiempo libre. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.* Barcelona. Editorial: Altamar. Se diferencia entre educación formal: aquella que comprende las instituciones y medios de formación y enseñanza que están dentro de la estructura educativa graduada, jerarquizada y oficializada, educación no formal: el universo educativo formado por el conjunto de las instituciones y medios educativos intencionales y con objetivos indefinidos que no forman parte del sistema de enseñanza reglada. Y educación informal: la configuran el conjunto de procesos y factores que generan efectos educativos sin haber estado expresamente configurados con tal fin.

> Esta gran tarea es una de las más importantes que puede y debe dirigir la escuela o sus instituciones escolares. Las Asociaciones pueden llevarlos a dotar de material grandes grupos indotados. Organizar conferencias, buscar y pagar conferenciantes, recabar subvenciones de los poderes públicos. Han sido en fin, hasta ahora un maravilloso auxilio económico por sí o por su mediación. Aunque no hay que abusar de este aspecto"[186].

Los principios recogidos en este libro, son los propios de una educación republicana[187]. Leonor Serrano, contempla conceptos tales como: educación formal, informal, educación de adultos, educación permanente a lo largo de la vida, considerando por tanto el papel de la educación como instrumento de cambio social. Muchos de los conceptos recogidos tienen vigencia en la actualidad. Por lo que la realidad que la autora describe no se diferencia tanto de la realidad actual.

- ***El método de Montessori*[188].**

La presente obra, escrita a finales de la década de los años 20, aborda los principios pedagógicos del método de María Montessori.[189], que quedan recogidos en el establecimiento de "Las Casas de Niños". La adopción de estos principios metodológicos pretende dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad configurándose la escuela como un instrumento de inserción en la sociedad. No puede

---

[186] Serrano de Pablo, L. (1933). *La nueva enseñanza complementaria.* Op. cit., pp.106-107.

[187] Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio". Op. cit., p. 31.

Dos grandes acontecimientos educativos europeos hay que citar obligadamente, como parte de esas raíces de las que el Gobierno republicano tomó referencia para su trabajo. El primero de ellos se refiere al movimiento de la "Escuela Nueva" surgido en los principales países. El otro acontecimiento aludido se remonta a la década de 1880 y tiene un país concreto como marco de referencia: Francia. El gran esfuerzo francés por lograr la escolarización, establecer la gratuidad y el laicismo en la enseñanza, democratizar los centros, normalizar las titulaciones de los "enseñantes", etc. Atrae el interés de los gobernantes de Madrid, quienes aspiran a imprimir un sesgo similar a sus trabajos.

[188] Serrano de Pablo, L. (1928). *El Método Montessori*. Madrid: Revista de Pedagogía.

[189] Sizaire, A. (1995), *Maria Montessori: la educación liberadora.* Bilbao: Desclée de Brouwer, p. 6.

María Montessori (Chiaravalle, 1870- Noordwjek 1952), pedagoga italiana que renovó la enseñanza desarrollando un particular método, conocido como método Montessori, que se aplicaría inicialmente en escuelas primarias italianas y más tarde en todo el mundo. Dirigido especialmente a niños en la etapa preescolar, se basaba en el fomento de la iniciativa y capacidad de respuesta del niño a través del uso de un material didáctico especialmente diseñado. El método proponía una gran diversificación del trabajo y la máxima libertad posible, de modo que el niño aprendiera en gran medida por sí mismo y al ritmo de sus propios descubrimientos.

obviarse la gran influencia que tuvieron las visitas que la inspectora realizó a Roma y más concretamente su contacto directo con la escuela de María Montessori.

Figura 27. *El método Montessori.*

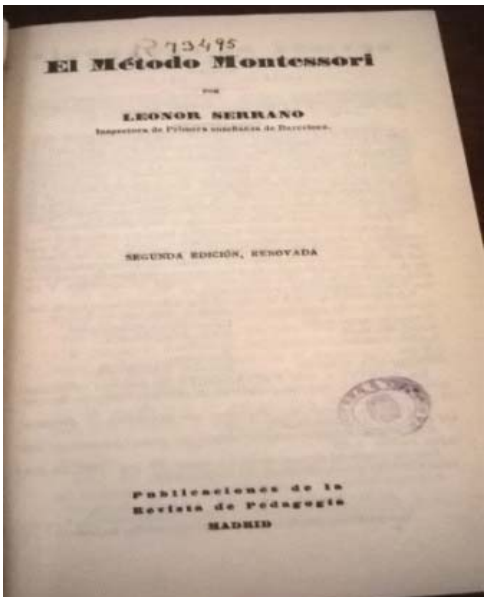

Fuente: Serrano de Pablo, L. (1928). *El Método Montessori*. Madrid: Revista de Pedagogía.

La inspectora alude en la introducción de la obra a la importancia de la educación en las primeras edades de la vida del niño, haciendo referencia a la experiencia de dirigir a un grupo de pensionadas para acudir en 1914, a Roma al *Curso Internacional Montessori*. A su vuelta, se crearon varias escuelas locales y la estancia de María Montessori en nuestro país, sirvió para poder implantar su pensamiento en muchos maestros y maestras.

Figura 28. María Montessori.

Fuente: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/montessori.htm

Entre los principios que se recogen en esta obra se destacan:

- ✓ El método de la pedagogía científica (observación de la realidad), tal y como señala María Montesori: "No me gustan los filósofos. A mí solo me inspira la realidad"[190].
- ✓ Consideración biológica de la educación: la educación de los pequeños es fundamentalmente para la Dra. Motessori "desarrollar las energías" de dentro a fuera, inicialmente biológicas, claro está en su primera etapa, ofreciéndole un ambiente adecuado"[191].
- ✓ La observación antropológica del niño, que ofrece algunos indicios para el desarrollo de energías.

[190] Serrano de Pablo, Leonor. (1928). *El Método Montessori.* Op. cit., p. 12.

[191] Ídem.

- ✓ Respetar el principio de libertad, para que el niño pueda elegir aquellos estímulos que le llevarán a la actividad, y por tanto al trabajo.
- ✓ Preparar un ambiente adecuado para crear el mundo del niño, en el que la intervención del adulto se reduzca al mínimo. Se debe adaptar el mobiliario infantil y el material didáctico que debe ser autocorrector de errores.
- ✓ La maestra debe ofrecer estímulos siendo muy limitada en el método oral.
- ✓ Considerar las tareas de concentración e inhibición en el niño, y así poder lograr un alma educada, flexible y cauta.
- ✓ Respetar los periodos sensitivos del niño. Estos son definidos como:

> "Predominios sucesivos del movimiento violento, del movimiento inquieto, del movimiento reflexivo, de la sensibilidad, de la razón biológica, de la razón pura al fin (esbozados grosso modo), que no deberá jamás confundirse ni en los niños ni en los hombres para saber tratar a cada cual"[192].

En lo relativo al método, explica en qué consisten las instituciones infantiles, llamadas "Las Casas de Niños":

> "Pequeños hogares que reproduzcan todo lo posible el hogar familiar: dos o tres habitaciones pequeñas en vez de una grande; un jardín sobre todo, llegando Montessori en sus ideales hasta esperar convertir las escuelas de párvulos en "casitas" de un nuevo tipo de las ciudades; bellas Casas de niños con sus menudos muebles y pequeños objetos que hoy se elaboran gustosamente en los almacenes para las muñecas. Pero no siempre juguetes (imitaciones de los mayores), sino objetos necesarios para la vida del niño"[193].

En la última parte del libro sitúa el método Montessori en la Escuela Elemental, considerando el análisis del niño, proporcionando pautas en la impartición de la enseñanza de la lengua y la gramática, de la aritmética, de la geometría y dibujo lineal,

[192] Ibídem, p. 34.

[193] Ibídem, pp. 35-36.

de las ciencias naturales y el dibujo artístico, y señalando la importancia del desarrollo de la imaginación mediante el tratamiento de lo estético.

Subraya la autora, la finalidad de María Montessori con la elaboración de su método:

> "En torno al maternal respeto a la vida humana y naciente para que triunfe, para que no divague ni se desgaste inútilmente, ella ha creado su método en las Casas de niños extendiéndolo después en la escuela elemental, hasta los muchachitos de ocho a diez años"[194].

En el último capítulo del libro se recogen los resultados en la aplicación del método Motessori en quince escuelas de Cataluña, resaltando los beneficios de la puesta en marcha de este método en las escuelas de párvulos catalanas.

> "En casi todas las escuelas de párvulos de Cataluña se han introducido más o menos parciales y fragmentarios ensayos de uno u otro material para realizar uno u otro fin parcial del Método, principalmente en el mobiliario, en la vida práctica o en la lectura y la escritura"[195].

Y finaliza la obra, aportando las siguientes conclusiones sobre el método Montessori:

> "Como síntesis interesante del Método Montessori, observemos, sin embargo, cómo esta metodización, esencialmente individualista en la concepción científica-la biología- y en el desarrollo técnico-el trabajo libre- tiene, sin embargo, prácticamente su raíz, en un concepto social, las Casas de niños creadas en las grandes casas pobres de la vecindad para recoger y guardar los niños de obreros de la conocida asociación benéfica de Milán, los "Bene Stabile", así como la que vimos en la Via Triumphale de Roma. Era obligatorio que la maestra viviera en la misma casa, como una especie de consultora y directriz, en comunión de maternidad, o, mejor dicho en novísima superación de la maternidad con las madres de sus pequeños alumnos. Médicos y

[194] Ibídem, p. 95.

[195] Ibídem, p. 106.

> sociólogos coadyuvaban en esta simpática obra de irradiación del hogar con sus conferencias y consultas"[196]

Finalizando, podemos concluir que Leonor Serrano introdujo el Método de María Montessori para la enseñanza infantil, puesto que cumplía una función esencialmente social. Este método daba respuesta a las necesidades de la sociedad moderna, mediante la puesta en marcha de las Casas de Niños. De este modo, los cuidados de los más pequeños, y sobre todo, en aquellos hogares más pobres, quedaba garantizada a partir de una concepción metodológica y pedagógica.

[196] Ibídem, p. 109.

6.1.1.4 Síntesis.

Resulta complicado poder resumir en breves párrafos la figura de Leonor Serrano de Pablo. Si bien cabe destacar que "la personalidad y la acción política de Leonor Serrano aparecen asociadas a su vocación pedagógica y a su feminismo, porque ante todo estuvo siempre vinculada al mundo de la enseñanza y fue una defensora de las políticas al servicio de la coeducación y la formación obrera, con la finalidad de hacer posible la existencia de personas libres y responsables; es decir, ciudadanos libres. Desde esta actitud a comienzos de los años treinta accedería al socialismo democrático"[197].

En todas sus obras se desprende una regeneración de las ideas educativas, todo su planteamiento es tan contemporáneo que nos trasporta a una realidad actual, resultando complicado situarla en un contexto histórico tan lejano.

Finalmente destacar que resulta duro imaginarse la vida de la Inspectora en la postguerra española. Su familia totalmente arrebatada por los bombardeos de la Guerra Civil, y sus ideas, esas que ella defendió con tanto valor, totalmente ignoradas en un régimen totalitario. En un panorama así junto con la separación definitiva del cuerpo de Inspectores, la Inspectora falleció en Madrid, a los 51 años de edad.

[197] Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos.* Op. cit., p. 9.

6.2 LAS INSPECTORAS DEL NACIONALCATOLICISMO: FRANCISCA BOHIGAS GAVILANES, JOSEFINA ÁLVAREZ DÍAZ Y FRANCISCA MONTILLA TIRADO.

6.2.1 Francisca Paula Bohigas Gavilanes.

6.2.1.1 Sus primeros años.

Francisca Paula Bohigas Gavilanes, nació en Barcelona a las tres de la mañana el día 2 de abril de 1892.[198].Empezó a estudiar Magisterio en el curso académico 1909-1910, en la Escuela Normal Superior de Maestras de Barcelona, con el plan de estudios del 24 de septiembre de 1903[199]. Aprobando el ejercicio de Reválida de Maestra de Primera Enseñanza Superior, el día 30 de junio de 1911, con una calificación en los tres ejercicios de sobresaliente, consiguiendo el título de Maestra de Primera Enseñanza Superior ,con nota de sobresaliente y premio extraordinario[200].

[198] Inscripción en el Registro Civil del Juzgado Municipal del Distrito de la Audiencia de la Ciudad de Barcelona. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).* Es hija de Don Marcelino Bohigas, natural de Barcelona, de 26 años de edad, dependiente, y de Doña Asunción Gavilanes, natural de Barcelona, de veinticinco años. Siendo sus abuelo paterno Don José Bohigas y Doña Rosa Campos, naturales de Barcelona, y por la materna, Don Juan Gavilanes, natural de Gerona, difunto y Doña Francisca Vallescá, viviente natural de Barcelona. Le imponen los nombres de Francisca de Paula Josefa y Juana

[199] GM de 26 de septiembre de 1903. Núm. 269. Real Decreto determinando la forma que han de efectuarse desde el 1º de octubre los estudios de Magisterio elemental.

Artículo 2: para los estudios de Magisterio elemental, se cursarán en las Escuelas Superiores de Maestros y Maestras de las capitales de provincia en que se hallen establecidas, y donde estas no existan, continuarán los estudios del grado elemental de Maestros en los Institutos conservando las Escuelas elementales de Maestras su unidad orgánica con independencia del Instituto.

Artículo 3: para ingresar en los estudios de la carrera del Magisterio, será necesario que los alumnos tengan catorce años cumplidos y que sean aprobados en el examen de ingreso que determina el Reglamente de 10 de mayo de 1901.

Artículo 4: las asignaturas para la carrera de Maestro elemental se cursarán en 2 años.

Artículo 5: los estudios para la carrera de Maestros y Maestras superiores se cursarán en las Escuelas Normales Superiores en dos años.

Artículo 8: los estudios del primer año del grado elemental habilitarán a los alumno que los tengan aprobados para desempeñar las Escuelas elementales e incompletas, siempre que hayan cumplido dieciocho años, y sin perjuicio de que puedan continuar libremente sus estudios al propio tiempo que desempeñen la Escuela, hasta obtener el grado elemental.

[200] Título de Maestra de Primera Enseñanza Superior de Doña Francisca de Paula Bohigas y Gavilanes el 31 de diciembre de 1912. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

Comenzó su actividad como maestra agregada para las Escuelas Municipales de Barcelona, de 1913 a 1915[201].

En octubre de 1914 solicitó ser nombrada para una de las dos plazas de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta capital (Barcelona): una plaza de profesora especial de dibujo y otra de profesora especial de educación física (prefiriendo a ser posible esta), reuniendo la solicitante las siguientes condiciones: Maestra Superior con nota de Sobresaliente, título extraordinario ganado por oposición, profesora de corte y confección con nota de sobresaliente y título del Excmo. Ayuntamiento con posesión del idioma Francés, estando como maestra agregada a las Escuelas Nacionales de esta capital (Barcelona)[202]. No hay ningún escrito que indique que ocupó una de estas dos plazas, por lo que entendemos que siguiendo lo establecido en la normativa[203], Francisca Bohigas no cumplía con ninguno de los requisitos.

Ingresó como alumna oficial de la EESM en la Sección de Letras, en junio de 1915, previa aprobación en los exámenes de ingreso con el número siete de la lista de mérito relativo. En el curso de 1915 a 1916 aprobó con el número dos; en el 1916 a 1917, con el número uno; en el 1917 a 1918, el tercer y último, con el número cuatro, resultando como final de carrera, con el número dos de su promoción[204] Por lo que las calificaciones obtenidas de la inspectora debieron ser brillantes.

---

[201] Hoja de Servicios y méritos realizada por la Inspectora de Primera Enseñanza Doña Francisca Bohigas y Gavilanes, a fecha 24 de abril de 1922. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

[202] Escrito de Francisca de Paula Bohigas Gavilanes al Excmo. Director General del Ministerio de Instrucción Pública, con fecha 28 de octubre de 1914. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

[203] Ya que según el artículo 11 del plan de estudios cursado por la Inspectora:

Las vacantes de Profesora / Profesor numerario de las Escuelas Normales superiores se proveerán:

Por concurso de traslado.

Por concurso de ascenso.

Las vacantes de Profesores del grado elemental se proveerán:

Por concurso de traslado.

Por oposición entre Auxiliares y los comprendidos en el Real Decreto de 6 de agosto de 1902.

Por oposición libre.

[204] Tal y como se certifica por D. Teodosio Leal y Quiroga, Profesor y Secretario de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

Continuó su formación como alumna no oficial en la Universidad Central, en el curso 1918-1919, cursando las asignaturas de Lógica Fundamental e Historia de España, y obteniendo la calificación de sobresaliente en la primera y aprobado en la segunda; y de 1920 a1921, la de Lengua y Literatura Española, Lengua y Literatura Latinas, Teoría de la Literatura de las Artes, Historia Universal , Antropología, Psicología Superior, Ética, Psicología Experimental e Historia de la Filosofía, habiendo obtenido la calificación de notable en la primera, quinta, octava y novena, de sobresaliente en la segunda, tercera y sexta, y aprobado en la cuarta y séptima[205]. Finalmente el 30 de julio de 1920 obtuvo el Título de Maestra de Primera Enseñanza Normal, sección Letras.

En julio de 1920, Francisca Bohigas, solicitó ser nombrada a una de las 29 plazas de inspectoras de primera enseñanza:

> "Habiendo sido anunciadas en la Gaceta de 6 de julio 29 plazas de Inspectoras de primera enseñanza para proveer entre maestras normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y encontrándose en las condiciones legales para aspirar a una de ellas suplica sea admitida al referido concurso y nombrada en su día para una de las plazas que solicita por orden"[206].

Considerando esta solicitud, el 19 de julio de 1920 fue nombrada IEP de la provincia de Lérida (RD 19 de julio de 1920).

En abril de 1922, pidió ser admitida a los ejercicios de oposición a la plaza de Pedagogía y su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación Escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona. No debió ser concedida esta petición ya que Francisca Bohigas, solicitó beca para la JAE:

> "Desde 1922 en que hizo su primera solicitud a la JAE, cuando era inspectora de primera enseñanza en Lérida, hasta 1925, en que remitió su "última nota de trabajos" desde Ginebra mantuvo relación cada año esta becada con la Junta. En consecuencia puede conocerse su trayectoria profesional y su trabajo por la reforma educativa.

[205] Certificación Académica Profesional. Doña Francisca Bohigas Gavilanes, 29 de abril de 1922. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

[206] Escrito al Ilustrísimo Señor Director General de Primera Enseñanza. 12 de julio de 1920. AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*

> En todas las peticiones de Francisca Bohigas Gavilanes, el interés era el mismo: la Psico-biología infantil. El lugar de preferencia: Suiza y concretamente el Instituto J.J. Rousseau.
>
> Al conseguir la beca, contaba ya está inspectora con una investigación llevada a cabo en las escuelas de párvulos y de niñas de su zona. Ello le había preparado para el tema, objeto de estudio y cuyo título era: "*Influjo de los sentimientos y las secreciones internas en el desenvolvimiento del niño"*. Esta becada consideraba el tema solicitado como la base para poder llevar a la práctica, en las escuelas españolas, aquellas modificaciones que fueran necesarias para que los planes de estudio pudieran adaptarse mejor a las realidades del niño: escuela paidocéntrica"[207].

Francisca Bohigas disfrutó de su primera beca a los 31 años, autora de varias obras sobre inspección y sobre las profesiones femeninas, demostró ser inteligente y práctica. Los cursos más interesantes y que ella misma destacó fueron realizados en Ginebra bajo el título: *"Psicología Experimental", "Psicología Infantil" y "Manifestación lógica en el juicio del niño"*. Junto con lo anterior, hizo visitas a centros de protección a la infancia, a escuelas primarias, a escuelas de ensayo, de anormales, etc. Todo ello la prepararía para aportar a España las nuevas tendencias europeas en materia educativa[208].

A pesar de sus inquietudes por los estudios en psicobiología infantil en el extranjero, la actividad de la inspectora llegó incluso al ámbito de la política, así, en 1933 fue nombrada Diputada a las cortes, por lo que solicitó excedencia en el cargo como IEP de la Provincia de León[209].

Así pues, fue diputada de un partido de derechas y católico a lo largo de las tres legislaturas republicanas, obtuvo su acta por el partido Agrario de León (CEDA):

---

[207] Residencia de Estudiantes. Archivo para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, http://archivojae.edaddeplata.org. Expediente de la *JAE/22-401*

[208] Martín Eced, Teresa (1991). *Innovadores de la Educación en España.* Op.cit., pp. 64-65.

[209] Escrito del Señor Director General de 1ª Enseñanza, con fecha 15 de diciembre de 1933, resolviendo acceder a la excedencia solicitada por la Inspectora de Primera Enseñanza. AGA. *(Caja/legajo. 16696).*

> "La presencia leonesa en los tiempos heroicos (en lo referente al Parlamento nacional) se reduce a la diputada Francisca Bohigas Gavilanes, que si bien era catalana, de Barcelona, no se le puede negar su vinculación con esta tierra dado que en ella ejercía su profesión y se casó con un Eguiagaray, uno de los apellidos clásicos de la política leonesa.
>
> Elegida diputada por León en noviembre de 1933, Bohigas fue una 'rara avis' en aquel Parlamento que —gracias a la lucha de gente como Victoria Kent, Clara Campoamor o La Pasionaria— ya acogía a las primeras diputadas electas, pero todas ellas en partidos progresistas, excepto la leonesa, que fue la única diputada conservadora católica durante todo el periodo republicano, integrada en las listas de Acción Agraria Leonesa, de cuya Sección Femenina era presidenta.
>
> Contrasta la evidente actividad social y política que Bohigas Gavilanes desarrolló en León, donde fueron recordados durante mucho tiempo sus enardecidos discursos desde las tribunas o la prensa, con su actividad parlamentaria, ya que solo intervino en las Cortes en una ocasión, con motivo de un asunto referido a los maestros interinos, como conocedora del cuerpo.
>
> Curiosamente, la de maestra es una de las profesiones más repetidas entre las primeras mujeres dedicadas a la política.
>
> Después de aquella legislatura llegó el parón de la Guerra Civil. Bohigas Gavilanes no regresó a León y permaneció en Madrid ejerciendo su profesión de Inspectora de Enseñanza"[210].

Durante la Guerra Civil, Francisca Bohigas fue separada de servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936[211]. Tal y como se recoge a continuación:

> "El expediente de esta Inspectora se encuentra en la Comisión depuradora. Ya que, se ausentó de su residencia oficial sin haber solicitado permiso al Excmo. Señor

[210] Leonesas en política: desde Francisca Bohigas en 1933, un clamoroso silencio femenino. *Periódico digital: La Crónica del León.* Promociones Periodísticas Leonesas, S.A.

[211] Batanaz Palomares, L. (2011). *La inspección de primera enseñanza*. Op. cit., p. 64.

> Gobernador Civil. Según rumor público se fue de León con motivo de un movimiento popular de animadversión hacia ella[212]."

Posteriormente fue trasladada la Inspectora a Sevilla[213] y finalmente destinada a Madrid, donde es nombrada[214] en la década de los años cincuenta, inspectora extraordinaria permanente en las Escuelas Femeninas del Patronato.

Francisca Bohigas se jubiló en 1962[215], falleciendo en Madrid el 21 de diciembre de 1973, a los 81 años de edad[216].

6.2.1.2 Breve recorrido por su trayectoria profesional.

Analizando detenidamente la trayectoria profesional de Francisca Bohigas Gavilanes, podemos apreciar que más allá de su brillante expediente como maestra y posteriormente como IEP, manifiesta ya desde sus primeros años profesionales una inquietud intelectual llamativa. Como se ha descrito anteriormente, al solicitar la beca a la JAE, mostró un gran interés hacia la misma, de los que dan fe sus escritos, sus trabajos y la actividad realizada en el extranjero. Posteriormente su actividad como política, inusual en la época - siendo la primera mujer diputada en León- nos avanza que estamos ante una mujer con grandes intereses e inquietudes, y adelantada en lo que cabe a su época. Francisca Bohigas, decidió entrar en la política, en un momento en el que las mujeres empezaban a conseguir pequeñas representaciones en el ámbito público, y aprovechó este momento para poder intervenir desde un ámbito casi nada destinado a las mujeres. Y aunque intervino en un partido de derechas y conservador, siempre defendió en Conferencias y en artículos de prensa la participación de la mujer en los asuntos públicos: "las mujeres que se han lanzado a la actuación social, son mujeres

[212] Escrito del Gobierno Civil de León, a fecha 7 de enero de 1937. AGA. *(Caja/legajo. 16696).*

[213] Escrito a fecha 10 de marzo de 1937. AGA. *(Caja/legajo. 16696).*

[214] BOE de 1 de febrero de 1952. Núm. 32. Orden del 30 de enero de 1952 por la que se nombran inspectores extraordinarios permanentes de enseñanza primaria.

[215] Escrito a fecha 27 de febrero de 1962, declarando jubilación forzosa de Doña Francisca Bohigas Gavilanes, Inspectora de Enseñanza Primaria, con destino en Madrid. AGA. *(Caja/legajo. 16696).*

[216] ABC. 22 de diciembre de 1973, p. 118. Se publica fallecimiento de Francisca Bohigas Gavilanes.

económicamente independientes… Muchos hombres fueron a la política por carecer de oficio. Viviremos para la política, no de la política"[217].

Así mismo, y como IEP Francisca Bohigas estuvo primeramente, en la provincia de Lérida propuesta por el Claustro de Estudios Superiores de Magisterio (de 1920-1925), posteriormente en la provincia de León por reingreso (1928-1937), en Sevilla por traslado (1937-1939), y finalmente inspectora Provincial de Madrid hasta su jubilación (de 1939 a 1962)[218].

No obstante, aunque estamos ante una mujer con una gran inquietud profesional, en sus escritos se deja ver cierto conservadurismo propio del régimen que triunfó. También su actividad profesional en los años de la postguerra fue muy lineal dedicándose plenamente a la inspección, siendo su producción bibliográfica lo más destacable.

6.2.1.3 Análisis de la trayectoria pedagógica.

I. Prensa profesional de la época.

Francisca Bohigas escribió en numerosas publicaciones de la época. Las revistas analizadas corresponden a las décadas de los años 1930 a 1950. Una de ellas, fue la revista *Atenas*, en la que manifestaba su actividad política como Diputada de León en la época Republicana, y realizaba un análisis sobre la realidad de los maestros rurales considerando determinadas actuaciones a favor de los mismos, tales como: la necesidad de crear el magisterio rural, con un escalafón, sueldo mínimo, y una autoridad pedagógica.

Por tanto, las inquietudes de la Inspectora en estos primeros artículos están orientadas a abordar determinados aspectos del magisterio en general, con un conservadurismo que se pone de manifiesto en sus artículos, resaltando así, el papel nacional del maestro, como servidor de la Patria, y el de la mujer, una labor sin duda orientada al hogar:

[217] Leonesas en política: desde Francisca Bohigas en 1933, un clamoroso silencio femenino. *Periódico digital: La Crónica del León.* Promociones Periodísticas Leonesas, S.A.

[218] Hoja de Servicios AGA *(Caja/legajo. 16696).*

> "El maestro nacional está al Servicio de la nación española, no para que hagan propagandas disolventes entre menores, cuyas almas amargan y cuyas conciencias pervierten.
>
> Las niñas tienen una función social distinta de los niños; la maestra ha de educar niñas para el hogar y la labor de la maestra ha de ser diferente de la que realicen los maestros. La coeducación a los 14 años no la quiere casi ningún padre para su hija"[219].

Ya en la postguerra, Francisca Bohigas se sumó al número de inspectores que pretendían construir las ideas del franquismo, siendo la inspección de la enseñanza, uno de los organismos convertido en agente transmisor de la ortodoxia del nuevo Régimen y guardián fiel de los valores de ese "sistema"; y su labor profesional se transformó en una tarea marcadamente ideológica[220].

Así en el año 1941, Francisca Bohigas abogó por una acción educadora y fundamental del Estado y la Sociedad, en la que coopera el Partido del Frente de Juventudes. Al partido le corresponde la formación política de la juventud española. En lo relativo a la sociedad, se refiere a la importancia que tiene la familia. También es importante el influjo de la acción parroquial que afecta a lo escolar junto con la acción del maestro. Finalmente la madre debe ser ayudada por la maestra en la tarea educativa del niño. Los camaradas de la Sección Femenina encuentran en las instituciones del Partido, los medios para ir formando sus convicciones, así mismo, la maestra deberá conocer estas normas y llevarlas a las madres[221].

Claramente observamos los tres ejes fundamentales del nacional catolicismo de estos primeros años de postguerra: unidad entre escuela, patria- y religión.

---

[219] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Febrero de 1935. Núm. 48, p. 62. Interesantes declaraciones de la Señorita Bohigas.

[220] Martí Ferrándiz, J.J (1999)."Ortodoxia y control en el sistema educativo: la inspección de enseñanza". Op. cit., p. 106.

[221] *Revista Consigna.* 1941. Núm. 5, p. 11. Unificación de la función educadora.

Así pues, la formación del espíritu nacional[222] queda planteada en todos los artículos, al ensalzar los valores patrióticos y criticar la práctica educativa existente en la República:

> "Las virtudes heroicas y militares vendrán a sustituir una educación blanducha y bastante superficial, que se habían convertido en hábito para muchos educadores"[223].

> "La función educativa de la Escuela, encaminada a dotar a los niños de una vida normal, es la primaria y fundamental acción que la escuela ha de desarrollar. Esta nueva manera de ser irá creando y perfeccionando al HOMBRE DEL NUEVO ESTADO. El hombre fuerte que España necesita. El hombre de virtudes militares que Falange Española Tradicionalista y de las JONS exige para afrontar las tareas que con voluntad resuelta emprende"[224].

> "Los problemas que actualmente tiene planteados la Pedagogía española son sencillos y profundos: primero, volver la educación a los dominios de la Pedagogía Española y adaptar esta pedagogía (su esencia) educadora, al tiempo actual"[225].

Junto con este patriotismo, se dan orientaciones prácticas a los maestros, abordando por tanto en ellos, una formación del magisterio:

> "En las aldeas españolas, las maestras deben evitar cualquier manifestación deprimente para los demás, y completamente ineficaz para obviar su situación. Así mismo, es necesario que las maestras vivan alegres y contentas en las aldeas como si la vida fuese en ellas cómoda. Solo en un ambiente de alegría es posible la vida en la comunidad escolar"[226].

[222] Ver ANEXO I: Categorización fuentes literarias y periodísticas.

[223] *Revista Consigna.* 1941. Núm. 6, p. 8. Unificación de la función educadora.

[224] *Revista Consigna.* 1941. Núm. 7, p. 11. Cómo puede resolver la escuela los problemas que plantea la educación actual.

[225] *Revista Consigna*. 1941. Núm. 8, p. 11. La pedagogía española. Características nacionales. Problemas actuales.

[226] *Revista Consigna.* 1942. Núm. 21, p. 8. Orientación Pedagógica.

> "La maestra tiene que encuadrar el trabajo escolar en las distintas modalidades de la vida social; para ello, se ofrecen diferentes instrumentos de trabajo (programas, excursiones, visitas, periódico anual, festividades religiosas, etc). Se debe partir de la cuestión previa a la realización, informando a los escolares para que sepan cómo se encuentran al reanudar su trabajo y el lugar que ocupan en el equipo que se designe para cualquier realización"[227].

> "En el último trimestre, se acabará el programa correspondiente y se repasará los trimestres anteriores, así mismo, las maestras convocarán una reunión de padres de familia, para ver si se han corregido aquellas tendencias que debían ser corregidas, tal y como se convino en el primer trimestre entre maestra y madre"[228].

> "El maestro tiene que instruir, adivinar la intimidad del escolar y enseñarle por el ejemplo y por la religión. El maestro ha de crear para el niño un ambiente estético-moral"[229].

> "El maestro debe ser modelo viviente, pauta para los escolares. La ordenación pausada y armónica del trabajo escolar ha de invitar al niño a una actuación serena, donde toda violencia disuene para que sea el propio escolar quien tienda a evitarla"[230].

La formación del magisterio[231] fue uno de los aspectos que Francisca Bohigas recogió en muchos de sus artículos, sobre todo los de la revista *Consigna*. Así se destaca la preparación de los cuestionarios para las oposiciones del Magisterio, abordando entre otras cuestiones: la educación religiosa y moral del niño, la educación patriótica y el fin histórico y sobrenatural del hombre[232].

[227] *Revista Consigna.* 1951. Núm. 120, p.31. Necesidad que la maestra unifique el trabajo escolar.

[228] *Revista Consigna.* 1951. Núm. 124, p. 35. La medida en el trabajo escolar. La reunión de los padres con fines de cooperación con la escuela.

[229] *Revista Consigna.* 1952. Núm. 135, p. 25. El orden teológico en educación.

[230] *Revista Consigna.* 1952. Núm. 136, p. 24. La expresión de fenómenos afectivos.

[231] Ver ANEXO I: Categorización fuentes literarias y periodísticas.

[232] *Revista Consigna.* 1952. Núm. 20, p. 8. Orientación Pedagógica. Temas 15 y 16.

En muchos de sus artículos se da una gran importancia al Certificado de Estudios Primarios[233], como instrumento fundamental, en el periodo de iniciación profesional y por tanto justificando la función de la escuela primaria:

> "El Certificado de Estudios es la prueba de que la Escuela Primaria es capaz de cumplir la misión para la que fue creada. El Certificado de Estudios Primarios es necesario para que un escolar ingrese en el Periodo de Iniciación porque es una garantía de que la niña está en condiciones de iniciarse en el mundo del trabajo. Así mismo, en un epígrafe la autora señala las consecuencias ocasionadas por faltas en los periodos elemental y de perfeccionamiento"[234].

Realiza una argumentación del modelo educativo del régimen, en el que se daba una dualidad entre quienes iban a ser "capaces "de asimilar lo que el régimen entendía por "cultura", y quienes se tendrían que limitar a aprender las cuatro reglas, junto con los rudimentos de un oficio o industria. Todo ello contribuía a justificar las profundas diferencias existentes entre los que serían liberados del trabajo manual y los que tendrían que sufrir la condena del peonaje el resto de su vida[235].

La formación del hogar[236], es otro de los aspectos que recoge la Inspectora en sus artículos, destacando el papel que cumple la familia en la educación del menor; el hogar al que Francisca Bohigas se refiere, es el escenario principal para la educación del niño, siendo los padres los principales responsables de la misma:

> "La Educación familiar debe atender al mundo afectivo ya que es en el Hogar donde se manifiesta con más espontaneidad pujanza y frecuencia"[237].

---

[233] BOE del 10 de junio de 1950. Núm. 161. Orden 13 de mayo de 1950 sobre implantación de Certificado de Estudios Primarios, del Ministerio de Educación Nacional. Boletín Oficial del Estado del 10 de junio de 1950.

[234] *Revista Consigna*. 1953. Núm. 146, p. 33. El periodo de iniciación profesional en la escuela primaria. El Certificado de Estudios Primarios debe exigirse para pasar al periodo de iniciación profesional.

[235] Bascuñán Cortés, Javier (1999). "A cada uno su oficio…Educación y promoción profesional". En Mayordomo, Alejandro. (Coord.). (1999). En *Estudios sobre la política educativa del franquismo*. (p. 184).Valencia: Universitat de Valencia.

[236] Ver ANEXO I: Categorización fuentes literarias y periodísticas.

[237] *Revista Consigna.* 1943. Núm. 32, p. 19. Educación familiar.

> "Si no es preciso que el niño ayude a sus padres, los propios padres deberán preparar trabajos a sus hijos para que atiendan a la satisfacción de esa tan especial necesidad. Así mismo, durante el verano, la familia tiene que cuidar el hábito de la escuela. No debe permitir la madre que los niños pasen ociosos el verano.
>
> La ilusión de los padres, el deseo de los hijos y la realidad presente, deben conjugarse en vista de los fines del hijo, de sus aptitudes y las posibilidades de su tiempo"[238].

La formación en el hogar está muy ligada a la formación de la mujer, de este modo es destacable el papel que la mujer tiene dentro de la familia, y los roles que se le atribuyen en la sociedad:

> "Es necesario que la maestra se divida las tareas en meses y eduque a la mujer para esposa, madre y educadora de hijos"[239].
>
> "Hace falta ofrecer a la mujer posibilidades de trabajo típicamente femenino -trabajos en el hogar y si no puede ser, procurar profesiones típicamente femeninas. Ese trabajo deberá complementar el jornal de jefe de familia"[240].
>
> "Es evidente que el fin propio de la mujer es la maternidad y que la mujer se especifica vitalmente como hija, esposa, y madre. Y el eje de su vida es la aspiración o la realización de la maternidad; el contorno propio de la mujer es el hogar y así ha sido históricamente"[241].

Francisca Bohigas, por tanto, aborda la formación de la mujer en muchos de sus artículos, reduciendo su actividad al hogar y destacando en ella cualidades típicamente femeninas, como el gusto por la estética, la dulzura, la sencillez; realizando, por tanto, una consideración muy superficial de la mujer acompañada siempre de cierta moralidad como formación complementaria.

---

[238] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 66, p. 15. El trabajo infantil durante las vacaciones veraniegas.

[239] *Revista Consigna.* 1941. Núm. 9, p. 9. Consignas de trabajo escolar.

[240] *Revista Consigna.* 1945. Núm. 57, p. 15. II El valor económico de la profesión femenina. ¿Qué profesión prefiere la mujer?

[241] *Revista de Pedagogía Española.* Mayo de 1945. Núm. 11, p. 31. Preparando una teoría de la educación femenina.

El trabajo artístico pone de manifiesto las diversas posibilidades que tiene para las mujeres en el hogar. Este trabajo no puede desarrollarlo la mujer a tiempo completo, porque esta tiene otros quehaceres. Estos trabajos artísticos femeninos tendrán un carácter local, lo que hará que esta los realice con la mejor preparación y provocarán el sentimiento patriótico a la región española que los produce[242]. Como muestra de su pensamiento, se han seleccionado algunos textos representativos sobre la profesión de la mujer, publicados en distintos artículos:

> "La gracia es ese quid que la mujer pone en sus trabajos, cuando los ejecuta con entusiasmo y la lleva a la ejecución un personal interés. La gracia femenina destaca especialmente en los hogares en los que la mujer lleva la dirección"[243].
>
> "El trabajo femenino debe continuar siendo específicamente femenino, por sus ocupaciones y el modo gracioso de realizarlo. La mujer requiere una especial formación moral para que la moral profesional se constituya en defensa inconsciente en todos los momentos en que el peligro pueda acecharla"[244].
>
> "La moda tiene dos funciones esenciales en relación con la artesanía femenina: una de orden económico y otra de orden estético. Ambas deben ser consideradas aparte por su trascendencia, en órdenes tan diferentes de la vida de la mujer"[245].
>
> "Las mujeres, deben dominar su carácter, tener humor, aunque sea en situaciones difíciles. Señala que la conducta debe estar sujeta a la moralidad católica, cuesta privaciones y sacrificios pero merece la pena a cambio de la satisfacción que proporciona"[246].
>
> "Lo principal es la valoración en las alumnas de la eficacia de la expresión artística de la conducta, ya que traduce el orden moral interior. Y estos actos se podrán observar en la vida interior de la escuela ante pruebas aisladas donde se reflejen actitudes

[242] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 60, p. 15. Las profesiones femeninas y su raigambre local.

[243] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 67, p. 15. I. La gracia de la profesión femenina.

[244] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 68, p. 17. II. La gracia de la profesión femenina.

[245] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 63, p. 15. Función de la moda en la artesanía femenina.

[246] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 75, p. 15. Pedagogía familiar. La experiencia de situaciones análogas.

> escolares (en la capilla, en el acto de izar y arriar la bandera…) y en el transporte que la alumna haga al hogar y a la Parroquia de los modelos habituales en la escuela. Aquí se verá su perfeccionamiento del comportamiento por superación personal"[247].

Con una influencia marcadamente conservadora, donde la mujer debía tener un papel totalmente sumiso ante el esposo:

> "El predominio del feje de familia exige una cierta docilidad por parte de la madre y de los hijos, implica un agrado de complacer al que manda. Habituarse a obrar sin objetar la orden"[248].

Llama la atención la justificación que hace del trabajo de las mujeres en la sociedad, ya que esta debe reducirse a mera necesidad y no a un desarrollo personal integral, planteando una visión muy reduccionista del trabajo femenino:

> "Conclusiones:
>
> La mujer trabaja por necesidad más que por vocación.
>
> La necesidad que lleva a la mujer al ejercicio de la profesión es indudable.
>
> Esa necesidad se deriva de la insuficiencia económica del jefe de familia.
>
> El ejercicio de una profesión por la mujer equivale a una función complementaria del jornal de jefe de la familia. .
>
> El valor económico de la profesión femenina no es lo esencial para la mujer. La basta que sea suficiente para cubrir el déficit familiar.
>
> La mujer prefiere profesiones mecánicas y que le permitan faltar a ellas sin producir grandes trastornos en la economía en general. No le importa acelerar el ritmo algunas veces con tal de poder hacer otras"[249].

[247] *Revista Consigna.* 1952. Núm. 137, p. 24. La expresión en las escenificaciones.

[248] *Revista Consigna.* 1947. Núm. 81, p. 18. La familia y las escuelas de párvulos.

[249] *Revista Consigna.* 1945. Núm. 56, p. 21. Valor económico de la profesión femenina.

> "La mayoría de mujeres solteras, viudas y casadas que trabajan es porque necesitan económicamente ayudar a sostener el hogar del que forman parte.
>
> La mujer que trabaja sin necesitarlo para comer, plantea un problema de orden individual y otro de orden social"[250].

Y por supuesto, no podemos olvidarnos de la formación religiosa presente en muchos de sus artículos, y que sirven de justificación ante el papel que desarrolla la mujer en la sociedad:

> "Si las profesiones femeninas deben tener en cuenta las aptitudes de la mujer, los fines que Dios ha asignado a su naturaleza y la conservación de la vida en familia, como fundamento de una organización social cristiana, la dirección de la moda femenina debe ser tenida en cuenta y orientada por la mujer y en vista de sus fines"[251].

Así mismo, la escuela a partir de su estructura organizativa, reclamando una modalidad específica de educación, una adaptación de la práctica escolar, la diferenciación de sexos y por tanto el papel que se le atribuye a la mujer, ayudara a reforzar esta visión:

> "La escuela actual de niñas tiene que hacerse femenina. El plan de organización para las Escuelas Nacionales de niñas, por lo que este comprenderá:
>
> La escuela nacional para niñas, ha de hacerse educativa.
>
> La escuela nacional para niñas ha de hacerse española.
>
> La escuela nacional para niña ha de hacerse femenina"[252].
>
> "Desde la escuela nos preocupamos en saber cómo se realiza el aprendizaje intelectual para asimilar, conservar y crear cultura, pero no nos ocupamos en cómo se realiza este aprendizaje del gobierno de sí mismo, el más importante, porque de él depende el uso

[250] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 65, p. 15. Orientación Profesional.

[251] *Revista Consigna.* 1946. Núm. 61, p. 14. La moda en relación con la profesión femenina.

[252] *Revista de Pedagogía Española.* Diciembre de 1945. Núm. 2, p. 23. Plan de organización de una escuela nacional para niñas.

que la mujer haga en el futuro de la cultura atesorada, de cómo sostenga las relaciones con sus semejantes y de cómo use las cosas que Dios ha puesto a su Servicio"[253].

"Los fines naturales del hombre y la mujer son complementarios, complementarias deberían ser las modalidades específicas de su educación.

Si el eje de la vida femenina es la familia, ella debe constituir el centro educativo al cual fluyan los diversos aspectos del aprendizaje escolar.

El conocimiento de la familia y del hogar constituirán el motivo sensible de las primeras enseñanzas de la Escuela y centro permanente de interés"[254].

Finalmente, en el siguiente artículo, quedan claramente explicados los fines que la mujer tiene que cumplir en la sociedad:

"Fin natural de la mujer: el fin natural de la mujer es la maternidad, que implica una situación especial dentro de la familia, y unas obligaciones.

Fin profesional de la mujer:

Debe orientarse a compatibilizarlo con su papel de madres y esposas. Son por tanto algunas las profesionales más indicadas (profesiones educativas, administrativas, sanitarias, industria del vestido y del tocado, artesanía, etc.…).

La educación femenina y la formación del espíritu nacional:

La misión que a cada niña corresponde dentro de la armonía del Estado ha de cumplirla dentro de la vida de la familia, y desde ella. Las niñas no se educan para sí mismas, sino para educadoras de sus hijos. De aquí el carácter específico de la educación femenina y la necesidad de que la Escuela o Colegio de niñas tenga una

[253] *Revista de Pedagogía Española.* Marzo de 1946. Núm. 3, p. 36. Plan de organización de una escuela nacional para niñas. La educación debe tener en cuenta el proyecto de vida individual.

[254] *Revista de Pedagogía Española*. Noviembre de 1950. Núm. 14, p. 40. Organización de una escuela nacional para niñas. Cómo podrían ordenarse las materias de enseñanza en relación con los fines que la mujer ha de cumplir.

> organización peculiar ya que la niña tiene fines específicos que cumplir y ha de cumplirlos de una manera determinada por la providencia"[255].
>
> "Así mismo, la formación del espíritu vocacional de la mujer es un aspecto importante para la Inspectora, prueba de ello son muchos de sus artículos, en los que se analizan las circunstancias a la hora de elegir oficio, profesión o carrera, considerando el orden económico y espiritual de las mujeres"[256].

Al margen de esta formación de la mujer, encontramos artículos que se sitúan dentro de una psicología evolutiva[257] al recoger el desarrollo moral y afectivo del niño, teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo.

En estos artículos observamos como en los primeros años de la postguerra se pone más atención a la moralidad del niño; así se contempla la conciencia moral, el aspecto positivo de la formación moral en el niño, la ocasión propicia para la misma, las sanciones, premios y castigos, la salud y fe religiosa[258], abordando cuestiones como en qué medida el niño puede ser dueño de sus actos y la ayuda que la familia requiere para conseguir tal cometido[259].

En años posteriores, sus publicaciones van considerando otros aspectos de la infancia, más allá de la simple moralidad; así se aborda la imagen que el niño se hace de la realidad y cómo la educación debe ocuparse de ayudarle a organizar su mundo interior[260]. Para ello la Inspectora adecua la estructura escolar a la psique evolutiva del menor:

> "Los tres primeros se deben dedicar a la formación moral del niño/a, el 4º y 5º a la orientación del cumplimiento del fin natural (moral) por medio de trabajos y a los

[255] *Revista de Pedagogía Española.* Junio de 1948. Núm. 9, p. 17. Plan de organización de una escuela nacional para niñas. Los fines que la mujer ha de cumplir.

[256] *Revista Consigna.* 1942. Núm. 15, p. 11. Queremos adueñarnos del mundo: Peligros de esta conquista.

[257] Ver ANEXO I: Categorización fuentes literarias y periodísticas.

[258] *Revista Consigna.* 1944. Núm. 39, p. 49. La salud moral de los niños

[259] *Revista Consigna.* 1944. Núm. 40, p. 27. Orientación pedagógica.

[260] *Revista Consigna.* 1949. Núm. 98, p. 45. La ocupabilidad en las profesiones femeninas.

> conocimientos necesarios para que los trabajos especiales de los niños tengan un fundamento científico que les permita el desarrollo de un trabajo. Incide en que la niña tiene que recibir una formación orientada a las funciones en el Hogar, y solamente ante la falta de dinero podrá participar junto con el hombre en la producción de valores económicos"[261].

Le preocupa, en estos trabajos la comprensión del niño, ya que de su desenvolvimiento se originan trastornos y deficiencias de gran trascendencia. Aborda las relaciones que se establecen en el alma del niño entre las impresiones recién llegadas y las que ya existían[262].

Otro tema ligado al desarrollo de la infancia es el periodo de adaptación del niño a la escuela, analizando la situación del niño cuando acude por primera vez a un centro escolar[263].

Hasta aquí una muestra de los principales temas que la autora trata en sus artículos, extraídos de la revista *Atenas, Consigna* y *Revista de Pedagogía Española*. De ellos, podemos señalar como la educación de la mujer ocupa un lugar principal, ya sea mediante la formación que debe recibir o el papel que debe desempeñar, como madre y esposa, sirviéndose para ello de la estructura organizativa de la escuela y de la formación religiosa. Otros artículos, recogen aspectos relativos a la formación del magisterio, y a la psicología evolutiva del niño. En menor media y a diferencia de otras inspectoras, no existen tantos artículos dedicados a la formación religiosa.

A continuación se analizan las obras bibliográficas de Francisca Bohigas. Como se puede observar, uno de los libros está dedicado a la formación de la mujer en el hogar.

---

[261] *Revista Consigna.* 1942. Núm. 12, p. 11. Organización nuestras escuelas primarias.

[262] *Revista Consigna.* 1942. Núm. 48, p. 13. La comprensión infantil.

[263] *Revista Consigna.* Octubre de 1948. Núm. 93, p. 13. Que reacciones produce en el niño su primer ingreso en la escuela o colegio.

I. Producciones bibliográficas.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Francisca Bohigas. La producción bibliográfica de la inspectora puede situarse en dos grandes categorías: formación del hogar y formación del magisterio, tal y como se recoge en el Anexo I de este trabajo.

En la selección de las obras se ha tenido en cuenta el total de las producciones escritas por la inspectora y que se recogen en el Anexo VI. En la primera obra se expone de manera muy detallada lo que debe ser la formación de la mujer, por otro lado la formación del magisterio queda recogida en el segundo libro en el que se aborda con detalle cómo debe ser la actuación de los docentes en el nuevo marco social de la España de la postguerra.

Por lo que la presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de las siguientes categorías:

- Formación del hogar.
- Pedagógicas: formación del magisterio.
- Formación de espíritu nacional.

a. Formación del hogar.

- ***Hogar***[264].

Francisca Bohigas, publicó este libro en el año 1941, en plena postguerra, durante los primeros años del franquismo, dirigido principalmente a la mujer española, tal y como se indica en su dedicatoria: "A todas las muchachas amantes del Hogar, porque de todas vosotras España espera el esfuerzo y el sacrificio de hacer nuestra familia, cada vez más católica y española".

Estas palabras ilustran con una gran claridad la finalidad principal del libro: otorgar a la mujer un papel esencial en la familia y por tanto en la sociedad, para el mantenimiento del orden recién establecido.

[264] Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas.

Figura 29. *Hogar.*

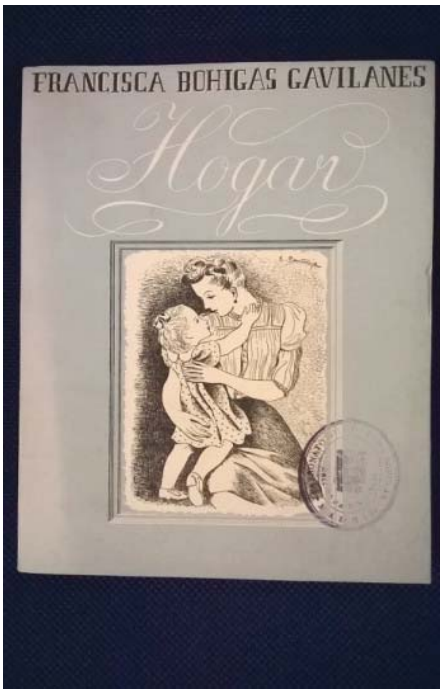

Fuente: Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas.

En el prólogo de la obra, la autora sienta las bases de la responsabilidad que la madre tiene dentro del hogar como principal protagonista en mejorar las relaciones de familia, en la que los deberes familiares dotarán de sentido a su existencia:"Todos los conflictos domésticos encuentran su solución en la abnegación y la fortaleza de la mujer; luego la familia se salva casi siempre, gracias al valor moral de la madre"[265].

Atribuye al padre un papel excedido en la función familiar dotándole, de una función de "salvador" de muchos de los problemas familiares, adquiriendo una notable superioridad por encima de la mujer, quedando está totalmente dependiente de él al igual que los hijos, mediante su autoridad y moralidad:

> "El valor moral del padre puede evitar muchos trastornos familiares; porque el valor moral del padre con su autoridad familiar es la garantía del cumplimiento de sus

[265] Ibídem, p. 8.

> deberes y de que la madre y los hijos cumplan con los suyos; pocos ejemplos podríamos citar de esposas y de hijos capaces de quebrantar y desobedecer a un padre fuerte y abnegado en el trabajo, en el mantenimiento de su autoridad, y en la responsabilidad de su gestión"[266].

En el prólogo también se realiza una justificación de esta obra, alegando la escasez que sobre la formación del hogar existe, y señalando que los manuales que tratan sobre ello, lo reducen a meros problemas de organización; atribuyendo esta idea al liberalismo, por la separación que se realiza entre principios y conducta. Para la autora, esta idea es totalmente errónea, y debe considerarse el hogar desde el catolicismo, siendo la finalidad del libro:

> "Hogar es un libro de divulgación de principios. Ni se propone más, ni puede lograrlo. Consta de tres partes: la primera, dedicada a la familia; la segunda, a los hijos y la tercera al hogar"[267].

Analizamos cada una de ellas:

[266] Ibídem, p. 8.

[267] Ibídem, p. 11.

- La familia:

Figura 30. La familia.

Fuente: Fuente: Bohigas Gavilanes, F. (1941). Hogar. Madrid: Gráficas Reunidas, p. 16.

El concepto de familia es descrito de la siguiente manera por la autora:

> "La familia es la reunión del padre, la madre y los hijos; es decir, una agrupación de personas ligadas por derechos y deberes para ayudarse mutuamente.
>
> La función principal de la familia es la procreación de los hijos y su educación, porque quien da el ser debe dar la perfección.
>
> La familia debe ser profundamente religiosa, porque de otro modo no quedaría vigorizada y enaltecida para llenar los grandes fines a que Dios la llama; ha de guiar a sus hijos hacia la salvación eterna. Para ello, necesita ser confortada por la gracia Divina"[268].

Para la autora la base de la institución familiar debe contemplar el aspecto religioso, como aspecto principal para su fortaleza e ir orientada a los fines divinos.

[268] Ibídem, p. 17.

Lo mismo ocurre con el matrimonio, que queda fundamentado por las expresiones que el Pontífice realiza en la Encíclica "Arcanum" de 1880[269], en la que se recogen los valores religiosos que sustentan el matrimonio:

> "Igualmente sabemos por enseñanza de los apóstoles que Cristo santificó e hizo inviolable la UNIDAD e INDISOLUBILIDAD propias del matrimonio en su primitivo origen. La frase que consagra estas propiedades es la siguiente: uno con una y para siempre.
>
> EL MARIDO ES EL JEFE DE LA FAMILIA, y cabeza de la mujer, la cual, sin embargo, por ser carne de la carne y hueso de los huesos de aquel, se sujete y obedezca al marido, no a manera de esclava, sino de compañera; de suerte que su obediencia sea digna a la par que honrosa"[270].

[269] Carta Encíclica Arcanum Divinae Sapientiae del Sumo Pontífice León XIII sobre la familia.

[270] Ibídem, p. 18.

- Los Hijos.

Figura 31. Los hijos.

Fuente: Fuente: Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas, p. 34.

Se les atribuye una serie de valores que han de cumplir en relación a la familia:

> "Los hijos reciben el ser de sus padres y en correspondencia han de tributarles amor y gratitud. Y deben respeto a quien les engendró, y, por tanto, quedan dependientes de quienes recibieron la vida y les deben obediencia"[271].

Destacando una serie de valores morales que deben tenerse en consideración en la familia: dignidad, honor, respeto, juicio, la importancia del papel de la educación y de la religión. Así mismo, se tiene en cuenta el lenguaje del niño, la salud moral, la limpieza y el aseo personal, los modales, el trabajo, los estímulos y la conciencia moral, dentro de esta destaca la importancia de la conciencia nacional:

> "El patriotismo se nutre, de una parte, por el conocimiento claro y preciso de la esencia de España, y de su destino en lo universal, y por otra de la voluntad decidida de entregarnos su servicio.

[271] Ibídem, p. 24.

> Lo que corresponde al conocimiento, el niño lo debe de aprender en el Colegio, pero la voluntad de servir a España ha de nacer en el hogar.
>
> La voluntad de servir a España equivale no a un acto aislado de la vida del hombre que se realiza cuando la Patria está en peligro; nada de eso. La voluntad de servir a España implica una especial actitud ante la vida a España se la sirve siempre o no se la sirve. Por esta razón, afirmamos que la voluntad de servir a España nace en el hogar"[272].

Finalmente otros aspectos que se recogen son las amistades de los hijos, sus diversiones, sus lecturas, el carácter y la elección del oficio.

Dentro de este apartado, la Inspectora se refiere a la orientación profesional femenina, reduciendo la formación de la niña a la formación de madre, y justificando el trabajo de la mujer a la escasez en su hogar; en estos casos es necesario que la mujer aprenda un oficio:

> "La mujer sale del hogar por fuerza de la penuria económica en la inmensa mayoría de los casos, y a costa de vencer perjuicios, modalidades de su carácter y hacer requisa de fuerzas defensivas y ofensivas para adaptarse al nuevo tipo de vida"[273].

Otro de los aspectos que aborda es la elección de la mujer al matrimonio o a la vida religiosa. Para elegir uno u otro estado la Inspectora da una serie de recomendaciones:

> "Para la elección del estado conviene tener en cuenta las condiciones naturales de cada uno; hay que conocerse y no engañarse; también favorece la formación moral y religiosa recibida; un cuadro completo de los dos estados que se pueden abrazar: matrimonio, con todas sus obligaciones, alegrías y sacrificios y el claustro, con todas las virtudes y austeridades que supone.

[272] Ibídem, p. 74.

[273] Ibídem, p. 108.

> En suma, esta meditación nos dará la medida de nuestra vocación, que tiene una parte de deseo y otra de voluntad de cumplirla"[274].

Así mismo, se dan orientaciones para elegir al "novio con quien casarse", dando importancia a las cualidades físicas y psíquicas de la persona, realizando un enfoque muy determinista en la influencia que estas cualidades tendrán en los hijos, excluyendo por tanto los aspectos ambientales del contexto:

> "Cuando vamos a constituir una familia y elegimos la persona a la cual vamos a unirnos hasta la muerte, tenemos la obligación de procurar que reúna las condiciones de salud física y moral que hagan posible, no sólo la convivencia del matrimonio, sino que sean suficientes para legar una herencia sana a los hijos"[275].

Finalmente, realiza una reflexión sobre la situación de la mujer soltera, los motivos que le han podido llevar a su soltería, diferenciando aquella mujer que no ha podido casarse, con la que no ha querido casarse, y centrándose en este último caso, donde el sustento económico que ella obtenga debe de servir de aliciente para poder vivir plenamente, afirmando que esta mujer:

> "Tendrá amigos, hará y recibirá visitas, viajará si puede, tendrá libros y, además de su vida profesional, tendrá una tarea social que llenará los espacios libres de su existencia. Será una mujer con plena dignidad femenina"[276].

[274] Ibídem, p. 111.

[275] Ibídem, p. 112.

[276] Ibídem, p.122.

- El Hogar.

Figura 32. Hogar.

Fuente: Fuente: Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas, p.123.

La Inspectora lo define de la siguiente manera:

> "Es el lugar donde la familia habita y es el calor familiar quien le alienta y sostiene; por esta doble función se denomina al albergue de una familia, hogar doméstico"[277].

Trata los distintos aspectos que deben darse en un hogar, la verdad, la justicia, la pureza, considerar las costumbres y desecharlas, tener en cuenta una organización considerando dentro de esta las dotes femeninas, la ornamentación, los estilos, y la cultura femenina. Dentro de estos aspectos aborda "el qué dirán" de las amigas, a este respecto aconseja que no se puede vivir según piensen los demás sino que hay que vivir de acuerdo con las posibilidades de cada uno.

Aconseja a la madre, que en el cuidado de sus hijos deberá trasmitir la realidad en la que vivimos, el orden nuevo, para lo cual realiza la siguiente recomendación:

[277] Ibídem, p. 123.

"No puede la madre desconocer que, en presencia del nuevo orden hay dos características bien acusadas que merecen ser tenidas en cuenta en la educación de los hijos: la inestabilidad económica y la austeridad vital. Los hijos nacen dentro de una vida económicamente insegura y que debe ser austera en necesidades y en el medio de satisfacerlas"[278].

Así mismo, da recomendaciones para poder realizar ese "orden nuevo", señalando la necesidad que se lleve a cabo con alegría y entusiasmo. Este "orden nuevo" exige un orden moral, a partir de la depuración de las costumbres, que debe hacerse desde el hogar. Así mismo:

> "Para empezar esta depuración se precisa el sentido de la justicia, una valoración moral justa ha de sustituir los criterios liberales que las conveniencias individuales habían establecido"[279].

El hogar para la Inspectora debe convertirse en un instrumento fundamental para conseguir la estabilidad en el nuevo orden social, señalando para ello la abnegación de las madres que deberán sembrar en él, el amor a Dios y a España; mediante el hogar, se olvidarán diferencias y rencores de épocas pasadas. Todo esto teniendo en cuenta los principios cristianos que deberán constituir el estilo familiar.

El libro termina recogiendo los apéndices en los que se basa para fundamentar su libro, entre ellos: la carta encíclica de Pio XI sobre educación cristiana de la juventud, la educación en el Estado, a partir de la inspección de la primera enseñanza y la educación de la generación nueva, la variedad de ingenios.

Hogar se convierte en un manual que sienta las bases de lo que debe ser la familia española, asignando un papel principal a la madre respecto a la educación de sus hijos y trasmisora del nuevo orden social.

[278] Ibídem, p. 163.

[279] Ibídem, p. 169.

b. Pedagógicas: formación del magisterio y formación del espíritu nacional.

- ***La Inspección de primera enseñanza. La educación de la generación nueva***[280].

Figura 33. La Inspección de Primera Enseñanza. La educación de la generación nueva.

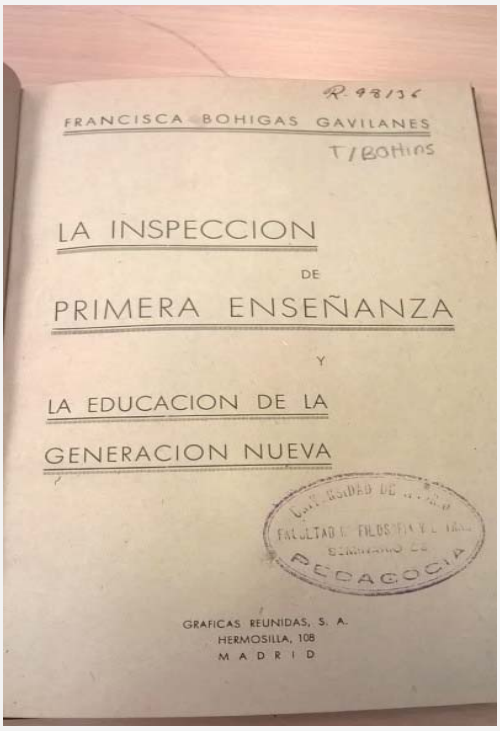

Fuente: Bohigas Gavilanes, F. (1941). *La Inspección de Primera Enseñanza. La Educación de la Generación* Nueva. Madrid: Gráficas Reunidas S.A.

La presente obra va dirigido a maestros e inspectores de educación tal y como señala la Inspectora en su dedicatoria:

> "A los Maestros Nacionales e Inspectores de Primera Enseñanza, con el afán de contribuir a la superación de la crisis actual que atraviesa el Magisterio y merecer una declaración pública del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional que garantice la confianza que necesitamos, ante las familias para educar con eficacia a sus hijos".

[280] Bohigas Gavilanes, F. (1941). *La Inspección de Primera Enseñanza. La Educación de la Generación Nueva.* Madrid: Gráficas Reunidas S.A.

En la introducción de su obra, Francisca Bohigas realiza una justificación de los aspectos que deben contemplar los inspectores y maestros, en su actividad educativa. Para ello, considera: su propia experiencia profesional, (como maestra y diputada), la defensa realizada del catolicismo por parte de los Maestros y la liberación militar de la Patria, todo ello por tanto es el resultado de esta obra, tal y como se señala en la Introducción:

> "Mi libro nace como resultado del esfuerzo mental realizado en vista de las convicciones pedagógicas que poseo, más la experiencia descrita.
>
> Necesidad de vigorizar la Escuela Nacional, porque hoy sin escuela nacional, ningún Estado puede lograr de la Nación aquella adhesión que necesita.
>
> La Escuela Nacional ha de catolizarse y españolizarse, para que pueda ser continuadora de la obra de la familia, colaboradora de la Iglesia e impulsadora de la tarea histórica de grandeza que corresponde a nuestro pueblo.
>
> Hay que realizar esa superación, en vista de la realidad, aldea española y Magisterio Nacional. Hay que educar a los hijos de los campesinos y hay que educarles allí donde vivan; los maestros deben ir con entusiasmo a ejercer su profesión y apostolado a las aldeas de España.
>
> En medio de esta compleja realidad pedagógica nacional, sitúo al Inspector de Primera Enseñanza y pretendo definir su función, exponer como debería cumplirse y qué aptitudes y preparación serían las más favorables para el adecuado desempeño de su cometido"[281].

Analizando los elementos expuestos podemos inferir que esta obra se asienta sobre los principios de una educación nacional católica: patria- estado y escuela; se configura por tanto como libro que trata de sentar y afianzar, las bases de la educación en la nueva España, adoptando una función activa de legitimidad del orden nuevo, recogiendo la función que debe tener la Escuela Primaria:"Mi libro es, en suma, la

[281] Ibídem, pp. 7-8.

expresión de una actitud frente al funcionamiento de la Escuela primaria española. Ni más ni menos"[282].

Francisca Bohigas escribe este libro en 1941, primeros años del franquismo, con la necesidad imperiosa de justificar sus fundamentos. Cumpliendo la autora, por tanto con la función de la inspección en estos años, contribuyendo de esta forma a la divulgación de la ideología del nacional-catolicismo y al adoctrinamiento de la sociedad, tareas que también contribuyeron a aglutinar a los partidarios del Régimen y a canalizar sus propuestas en defensa de los intereses que los unía[283].

El libro se compone de tres partes: en la primera se hace una reflexión sobre el origen del hombre, su funcionamiento y el cumplimiento de su destino final y el de su generación. Análisis que realiza desde los fundamentos católicos, examinando aspectos que influyen en su desarrollo: el medio, la educación, la gracia santificante, los responsables de llevar a cabo la función educativa (acción de la Iglesia, del Estado y del Partido), y la necesidad de una doble coordinación de las influencias educadoras y culturales de los niños, esta función debe ser ejercida por la familia y principalmente por la madre:

> "Ella será quien sostenga en el espíritu de su hijo, el prestigio y la estimación de quienes le eduquen; no tolerará la desvalorización, la evitará; si el niño pierde la admiración y la estimación que de ella nace, por quienes le educan, su educación se habrá frustrado probablemente"[284].

En la segunda parte se aborda el concepto de la escuela, entendiendo que:

> "El saber escolar cumple una función siempre que se tiene el concepto de que la educación sirve a los fines humanos, y la Escuela es una Institución complementaria y subsidiaria de la familia y administrada por el Estado para que los niños afiancen en

[282] Ibídem, p. 20.

[283] Martí Ferrnandiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y control en el Sistema Educativo". Op. cit., 107.

[284] Ibídem, pp. 50-51.

> ella los fundamentos sólidos de una educación cristiana y española iniciada en el hogar"[285].

Se centra en la imagen del niño -reflexionando sobre las consecuencias que la Guerra ha tenido en los niños-, y exigiendo la necesidad de borrar en ellos estas imágenes a partir de otras nuevas. De esta forma se le ofrece al maestro recomendaciones en su práctica diaria:

> "El ejercicio de una profesión que está tan falta de apoyos humanos requiere en quien se entrega a su ejercicio una vida espiritual muy intensa que pueda sostenerle en medio de desalientos, dudas y soledades"[286].

> "Sólo cuando el Maestro pone en juego su personalidad, ejercitando la responsabilidad de su profesión, podemos decir que realiza un trabajo consciente. Si le damos todo preparado en recetas, educará a unos niños para afrontar la reacción simple y sencilla que no es probable que se le presente durante toda su existencia. La Escuela no debe ofrecer soluciones concretas, sino capacidad para encontrarlas cuando hagan falta. Lo propio hay que hacer con el Maestro: no darle trabajo hecho, sino por hacer. Y allá él con su responsabilidad profesional"[287].

Finalmente en la última parte se reflexiona sobre la función inspectora, señalando la necesidad de cambiar el concepto que los maestros tienen sobre la Inspección:

> "Tal concepto se deduce de los oficios y demás escritos que, en forma de peticiones o consultas, dirigen los Maestros a los Inspectores: cuestiones administrativas, abonos de alquileres o material, arreglo de locales, peticiones de mesas y bancos, diferencias con las autoridades locales, vacaciones, etcétera. Raras veces consultas de carácter técnico. Y si hacen algunas, verbalmente siempre, como si el Maestro cuando habla con el Inspector de su función de enseñar, de su oficio de maestro o de su vocación, se excediera. Si le hace una consulta de esa naturaleza, lo hace al final de una visita,

[285] Ibídem, p. 60.

[286] Ibídem, 80.

[287] Ibídem, p. 83.

> como si temiera importunar y aprovechara una coyuntura favorable. Eso ha de acabar; los Inspectores están precisamente para asesorar al Maestro en las cuestiones técnicas, ayudarle a resolver sus conflictos con las autoridades locales y mantener en todo tiempo y en cualquiera circunstancia su dignidad profesional y su prestigio moral. El mejor y más valioso apoyo del Maestro ha de ser el Inspector"[288].

Se refiere a la crisis del Magisterio Nacional, que deberá ser superada a partir de un mayor prestigio religioso y patriótico, para el que deberá ayudarse de la tarea inspectora, extirpando del Magisterio ideas propias del liberalismo:

> "El mejor Inspector será, por lo tanto, el que pueda ofrecer una zona de escuelas cuyos maestros estén más identificados con los valores vitales que nuestra generación precisa, para que cada ciudadano coopere, según sus condiciones, a la tarea histórica que la Providencia nos tiene asignada"[289].

Junto con lo anterior, en esta parte se aborda: 1. El plan de trabajo del Inspector que deberá considerar los problemas de la educación en las escuelas de su zona. 2 El rendimiento escolar, es decir, el progreso de los alumnos y el trabajo realizado por el maestro. 3. El informe de la Inspección, contemplando los 18 puntos señalados en el artículo décimo de la orden de 20 de enero de 1939[290]. 4. La memoria mensual. 5. El rendimiento de la inspección, destacando la tarea de la Inspección femenina de dirigir los Círculos de Orientación del Magisterio Femenino[291], en los que la maestra orientará a la madre en su función, para que la tarea educativa confluya y tenga sentido[292].

---

[288] Ibídem, pp. 88-89.

[289] Ibídem, p. 90.

[290] BOE, 27 de enero de 1939. Núm. 27. Orden del 20 de enero de 1939, disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las Escuelas y regulando la forma de realizarlas.

[291] BOE de 1 de marzo de 1939. Núm. 90. Circular del 23 de febrero de 1939 a los Inspectores de Primera Enseñanza regulando concretamente la obra de Inspección en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden Ministerial de 20 de enero último.

[292] López del Castillo, M. T. (2003). *Historia de la Inspección de primera enseñanza.* Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 458-459.

La función de los Círculos de Orientación del Magisterio consistirá en organizar conferencias sobre la educación de la mujer, economía doméstica o labores del hogar; celebrar reuniones con madres de familia; dar clases de cultura general para las jóvenes y practicar labores femeninas.

Finalmente destacar la función del Inspector Jefe, elegido por la Dirección General de Primera Enseñanza, que debe tener un conocimiento de la Inspección Provincial y la preparación que deben tener los inspectores de primera enseñanza:

> "Como aptitudes naturales conviene que posea "don de observación", rectitud de juicio y espíritu de crítica, porque su función esencial consiste en orientar al Maestro, y esta orientación ha de nacer de un juicio formulado con datos vistos e intuidos en la Escuela y en el pueblo que visite[293].
>
> La formación moral del Maestro y del Inspector de Primera Enseñanza ha de garantizar el cumplimiento de sus deberes"[294].

Hasta aquí el estudio de este libro que sin duda fue considerado como un manual fundamental para maestros e inspectores de la época, al recoger orientaciones educativas acordes con los principios del régimen.

[293] Ibídem, p. 110.

[294] Ibídem, p. 115.

6.2.1.4 Síntesis.

Tanto las revistas pedagógicas analizadas como las fuentes bibliográficas manifiestan que Francisca Bohigas tuvo muy presente los valores del nuevo Régimen. Así se puede observar como los primeros artículos de la década de los 40 van muy dirigidos a establecer las bases patrióticas y morales que deben imperar en la sociedad. Igualmente ocurre con los dos libros analizados, escritos en 1941, que recogen principios sobre los que debe asentarse dos grandes instituciones sociales: la familia y la escuela.

Francisca Bohigas se constituye como una inspectora dedicada a afianzar las bases del Nacional Catolicismo de la época, y aunque la religión le sirve para fundamentar muchos de sus principios, no es la idea principal en sus escritos, a diferencia de otras Inspectoras como Francisca Montilla.

Es llamativo como se atribuye a la mujer un papel tan determinante en la sociedad, haciéndola "responsable" de la transmisión de valores morales y patrióticos de la nueva España, sobre todo si tenemos en cuenta que ella como mujer había roto con muchas limitaciones. Únicamente la mujer soltera con una ocupación podría tener mayor libertad, pero dentro de un marco muy reducido.

Aunque existen artículos dedicados a la psicología evolutiva que sin duda tuvo que ser un tema de interés para la autora, ya que la beca que solicitó trataba de ello, resulta llamativo cómo esta línea de trabajo se mantiene en un papel secundario. Tal y como se ha podido comprobar, sus trabajos se centran más en la formación de la mujer y del magisterio, sin duda, dos pilares necesarios en la sociedad franquista que debían quedar muy bien establecidos.

6.2.2 Josefina Álvarez Díaz.

6.2.2.1 Sus primeros años.

Josefina Álvarez Díaz nació en Puerta de Cabrales, Asturias, el 7 de mayo de 1898[295]. Realizó sus estudios de Magisterio, en la EESM, en cuya promoción de 1926 obtuvo el número uno[296]. Fue galardonada con el "Premio Seoane fin de carrera" de dicha institución, debido a su expediente académico y por haber obtenido el número uno de su promoción. En 1929 pidió su primera beca para Francia y Bélgica, contaba con 8 años de servicio "dos ascensos por oposición restringida" varios "votos de gracias" y "menciones honoríficas".

Desde el primer momento sus motivaciones habían sido el poder conocer mejor las escuelas nuevas y el funcionamiento de las colonias escolares. En 1930 volvió a solicitar otra beca a la JAE.

Finalmente, fue pensionada por la JAE en 1935 para estudiar el Método Decroly en Bélgica, en Francia para visitar allí la Escuela de las Rocas y en Suiza para estudiar la Casa de los Niños. Estuvo también muy interesada en estudiar el movimiento de la Escuela Nueva[297]. Con estas palabras expresa los motivos de su solicitud:

[295] Acta de nacimiento. AGA. *31/17092*. Josefa Álvarez Díaz nació en Puertas el día cuatro de mayo, a las seis de la mañana, siendo hija legítima Don Celestino Álvarez, natural de Grandas de Salime, natural de Grandas de Salime, término municipal del mismo, provincia de Oviedo, de edad de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión maestro y domiciliado en Puertas, y de Doña María Díaz, natural de Puertas, provincia de Oviedo, de edad de treinta y tres años, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido. Que es nieta paterna de D. Francisco Álvarez, natural de las Grandas de Salime, término municipal y partido judicial de Castropol en la provincia, difuntos, y de Teresa López Villabrille, natural del mismo partido de las Grandas, y por línea materna de Don Domingo Antonio Díaz, natural de Puertas, difunto y de Teresa Borbolla, natural de el repetido Puertas, viuda, labradora. Y que a la expresada niña se le puso el nombre de Josefa.

[296] Aparece en la decimoctava promoción (1926- 1930): Josefina Álvarez Díaz, tal y como se recoge en el libro: Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mº. M. (1989). "Relación de Alumnos de la Escuela clasificados por promociones. Op.cit., p. 212.

[297] Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza*. Op. cit., p. 60.

> "Visitar las escuelas nuevas de Francia y Bélgica porque recientemente estudié este palpitante problema quedando tan perdida en él que ansío conocer y estudiar estas escuelas para aplicar sus métodos y procedimientos en las escuelas españolas"[298].

Comenzó como maestra propietaria de la escuela libre nacional de niños de Villanueva de Lamuz (León) en 1921 hasta 1923. Posteriormente de 1923 a 1924 en la escuela de Santiago de Arenas en Siero (Oviedo), donde se trasladó en este último año y hasta junio de 1929, a la escuela de Carbayín de la misma provincia. Aquí desarrolló una inmensa actividad profesional.

En 1929 empezó su actividad como inspectora en propiedad de primera enseñanza, primeramente en la provincia de Toledo hasta 1931, posteriormente en Almería hasta 1932, donde se desplazó a Oviedo y permaneció hasta el año 1936.

En este año se le concedió excedencia por parte de la Junta Técnica de Burgos, ingresando definitivamente en la Dirección General de Primera Enseñanza desde 1940 a 1956. Finalmente se jubiló en mayo de 1963[299].

Los motivos que llevaron a solicitar en 1936 una excedencia de la inspectora quedan justificados en el siguiente escrito:

> "Excmo. Sr:
>
> Vista la instancia y documentación adjunta de Dña. Josefa Álvarez y Díaz, Inspectora de 1ª Enseñanza de Oviedo, a la sazón en Paris, solicitando se le conceda la excedencia en su cargo.
>
> Resultando que la interesada contrajo matrimonio en julio de 1936, con un español residente en Paris, desde cuya fecha ha permanecido ausente en su cargo oficial.
>
> Considerando que la Sra. Álvarez y Díaz es persona de arraigados sentimientos religiosos y patrióticos, a los cuales ajustó siempre su conducta política, social y particular.

[298] Instancias de 25 de enero de 1930 y de 4 de febrero de 1935, leg.1800. Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios. Cita recogida en el libro de María Teresa Marín Eced: *Innovadores de la educación en España*, Cuenca; Universidad de Castilla la Mancha, p.32.

[299] Hoja de Servicios de. Doña Josefina Álvarez Díaz. AGA. (*Caja/Legajo: 16696.)*

> Esta Comisión de conformidad con lo prevenido en el artículo 41 del RD de 7 de septiembre de 1918 y disposiciones complementarias, ha resuelto acceder a lo solicitado por la Sra. Álvarez Díaz, concediéndola la excedencia voluntaria por más de un año y menos de 10, en su cargo de Inspectora de primera enseñanza de Oviedo, con efectos económicos y administrativos de la fecha en que se ausentó de su residencia oficial a causa de su matrimonio.
>
> Lo digo a V.E. para su conocimiento, el de la interesada y efectos.
>
> Dios guarde a V.E. muchos años.
>
> Burgos, 19 de agosto de 1937 (II Año Triunfal).
>
> El VICEPRESIDENTE"[300].

Por tanto, fue su matrimonio lo que en principio le hizo pedir excedencia. No obstante su solicitud iba acompañada de varios escritos en los que la Inspectora desde Francia, manifestaba el interés que le llevaba a dicha actuación:

> "Al solicitar este cargo lo hago pensando más en España que en mí misma, y anhelando poner el alma entera en el cumplimiento de esta misión cuya trascendencia preveo que pudiera ser eficaz para la propagación de la Lengua Española en Francia y para su conservación en la numerosa colonia centro y sur-americana existente en Paris.
>
> Si este cargo no pudiera servir eficazmente a España, y V.S desea confiarme cualquier género de trabajo, sepa que aquí me tienen a sus órdenes deseando vivamente servir a España"[301].

Josefa Álvarez se unió al Gobierno Nacional, y se ofreció a colaborar en la excedencia activa por la "resurrección de España", dando nombres de personas que

[300] Escrito a fecha 19 de agosto de 1937 de la Comisión. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

[301] Escrito a fecha 6 de marzo de 1936. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

pueden dar buenos informes sobre ella[302]. Así en posteriores escritos desde Paris, declara su adhesión al nuevo Régimen y explica su actuación en Francia.

> "Excmo. Sr:
>
> Confirmando mi instancia anterior en la que me adhería con toda emoción al Gobierno Nacional y me ofrecía para colaborar desinteresadamente con V.E. desde aquí- ya que pedía la excedencia activa de mi cargo de Inspectora de 1ª enseñanza de Oviedo pues a causa de mi matrimonio reciente me veo obligada a fijar mi residencia provisional en Paris hoy me atrevo a insistir en los mismos términos y a añadir alguna sugerencia de las actividades que en esta pudiera desplegar para trabajar desde aquí por mi querida patria:
>
> Sugerencias
>
> 1º. Todas las escuelas que en Francia sostiene el que fue Ministerio de Estado en Madrid, están en manos rojas y con orientación roja también. La que suscribe pudiera ser en su día inspectora reorganizadora de estas escuelas en las que pudiera hacerse mucha patria.
>
> 2º Sintiendo un cariño extraordinario por el problema de la infancia delincuente- D. José Ramón Prieto Noriega, Presidente del Tribunal de Niños de Oviedo puede dar informes – pudiera la que suscribe estudiar la organización de estos establecimientos en Francia y Bélgica como delegada de ese Gobierno ya que la que suscribe además de Inspectora de 1º Enseñanza es abogada y conoce el derecho penal y la Psiquiatría que tiene aprobada en la Universidad de Madrid.
>
> 3º Ser en su día abogada adscrita a la embajada con el fin de dar consulta gratuitas a los pobres españoles residentes en Saint Penis, verdadera ciudadela roja en la que tanta falta hace meterse a fondo. Las actividades principales a las que me ofrezco. Este gobierno puede encontrar otras más oportunas. En cualquiera de ellas desea servir a su

[302] Escrito de Dña Josefa Álvarez Diaz a fecha 2 de febrero de 1937. Alguno de los nombres que da son: D. José Ramón Prieto Noriega, Excmo. Sr. Cardenal Segura, el Padre Enrique Herrera, e Inspectores de 1º Enseñanza en España: Dña Elena S. Zamargo, Agustín Serrano de Haro, Alfonso Iniesta). AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

> Patria y a la Causa Nacional la que respetuosamente salvada a esta junta cuya vida guarde Dios muchos años"[303].

Y esta colaboración entre la inspectora y el Gobierno de España continuó hasta 1939, como dan cuenta de ello el escrito de la Jefatura de Servicio Nacional de Primera Enseñanza:

> "Vistos sus reiterados y muy estimables ofrecimientos a la España Nacional que fueron ya aceptados en lo referente a la aportación de interesantes datos sobre legislación escolar francesa, y teniendo en cuenta sus antecedentes profesionales y su lealtad probada:
>
> Vengo en designar a V. para que sin perjuicio de su situación legal de excedencia, pueda visitar, en funciones honorarias delegadas de esta Jefatura, las Escuelas Españolas establecidas en Francia e informarme acerca de su organización actual y reformas que estime procedentes, abarcando los conceptos de ambiente social, personal docente, sentido educativo, enseñanzas, material e instalación.
>
> Lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos.
>
> Dios guarde a V. muchos años.
>
> Vitoria, 17 de marzo de 1939.
>
> III Año Triunfal" [304].

Posteriormente en 1941, Josefina Álvarez fue nombrada Asesora Técnico de la Dirección General de Enseñanza Primaria[305], junto con su servicio en la Inspección.

[303] Escrito a fecha el 3 de febrero de 1937 al Señor Presidente de la Comisión de Enseñanza de la Junta Técnica del Estado de Burgos. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

[304] Escrito de la Jefatura de Servicio Nacional de Primera Enseñanza, a fecha 17 de marzo de 1939. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

[305] Nombramiento el 1 de noviembre de 1939 como Asesora Técnico de la Dirección General de Enseñanza Primaria. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

También fue encargada del laboratorio de Psicología Experimental del Museo Pedagógico[306]. En 1952 consiguió ser Inspectora de Central de Enseñanza Primaria[307].

6.2.2.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional.

Josefina Álvarez manifestó una gran inquietud intelectual ya desde los primeros años de estudiante en la EESM. Su insistencia al solicitar pensión para la JAE y sus trabajos posteriores así lo demuestran.

Posteriormente, durante su excedencia en Francia, su ofrecimiento desinteresado al Gobierno Nacional, por el estudio de las escuelas francesas y la necesidad de atender a aquellos españoles que lo necesitasen, reflejan el gran activismo profesional de la inspectora y la gran adhesión a la causa Nacional. Imaginamos que la inspectora desarrollaría su actuación en Francia, hasta su regreso a España en 1939, desempeñando su actividad como IEP, y como Asesora Técnico en el Museo Pedagógico. Finalmente, en los años 50 ejerció como Inspectora Central, lo que indica que su actividad profesional en el ámbito educativo de la época fue de gran importancia teniendo un ascenso dentro del ámbito de la inspección.

Prueba del gran activismo ejercido por Josefina Álvarez es la gran cantidad de libros que escribió dirigido al público infantil y juvenil, icono sin duda para una gran generación de niños nacidos en la postguerra española.

No obstante, también son numerosos sus artículos en las revistas educativas del momento que a continuación procedemos a analizar.

6.2.2.3 Trayectoria pedagógica.

I. Prensa profesional de la época.

Josefina Álvarez escribió en numerosas publicaciones de la época. Entre las revistas consultadas destacan la *Revista Espigando, Atenas, Bordón, Revista Española de Pedagogía, Anuario de la Enseñanza Privada en España, Revista de Psicología y*

[306] Nombramiento, 12 de abril de 1941 de Doña Josefina Álvarez Díez. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

[307] Nombramiento, a fecha 28 de enero de 1952 como Inspectora Central de Enseñanza Primaria, de Doña. Josefina Álvarez Díez. AGA. (*Caja/Legajo: 16696).*

Pedagogía Aplicadas, Pro Infancia y Juventud y Escuela Española. En muchas de las publicaciones que realiza esta autora y en los libros infantiles que elaboró adopta el apellido de su marido sustituyendo el segundo apellido por: de Cánovas.

Josefina Álvarez se centró en el estudio de la pedagogía del párvulo. Desde esta perspectiva valoró y reconoció la contribución de la Escuela Nueva al conocimiento del niño. Su interés por la etapa infantil la llevó a considerar esta corriente como gran innovadora e impulsora en el aprendizaje de los más pequeños, sobre todo en lo que se refiere a las nuevas metodologías que proponen en esta etapa: Montessori, hermanas Agazzi, Decroly, Föebel, Montesino, Alcántara García, Manjón, etc.[308].

El tema de la infancia fue uno de los más destacados dentro de los numerosos artículos que Josefina Álvarez escribió, siendo la psicopedagogía infantil el eje principal; así encontramos artículos relativos a las tendencias educativas del parvulito y su manera de encauzarlas[309], la interpretación de los sueños infantiles[310], el análisis de los cuentos donde se define el cuento, haciendo un paralelismo con la psique del niño[311], a este respecto, la *Revista de Pedagogía Española* recoge las aportaciones señaladas por la Inspectora en la Conferencia de la XII Semana de Educación Nacional (Organizada por la FAE):

> "Doña Josefina Álvarez de Cánovas (Inspectora de primera enseñanza), "Psicología del cuento infantil", expone lo que es el cuento infantil, literaria y psicológicamente considerado las diversas etapas de su desenvolvimiento. Hace un verdadero análisis psicológico de aquel, señalando sus características que no son otras que las del alma

[308] Rabazas Romero, T y Ramos Zamora, S. "La recepción de la Escuela Nueva en algunos/as Inspectores/as del franquismo becados por la J.A.E", en Sánchez, F.; Alejo, J.; Calvo, G.F.; González, Mª.P.; Lucero, M.; Oria, M.R; Iglesias, E. (Coordinadores). (2007). *Relaciones Internacionales en la Historia de la Educación. Junta para la Ampliación de Estudios en Investigaciones Científicas (1907-2007)*, (p. 224). Cáceres: Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura.

[309] *Revista Espigando.* Abril de 1946. Núm. 23 y 24, p. 16. Revista Bimestral. Tendencias educativas del parvulito y maneras de encauzarlas.

[310] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Abril de 1935. Núm. 50, p. 130. Estudio del niño español.

[311] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1944. Núm. 144, p.180-191. Psicología del cuento infantil.

> del niño: animismo infantil, mentalidad mágica, afán de evadirse a lo irreal y a lo maravilloso, amor a la independencia, voluntad de poderío".
>
> "Señala luego las características del cuento, paralelas a las del alma, tales como el panantropomorfismo, transitivismo y apersonalización, consignando, además, como cuajan los cuentos, las tendencias dominantes del alma infantil, da fin a su amena disertación con los resultados de un reactivo aplicado en las escuelas de Madrid para saber cuáles son los maestros predilectos del niño español, con la lectura de muchas respuestas y estableciendo una curva de preferencia"[312].

También destacan aquellos otros artículos, en los que trata la situación de desprotección en que se quedan los niños españoles del Instituto de Puericultura y señala:

> "Revolución, revolución…si has tratado a los tuyos así y a nosotros nos has tratado como nos has tratado, ¿para quién has tenido entrañas di?"[313].
>
> "La guerra ha quedado escrita en el alma del niño de tal modo que nuestros niños de ahora no son los de antes.
>
> Escribiendo la paz en el alma del niño, que la guerra se vaya borrando de su conciencia sin soterrarse"[314].

Le preocupó a la Inspectora la infancia y concretamente la infancia de los suburbios; no es de extrañar, ya que a lo largo de su estancia en Francia fue miembro del Tribunal Tutelar de Menores[315]. Como puede comprobarse a través de numerosos artículos referidos a ello, en los que se analizan las consecuencias que la guerra tuvo

[312] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1944. Núm. 139, p. 25. XII Semana de Educación Nacional organizada por la FAE. Se realiza una pequeña síntesis del libro Psicología del Cuento Infantil de Josefina Álvarez Díaz.

[313] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1934 Núm. 46, p. 90. Estudio del niño español ¿prepsicología?

[314] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1940. Núm. 106, p. 235. Experiencias de psicología infantil.

[315] Escrito de la ciudad de Burgos del 10 de febrero de 1937, señalando su pertenencia al Tribunal Tutelar de Menores. AGA. *(Caja/Legajo: 16696).*

sobre la infancia[316], mencionando sus historias, sus alegrías, el hambre, los familiares desaparecidos, etc. No escapando del posicionamiento ideológico de la inspectora. De este modo, se observa como determinados artículos referidos a la infancia se mezclan con las ideas del nacional catolicismo propio de la época:

> "Si queda demostrado que el niño español como el español adulto es profundamente religioso y siente impaciencia de la eternidad y quiere propagar lo que siente, el Maestro español ha de trasformar la idea de lo católico en SENTIMIENTO, vivida en CONDUCTA y propagarlo en EJEMPLO y APOSTOLADO.
>
> Será nuestra tarea inculcar en los niños de la España el lema de nuestro poeta Marquina:
>
> Nada para mí,
>
> Nada para vos,
>
> Todo para España
>
> y ella para Dios"[317].

En el estudio de la infancia, la Inspectora se sirvió de otras disciplinas como la literatura y la pintura. A modo de ejemplo, en sus artículos analizó la figura de Velázquez en su infancia[318], la literatura anónima, picaresca y mítica[319], que aportan una visión de la infancia a partir del estudio del personaje y la época.

Otro de los temas que se destaca es la formación del espíritu nacional, numerosos artículos abordan la defensa de los valores de la España Nacional. Muchos de ellos son escritos durante la contienda española, donde define los elementos que debe tener la escuela realizando una justificación de la nueva legislación. De este modo se

[316] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Octubre de 1943. Núm. 136, p. 240. Psicología del niño de suburbios y del ambiente que le rodea.

[317] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1942. Núm. 128, p. 229. Psicología del niño español.

[318] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica*. Julio-agosto de 1949. Núm. 192, p. 140. Diego de Silva Velázquez, el niño genio.

[319] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Abril de 1947. Núm. 173, p. 110. El niño a través de la literatura.

refiere a la Circular del 5 de marzo de 1938[320], comentando y ensalzando las ideas centrales de la misma: la educación religiosa, donde el ambiente escolar debe estar en su totalidad influido y dirigido por la doctrina del certificado, la educación patriótica, cívica y física[321]. Pero es sobre todo durante los primeros años de la postguerra, donde debía quedar muy claro como tenían que educarse a las nuevas generaciones, haciendo una verdadera exaltación del nuevo orden, reconduciendo la perspectiva de la historia, y aportando un equilibrio entre la formación física y la espiritual[322].

El tema de la formación religiosa está presente en muchos artículos, mediante la exposición de la biografía de personalidades relevantes de la época[323], como enseñanza de la misma en la escuela[324], o la necesidad que los niños de suburbios sean formados en la religión[325].

Finalmente destacar que algunos artículos hacen referencia a la organización escolar en las escuelas de párvulos[326], a la organización de la Inspección Escolar: sugiriendo que se cambie el nombre de los inspectores de educación, que los directores de educación tengan que ser maestros para poder orientar a este en su día a día, y que sigan ejerciendo como maestros. Igualmente, el director de educación tiene que tener

[320] BOE del 8 de marzo de 1938. Núm. 503. Circular del 5 de marzo de 1938 a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados, de la España Nacional.

[321] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Septiembre-octubre de 1939. Núm. 93-93, p. 216. El espíritu en la escuela española. Comentarios sobre la Circular de 5 de marzo de 1938 (Boletín 8 de marzo).

[322] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1940. Núm. 97, p. 1. Como educaremos a la generación de la Victoria.

[323] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Marzo de 1935. Núm. 49, p. 105. El Padre Domingo, psicólogo.

[324] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica de 1938.* Núm. 86. La escuela nueva de la nueva España. La enseñanza de la religión por el método colectivo.

[325] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Octubre-noviembre de 1945. Núm. 156, p. 226. Psicología del sentimiento religioso en el niño de suburbios.

[326] *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Enero- febrero de 1951. Núm. 17-18, p. 34. Las Escuelas de Párvulos en España.

una gran cultura[327], dar recomendaciones a las maestras, abordando la nueva escuela española[328].

La educación comparada fue otro de los aspectos que la Inspectora trató en sus artículos, describiendo distintos aspectos educativos de otros países, como la psicología en la formación del magisterio[329], o el nuevo plan de estudios en Bélgica[330].

Para finalizar se puede destacar la psicología evolutiva como el tema principal de sus artículos, no es de extrañar puesto que estuvo impartiendo clases como Profesora de Psicología Infantil en la Escuela Superior de Magisterio de Madrid[331]. No obstante, las ideas del nacional catolicismo se encuentran muy presentes en la mayoría de sus artículos, bien sea abordando la formación que se debe impartir en las escuelas, las características que debe tener esta, o la necesidad de llevar a cabo una formación religiosa.

II. Producción bibliográfica.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Josefina Álvarez. La producción bibliográfica de la inspectora puede situarse en tres grandes categorías, literatura infantil, religiosa y de carácter psicopedagógico, tal y como se recoge en el Anexo I de este trabajo.

En la selección de las obras se ha tenido en cuenta el total de las producciones escritas por la Inspectora y que se recogen en el Anexo VI. En lo relativo a la selección de obras infantiles se ha intentado realizar una muestra lo más representativa posible.

[327] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Noviembre de. 1938. Núm. 85, p. 341. La Escuela Nueva de la Nueva España.

[328] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1938. Núm. 82, p. 226. Sobre la reforma de la educación en España.

[329] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Julio de 1941. Núm. 113, p. 215. La psicología que estudian los maestros en los distintos países del mundo.

[330] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Mayo-junio de 1939. Núm. 91-92, p. 152. El nuevo plan de estudios en Bélgica.

[331] *Anuario de la Enseñanza Privada en España. Federación de Amigos de la Enseñanza.* FAE. 1949- 1950, p. 44. La Escuela Superior de Educación vista desde dentro.

De esta forma se expone la obra de *Mari-Sol*, compuesta por tres libros, como una de las más influyentes en la España de la postguerra española.

Junto con *Mari-Sol,* se presentan dos obras: *Maribel y Mari Luz,* que reflejan un tipo de personaje muy distinto de gran interés. A continuación de estas dos obras, se ilustra un tipo de literatura infantil más global y no solo dirigido a las niñas, en las que se abordan valores relativos a la familia y al ámbito de la naturaleza.

En lo referente a la exposición de las dos obras de carácter religioso indicar que estas están destinadas al público infantil haciendo referencia a episodios y acontecimientos de la vida de la Virgen María y el Niño Jesús.

Finalmente destacar las obras de carácter psicopedagógico, en el que se recogen aspectos de la psicología del aprendizaje y la psicología evolutiva, considerando elementos de la infancia en el proceso educativo, y ofreciendo a los maestros pautas de intervención en su actuación docente, entre los que se destaca la exposición de un método de lectura global, que da prioridad a la función visual sobre la auditiva influencia directa del método de Decroly[332].

Por lo que la presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de las siguientes categorías y atendiendo a su desarrollo cronológico:

- Literatura Infantil: de personajes y aventuras.
- Formación religiosa: vida de santos.
- Obras psicopedagógicas: psicología del aprendizaje y evolutiva.

[332] https://movimientosrenovaciónpedagogica.wikispaces.com

Ovide Docroly nació el 23 de julio de 1871 en la población belga de Renaix. Durante toda su infancia desempeñó muchos trabajos manuales junto con una formación musical que le serían de gran ayuda en el desarrollo de su personalidad. Estudió medicina en la Universidad de Gante, donde se especializó en psiquiatría. Gracias a su éxito profesional tuvo la posibilidad de conseguir una beca para estudiar en universidades con prestigiosos profesores,

En su obra, Decroly queda claramente influenciado por autores previos a su método, como Pestalozzi, que proponía una enseñanza basada en el amor y en unos saberes que se traducen en gran parte, en realizaciones manuales. También destaca la influencia de Froëbel respecto al valor educativo atribuido al juego y autores posteriores como Dewey a la hora de respectar la autonomía de los alumnos sometiendo la escuela a sus intereses.

a. Literatura Infantil: de personajes y aventuras.

Son obras orientadas a la infancia, mediante aventuras la autora narra distintos vivencias del mundo infantil. Muchas de estas obras se desarrollan a partir de la narración de un personaje, como ocurre con Marisol, en otras ocasiones la autora elabora una serie de cuentos dirigidos a los más pequeños. Todos ellos recogen el día a día de la infancia, que no escapan a la moralidad de una época.

La selección de las tres primeras obras tiene como resultado reflejar tres realidades sociales muy diferentes entre sí: la ciudad y la vida acomodada de *Mari-Sol,* la vida de suburbios de *Maribel* y el mundo rural reflejado en *Mari-Luz*. Por otro lado, se han seleccionado las obras, *Hermanitos* y *Mi gran amiga la naturaleza* con la finalidad de ilustrar otro tipo de historias infantiles que no están tan dirigidas a la infancia femenina. Así *Hermanitos* es un libro de lectura para los más pequeños, y el libro *Mi gran amiga la naturaleza* pone de manifiesto los valores subyacentes en el entorno de la naturaleza.

- ***Mari-Sol***[333].

A continuación se ilustra uno de los tres libros que Josefina Álvarez escribió sobre la vida de Mari-Sol[334], en concreto el primero Marisol (pequeñita). No obstante, es necesario indicar que los tres libros recogen el nacimiento de Mari-Sol hasta que llega a convertirse en IEP, por lo que bien podrían considerarse un reflejo de la propia vida de la autora: de niña a inspectora pasando por el ejercicio del magisterio.

Este primer libro de lectura se escribió en los primeros años de la postguerra, y en él Josefina Álvarez realizó una defensa de las ideas propias del nacional catolicismo. De esta forma, el orden social, la moralidad, la educación de la mujer para el cuidado

[333] Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Mari-Sol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

[334] Se ha expuesto *Mari-Sol (pequeñita)*, pero la autora realiza tres Mari-soles más:

Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Mari-Sol (colegiala): libro de lectura para niñas. Segunda parte.* Editorial: Magisterio Español.

Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari-Sol (maestra rural): libro de lectura para niñas. Tercera parte.* Editorial: Magisterio Español.

Álvarez de Cánovas, J. (1948). *Memorias de Mari-Sol, inspectora: libro de lectura para niñas.* Editorial: Magisterio Español.

del hogar y la religión están presentes a lo largo de todo el libro. Con un lenguaje claro y sencillo y adornado de ilustraciones en blanco y negro, se muestran las aventuras de la pequeña Mari-Sol, que pasamos a detallar.

Partiendo de la dedicatoria del libro, dirigida a su sobrina de 3 años de edad, fuente de inspiración para la autora aunque fue otra sobrina suya, como se señala en el libro, la que con la lectura de los primeros capítulos de *Marisol* y las sugerencias aportadas guió a la autora en la creación del libro.

Figura 34. *Marisol.*

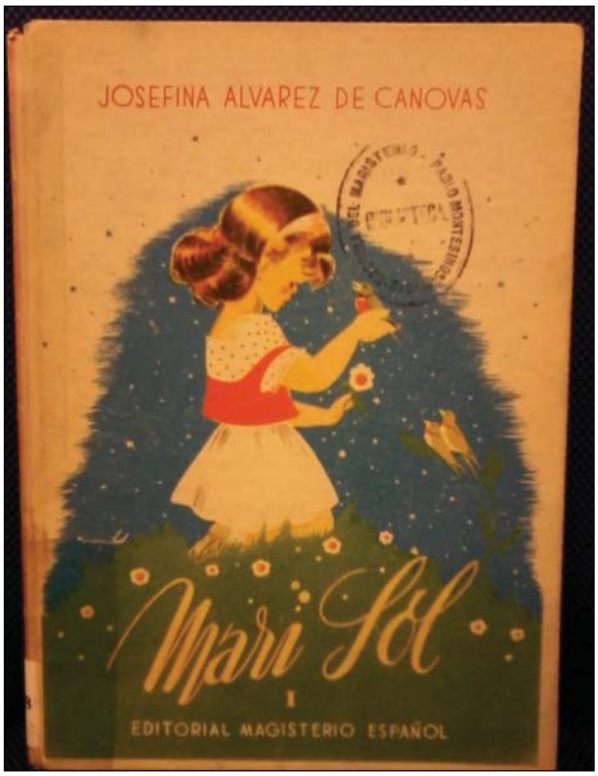

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

Este libro narra las aventuras de la pequeña Marisol desde su nacimiento hasta los seis años de edad, está dirigido a un público infantil, en concreto a las niñas. Marisol es una niña de clase media acomodada- por lo que la pequeña lectora se sentirá más

identificada con las vivencias de Marisol si pertenece a dicha clase social. Así: "La familia de Marisol es de noble abolengo asturiano"[335], en la que los roles están perfectamente definidos para cada uno de sus integrantes, describiendo una familia "ideal": Marisol vive en un barrio de clase media cerca del Retiro en Madrid, al igual que sus tíos y primos; su padre es abogado y su madre estudiante de Filosofía y Letras, -que deja el estudio para poder dedicarse enteramente al cuidado de su familia. Junto con la familia está la figura de la "chacha Gloria", que se ocupa de las tareas domésticas. Todo ello, perfectamente ideado para poder reproducir el prototipo de familia de clase media en España, durante la postguerra española.

Junto con lo anterior, en la introducción ya se adivina la finalidad del libro, que no es otra que dotar de una moral clara a la niña del presente y a la mujer del futuro: "Para que seas cada día un poquito más buena que es la manera de sentirte un poco más feliz"[336].

El libro comienza con el nacimiento de Marisol, desde estas primeras páginas se observa el gran adoctrinamiento religioso que la autora realiza y que es continuo, a lo largo de todo el desarrollo del libro:

> "En los hogares donde, por reinar Dios, reina el Amor, es fácil ver escenas de ternura como esta. Lectorcita, no dejes de pedir que Dios reine en tu hogar y en el de todos los niños del mundo, porque ¿verdad que es bonito que las mamás se den tanta prisa a ofrecer a sus hijitos a María? ¡Con lo seguras y lo bien que están las niñas bajo el manto de la Virgen!"[337].

La conducta buena o mala queda totalmente al amparo de la religión, de tal manera que los actos malos no contemplan las consecuencias que estos tienen en las personas que lo sufren y sí en las consecuencias religiosas que de ellos se derivan, construyendo así una moralidad en el pequeño, donde la culpabilidad juega un papel importante y el arrepentimiento del niño es algo fundamental para la salvación de su

[335] Ibídem, p. 34.

[336] Ibídem, pág. 12.

[337] Ibídem, p. 15.

alma, así ocurre en el capítulo en el que Marisol pega a su chacha Gloria por no querer ponerse el vestido que le dice:

> "Nenita que esto lees: si alguna vez has tenido la desgracia de ser "mala" y ves que todos en la casa se han llenado de "dolor", y que mama, aunque no te haya dicho nada a ti, se ha ido de "mañanita" a la Iglesia y vuelve con los ojos como de haber llorado, acuérdate de Marisol y di con ella:
>
> Jesucristo he sido mala
>
> Pero tengo mucha pena…"[338].

Así se contempla en muchas de sus ilustraciones:

Figura 35. De mañanita.

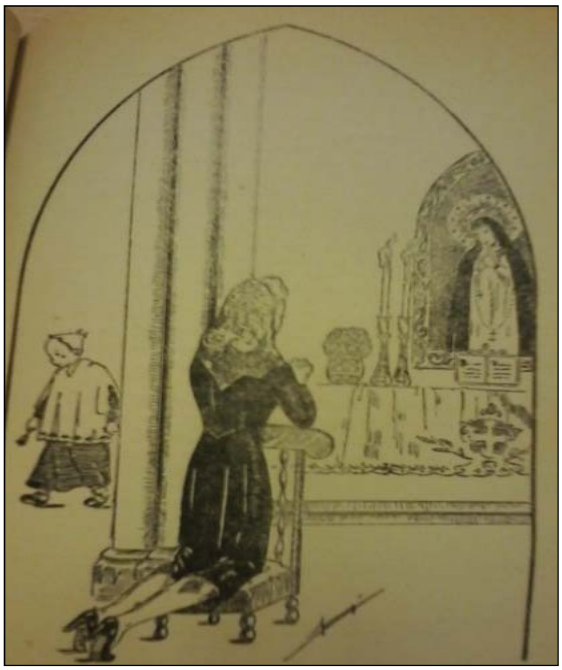

Cuando las niñas son malas las mamás buenas van llorando a contárselo a la Virgen.

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español, p. 51.

[338] Ibídem, p. 52.

Figura 36. Marisol se acuesta.

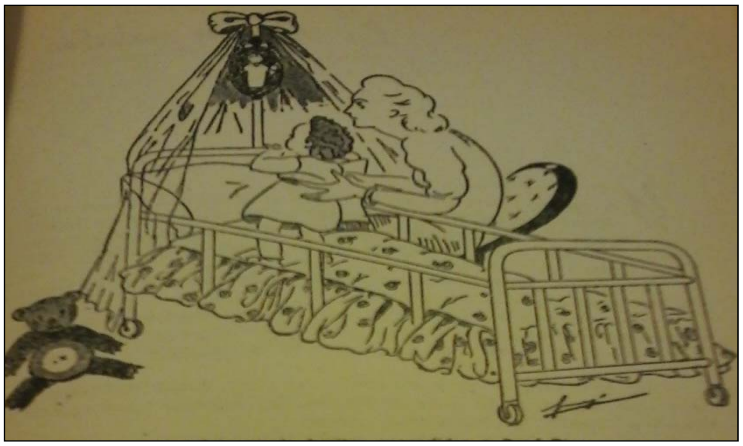

Marisol manda besitos encendidos a Papá-Dios.

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español, p. 43.

Se ensalzan los valores del hogar basado en el correcto desempeño de los roles por parte de cada uno de los miembros de la familia, cumpliendo todos con sus cometidos, así si Marisol tiene celos de su hermano, este sentimiento tiene que ser puntual, desechable ya que lo principal es el amor a la familia, no teniendo cabida ningún otro.

Junto con lo anterior, el libro destaca los valores nacionales como aspecto fundamental en el desarrollo de la pequeña Marisol; plasmando para ello la autora una poesía de los Hermanos Quinteros, en la que se ensalza la bandera Española y el amor a la patria:

> "Rojo y oro son los colores
> más bonitos que Dios creó:
> rojo y oro son los que lleva
> la bandera de mi nación.
> Rojo vivo de nuestra sangre,
> fuego vivo de nuestro sol,
> amapola que entre los trigos
> una espiga la parte en dos.
> ¿Qué pasa por la calle,
> que se estremece entera?
> ¿Por qué con tanto orgullo
> levanta la cabeza?

¿qué pasa? ¿qué te pasa?
¡Que pasa la bandera!"[339]

Figura 37. ¡Qué pasa la bandera!

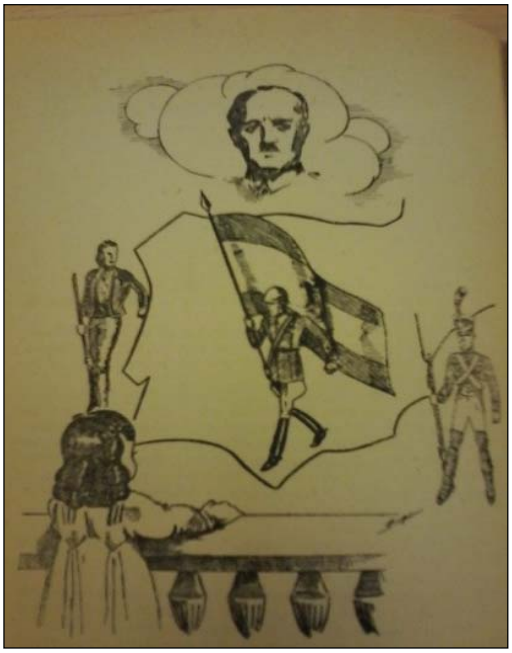

Lectorcita cuando pases la bandera ¿no sientes los latidos de la bandera en el amar a España que llena tu pechito de amor?

Fuente: Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español, p. 117.

Marisol es un libro de lectura infantil dirigido a un público infantil femenino de clase acomodada, tiene como finalidad que las niñas adquieran una moralidad ajustada a los valores propios de esta época, donde el hogar, la religión y la patria son los pilares fundamentales para poder construir la nueva nación española.

[339] Ibídem, p. 119.

Maribel[340]

Maribel es un libro de lectura en el que se narran la vida de una niña de suburbios. Recoge la autora este tema tan abordado en muchos de sus artículos. La escuela aparece como un instrumento de consolidación del orden social existente al adoptar una función puramente paternalista. Escrito en plena postguerra española el libro refleja los principios del nacional-catolicismo.

Figura 38. *Maribel.*

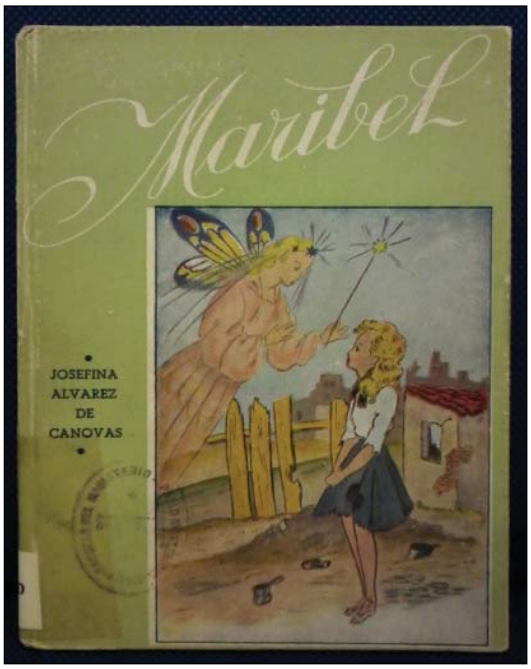

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Maribel: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

La obra está dirigida a un público infantil femenino. Pero a diferencia de Marisol, la protagonista del libro es una niña de suburbios en concreto de Tetuán de las Victorias (Madrid), que se gana la vida buscando entre las basuras. Son también las circunstancias las que hacen que una nueva maestra acuda a la escuela del suburbio y

[340] Álvarez de Cánovas, J. (1944).*Maribel: libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

que Maribel encuentre en ella una verdadera figura de protección y afecto. Son destacables algunos aspectos de este libro:

1. La autora dedica una obra infantil en un entorno desfavorecido narrando sus penurias y dificultades.
2. La justificación que realiza de la situación en la que vive Maribel, es decir, son las circunstancias las que hacen que tenga esa vida (la adicción al alcohol del padre, la muerte prematura de la madre…), así la autora describe el medio en que vive la niña (la relación con su padre que la maltrata todas las noches, su trabajo rebuscando basura, la miseria del barrio…), al igual que describía la situación que vivía Marisol en su pequeño mundo burgués.
3. El análisis de ciertas reacciones de Maribel a partir del estudio psicológico del niño de suburbios De esta forma, la autora en la introducción hace una diferenciación de los objetivos que con el libro persigue en función de la clase a la que se pertenezca:

> "Si eres niña bien acomodada, acostúmbrate a ver en cada pobrecita a Maribel. Si eres pobre y sufres y lloras como ella, hunde tu mirada en el cielo azul, y en cuanto veas abierta para ti la puerta de una escuela, entra en ella, que es hogar, y entrega tu corazón a la Señorita Blanca o a la dulce monjita para que ellas lo lleven cielo arriba, cielo arriba hasta esconderlo en el de aquel que llamó a los niños pupilas de sus ojos y vino a redimir a los que sufren y lloran y tienen hambre y sed de Justicia y Amor"[341].

Persigue pues la autora entre muchas otras finalidades que las niñas de las clases acomodadas sean conscientes de una realidad muy distinta a la suya:

> "Niñas que vivís en una vida almohadillada y confortable. Seguid leyendo y, desde hoy, miraréis con más respecto y compasión a las traperitas malolientes que veis alguna vez a las puertas de vuestras casas madrileñas, cuando salís en la misa mañanera, muchas de vosotras después del baño confortable"[342].

[341] Ibídem. p. 11.

[342] Ibídem. p. 1.

Por lo que parece que el libro, aunque dedicado a las niñas de Tetuán de las Victorias, estuviese más dirigido a las niñas de clase media acomodada para las que dicha realidad es tan ajena, así podemos observar como los ejercicios que se recogen al finalizar cada uno de los capítulos van dedicados a estas niñas:

> "EJERCICIO.-Nena, dime por escrito qué piensas hacer tú por tus compañeritas de los suburbios madrileños, que son hijas de Dios como tú y llevan una vida tan penosa"[343].

Es significativo el papel de la maestra Blanca Castilla, que pudiera ser el que Josefina en su día realizó dada la dedicatoria de su libro:

> "A todas las niñas de Tetuán de las Victorias. Así digo yo de Maribel, me la habéis dado vosotras, es justo que os la devuelva dedicándola con todo mi cariño. Maribel es para vosotras, porque todas latís en ella, y ella late en vuestros corazones, verdaderas joyitas vivas tan queridas para LA AUTORA"[344].

Por lo tanto, se refleja su propia intervención en una escuela de suburbios, y su práctica pedagógica para poder normalizar las vidas de estas muchachas:

> "El pensamiento de Blanca de Castilla era éste: si esta nena ha sabido resistir solita todo el vendaval de su pobre vida sin apoyo visible de nadie más que el de Nuestro Padre que está en los cielos, ¿a dónde será capaz de llegar con un poquito de amor y de luz a su lado? Ella quería ser la ejecutora en la tierra de la voluntad del cielo sobre Maribel"[345].

Sin duda, se aprecian en estas líneas cómo el paternalismo y la religión son dos elementos claves en el pensamiento de la maestra e inspectora.

[343] Ibídem, p. 18.

[344] Ibídem. Dedicatoria.

[345] Ibídem, p. 61.

Figura 39. Capítulo XVI. La primera comunión de Maribel.

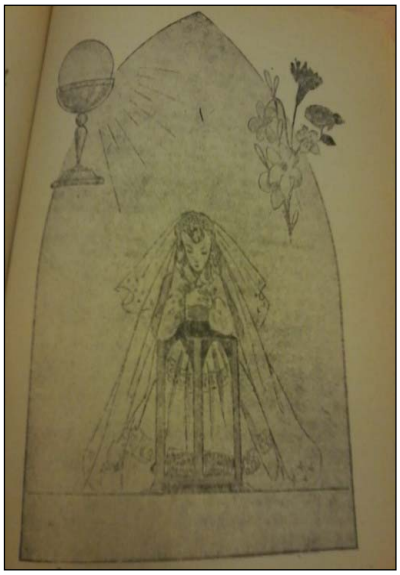

Maribel, pocas niñas han venido a abrazarme por vez primera tan cargaditas de rosas como tú. Así dice el niño Jesús a Maribel el día de la primera comunión.

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Maribel: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español, p. 78.

Así mismo, en uno de los capítulos del libro se muestra la visita de la Inspectora de zona, recogiendo las funciones que según Josefina Álvarez debe cumplir la inspección escolar:

> "Es como nuestra madre espiritual. Yo le cuento siempre lo que hacemos en la escuela. Ella me dice: "Esto está bien. Ahora pruebe usted hacer esto". Me orienta, me escucha, me quiere, me alienta, me anima. Os conoce a todas porque de todas he hablado"[346].

[346] Ibídem, p. 83.

Pero la salvación completa de Maribel se produce con la interiorización de la fe cristiana, por lo que el adoctrinamiento es condición indispensable para la salvación del alma.

Finalmente en el último capítulo del libro titulado: *Por qué tiene el cielo azul*, aparece la exaltación a los valores nacionales. Sin duda una manera de ensalzar el patriotismo, mediante el Romancero de Don Rodrigo:

> "¡Ay! Madre España querida
> en el mundo tan nombrada;
> de las tierras, la mejor
> la más fuerte y la más gallarda
> donde nace el oro fino
> el plomo, el hierro y la plata"[347].

Las vivencias de Maribel nos trasladan a una de las realidades de la España de la postguerra, donde la pobreza infantil imperaba en muchos de los suburbios de las grandes ciudades. Pero la intervención social que realiza la autora se basa en el paternalismo, la religión y la inculcación de valores nacionales, solamente así "comulgando" con los mismos es como se consigue la inserción en una realidad normalizada. Consolidando así los valores de la nueva España.

[347] Ibídem, p. 105.

- ***Mari-Luz***[348].

En el presente libro se recogen las aventuras de *Mari-Luz*, la vida en el campo y las penurias a las que debe enfrentarse. Al igual que en las anteriores obras, se trasmite la consolidación de un cierto orden social en el que la escuela adopta una función paternalista, recogiendo los principios de una educación nacional-catolicista propios de la postguerra española.

Figura 40. *Mari- Luz*

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari- Luz: libro de lectura para niñas* Madrid. Editorial Magisterio Español.

Mari-luz, está escrita en el mismo año que las otras dos obras anteriormente descritas, y siguiendo lo indicado por la autora:

> "Este libro que fue escrito para todas las niñas que hablan y rezan en nuestra lengua, está especialmente dedicado a esa pobres niñas que no tienen madre en la tierra,

[348] Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari- Luz: libro de lectura para niñas* Madrid. Editorial Magisterio Español.

> demostrándoles que también ellas pueden ser felices al amparo de nuestra dulce Madre del Cielo"[349].

El contexto en el que se desarrolla esta historia hace alusión a una aldea asturiana, en la que la autora narra las costumbres y hábitos de vida propios de esta tierra. Se describen las aventuras de Mari-luz, hija de una familia muy humilde, en la que la madre fallece cuando ella es apenas una niña teniéndose que hacer cargo de sus seis hermanos al ser la mayor, por lo que apenas puede acudir a la escuela.

Durante todo el libro se refleja la resignación con la que la niña tiene que hacerse cargo del cuidado del hogar, siendo la religión el motor principal para llevar a cabo su pesada carga.

> "Su oración aquella noche fue la siguiente:
>
> Niño Jesús, despiértame mañana tempranito y ayúdame a amasar el pan para que no se disguste madre.
>
> El Niño Jesús oyó la oración de Mari-luz. Como oye siempre las que salen así, tan abrasaditas, del corazón de una niña que sufre"[350].

Al igual que ocurre en el capítulo en el que se describe el fallecimiento de la madre, y a Mari-luz se le aparece la Virgen de Covadonga que le da fuerzas para seguir adelante con el trabajo de la casa y el cuidado de los hermanos:

> "Mari- Luz sintió como si en aquel instante le pusiera la Virgen alas en el corazón. Se dirigió a la cama de Nadín, y con voz dulcísima, llena de emoción y de esperanza, cantó así, al mismo tiempo que acunaba a su hermanito:
>
> "¡Ea, nenín de la cuna,
> Duérmete, duérmete ya:
> La Virgen me ha prometido que tu sueño velará…
> La Virgen lava pañales
> y los tiende en el romero,

[349] Ibídem, p. 10.

[350] Ibídem, p. 27.

y los pajaritos cantan,
y el niño se va durmiendo.
Si el Niño Jesús se duerme,
Duérmete, duérmete tú;
Que los niños buenos copian,
Copian al Niño Jesús"[351].

De esta forma y aunque Mari-Luz no pueda asistir a la escuela por tener que cuidar su casa, la figura que se muestra de la maestra es de protección, cuidado y preocupación por la niña.

Figura 41. Capítulo XXV. La señora Pura.

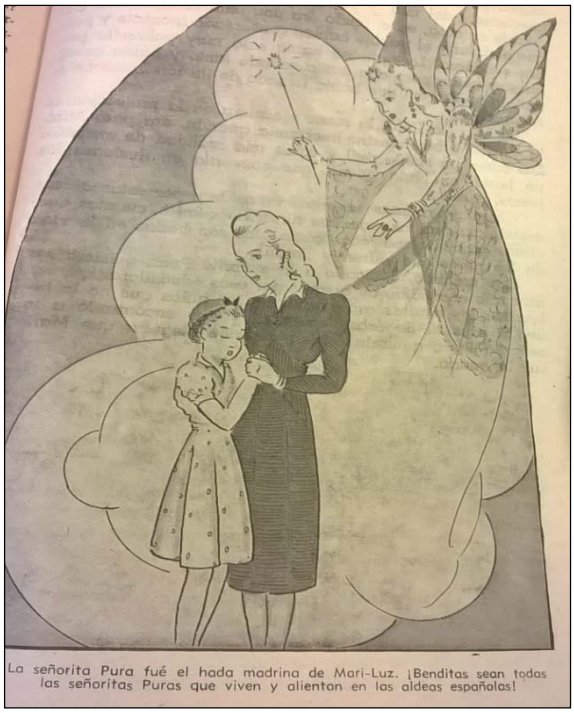

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari- Luz: libro de lectura para niñas* Madrid. Editorial Magisterio Español, p. 113.

[351] Ibídem, p. 41.

Describiendo la autora lo que debe ser la figura de la maestra:

> "¡Cuántas, cuántas señoritas Puras hay por estas aldeas española; cuantas maestras rurales apóstoles, cuantas deliciosas monjitas con tocas como alas son hadas en la vida de las niñas que sufren y lloran!"[352].

Nuevamente en este libro se ensalzan una serie de valores morales: la familia, la religión, el sacrificio, la resignación. Y al final de cada capítulo la autora señala un ejercicio de reflexión para las niñas:

> "Ejercicio.- Nena, dime si serías capaz de ayudar a tus padres como Mari-Luz y si alguna vez lo has hecho"[353].

- ***Hermanitos***[354]:

Figura 42. *Hermanitos.*

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1953). *Hermanitos.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

[352] Ibídem, p. 114.

[353] Ibídem, p. 33.

[354] Álvarez de Cánovas, J. (1953). *Hermanitos.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

Libro de lectura dirigido tanto a los niños como a las niñas. Escrito en la década de los años cincuenta pretende ser una continuidad de los tres libros de Mari-Sol, ya que narra las aventuras de esta con su hermano. Tiene como finalidad la enseñanza de la lectura y la trasmisión de valores propios del nacional-catolicismo, a partir de las aventuras que les suceden a los pequeños, en un ambiente de clase media.

La finalidad del libro, queda recogido en su epílogo: "Para que los chiquitines españoles empiecen a leer de corrido y se quieran como Mari-Sol y Pepe Luis[355]".

Muchos de los capítulos del libro se refieren a episodios religiosos sobre los que la autora narra acontecimientos vividos por los dos hermanos: la navidad, la semana santa, la resurrección y el mes de María.

En todo el libro se aprecia la gran influencia que tiene la religión como instrumento de moralidad para los niños; dando la autora recomendaciones de carácter religioso para cada uno de los momentos del día: al levantarse, al acostarse, en los cuentos que la abuela narra; utilizando la oración como instrumento de adoctrinamiento. A modo de ejemplo, se recoge el arrepentimiento de dos hermanos al olvidarse del Niño Jesús y de sus rezos:

> "Pues eso os iba a decir, que Juana-Mari y Luisín estaban contentísimos y que el lucerito brillaba de nuevo en sus ojos; pero tal miedo cogieron al ofender al Niño Jesús y a que se fuera el Ángel de la guarda y los volviera a dejar solos, que, además de ser muy buenos, tenían mucho cuidado de decir todos los días la oración que vosotros decís mañana y noche:
> Ángel santo de mi guarda,
> por el Sumo Bien creado,
> a ti te pido y te ruego
> que de mi tengas cuidado.
> Ángel santo de mi guarda,
> guarda tú mi corazón
> para que el demonio astuto
> no logre mi perdición"[356].

[355] Ibídem. Epílogo.

Se refleja en el párrafo anterior, cómo dicho adoctrinamiento es reflejo de una religión donde el castigo y el premio se basan en función de la sistematización que se realice de los actos religiosos.

Por tanto, con un lenguaje sencillo, la autora narra las aventuras de estos dos hermanos, en un marco social muy definido, teniendo muy presente la formación religiosa.

- ***Mi gran amiga. El libro de la naturaleza***[357].

El hilo conductor de este libro sigue siendo Mari-Sol y su hermano Pepe Luis. Pero a diferencia de los anteriores se pretende desarrollar las potencialidades que la naturaleza posee. Con una portada atractiva pretende llamar la atención de los más pequeños hacia el entorno más inmediato, resaltando todos los recursos que la naturaleza nos facilita.

Figura 43. *Mi gran amiga: El libro de la Naturaleza.*

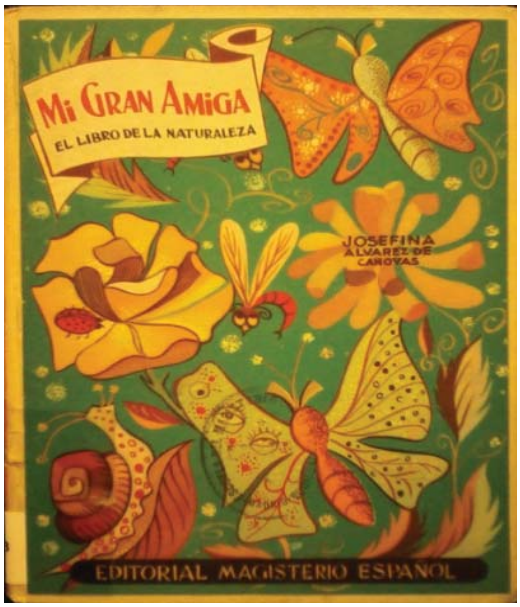

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Mi gran amiga: (el libro de la Naturaleza) para párvulos y grados elementales.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

[356] Ibídem, p. 30.

[357] Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Mi gran amiga: (el libro de la Naturaleza) para párvulos y grados elementales.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

El libro se estructura en tres grandes capítulos:

1º La naturaleza sonríe, florece y se engalana.

2º La naturaleza gana y nos ofrece sus propios frutos.

3º La naturaleza duerme y se reposa para comenzar de nuevo.

Figura 44. La naturaleza grana y nos ofrece sus copiosos frutos.

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Mi gran amiga: (el libro de la Naturaleza) para párvulos y grado elementales.* Madrid. Editorial: Magisterio Español, p. 83.

Se utiliza un lenguaje claro y sencillo, apoyándose en ilustraciones y poesías que sirven para enseñar con más claridad a los niños los contenidos a trabajar. Se da una explicación de los fenómenos meteorológicos, los frutos que da la tierra, las actividades agrícolas, los animales, haciendo una exposición del ecosistema de manera didáctica y amena, al estar dirigidos a los más pequeños.

Aparecen contenidos de carácter religioso, que son los que justifican la existencia de esta naturaleza:

> "El Señor, que nos ha dado la vida, nos ha dado una Gran Amiga, la Naturaleza, para que la vida sea posible y llevadera.
>
> La Naturaleza, la Gran Amiga, es un espléndido regalo de Dios.
>
> Y vosotros chiquitines míos, me diréis: "¿Qué es la naturaleza?..."Pues la Naturaleza es todo lo que Dios ha creado para nuestro regalo y nuestro consuelo"[358].

b. Religiosas: vida de santos.

- ***Vírgenes de España***[359]:

Figura 45. *Vírgenes de España.*

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1950). *Vírgenes de España.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

El presente libro realiza una composición de los tres principios propios del nacional -catolicismo: religión, familia y patria. De este modo, durante toda la obra se detalla y exalta la figura de la Virgen como madre y salvadora de las principales batallas

[358] Ibídem, p. 9.

[359] Álvarez de Cánovas, J. (1950). *Vírgenes de España.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

libradas en España. A partir del tratamiento que se da a cada una de las Vírgenes de España (Pilar, Covadonga, Guadalupe, Roscenvalles, Atocha…), mostrando a la Virgen María como madre protectora de nuestra patria.

Así en la introducción, la autora justifica esta protección gracias a su intervención divina en las distintas batallas ganadas en España:

> "Empezó en el Pilar de Zaragoza, de cuyo acontecimiento se ha dicho que fue como un contrato entre la Madre de Dios y nuestra España, en la que Aquella prometió sus gracias, su protección y sus bendiciones y ésta su servidumbre, sus homenajes, sus alabanzas y su amor… Este contrato no ha sido rescindido por ninguna de las partes.
>
> María se apareció a Santiago, en Zaragoza, en el año 42; a San Ildefonso, en Toledo en el 666; a Pelayo, en Covadonga en 718; a San Pedro Nolasco, San Raimundo de Peñafort y a Jaime el Conquistador en Barcelona, en 1218, y a través de la Reconquista, fueron apareciendo milagrosamente las imágenes de María, escondidas durante la invasión, eligiendo siempre la Virgen, en sus apariciones, a vosotros, los pequeñitos.
>
> Nuestros Reyes fueron siempre en España amantes de María, y a ella debieron sus laureles, como que ASCIENDEN A TRES MIL OCHOCIENTAS LAS BATALLAS GANADAS POR LOS ESPAÑOLES, en muchas de las cuales intervino el auxilio maternal de la Virgen, sin mancilla. Nuestros reyes en pago, le dedicaron templos y concedieron privilegios a los distintos santuarios que vamos a visitar"[360].

Es por tanto, la figura de la Virgen María la que hace posible la unidad nacional a lo largo de la historia de España. Por lo que la religión y la patria se mezclan y constituyen como un único contenido que se dirige a la infancia, consiguiendo nuevamente mostrar los ideales del nacional catolicismo.

Al mismo tiempo, la figura de María se configura como modelo para madres y esposas, ideal al que debe aspirar toda mujer en España, y que servirá para salvar a la familia española y por ende a la sociedad:

[360] Ibídem. Introducción, p. 9.

> "¡Vamos, vamos!, veréis cómo la Virgen "cubre", con su sombra nuestros hogares; con su escapulario, nuestros pechos; con su rosario nuestras familias…España está atada fuertemente a María, y para que estos lazo se rompiesen sería preciso que se rompiese antes la unidad nacional y que cada pedazo de esta nuestra España saltase por los aires y fuese a caer, como los aerolitos, en tierra extranjera para que no quedase ni memoria de nuestra existencia, de nuestro poder y de nuestra fe"[361].

Familia, nación y religión, tres conceptos que se recogen de manera conjunta y que se trasladan como contenidos educativos, sin duda, con un gran valor moral en esta época.

- ***La Niña María y el Niño Jesús***[362]:

Este libro tiene un carácter eminentemente religioso. Narra en los distintos capítulos acontecimientos bíblicos referidos a la figura de la niña María y del niño Jesús, trasmitiendo una serie de valores religiosos y morales en los que quedan implícitos los principios propios del nacional catolicismo. Otorga un papel de gran importancia en esta tarea a las madres y maestras. Destaca tanto en esta obra como en la anterior la luminosidad y vistosidad de la portada junto con la sobriedad del texto interior y sus dibujos.

De esta manera el libro de profundo carácter religioso, está dirigido a los más pequeños, tal y como la autora destaca en su dedicatoria:

> "Parvulitos de España y de Hispanoamérica, chiquitines míos queridos, si yo os pregunto:
>
> ¿A quién queréis pareceros?
> Estoy segura de que las niñas dirán:
> Nosotras a la niña María.
> Y los niños:
> Nosotros al Niño Jesús.

[361] Ibídem, pp. 11-12.

[362] Álvarez de Cánovas, J. (1953). *La Niña María y el Niño Jesús. Primer libro de lectura para la formación espiritual de los párvulos.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

Sí, pero para parecerse a estos Niños del Cielo, hay que conocerlos, hay que tratarlos, hay que quererlos. Para que los conozcáis mejor, los "tratéis" más íntimamente y los queráis con vuestro corazoncito grandón, grandón, así de grandón…he escrito este libro:

LA NIÑA MARIA Y EL NIÑO JESÚS.

Y os lo dedico con todo mi cariño.LA AUTORA"[363].

Figura 46. *La niña María y el Niño Jesús.*

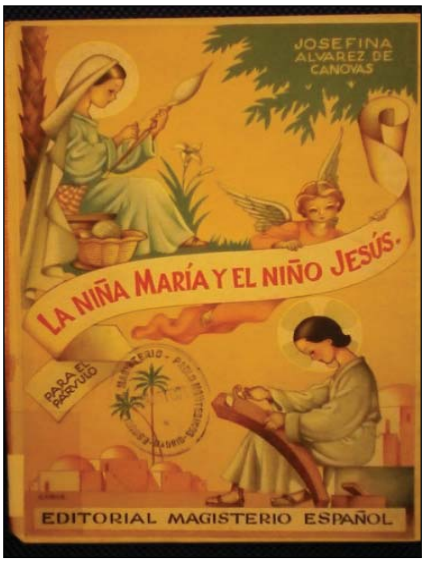

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1953). *La Niña María y el Niño Jesús. Primer libro de lectura para la formación espiritual de los párvulos.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

En la introducción la autora señala la importancia que tienen las madres y maestras a la hora de trasmitir estos contenidos religiosos, y por tanto, desea que este libro sea un instrumento para poder conseguir en los más pequeños el amor a Dios. Con un lenguaje sencillo, la autora narra la vida de la Virgen María y el Niño Jesús. Utiliza para ello ilustraciones que cuentan cada una de las vivencias y pequeñas poesías:

"¿Quién será el esposo?
¡Ay! ¿Quién lo será?

[363] Ibídem. Dedicatoria.

Tomad una vara
Que florecerá.
Miran, miran, miran
Y ven florecer
La vara bendita,
del casto José.
José vio las flores,
sus ojos bajaba:
la Virgen decía:
he aquí la esclava"[364].

Figura 47. Hermosas tradiciones.

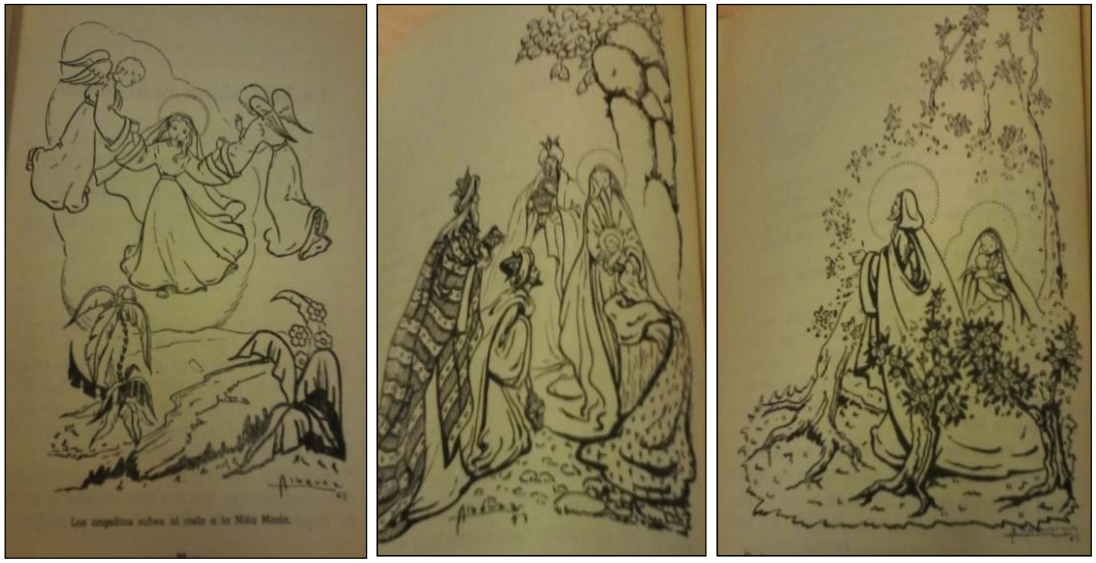

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1953). *La Niña María y el Niño Jesús. Primer libro de lectura para la formación espiritual de los párvulos.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

El libro además de trasmitir hazañas propias de la historia de la religión, recoge valores propios de la misma: sacrificio, voluntad, obediencia, y castidad, entre otros. Se concibe por tanto como un instrumento de adoctrinamiento moral de la época.

[364] Ibídem, p. 44.

c. Obras psicopedagógicas: psicología del aprendizaje y evolutiva.

Se recogen en este apartado aquellas obras de carácter psicopedagógico que ponen de manifiesto el interés que la autora tiene por la infancia, adaptando el proceso educativo a la etapa evolutiva en la que se encuentra el niño.

- ***Psicología Pedagógica. Estudio del niño español***[365].

En el presente libro la autora realiza un estudio psicológico de la infancia. Destaca de manera especial la diferenciación que realiza del niño de suburbios y del niño rural, dedicándoles un apartado especial. Igualmente llama la atención la crítica que la autora realiza a los principios de la Escuela Nueva. En el desarrollo de su obra la autora realiza una justificación de los principios del nacional-catolicismo.

Figura 48. *Psicología pedagógica.*

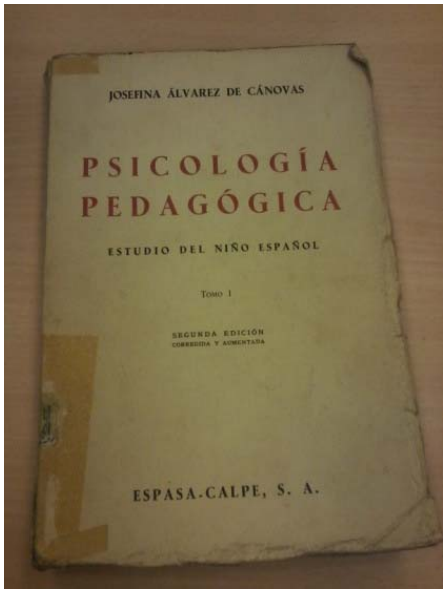

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Psicología Pedagógica. Estudio del niño español.* Madrid. Editorial Espasa Calpe. S.A.

[365] Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Psicología Pedagógica. Estudio del niño español.* Madrid. Editorial Espasa Calpe. S.A.

La dedicatoria de este manual escrito en el año 1951, va dirigido al niño español aunque claramente se destina a los maestros españoles:

> "A ti niño español, imán de mi vida; a ti, al que debo las horas más íntimamente felices de mi existencia; a ti, al que he dedicado tantas horas de ensueño y de ilusión, va dedicado este libro. Quisiera Dios que el amor que yo te tengo se refleja en sus páginas y se contagie a todos los maestros españoles, para que cada día más te estudien y cada día más te conozcan y, en consecuencia, cada día más te amen, porque amándote sabrán ponerte en el camino que conduzca al puesto desde el cual puedas dar más gloria a Dios, y a España, única digna manera de que tú seas feliz, niño español"[366].

Se percibe en la dedicatoria del libro la importancia que en el estudio psicológico infantil tiene la religión y la Patria. De esta forma, la autora manifiesta en el primer capítulo, que el estudio del mismo no puede entenderse si no es desde la psicología católica:

> "Se intenta en este capítulo preliminar dar una orientación, tan clara y sencilla como se puede, de las direcciones actuales de la Psicología, catalogándolas por escuelas y procurando destacar los errores y los aciertos que cada escuela tiene, enfocada desde el punto de vista de la psicología católica"[367].

En una primera parte del libro se analizan, las distintas corrientes psicológicas, métodos de intervención y el proceso de formación de la realidad del niño, elaborando un estudio comparado de la psicología infantil en distintos países. También se incluye una diferenciación psicológica en función de la clase social del niño español, procedente del contexto rural y de los suburbios. Se aprecia una fundamentación más objetiva en esta parte del libro.

En la segunda parte se analiza el sentimiento religioso del niño y su representación en la pintura y la literatura. Finalmente, se recoge la figura de Juan Luis Vives y de Juan Huarte de San Juan para concluir con una crítica a la Escuela Nueva, en

[366] Ibídem. Dedicatoria.

[367] Ibídem, p. 13.

la que se desechan y subrayan los errores de dicha escuela. Es pues, en esta segunda parte donde más se reflejan los postulados que más que psicológicos pudiéramos considerar ideológicos y en los que se puede apreciar como subyacen nuevamente los principios del nacional catolicismo: la religión, presente en todo alma infantil, la patria, a partir del estudio de dos figuras clásicas de la filosofía española y el rechazo más que evidente a los postulados de la Escuela Nueva[368].

- ***Escuelas de maestras y de párvulos***[369].

El libro se muestra como un manual de gran valor para las maestras de la escuela maternales y de párvulos al detallar la metodología y organización que deben llevarse a cabo en las mismas. Aunque es un libro de marcado carácter psicopedagógico, quedan muy presentes los principios del nacional catolicismo dedicando dos capítulos a la formación religiosa y patriótica.

Escuela maternales y de párvulos recoge minuciosamente el desarrollo psicopedagógico que debe llevarse a cabo en estas escuelas. Sin duda ofrece un material de gran valor para el desarrollo de la práctica docente de las maestras, por lo que está dirigido a:

> "A las Maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos, con la encendida esperanza de que este folleto os ayude a hacer más felices a los chiquitines y en consecuencia, a serlo vosotras mismas. Con mi gran predilección"[370].

[368] De Zubiría Samper, J. (2003). *De la Escuela Nueva al Constructivismo. Un análisis crítico.* Colombia: Aula Abierta. Magisterio. La pedagogía progresista o educación progresista, bajo muy diversas denominaciones (escuela nueva, escuela activa, nueva educación, educación nueva, etc.), es un movimiento o grupo de movimientos pedagógicos de carácter progresista, críticos con la educación tradicional (a la que acusan de formalismo, de autoritarismo, de fomentar la competitividad y de constituir una mera transmisión de conocimientos mediante la memorización, pasiva para el alumno y ajena a sus intereses -definiendo su modelo con los rasgos opuestos: educación práctica, vital, participativa, democrática, colaborativa, activa, motivadora-) que surgieron a finales del siglo XIX y se desarrollaron en el siglo siguiente, convirtiéndose en dominantes en las denominadas reformas educativas planteadas en el contexto intelectual de la revolución de 1968 La educación progresista se plantea el reto simultáneo de ser general (lo que, en la forma de enseñanza obligatoria, se terminó convirtiendo en uno de los pilares del Estado del bienestar, y supone distintos de integración) e individualizada (lo que supone responder a las necesidades específicas de cada alumno).

[369] Álvarez de Cánovas, J. (1955). *Escuelas Maternales y de Párvulos. Instrucciones, Orientaciones y Cuestionarios.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

[370] Ibídem. Dedicatoria.

Figura 49. *Escuelas Maternales y de párvulos.*

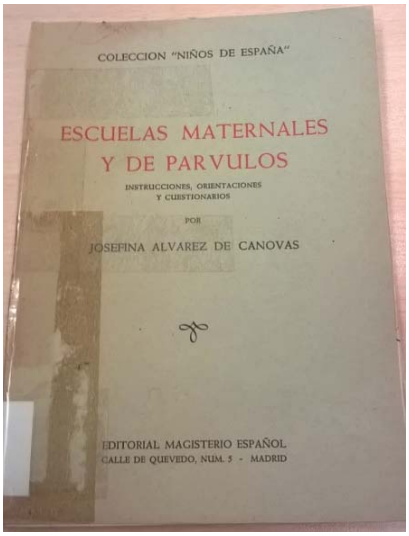

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1955). *Escuelas Maternales y de Párvulos. Instrucciones, Orientaciones y Cuestionarios.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

La autora da gran importancia a la educación temprana y las ventajas que tiene en el desarrollo del menor, contemplando todos los aspectos a trabajar con el párvulo. Se aborda la educación de manera global al recoger las rutinas diarias necesarias en el niño, mediante el desarrollo de lo que debe ser una jornada en la escuela, y aportando estrategias didácticas a partir de los juegos educativos y los diferentes recursos que recogen diversos tipos de expresión oral, artística, musical y plástica. Así mismo, se da importancia a la naturaleza, que debe ser explorada a partir de la observación del niño.

Es destacable que la autora dedique dos capítulos a la formación religiosa y a la formación patriótica de los más pequeños, por lo que se tiene muy presente la formación nacional católica que se intenta desarrollar desde las edades más tempranas.

Josefina Álvarez contempla la figura de las inspectoras de orden y clase en las escuelas maternales.

> "Las Inspectoras de orden y clase de las Escuelas Maternales serán nombradas a propuesta de las Directoras de Grupo Escolar en las que han de prestar sus servicios y dependerán exclusivamente de dichas Directoras.

> Dichas Inspectoras de orden serán elegidas de preferencia ante las educandas de la Escuela Maternal que hayan demostrado especial aptitud para el delicado trato de los pequeñuelos.
>
> Las Inspectoras de Orden deben hallarse en las Escuelas un cuarto de hora antes de la entrada para ir recibiendo a los pequeñuelos.
>
> Sus obligaciones durante la jornada escolar han de ser las siguientes:
>
> Cuidar el aseo de los niños dentro del Grupo Escolar y limpiar a los que no vengan en condiciones de pulcritud requerida.
>
> Vestir, desnudar y secar a los niños en aquellos Grupos en que funcione el servicio de ducha o baño.
>
> Acompañar a los niños a sus casas en caso de necesidad y a los actos públicos a que concurran los niños como alumnos del Grupo.
>
> Servir la comida a los niños y enseñarlos a comer con delicadeza, a doblar sus servilletas o baberos, a evitar toda clase de desperfectos en el comedor escolar y en las distintas dependencias del grupo.
>
> Cuidar el orden en galerías y patios.
>
> Vigilar la siesta de los pequeños y lavarlos y peinarlos después de ella.
>
> Acompañarlos a los servicios higiénicos y ayudarlos en cuanto necesiten afecto.
>
> Han de saber contar cuentos y contar alguna sencilla canción infantil"[371].

No parece que estas funciones se alejen de las desempeñadas por una maestra de párvulos con lo que podemos decir que serían las propias maestras las que harían las funciones de inspectoras de orden, en cualquier caso, la autora no lo aclara con profundidad en el libro.

[371] Ibídem, pp. 60-61.

Para concluir, destacar el gran valor pedagógico de la presente obra, sin duda de gran utilidad para las maestras de la época, al contemplar un gran abanico de recursos didácticos.

- ***Pequeñuelos***[372]**.**

Este libro contempla un método de lectura global para los más pequeños recogiendo los principios del método de Decroly que la inspectora estudio en su viaje como pensionada en Bélgica. Método de lectura muy novedoso y de gran utilidad para los maestros al ofrecer pautas de intervención muy detalladas en la puesta en práctica de esta enseñanza. Esta aportación de la autora debió ser muy innovadora al introducir metodología extranjera perteneciente al movimiento de la Escuela nueva., y seguramente tiene su influencia de la visita que la inspectora realizó a Bélgica y a Francia, así se justifica en el propio libro:

> "Fue allá por 1906 cuando el Doctor Decroly y su colaboradora Señorita Degand sentaron los principios del método global, basándose por una parte, en la psicología del niño, y por otra, en el método maternal, columnas inamovibles"[373].

Es por tanto este libro una continuidad e influencia del movimiento de la Escuela Nueva adaptada con los valores del franquismo.

Con una portada muy vistosa, el interior destaca por unos sencillos dibujos acompañados por frases en rojo y azul, *Pequeñuelos* está principalmente dirigido:

> "Para las Maestras o Maestros que no se decidan a enseñar a sus niños por el "método global", el PEQUEÑUELOS puede servirle de primer libro de lectura. La autora quisiera que todos se decidieran a enseñar este método para lo que fue escrito, y espera observaciones enriqueciendo los suyos propios"[374].

[372] Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

[373] Ibídem, p. 10.

[374] Ibídem, p. 14.

Figura 50. *Pequeñuelos.*

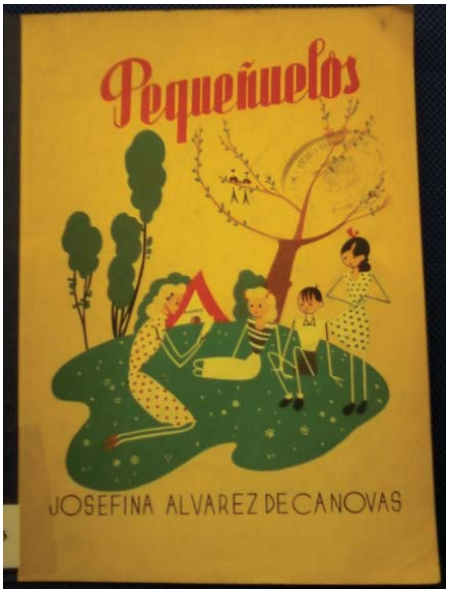

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

De esta forma, la justificación de este método considerando los principios de la psicología infantil, se realiza de la siguiente manera:

> "En el camino del conocimiento, el niño no procede como el hombre: de lo simple a lo compuesto, de lo concreto a lo abstracto. Eso lo hace el hombre a fuerza de experiencia, y el niño tiene poquita. Su mente llega al conocimiento de las cosas pasando por tres etapas:
>
> 1ª Una visión global, esquemática o sincrética de las cosas.
>
> 2ª Visión analítica hasta el desmenuzamiento.
>
> 3º Visión sintética o de reconstrucción"[375].

Señala la existencia de "círculos concéntricos", que configuran la realidad del niño partiendo de su "yo" y de su "egocentrismo", estos círculos concéntricos deberán ser tenidos en cuenta por los maestros en su aplicación del método de lectura global:

[375] Ibídem, p. 9.

"He aquí los círculos concéntricos que podemos señalar en el mundo del niño:

1º El mundo del hogar. El centro del hogar es el niño; luego la mamá, el papá, los hermanitos, abuelitos, la "chacha", los tíos, los primitos, la casa, las habitaciones.

2º El mundo interior. Está en la entraña del mundo del hogar, cuando el hogar tiene entraña y color de nido. En este mundo interior del niño figuran Papá Dios, el Niño Jesús, la Virgen, los Angelitos.

3º El mundo de la fantasía. Es el mundo rosa de lo maravilloso, de los cuentos de hadas, de las fábulas, del juego.

4º El mundo de la amistad. Empieza en un círculo muy reducido, que se va extendiendo poco a poco. El niño comienza su vida social y de relación. El mundo ya no da vueltas para él solo. Es preciso contar con los demás, manifestarse por ellos, quererlos.

5º El mundo de la escuela. Es el segundo hogar para el niño. A veces, desgraciadamente es el primero. En él, esta la SEÑORITA, que es el hada buena; los compañeros del colegio; en él está todo lo que se hace en la Escuela, que todo es bonito. En él está el Papá Dios y el Caudillo. Los sentimientos religiosos se van profundizando, los patrióticos van naciendo.

6º El mundo exterior. Es el que rodea al niño e influyen intensamente en él. Al principio este mundo exterior interesa poco al niño; después, vivamente. En él está la calle, el paseo, el campo, la montaña, el mar, las plantas, los árboles, las flores, los animalitos de Nuestro Señor, etc.

En este libro, que ponemos en manos de las Maestras de Párvulos, van iniciadas lecciones relacionadas íntimamente con cada uno de estos círculos concéntricos del mundo del niño"[376].

En este sentido, la autora facilita una serie de pautas iniciales que preparan al niño para el método de lectura global y posteriormente secuencia las pautas que se deben seguir para el uso adecuado del libro de lectura:

[376] Ibídem, p 11.

"La marcha de las lecciones debe ser la siguiente:

1º La maestra escribe la lección del libro o parte de ella en el encerado.

2º Los niños la buscan en el libro (identificación, sorpresa, ilusión, etc.).

3º La maestra lee la lección muy despacito (más ilusión).

4º Los niños la repiten colectivamente (lectura global por reconocimiento de forma solamente).

5º Los niños tratan de dibujar la lección. El dibujo es la primera escritura. Antes de dibujarla la habrán trazado con los dedos en el aire, mirando a la pizarra.

6º En los ejercicios de modelado con plastilina, los niños intentan modelar la lección. Este ejercicio los obliga a fijar la atención visual extraordinariamente. Los niños triunfan pronto de este ejercicio, pero triunfan a su modo. No les pidamos perfección por el momento"[377].

Se puede observar como el libro aunque con la finalidad de ilustrar un método de lectura global dirigido a los maestros, tiene muy presente a través de sus ejemplos y dibujos las ideas del nacional catolicismo.

[377] Ibídem, p. 12.

Figura 51. *La enseñanza de la lectura por el método global. Figura I.*

Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

Figura 52. *La enseñanza de la lectura por el método global. Figura II.*

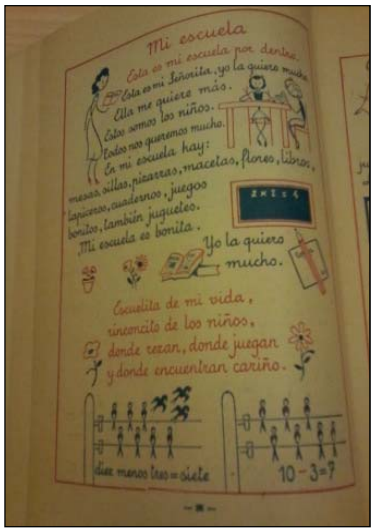

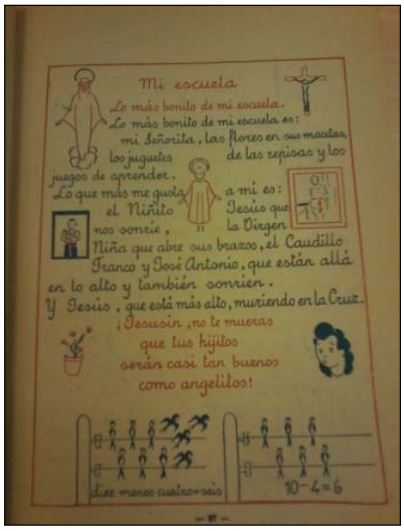

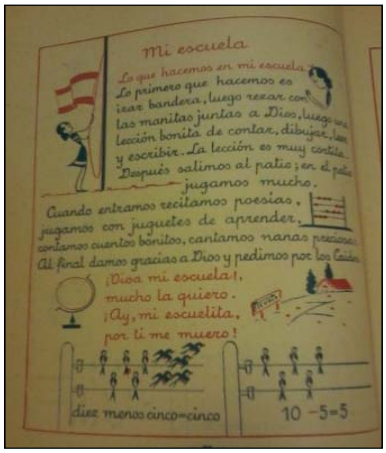

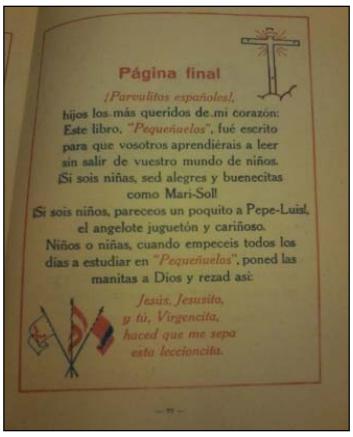

Fuente: Fuente: Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

6.2.2.4 Síntesis.

Tanto en los artículos publicados por la autora como en su extensa producción bibliográfica, se aprecia un gran interés por la infancia y la psicología infantil.

Se observa un cierto paralelismo entre los contenidos que escribió en las revistas educativas de la época y los libros que publicó. De esta forma, los libros de lectura de Josefina Álvarez abarcan una diversidad de temáticas, que sin duda se reflejan en muchos de los artículos, como por ejemplo la atención a la infancia de suburbios, que queda claramente recogida en el libro de Maribel, o la atención a la infancia rural en *Mari-Luz*. De la misma forma, la educación comparada también es una temática que le interesa, recogiéndose en algunos de sus artículos y en el libro de *Psicología Pedagógica*.

Las obras de literatura infantil dirigidas a las niñas son de gran relevancia en la época tanto por los valores morales que refleja como por los aspectos evolutivos que recoge. En este sentido, se destacan las tres obras de *Marisol*, que recoge las vivencias de una niña desde su nacimiento hasta que se hace inspectora de educación y que podría ser una proyección de las vivencias de la propia autora.

Junto con lo anterior, destacar que se pueden establecer paralelismos y diferencias entre estos tres libros y los tres libros de lectura escritos por Leonor Serrano de Pablo en *Diana y la educación de una niña*. Entre los paralelismos que se pueden establecer destacar:

- Todos ellos van dirigidos a un público concreto, la infancia femenina.
- En ellos se ensalzan unos valores que debe adquirir la mujer para el futuro.
- Las dos obras justifican el régimen político en el que se publican, así Leonor Serrano ensalzará los valores de la República y Josefina Álvarez los del nacional catolicismo.
- Las dos autoras reflejan criterios metodológicos con una finalidad didáctica, e incluso comparten valores educativos como el respecto y cuidado por la naturaleza.
- Ambas autoras, realizan una proyección femenina, hacia la figura de la mujer en el magisterio y la inspección femenina.

Asimismo, se pueden destacar las siguientes diferencias:

- Mientras Leonor Serrano de Pablo recoge valores ligados a la autonomía de la mujer, la coeducación, el respeto por los intereses y motivaciones en el aprendizaje que condicionarán la vida profesional de cada mujer. Josefina Álvarez prepara a la mujer para cumplir un rol muy específico en la sociedad, el de hija, madre o esposa, adquiriendo un papel muy determinado que a su vez queda condicionado por la clase social a la que se pertenezca.

En cualquier caso, los libros de literatura infantil publicados por Josefina Álvarez, abordan la psique infantil con un carácter marcadamente pedagógico para que los más pequeños conozcan la realidad que les rodea: el mundo de la naturaleza, la familia, el hogar, la escuela, etc. Todo ello en sintonía con los valores religiosos y patrióticos del primer franquismo.

De igual manera se observa un gran interés por la psicología infantil diferenciando la pertenencia a distintos contextos (ciudad y rural) y clases sociales (alta y baja). También se aprecia un gran conocimiento de la metodología de la enseñanza de la lectura, incorporando innovaciones pedagógicas como es el método global para la etapa infantil. Reflejando en este sentido las nuevas aportaciones de la Escuela Nueva, que sin duda adquirió la inspectora durante su estancia en el extranjero, evidenciándose una continuidad con su formación y el periodo anterior al franquismo.

6.2.3 Francisca Montilla Tirado

6.2.3.1 Sus primeros años.

Francisca Montilla Tirado, nació en Córdoba el 23 de marzo de 1903.[378] Empezó a estudiar Magisterio en el curso académico 1920/1921, en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, alcanzando en la mayoría de sus asignaturas sobresaliente, de hecho en el último curso obtiene sobresaliente en todas ellas. Cursa sus estudios en la EESM, perteneciendo a la decimoséptima promoción (1925-1929).

Como maestra en propiedad comenzó a trabajar el 12 de septiembre de 1927, en la Escuela Nacional de niñas de Casas de Miravete (Cáceres), y el 8 de marzo de 1930, en la Escuela Nacional de niñas nº 3 de Bujalance (Córdoba).

Con solo 30 años, el 9 de febrero de 1934, es nombrada Directora de la Escuela Nacional Graduada de niñas "Concepción Arenal" de Montilla. Y, ese mismo año, el 21 de noviembre de 1934, IE de la provincia de Huelva[379].

Francisca Montilla Tirado, es una de las muchas maestras que solicitaron pensión para la JAE, y así, siendo IEP de Huelva, en enero de 1936, pidió pensión a la JAE para llevar a cabo un plan de trabajo en el que se propuso conocer la instalación, organización y funcionamiento de las escuelas maternales en Francia, Bélgica, Suiza e Italia. Asimismo, estudiar sus fundamentos científicos de la enseñanza maternal, y la especialización de las maestras en este sentido. Solicitó como tiempo estimado para el estudio doce meses a contar desde el 1 de enero de 1937. En su solicitud, Francisca Montilla manifestó conocer el francés y el italiano, habiendo viajado particularmente

[378] Inscripción en el Registro Civil del Juzgado Municipal del Distrito de la Izquierda. Córdoba. AGA *(Caja/Legajo: 32/ 9622).*

Es hija de Don Francisco José Montilla Tirado, natural de Rute Córdoba, de 28 años de edad, de ejercicio fotógrafo. Siendo sus abuelos paternos Damián Montilla Rojo (difunto), y María Rosalía Tirado Ruiz, natural de Rute.

[379] Información recogida en el ACP. Nº Expediente: *307/73.*

durante la primera semana del último mes de agosto, por el sur de Francia con fines turísticos[380].

Durante la Guerra Civil, Francisca Montilla, tomó posesión con carácter provisional del cargo de IEP e Inspectora Jefe de Córdoba.

Es necesario destacar el papel tan activo que durante la Guerra Civil Española llevó a cabo en Córdoba, al ser encargada del proceso de depuración de las bibliotecas escolares:

> "Paralelo, pues, al proceso de depuración de las bibliotecas públicas se desarrolló un proceso particular de depuración de las escolares (la mayoría formadas por donaciones del Patronato de Misiones Pedagógicas). Este proceso de expurgo de libros escolares estuvo en Córdoba controlado por la Inspección de Primera Enseñanza, concretamente por su jefa en aquellos momentos, Francisca Montilla Tirado. En junio de 1938 la Inspectora Jefe recabó información detallada sobre las Bibliotecas Escolares creadas a través del Patronato de Misiones Pedagógicas: si estaban abiertas al público; salas de lectura de que disponían; número de volúmenes de la Biblioteca; si había registro de entrada y número de volúmenes registrados; si había catálogo de materias y autores; si funcionaba el servicio de préstamo; si existía maestro encargado del servicio de biblioteca; así como la relación de libros de las bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas, detallando autores y títulos. Días después la Inspectora Jefe, a través de la prensa local, se dirigió a los maestros nacionales para que enviasen relación de libros y autores utilizados durante ese curso"[381].

Así mismo, es preciso indicar que por parte del Gobierno republicano, fue separada del Servicio, tal y como se publicó en la Gaceta de la República el 3 de febrero de 1937[382].

---

[380] Residencia de Estudiantes. Archivo para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, http://archivojae.edaddeplata.org. Expediente: *JAE/102 -721.*

[381] Morente Díaz, M. (2011). *La mala semilla. Depuración de libros y bibliotecas en Córdoba.* E-CO. CEP Córdoba "Luisa Revuelta". Revista Digital de Educación y Formación del Profesorado.

[382] Batanaz Palomares, L. (2011). *Inspección de primera enseñanza* Op. cit., p. 79.

Después de la contienda, el 30 de abril de 1939, Francisca Montilla, es nombrada inspectora de Madrid, con carácter provisional[383], ejerciendo una actividad de supervisión escolar de gran importancia:

> "Las tareas de los temas tenían que acabarse trimestralmente y la Inspección se encargaría del asesoramiento bibliográfico, del suministro de material y de la redacción de instrucciones metodológicas. Las lecturas seleccionadas, no debieran dejar de lado "la gran cantera de nuestra literatura del Siglo de Oro, pues la de épocas posteriores está más al alcance y le es más conocida a los niños de nuestras escuelas". Y por supuesto todo ello sería controlado mediante las visitas que tenían una relación de Inspectores, entre los que se encontraba Francisca Montilla Tirado, autora que más tarde en Montilla (1954), publicará una interesante obra sobre los libros de lectura de mayor uso en las escuelas"[384].

Francisca Montilla, fue nombrada Profesora Numeraria de la Escuela de Magisterio de Córdoba, pero resulta de gran curiosidad que desde la fecha de su nombramiento en 1951, solicitó excedencia en dicho puesto:

> "Francisca Montilla Tirado obtiene el Título de Profesora Numeraria de la Escuela de Magisterio de Córdoba, el 18 de septiembre de 1951.
>
> En escrito de 15 de octubre de 1951, la Directora de la Escuela de Magisterio remite la instancia de la Profesora Numeraria Francisca Montilla, solicitando le sea concedida excedencia en el cargo de Profesora Numeraria de Filosofía de la Escuela de Magisterio "Beatriz Galindo" de Córdoba. (En la misma instancia se informa favorablemente de su solicitud).
>
> El 21 de febrero de 1952 la Asesoría Jurídica resuelve reconocer a Francisca Montilla el derecho a la excedencia en el Escalafón del Profesorado de las Escuelas de Magisterio.

[383] Tal y como se recoge en el expediente académico de Francisca Montilla Tirado. AGA. *(Caja/Legajo: 32/ 9622).*

[384] Luis Gómez, A. y Romero Morante, J. (2007). *Escuela para todos: conocimiento académico y geografía escolar en España (1930-1953).* Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, p.215.

> Finalmente, según escrito del 12 de mayo de 1953 el Ministerio resuelve conceder a Francisca Montilla Tirado la excedencia voluntaria en su cargo de Profesora Numeraria de Escuelas de Magisterio por un periodo de tiempo superior a un año e inferior a 10"[385].

La actividad profesional de Francisca Montilla, no solo se reduce a la inspección, sino que desde 1952 a 1954, fue colaboradora del Instituto San José de Calasanz, donde se hizo cargo de la Sección de Primaria[386]. El Instituto "San José de Calasanz"- dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas- había sido creado con anterioridad por Decreto de 29 de marzo de 1941 para estudiar e investigar, cuestiones de Pedagogía y su Historia, Metodología y Organización Escolar. Ya en ese momento organizativo inicial, aparte de asociarlo a la búsqueda del nuevo espíritu unitario y de tradición católica de la Pedagogía, aparece en la delimitación de sus funciones la palabra "eficacia", al asignar como espacios especiales para la labor del Instituto los niveles primario y medio de la enseñanza, que por diversas razones exigen una metodología de máxima eficacia[387]. Por lo tanto, no es de extrañar que muchos de los artículos consultados de la Inspectora, como veremos más adelante, correspondan con la *Revista Española de Pedagogía*, perteneciente al Instituto San José de Calasanz.

Finalmente el 22 de marzo de 1973, Francisca Montilla, cesó en el servicio activo, jubilándose por cumplir la edad reglamentaria[388].

---

[385] AGA. *(Caja/ Legajo 24427).*

[386] Álvarez González, Yasmina (2012). Las mujeres en la pedagogía franquista: aproximación a la presencia femenina en el Instituto San José de Calasanz del CSIC en www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Alvarez.pdf

[387] López Martín, R., y Mayordomo, A (1999). "Las Orientaciones Pedagógicas del Sistema Escolar" en Mayordomo, A (1999). *Estudios sobre la Política* Educativa *en el Franquismo* (pp. 53-54). Valencia: Editorial Universitat de Valencia.

[388] Información recogida en el ACP. Nº Expediente: *307/73.*

6.2.3.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional.

Francisca Montilla Tirado comenzó su trayectoria profesional como maestra con 24 años, posteriormente en 1934 es nombrada directora escolar, y en ese mismo año IEP[389] en la provincia de Huelva.

En 1936 solicita pensión para estudiar las Escuelas Maternales en distintos países de Europa, sin embargo su solicitud no fue aceptada, seguramente por comenzar la Guerra Civil. Es la única referencia encontrada sobre los temas de interés por los que pudiera declinarse la inspectora, durante esta época.

Ejerció como inspectora en Huelva hasta 1938 cuando fue designada como Inspectora Jefe de Córdoba, participando en el proceso de depuración de las bibliotecas escolares.

Todo ello nos indica que Francisca Montilla estuvo durante la Guerra Civil ejerciendo un papel activo, al realizar una función de supervisión y control bibliográfico adaptada a los ideales que el nuevo régimen quería imponer. De todo ello, podemos extraer que Francisca Montilla, como otros tantos inspectores e inspectoras de la época que estuvieron al lado de la causa nacional, sirvieron de agentes transmisores de las ideas del nuevo régimen y por tanto, su labor profesional se transformó en una tarea ideológica. Esta tarea debió ser más rigurosa durante la Guerra Civil y en los primeros años del franquismo, ya que el proceso registró diversas etapas con sus características propias, pues la política educativa, expresión de una más amplia y compleja realidad, iría cambiando al ritmo de la política general.

Posteriormente es destinada a Madrid[390] donde desarrolló su actividad profesional hasta su jubilación. Llama la atención en la trayectoria vital de la inspectora, que habiendo sido nombrada Profesora Numeraria de Filosofía nunca se incorporó a este puesto, solicitando excedencia a lo largo de los años, permaneciendo como IEP.

[389] Número de Escalafón: 347 Dª Francisca Montilla Tirado. Escalafón de Inspectores de 1ª Enseñanza, cerrado en 1º de mayo de 1935. Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza. Cerrado en 1º de Mayo de 1935, por el Director General, Antonio Gil Muñoz. Madrid. 2 mayo de 1935.

[390] Título de Inspectora de la provincia de Madrid, a fecha 19 de junio de 1943. ACP. Nº Expediente: *307/73.*

Pero es justo destacar que a lo largo de toda su trayectoria profesional Francisca Montilla realizó una gran producción de artículos y material bibliográfico, no centrándose en un aspecto de conocimiento determinado sino que sus reflexiones se refieren a aspectos de diferente índole, destacando la formación religiosa. Todo ello muy relacionado con la función de control y difusión de las ideas franquistas, como se acaba de indicar.

6.2.3.3 Trayectoria pedagógica.

A continuación se analizan algunos artículos publicados en la prensa profesional y las principales obras pedagógicas escritas por Francisca Montilla. En el análisis de las mismas se ha tenido en cuenta la clasificación realizada en el ANEXO I.

I. Prensa profesional de la época.

Francisca Montilla escribió en numerosas revistas de la época. Los artículos consultados corresponden a las décadas de 1930 a 1950.

Es significativo que durante los primeros años de la década de 1930, encontramos artículos que hacen referencia a lo pedagógico, concretamente a la formación del magisterio, la didáctica y artículos de carácter filosófico[391]. Así pues, nos encontramos en estos primeros años con artículos verdaderamente innovadores, en los que la autora habla de la necesidad de renovación del magisterio, siendo una de las maneras para poder conseguirlo, la lectura en las distintas revistas profesionales:

> "Es importante estar atento al movimiento de renovación pedagógica por medio de la lectura, y para ello es bueno suscribirse a las revistas de carácter profesional, revista hornada como la de Atenas"[392].

Así mismo, la Inspectora señala como recurso didáctico el periódico infantil, actividad de gran interés en la escuela:

[391] Ver ANEXO I. Categorización de las obras literarias y las fuentes periodísticas.

[392] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* 15 de octubre de 1932. Núm. 23. De nuestros días. Renovarse.

> "La escuela puede ser el lugar para preparar los periódicos infantiles que tanto apasionan a los niños (secciones breves, amenas, y espontáneas)"[393].

Finalmente y correspondiendo a estos primeros artículos, nos encontramos con que muchos de ellos hacen referencia a la forma de cómo intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

> "los problemas han de preceder al conocimiento del mecanismo de las operaciones y sus reglas, que surgirán diáfano y claro en la mente del niño por este procedimiento natural"[394].

En definitiva, son artículos que comprenden una frescura y variedad en sus temas, apostando por recursos innovadores y por un análisis de cómo debe ser el proceso educativo en las escuelas.

No obstante, a partir del año 1938 observamos un cambio en la temática de sus publicaciones, siendo objeto de análisis en los mismos la formación del espíritu religioso y la formación del espíritu nacional; cómo podemos observar en el siguiente artículo del año 1938, en el que la Inspectora justifica la necesidad de volver a la escuela tradicional, genuinamente española:

> "Esta escuela proyecta sus actuaciones sobre el futuro modificado y acorde con las directrices que van trazando las rutas inmortales de la Patria"[395].

Así mismo, y siguiendo con lo indicado, se observa como la escuela es reflejo de la Patria y por tanto, instrumento de la misma:

> "La Escuela se hace símbolo de la Patria, como lo es la bandera Nacional, bajo cuya protección desenvuelve sus tareas. Esta simboliza la Patria que conocemos y amasamos; aquella la que deseamos, más dichosos aún, más fuerte, más unida"[396].

---

[393] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* 15 de diciembre de1932. Núm. 25. p. 26. El periódico hecho por el niño.

[394] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1934. p. 100. ¿Debe preceder la práctica a la teoría de la enseñanza?

[395] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Octubre de 1938 Núm.84 p. 291. La verdadera posición.

Y encontramos también, en estos primeros años, artículos verdaderamente moralizantes, que alarman sobre los peligros del cine de la época:"El educador tiene forzosamente que amparar la pureza de sus alumnos contra la terrible amenaza del cine inmoral"[397].

Y aquellos que evidencian claramente los ideales de la Inspectora, acordes al momento en el que se encuentran. La religión se convierte en doctrina moralizante en la vida de la escuela:

> "Altísima misión la del maestro, proclamada por la autoridad suprema del Jefe de la Iglesia de Cristo, su representante sobre la tierra. Todo ello aceptado por parte del Maestro como un honor y al mismo tiempo como una gloria, ya que el último término es de Dios mismo quien ha recibido misión tan sublime"[398].

> "La escuela que perfila el concordato entre España y la Santa Sede, es una escuela católica. El estado Español garantiza dentro de la misma la enseñanza de la Religión Católica como materia ordinaria y obligatoria. Con ello se afirma el sentido católico de la Escuela. Mas para que lo sea "no basta el solo hecho de que en ella se dé instrucción religiosa, frecuentemente con excesiva parsimonia… es necesario que toda la enseñanza y toda la organización de la escuela: maestros, programas y libros: en cada disciplina estén impregnadas de espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia de suerte que la religión sea verdaderamente fundamento y corona de toda Instrucción. (Encíclica Divini Illius)"[399].

Se le otorga a la escuela una función salvadora del mal de la humanidad:

> "La escuela tiene en su poder el remedio a tanto mal. Su acción que ha de traducirse en un bien evidente dentro de la moderada esfera de pequeñas relaciones peculiares suyas, trascenderá algún día a otras relaciones de mayor envergadura, y acaso llegue

[396] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1941. Núm.112. p. 189. La escuela símbolo de Patria.

[397] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica*. Noviembre de 1941 Núm. 115, p. 386. El peligro del cine y la educación.

[398] *Atenas: Revista de información y Orientación Pedagógica.* Marzo de 1946. Núm. 160, pp. 84-85. La alta misión del maestro, expuesta por PIO XII.

[399] *Revista Española de Pedagogía.* Enero - Marzo de 1957. Núm. 57, p. 43. La escuela primaria en el Concordato Español de 1953.

un tiempo en el que las duras y crueles guerras no sean posibles porque la caridad de Cristo, rectamente entendida y practicada, haya puesto fin efectivo a ellas"[400].

La formación del espíritu religioso es una de las temáticas que recoge con mayor profundidad la Inspectora en muchos de sus artículos:

"El maestro debe consagrar sus deberes a procurar que sus discípulos adquieran la instrucción religiosa, mientras aspire a eso su contribución al llamamiento del Pontífice habrá sido eficaz y profundo"[401].

"No aspiren los maestros a formar pequeños teólogos mediante la explicación del evangelio. Busquen por encima de todo, hacer cristianos prácticos y consecuentes, de fe ilustrada y corazón puro. Los dominicos (evangelio del domingo), les ofrecen recursos inagotables con los cuales pueden satisfacer sus más exigentes aspiraciones en ese sentido"[402].

"El Crucifijo en la Escuela Católica debe ocupar puesto de honor, como lo ocupa en el hogar cristiano. El valor didáctico del mismo no se reduce a la acción que ejerce sobre el educador. También a los niños llega su moldeador impulso"[403].

"Se debe de meditar solo 10 minutos y estos los primeros de la jornada deben ser para Dios y a fin de que la inteligencia esté mejor dispuesta y el fruto de la meditación se vierta sobre la actividad de todo el día"[404].

"Los Ejercicios Espirituales cumplen admirablemente su misión en las niñas forzadas por su edad a dejar la Escuela, encontrándose de repente frente a los peligros de la

[400] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1948. Núm. 180, p. 20. Montilla, Francisca. La lección de la caridad.

[401] *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* 1948. Núm.184, p. 147. Ante unas palabras del Papa.

[402] *Escuela Española.* 1943. Núm. 122. p. 543. La explicación de las Dominicas.

[403] *Escuela Española.* 1943. Núm. 150, p. 183. Valor Didáctico del Crucifijo.

[404] *Escuela Española.* 1943. Núm.161, p. 347. La meditación en la Escuela.

vida. En ellos se las previene y se las arma para su defensa, disponiéndoles además a ser los fundamentos de los futuros hogares cristianos"[405].

"Lo que más interesa a los educadores es impregnar de sentido apostólico toda su actuación. Porque la sociedad no ofrece garantías que permitan esperar de ella una contribución continuadora de su esfuerzo, y porque esa misma sociedad depende, precisamente, del éxito con que su obra se haya realizado sobre todos y cada uno de los educadores) (Importa educar celosamente puesta la mirada en Dios y la atención fija en el destino eterno del hombre, todo cuanto sea susceptible de desvirtuar esa finalidad debe ser apartado de la Escuela"[406].

Aparece la idea cristiana de sufrimiento dentro de la escuela, acompañada del valor de la Patria, por lo que se unen tres conceptos que comprenden el nacional catolicismo de la época: patria, religión y escuela.

"Nuestro destino se cifra en ganar la felicidad eterna viendo los méritos limitados del sufrimiento propio a los méritos infinitos de los sufrimientos incomparables de Jesucristo. Nadie se exime de esta ley.

La guerra ha llamado bruscamente a las conciencias, trastornando los planes del hombre y obligándole a aceptar la cruda realidad de todos los tiempos: el dolor. La pedagogía ha vuelto sobre sí misma y se restituye a su verdadero camino. No arroja de sí la eterna aspiración del hombre a la felicidad., pero la cultiva a la luz de su contraste con el sufrimiento, lo que permite apreciar mejor su valor infinito"[407].

"El pueblo ruso es religioso por temperamento y convicción. El doloroso drama que vive el pueblo ruso es la más formidable lección que la Historia ha dado al mundo. Sepan aprovecharse de ella los educadores y pongan aún mayores delicadezas y ternuras más cálidas en su hermosa tarea formativa, pensando en la triste suerte de

[405] *Escuela Española.* 1945. Núm. 221, p. 486. Así forma la Escuela.

[406] *Escuela Española.* 1948. Núm. 436, p. 565. Lo que más importa.

[407] *Escuela Española.* 1941, Núm. 94, p. 141. Valor del sufrimiento en la educación.

> aquellos niños entregados a Maestros ateos, que solo oyen hablar de Dios en el temeroso recato de una clandestinidad heroica"[408].

Es tal la defensa que la Inspectora realiza hacia la religión cristiana, que llega a establecer una crítica contra la limitación que el Estado impone a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, ya que, para que los títulos expedidos por dichas Escuelas tenga valor profesional -en las Escuelas Nacionales Primarias y Escuelas de Patronato no religioso- los titulados, habrán de aprobar un examen ante un tribunal: "No hay motivos que justifiquen tan notoria desigualdad y pueden ser en cambio graves las consecuencias que de ello se deriven"[409].

La moral de los maestros es otro aspecto que junto con la formación religiosa se contempla en los artículos:

> "Es necesario que vivan dispuestas a renunciar a goces legítimos, a estimar todo el bien a las alumnas. La profesión de maestra es exigente y así debe tomarse, no eluyendo las situaciones críticas. El maestro ha consagrado la vida al bien de la infancia. La vida ya no le pertenece íntegramente, y es de los niños de tu escuela"[410].

Así en la revista *Escuela Española*, muchos de sus artículos corresponden a un apartado de la revista titulado *"página femenina",* en el que la autora indica a las maestras la moral que tienen que llevar a cabo, tanto en la escuela como en su vida personal:

> "La presentación exterior material (vestidos y arreglo modestos) y moral (corrección, delicadeza, tacto directo, rectitud, etc.), constituyen la lección viva, inexcusable que se clava como dardo certero en el alma de tus alumnas, atrayéndolas hacia el camino que sigues tú"[411].

---

[408] *Escuela Española.* 1953. Núm. 631. El drama religioso del pueblo ruso.

[409] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1948. Núm. 187, p. 237. Escuelas de Magisterio de la Iglesia.

[410] *Atenas. Revista de Orientación e Información Pedagógica.* 1955. Núm. 251- 252, p. 19. ¿Quién tiene la culpa?

[411] *Escuela Española.* 1944. Núm. 123, p. 556. Página femenina. La lección más eficaz.

"La moral profesional del Maestro, es más exigente que ninguna otra, y no atenerse a ella resulta a todas luces un delito que traspasa los límites de la ética. El cumplimiento del deber debe ser tan imperioso para el Maestro que no le permita sustraerse del mismo"[412].

Siendo agentes principales de la obra apostólica:

"Ten presente que tu apostolado primero, tu fundamental apostolado, el que por imperativos de conciencia y de deber, estas obligada a cumplir sin regateos de ninguna clase, lo tienes encerrado dentro de los muros que defiende tu Escuela de la indiscreta curiosidad de las gentes"[413].

Y esta moralidad se generaliza al resto de la sociedad:

"Es fundamental la buena formación de la conciencia a la cual se llega ateniéndose al superior criterio de las personas mayores que posean la debida autoridad moral; por las buenas lecturas y, sobre todo, confiándose a un buen director espiritual y obedeciendo sus sabias indicaciones"[414].

"Una moral peculiar y característica para cada profesión. A ella debe ajustarse la actuación del individuo no en cuanto a su calidad de tal individuo, sino mirándolo en función de la profesión a que se ha consagrado y a lo que de él exige el recto ejercicio de la misma. Una moral que desciende a detalles y casos fuertemente vinculados a esa exigencia, aunque ante las miradas profanas carezcan de todo interés"[415].

"El alma del hogar es la mujer, madre, esposa, hermana, hija… Pero ha de llenar su misión entregándose con caridad generosa y abnegada"[416].

[412] *Escuela Española.* 1952. Núm. 617, p. 789. Moral profesional.

[413] *Escuela Española.* 1943. Núm. 90, p. 78. Página femenina. Moral profesional de la maestra. El primer apostolado.

[414] *Escuela Española.* 1943. Núm. 86, p. 3. Página femenina. La conciencia moral.

[415] *Escuela Española.* 1943. Núm. 108, p. 383. Página femenina. Moral Profesional.

[416] *Escuela Española.* 1943. Núm. 133, p. 718. Página femenina. La mujer alma del hogar.

> "El concepto de escuela vista a la luz de una pedagogía católica, lleva a encomendar una tarea bien definida respecto a la educación de la mujer. Se ha de hacer una preparación ideológica (moral), y otra material que aspira a dotar a la futura ama de casa de una serie de conocimientos y disposiciones sumamente útiles en el orden práctico, para que la vida discurra en el hogar con la mayor facilidad, equilibrio y armonía posibles"[417].

También aparecen artículos que recogen recomendaciones a los maestros en su actividad diaria, cierta moralidad personal, más que pedagógica:

> "Todo maestro ha de ocuparse de reponer sus fuerzas, de procurar los cuidados que exija su salud. De esta manera se dispondrá a reanudar el trabajo con las actividades físicas indispensables para hacerlo fecundo y provechoso. Espiritualmente la práctica escolar perfecciona al Maestro siempre que le acompañe un vivo deseo de superación apagado en el constante estudio. Todo cuanto conduzca a dar un paso más que facilite a la escuela su labor, cabe en ese empeño de rectificaciones a que se entrega el Maestro tras la contemplación serena de lo que hizo a lo largo del año escolar recién terminado"[418].

> "Poseer dotes de gobierno supone en el que manda una clara visión de las funciones que ejerce, un conocimiento previo de las características y apetencias de los súbditos, una solicitud activa por crear y mantener el ambiente más favorable.
>
> Al maestro no le basta ser plenamente instruido, ni tiene suficiente tampoco si domina las técnicas metodológicas. La función del gobierno le impone una disposición que en muchos casos no se adquiere prácticamente. Si con dicha preparación no puede llegar a serlo, quiere decir que no basta para maestro"[419].

> "El buen maestro sacrifica gustoso su interés personal y va con los niños allí donde el ambiente pueda permitirles el robustamiento físico y una iniciación certera y firme en la vida de piedad, de obediencia, de respecto, de amor al trabajo, que no se interrumpe

[417] *Escuela Española.* 1943. Núm. 153, p.232. Orientación femenina de la Escuela de Niñas.

[418] *Escuela Española.* 1943. Núm. 117, p. 479. Concepto exacto de las vacaciones.

[419] *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Noviembre de 1957. Núm. 71, p. 463. Dotes de Gobierno.

totalmente porque son largos los días y su distribución alcanza con holgura horas sobradas de descanso discretamente presentada"[420].

"Hay circunstancias en las cuales el maestro puede alejarse de su profesión con justificadas razones. Pero entonces no tiene derecho a sacrificar la Escuela para mejorar su situación económica o profesionalmente. Su deber es dejar el paso franco a fin de que otro Maestro tan capaz como él, la desempeñe, haciéndose cargo de la trascendencia de su obra y procurando cumplirla con el máximo alcance de su capacidad"[421].

Y dentro de esta moralidad, se centra en la inspección femenina, atribuyéndole un papel en las escuelas mixtas y de niñas: "hay cosas inasequibles al hombre que la mujer puede enseñar mejor dentro de la educación femenina[422]".

Igualmente, Francisca Montilla participó activamente en múltiples actos educativos de la época, como se recoge en la *revista Bordón*, en el *"Primer Congreso Iberoamericano de Educación",* realizado en Madrid del 16 al 25 de octubre de 1951, y en el que colaboraron especialistas portugueses y americanos a nivel pedagógico. A continuación se recogen las conclusiones realizadas por la Inspectora:

"El I Congreso Iberoamericano de Educación sostiene el concepto cristiano de vida.

El Congreso reconoce la existencia de un modo de pensar y de ser iberoamericano resultante de la función de elementos hispanolusitanos.

El I Congreso Iberoamericano reconoce al hombre como portador de valores eternos, capaces de perfección mediante el desarrollo de sus posibilidades internas.

La educación como hecho humano, está subordinada a todas las consideraciones de índole personal, social, histórica y religiosa que la filosofía manifiesta"[423].

[420] *Escuela Española.* 1944. Núm. 168, p. 455. El ambiente moral de las colonias escolares.

[421] *Escuela Española.* 1951. Núm. 510, p. 89. El maestro y su escuela.

[422] *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Abril-mayo de 1959. Núm. 84-85, p. 271. Inspección Femenina.

Es destacable el control que la Inspectora realiza sobre el material escolar a utilizar en las escuelas. Así y desde el desempeño de su actividad en la *Revista Española de Pedagogía* del Instituto San José de Calasanz, se llevan a cabo unos cuestionarios para poder analizar el tipo de obras bibliográficas que utilizan los maestros:

> "Hoy existe una extensa bibliografía escolar que obliga a los educadores a llevar a cabo una cuidadosa selección de los libros que han de manejar sus alumnos.
>
> Esa selección ha de ser negativa, en cuanto descarte cuanto pueda contrarrestar los efectos de su acción educadora y positiva, porque las obras elegidas no solo se tienen que reputar buenas, sino que deben contener además méritos propios.
>
> El libro de lectura es entre los textos escolares el que mayor influencia ejerce sobre el niño, que pasa y repasa sus páginas con extraordinaria frecuencia aprendiendo de memoria párrafos enteros.
>
> De ahí la importancia que reviste llevar a cabo su selección con riguroso cuidado y positivo acierto.
>
> Para orientar a los educadores españoles, el Instituto de San José de Calasancio envió un cuestionario a todos los que ejercen oficialmente la enseñanza primaria requiriendo su concurso mediante la cita de las obras por ellos preferidas, y señalando además, concretamente el título y autor de la que estimasen más meritoria por su valor educativo, instructivo o literario.
>
> A ese cuestionario, han respondido inspectores de Enseñanza primaria, directores de graduadas, maestros nacionales, y maestros en número total de 1453.
>
> Las opiniones emitidas ascienden a 6896, teniendo en cuenta que cada informante opina sobre varias obras.
>
> Se han citado 272 libros de lectura escolar diferentes, 149 textos y 27 enciclopedias.

[423] *Bordón. Octubre de 1949.* Núm. 6, tomo 1, p. 43. Revista Española de Pedagogía. El primer Congreso Iberoamericano de Educación.

> Concentrada principalmente la atención sobre los libros de lectura, se advierten las más variadas formas y argumentos, siendo frecuente las antologías y los de carácter patriótico.
>
> La finalidad que persiguen se diversifica según vayan encaminadas a servir de instrumento en el aprendizaje de la lectura o se propongan deleitar, instruir o educar.
>
> Escasean las obras destinadas al párvulo con la aspiración de que le instruyan y formen. De las que existen publicadas, muy pocas poseen las condiciones de la pedagogía y literarias requeridas.
>
> Las dificultades presentes impiden a buen número de excelentes educadores publicar sus obras, privándose a la enseñanza del beneficio que con las mismas alcanzaría.
>
> Sería muy plausible fomentar desde las esferas oficiales la publicación de bueno libros de lectura para las escuelas. La intervención del Ministro de Educación Nacional podrá ser decisiva en este sentido"[424].

De igual forma, en esta revista se aprecia una gran dedicación a los artículos publicados relativos a la reflexión sobre la organización y funcionamiento de las escuelas primarias; abordando diferentes aspectos recogidos en la Ley de Instrucción Primaria del 17 de julio de 1945[425], y realizando un análisis profundo de la problemática del Certificado de Estudios Primarios[426], los periodos de gradación[427], los cometidos asignados a la Inspección en la legislación, los grupos de conocimiento establecidos, y el análisis de las distintas clases de escuelas[428]:

- Escuelas públicas nacionales.
- Diversas escuelas públicas nacionales.

[424] *Revista Española de Pedagogía.* 1950. Núm. 12, p. 84. Selección de libros escolares. Número extraordinario dedicado al Congreso Internacional de Pedagogía.

[425] BOE de 18 de julio de 1945. Núm. 199. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.

[426] BOE de 26 de marzo de 1956. Núm. 86. Orden del 22 de marzo de 1956 por el que se dan normas para la expedición de los certificados de estudios primarios.

[427] BOE de 18 de julio de 1945. Núm. 199. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria. Título II. La Escuela, capítulo I.- Organización general. Definición. Art.18.

[428] *Revista Española de Pedagogía.* Julio-septiembre de 1946. Núm. 15, p. 289. Los tipos de escuela en la ley de educación primaria.

- Escuelas maternales y de párvulos.
- Escuelas de niños y de niñas.
- Escuelas unitarias y graduadas.
- Escuelas preparatorias y de iniciación profesional.
- Escuelas de la Iglesia.
- Escuela de Patronato.
- Escuelas Privadas.

Finalmente y en menor medida, la autora contempla artículos relacionados con aspectos didácticos y organizativos de la escuela:

> "En la escuela es necesario estudiar y estudiar siempre, lo mismo que debe serlo en la vida; sin que a nadie asuste la imposición de un deber, sumamente grato y estimulador, comprendido en su verdadero concepto. El estudio en la escuela no es algo memorístico sino trabajo personal que se propone como fin de la adquisición de conocimientos ordenadamente, su aclaración, ampliación"[429].

Al igual que ocurre con otros artículos publicados por la inspectora años más tarde:

> "Se ha de tener en cuenta la edad cronológica como lo indica la ley y dentro de este criterio, separados por el criterio de selección: coeficiente mental o la capacidad cultural del alumno"[430].

Incidiendo en la importante labor que el maestro tiene en la formación del niño:

> "El niño no es un hombre pequeño; pero sí es un hombre en germen. Y como antes de alcanzar su madurez se encontrara fuera de órbita influyente que proyecta sobre él, en su infancia, la acción intencionadamente formativa del educador, justo es, que este lo ejercite en el fecundísimo mirar acuciador hacia delante. Actúa sobre el niño,

[429] *Escuela Española.* 1943, Núm. 140, p. 31. El estudio en la Escuela.

[430] *Escuela Española.* 1947, Núm. 343, p. 727. Sobre graduación escolar.

> aceptándolo como tal. Que ese difícil mirar hacia delante surja como enseñanza eficaz nacida en el seno mismo del atisbar constante de su maestro"[431].

Es destacable el papel que se da a las escuelas de Patronato, y la justificación que la autora da a las escuelas de suburbio.

> "La escuela de los suburbios rebasa el trabajo diurno y dispone de talleres y profesorado especializado que inicia a los jóvenes en oficios a los cuales tendrán que dedicarse después"[432].

> "La Escuela de suburbios forzosamente ha de existir como institución social. No al modo democrático que la envileció haciéndola instrumento de su campaña demoledora, sino según el estilo amoroso de la Iglesia católica, con entrañas maternales de viva claridad"[433].

Sintetizando lo anteriormente expuesto podemos señalar que en la mayoría de los artículos, la nota moralizante impregna todo el discurso. Esta moralidad refleja los tres pilares del nacional catolicismo: religión, patria y escuela; apoyando a estos, emergen elementos como el sufrimiento, la responsabilidad, el sacrificio, el cultivo de lo espiritual, el orden, el cuidado por las formas, por lo bien hecho, en definitiva: el ideal educativo a trasmitir de esta época. Si bien este ideal se hace extensible al conjunto de la sociedad, es en la maestra y por ende en la mujer española donde se debe cultivar con mayor ahínco: de la niña a la futura mujer con responsabilidades atribuidas por su condición sexual.

Se echa en falta en estos artículos una mayor atención a artículos de carácter pedagógico que contemplen el proceso de enseñanza-aprendizaje del educando, ofreciendo estrategias didácticas al magisterio.

---

[431] *Escuela Española.* 1948, Núm. 362, p. 243. Mirada previsora al porvenir.

[432] *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Marzo de 1957. Núm. 67, p.123. El Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid.

[433] *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1943. Núm. 129, p. 13. Misión de la escuela en los suburbios.

Hasta aquí una visión general de los artículos realizados por la Inspectora en las revistas profesionales de la época, la temática de las mismas no difiere mucho de la producción bibliográfica que a continuación se analiza.

II. Producción bibliográfica.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Francisca Montilla. En su selección se ha tenido en cuenta el total de las producciones escritas por la inspectora y que se recogen en el Anexo VI, intentando realizar una selección lo más representativa posible de todas las categorías que se recogen a continuación. La producción bibliográfica de la inspectora puede situarse en cuatro categorías: la formación del magisterio, organización y metodología escolar, de carácter histórico y obras religiosas, tal y como se recoge en el Anexo I de este trabajo.

La formación del magisterio queda recogida en las dos primeras obras que se exponen a continuación. Por un lado, se aborda la tarea fundamental de la inspección escolar y por otro lado la selección del material bibliográfico que deben considerar los maestros en su quehacer diario.

El siguiente libro hace referencia a la metodología y organización que debe llevarse a cabo en las escuelas, ofreciendo un amplio abanico de recursos didácticos de gran valor para el maestro de la época.

En tercer lugar se presenta un libro de carácter histórico en el que se desarrolla la vida de un personaje español, sus hazañas y logros. Por lo que esta obra, aunque incluida en esta categoría recoge de manera muy evidente la exaltación de los valores nacionales.

Finalmente se exponen tres obras de carácter religioso que contemplan tanto el desarrollo de vida de los santos como la formación del espíritu religioso.

Por lo que la presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de las siguientes categorías y siguiendo el orden cronológico por su fecha de publicación:

a. Pedagógicas: formación de magisterio y organización y metodología escolar.

- ***Inspección Escolar***[434]:

El libro escrito en el año 1942, sienta las bases de lo que debe ser la inspección escolar en un nuevo momento político: el franquismo. Esta obra pone de manifiesto como la autora se sitúa en este periodo histórico como una de las inspectoras con más influencia en el cuerpo de la inspección y por ende en el ámbito educativo.

Figura 53. *Inspección Escolar*.

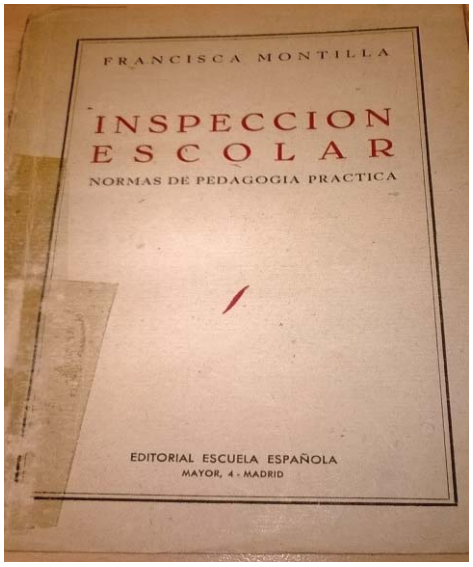

Fuente: Montilla Tirado, F. 1942. *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía* Práctica. Madrid: Escuela Española.

Se analiza la figura del Inspector de Enseñanza Primaria desde varias vertientes, contemplando múltiples funciones, y rechazando la figura del Inspector como "cumplidor únicamente de la ley", tal y como lo recoge en el prólogo del libro el Inspector Agustín Serrano de Haro[435]:

[434] Montilla Tirado, F. 1942. *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica.* Madrid: Escuela Española.

[435] En: Luis Gómez, A. y Romero Morante J. (2006). *Del Mariposeo y barullo mental a las primeras formulaciones tecnicistas: los intentos por recuperar el atraso de la enseñanza de la geografía.* Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación, pp. 127-154.

> "Ser Inspector de Primera Enseñanza es muchísimo más: es estudiar y sentir el más denso de los problemas nacionales, el gran problema de la educación cristiana, y vivir para él sin tregua de la mente ni reposo de los pies".
>
> "Inspector que se limita a visitar las escuelas, ver cómo funcionan, trazarles unas normas y despedirse hasta que les toque el turno otra vez, habrá cumplido la ley, pero le ha faltado el empuje recio y sostenido que ahínca la semilla en el surco y que hace brotar la flor blanca y perfumada entre la espesura gris de los jarales"[436].

En primer lugar la autora realiza una justificación de la inspección escolar, analizando la necesidad de la misma. Posteriormente se elabora un análisis de las funciones inspectoras, destacando tres: burocrática que tiene una función de comunicación y fiscalizadora; técnica, que se lleva a cabo dentro y fuera de la escuela y, por último, señala la función apostólica. Para ello se indica que el inspector deberá de poseer unas características personales, que le permitan llevar a cabo estas funciones.

El contenido de esta obra queda recogido en la siguiente reseña bibliográfica de la *revista Bordón:*

> "Comprende 3 grandes capítulos: el nombre, la función y la persona. El capitulo del nombre se desarrolla en 2 apartados: justificación del mismo y necesidad de la Inspección. La función se estudia desde el punto de vista burocrático, técnico y apostólico. De la persona se analiza la vocación, la capacidad y las cualidades.
>
> Como además de informar el contenido de esta obra, una aspiración ideal pretende ser instrumento de práctica eficacia en manos del Inspector, va seguida de un indicador legislativo muy completo y de un índice alfabético profesional que permite encontrar rápidamente cualquier asunto. Lo más interesante de este librito es el enfoque hecho de la función técnica y la importancia concedida a la modalidad apostólica.

Agustín Serrano de Haro fue una persona relevante que había nacido en 1889, figurando en Jaén con el número 181 en el escalafón que incluyeron en su obra Álvarez-Comas-De Vega (1934). Sobre su labor, Maíllo (1989, 315) y Mayorga (2000, 236-237) indicaron que tras la Guerra Civil fue Inspector General de Enseñanza Primaria entre los años 1952 y 1957.

[436] Montilla Tirado, F. (1942). *Inspección Escolar.* Op. cit., pp. 5-6.

> La última parte del libro describe la persona dedicada a la función inspectora. Se habla de ella de vocación, capacidades profesionales y cultural y de cualidades físicas, morales, religiosas y patrióticas.
>
> Esta obra aunque no es extraña a las múltiples actividades que los cambios legislativos han ido acumulando sobre la inspección de enseñanza primaria, supone un apremiante requerimiento para que aquel se desenvuelva a impulsos de ideales muy altos, señalando a su actuación las directrices que le dan sentido trascendental"[437].

No podemos obviar que esta obra fue publicada en 1942, por lo tanto, nos encontramos en plena postguerra recién terminada la contienda, y esta situación no escapa al contenido del libro ya que es una obra que justifica la figura del inspector escolar, la define y la ajusta al momento político que se está viviendo.

- ***Selección de libros escolares de lectura***[438].

En la presente obra se justifica la importancia que tiene para los maestros una adecuada selección del material de lectura de las escuelas. De esta manera, ofrece a los lectores una selección de editoriales, autores y obras. La función de depuración de bibliotecas escolares que la autora llevó a cabo durante la Guerra Civil se ve recogida claramente en este libro, pudiendo ser este libro el resultado del trabajo llevado a cabo en esos años.

Francisca Montilla realiza un análisis minucioso sobre el libro escolar; la autora comienza ensalzando los beneficios del libro de lectura para posteriormente realizar una justificación de los criterios a considerar en su selección. De este modo, llega a establecer varias relaciones de libros escolares de lectura, de editoriales, enciclopedias, y autores preferidos. Es un libro en el que quedan totalmente definidos los criterios y requisitos a cumplir por el libro escolar en la escuela.

[437] *Bordón. Revista de la sociedad Española de Pedagogía.* 1959. Núm. 84-85., p. 271.Bibliografía Pedagógica.

[438] Montilla Tirado, F. (1954). *Selección de libros* escolares *de lectura.* Madrid: CSIC. Instituto San José de Calasanz.

Figura 54. *Selección de libros escolares de lectura.*

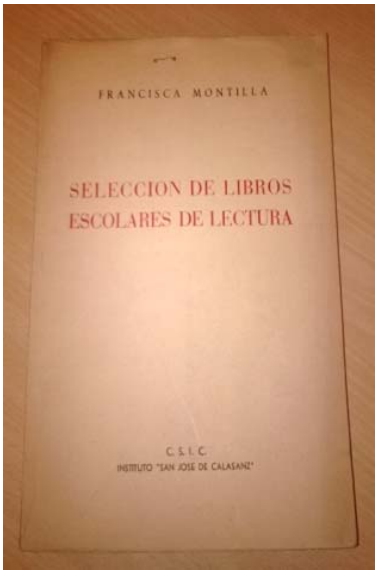

Fuente: Montilla Tirado, F. (1954). *Selección de libros escolares de lectura.* Madrid: CSIC. Instituto San José de Calasanz.

La *revista Bordón* realiza la siguiente reseña sobre este libro:

"Como su mismo título indica, trata con esta obra la Srta. Montilla de facilitar la tarea del maestro en cuanto se refiere a la elección de libros de lectura convenientes para sus alumnos. En esta obra, resultado de una tarea larga e intensa, aplicada a enjuiciar y calificar acertadamente el elevado número de 246 obras de lectura. En los primeros capítulos se pone de manifiesto, con un lenguaje elegante y florido, la trascendencia que en la Escuela primaria tiene el libro de lectura. El problema de la selección y el criterio que ha de seguirse en ella para hacerla con acierto, son objeto de amplio estudio. Finalmente se comprende una copiosa bibliografía de libros de lectura. Para llegar a la selección de estos libros se toma como base las contestaciones dadas por los Inspectores, Directores de Graduada y Maestros a un cuestionario que se les envió al efecto y así se reseñan 246 obras que van ordenadas según el número de menciones que obtuvieron en el citado cuestionario.

De todas estas obras se hace una completa ficha, con expresión del tema de la obra y la crítica de su contenido, para terminar con un estudio comparativo muy interesante.

> Selección de libros escolares es obra de gran utilidad práctica que facilita en grado sumo la ardua y trascendental tarea de seleccionar el libro de lectura más conveniente en cada escuela"[439].

Entre los libros que fueron seleccionados por los educadores de la época se destaca: *Glorias imperiales*[440], y entre los autores a Agustín Serrano de Haro.

Figura 55. *Glorias Imperiales.*

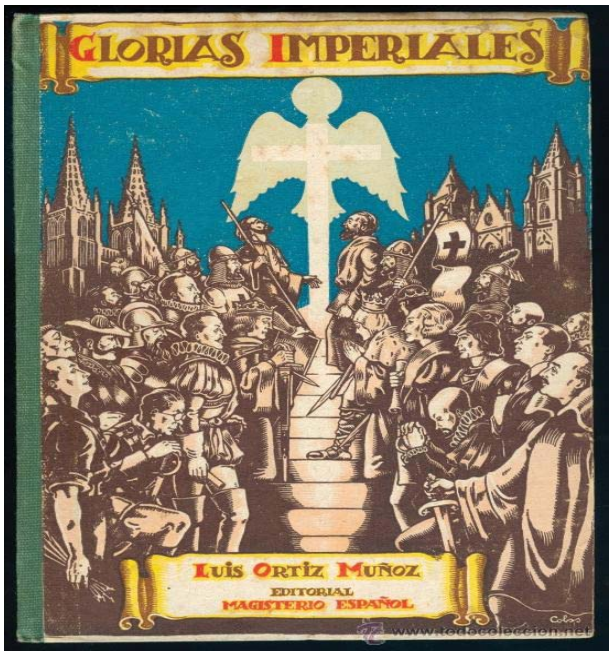

Fuente: Ortiz Muñoz, L. (1941). *Glorias Imperiales.* Madrid: Magisterio Español.

Este libro es una obra de lecturas patrióticas, cuya cubierta está ilustrada con una representación de la exaltación a la Cruz de Santiago con el Águila Imperial, rodeada por todos los ilustres personajes de la Historia de España seleccionados como valores

[439] *Bordón. Revista de la sociedad Española de Pedagogía.* Diciembre 1954. Metodología y Didáctica General. Núm. 48. Tomo IV, p. 572. Hace referencia al libro de Francisca Montilla. Selección de libros escolares de lectura.

[440] Ortiz Muñoz, L. (1941). *Glorias Imperiales.* Madrid: Magisterio Español.

patrios por el Régimen. No se puede negar, el valor que la autora da a la formación del espíritu nacional, al destacar un libro de estas características.

Igualmente, la autora también señala a Agustín Serrano de Haro, como autor preferido de sus libros. Indicando que: "Serrano de Haro no triunfa en una obra determinada; todas las que él ha producido merecen elogio y acusada autoestima[441]".

Francisca Montilla y Serrano de Haro, fueron compañeros de profesión y por los elogios que se manifiestan en sus escritos, parece que tenían un gran compañerismo y amistad, tal y como se recoge a continuación:

> "Es evidente que, desde un primer momento, los miembros del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza participaron en el conocimiento, difusión e interiorización de las tesis y mensajes del nacional- catolicismo, lo que supone un elemento importante en la crónica de los hechos, especialmente en la primera época del Régimen, cuando tales intervenciones proliferaron más". Destacaron en esta labor A. Serrano de Haro (entre otros)"[442].

- ***Metodología y Organización Escolar***[443].

A continuación se expone un libro en el que se ofrece a los maestros dos instrumentos pedagógicos de gran utilidad para poder llevar a cabo la práctica educativa en sus aulas: la metodología y la organización escolar, analizando la realidad educativa de una manera integral, y ofreciendo pautas de intervención a los maestros. Está dirigido a la formación de las maestras y los maestros en las Escuelas del Magisterio.

[441] *CSIC. Instituto San José de Calasanz.* 1954. Un autor. Comentario del libro de Francisca Montilla. *Selección de libros escolares.*

[442] Martí Ferrándiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y control en el sistema educativo". Op. cit., p. 139.

[443] Montilla Tirado, F. (1956). *Metodología y Organización Escolar.* Madrid. Casas Martin.

Figura 56. *Metodología y organización escolar.*

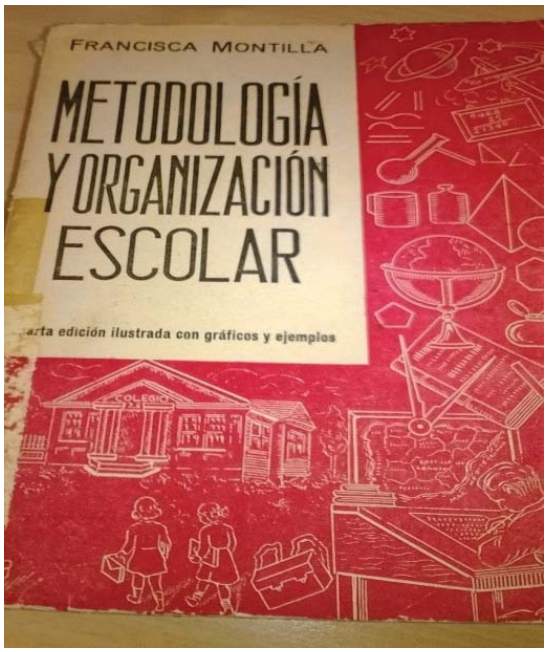

Fuente: Montilla Tirado, F. (1956). *Metodología y Organización Escolar.* Madrid. Casas Martin.

En esta obra se estudian los distintos tipos de metodología, *general, especial, nueva y experimental.* La organización de la escuela considerando los materiales, la gradación y los alumnos, la práctica en la escuela, las relaciones que el maestro debe llevar a cabo con el Inspector y la disciplina escolar.

Finalmente, los últimos capítulos la autora los dedica a contemplar la organización social de la escuela, la legislación escolar y las nuevas formas de organización escolar en el mundo.

Es una obra muy completa que facilita al maestro una visión global y unitaria del funcionamiento de las escuelas. Es interesante el tratamiento que la autora hace de todos los elementos y el gran contenido pedagógico que aporta, logrando que la obra tenga un gran interés profesional. Son llamativas las aportaciones pedagógicas que realiza con gran fundamento, al tener presentes autores y escuelas de gran importancia. Se aprecia en la forma de tratar estos temas un enfoque objetivo y por tanto científico.

Algunas de las reseñas en revistas de la época así lo contemplan:

> "Este precioso tratado de Metodología y Organización Escolar es un magnífico texto para las Escuelas de Magisterio y desde luego para la preparación de oposiciones al Magisterio. La autora Doña Francisca Montilla, ha acertado en reunir en un extenso tratado cuanto de más moderno y en muchos volúmenes se ha publicado sobre la materia, haciéndolo interesante, ameno y profundamente científico y colocándolo a la cabeza de una publicación que en un verdadero manual para los maestros, en el aspecto cuyo título da vida a la obra.
>
> 25 capítulos comprenden y agrupan las materias que se exponen y aún cuando todos ellos están tratados en claro lenguaje fundamental, la obra va subiendo de interés, sobre todo en sus capítulos IV, V y VI, que tratan de la Nueva Metodología de la Metodología Experimental y de la Organización Escolar.
>
> Otras antiguas publicaciones referidas a las que se pudieran editar antes de 1950 no aportan como esta, a la enseñanza y formación del alumnado de Escuelas de Magisterio y también al Cuerpo Docente en un aspecto claro, sencillo y didáctico los términos de la metodología.
>
> La autora ha sabido recoger de estos autores autorizadísimos en esta materia, aquello que puede tener un capital interés en la experimentación de las técnicas escolares. En los capítulos de Organización que tratan de la graduación de escolares, de las funciones del Director y los Maestros de la Graduada, y de los Inspectores, se adivina la documentación y la experiencia de la autora del libro en cuestión.
>
> Campea en toda la obra una serenidad de juicio ante los problemas de las modernas orientaciones pedagógicas que libra al texto de radicalismos y de utopías. El último capítulo es de gran interés y es una hermosa síntesis del desenvolvimiento de la Pedagogía Mundial en los últimos tiempos"[444].

Es una obra ajustada a su época, pero sin duda de gran importancia, por las aportaciones que realiza y que sirven de marco general al magisterio.

[444] *Estudios Pedagógicos.* 1953, p. 81. Bibliografía. Hace referencia al libro *Metodología y Organización Escolar* por Francisca Montilla.

b. Históricas: personajes.

- ***Séneca***[445].

Séneca es una obra de carácter histórico, escrita en los primeros años de la década de los cuarenta, que ilustra la figura del pensador español poniendo de relieve las ideas patrióticas del pueblo español y contribuyendo por tanto a la propaganda nacionalista llevada a cabo en los primeros años del franquismo.

Figura 57. *Séneca.*

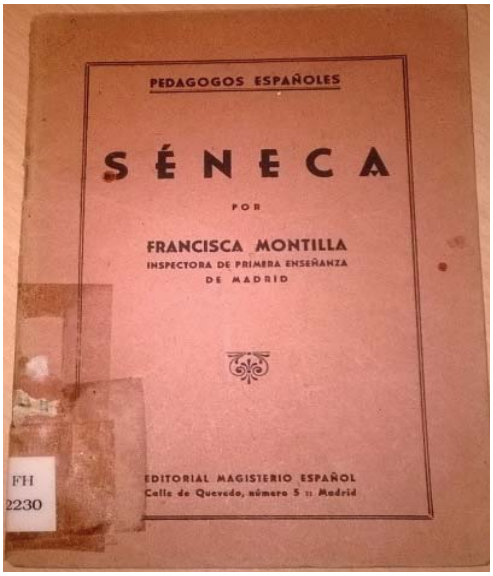

Fuente: Montilla Tirado, F. (1942). *Séneca.* Madrid: Magisterio Español.

Es destacable el prólogo que realiza Alfonso Iniesta, IEP, que refleja con gran claridad la función de propagada que realizó la inspectora en los primeros años del franquismo:

> "La señorita Montilla realiza una clara labor de síntesis sobre Séneca en estilo ameno y brillante. Paquita Montilla pasó de la Escuela a la Inspección, sin abandonar un momento su labor de propaganda en tiempos difíciles, cuando el oleaje sectario ponía

[445] Montilla Tirado, F. (1942). *Séneca.* Madrid: Magisterio Español.

en la superficie tópicos laicistas y democráticos, y cuando el silencio era para muchos contestación adecuada al furor sectario de los Gobernantes"[446].

Observando el índice de la obra y los 12 capítulos, se puede tener una idea general de las grandes líneas que se abordan en el libro: la defensa de la raza, la moralidad y la muerte heroica del pensador, educado en un ambiente de humildad y austeridad, la figura del padre como encargado en la educación de su hijo, dejando a su madre y tía un rol subsidiario, simples acompañantes sin peso definido en la educación de los hijos, y por tanto, dejando un papel secundario a la figura femenina.

En definitiva, Séneca es una obra histórica con una finalidad claramente ideológica. Libro de lectura, del primer franquismo que al igual que ocurría con otras figuras históricas españolas (el Quijote, los Reyes Católicos, el Cid) son ensalzadas y sirven como instrumento de transmisión de los propios valores del nacional catolicismo. Es por ello, que en el prólogo del libro se refleja con contundencia la finalidad del mismo: difundir entre el Magisterio figura de tanto relieve en la historia del magisterio español[447].

c. Religiosas: vidas de santos y formación del espíritu religioso.

Se exponen a continuación tres obras de carácter religioso, en la primera y la segunda obra se presentan los valores cristianos a partir de la figura de la Virgen María y de la biografía de Santa María Micaela, en la tercera obra se destaca la importancia de la educación como instrumento para alcanzar la vida sobrenatural.

- ***María***[448].

Obra de profundo carácter religioso, en el que se trasmiten los valores cristianos ligados a la figura de la Virgen María. Recuerda esta obra a la escrita por Josefina Álvarez, *La Virgen María y el Niño Jesús,* aunque se aprecia en esta un lenguaje más elaborado dirigido a escolares de mayor edad. En cualquier caso, tanto una como otra,

[446] Montilla Tirado, F. (1942). *Séneca.* Madrid: Magisterio Español. Prólogo de Alfonso Iniesta.

[447] Ibídem, prólogo de Alfonso Iniesta.

[448] Montilla Tirado, F. (1945). *María. Libro de lectura para las escuelas*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.

ponen de manifiesto las virtudes de la Virgen, ensalzando cualidades como pureza, obediencia, pobreza, entrega, destacando la importancia del hogar cristiano de Nazaret y la figura que tuvo como madre de Dios. Sin duda, se produce una fuerte exaltación de los valores que debe adquirir la mujer española, al establecer un paralelismo con los de la Virgen María, consolidando así uno de los principios en los que se asentó las ideas del nacional catolicismo de la época.

Figura 58. *María. Libro de lectura para escolares.*

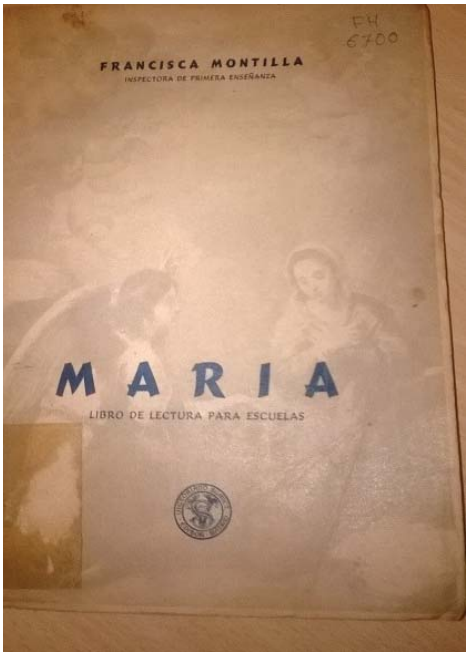

Fuente: Montilla Tirado, F. (1945). *María. Libro de lectura para las escuelas*. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.

Este libro es eminentemente religioso y pretendía ser un manual de lectura en las escuelas, se estructura en 53 capítulos, y la finalidad del mismo es la que se refleja en la obra: "esto me he propuesto en mi libro: que los niños saquen de la lectura frecuente de todas las páginas una visión lo más acabada posible de María"[449].

[449] *Escuela Española.* 1945. Núm. 215, p. 834. María.

Esta obra no pretendía ser una biografía de la Virgen María, más bien trata de trasmitir valores cristianos de una manera doctrinal. En este sentido, se puede comprobar desde las primeras páginas el ejemplo de pureza de la Virgen María:

> "Jamás su alma purísima se vio ensombrecida por la más leve culpa. Concebida sin pecado, ni siquiera le alcanzó la herencia de la caída de Adán, cuya mancha cubre indefectiblemente el nacimiento de los hombre, son excepción de ninguno"[450].

El valor de la pureza, la misericordia divina de Dios, el sacrificio ante la vocación que le espera de Dios, la gratitud y humildad, la sencillez, obediencia y recompensa ante la conformidad de la voluntad Divina, el desempeño de trabajos propios del hogar, son cualidades que se adoptan en la descripción de la Virgen María, y aunque se describen algunos capítulos de la vida de Jesús, estos quedan siempre supeditados a las cualidades anteriormente enunciadas.

Se muestra a María, como hija, esposa y madre, adquiriendo un valor religioso, todas estas cualidades son las que debe poseer una mujer, ya sea madre, hija, hermana, o esposa, y así se muestra a lo largo de toda la obra.

- ***Caridad heroica***[451]**.**

La presente obra recoge los valores religiosos a partir de la exaltación de la figura de Santa María Micaela dotándolos de un cierto patriotismo. Todo ello para trasmitir a la juventud las ideas propias del nacional catolicismo al conjugar los dos elementos vertebradores: religión y patria en un mismo libro.

[450] Montilla Tirado, F. (1945). *María.* Op. cit., p. 5.

[451] Montilla Tirado, F. (1952). *Caridad Heroica.* Madrid. Vicente Mas.

Figura 59. *Caridad Heróica.*

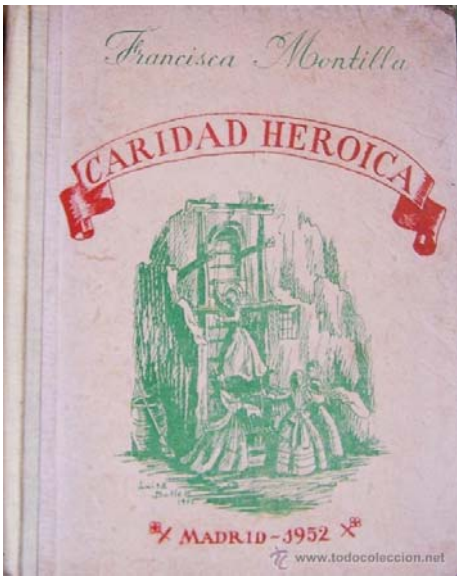

Fuente: Montilla Tirado, F. (1952). *Caridad Heroica.* Madrid. Vicente Mas.

La autora recoge los valores cristianos mediante la vida de esta Santa. Estos se reflejan como cualidades inherentes del heroísmo, realizando por tanto un paralelismo entre lo religioso y lo histórico, y por ende lo patriótico queda implícito en la propia obra:

> "La juventud siente irresistible atracción por hechos históricos. ¿Por qué no poner pues al alcance de sus inteligencias y de sus corazones la vida de los héroes?
>
> Pero si el héroe es un santo, el deseo de imitarle que la admiración trae consigo surge imperiosamente y todos sabemos cuán importante es para la vida de las almas el encauzamiento de esa admiración que no es en fin de cuentas, sino la orientación espiritual con la orientación vocacional implícita en la vida.
>
> Santa María Micaela Santísimo Sacramento, cosmopolita en el ejercicio de la caridad y tan madrileña siempre, aparece en el libro en las 3 etapas de su vida santa: como Micaela Demisieres, de niña y de adolescente; y vizcondesa de Jorbiln en su espléndida juventud y M. Sacramento esposa del Señor. Como nota tan dominante de esta vida entregada a él resalta su caridad "caridad heroica", como tan acertadamente titula la autora del libro.

Este libro no solo narra la vida de M. Sacramento sino que su autora, con la seguridad que conoce los caminos de Dios, analiza las causas que inducen a obrar así a la fundadora de las Adoratrices, arrancando del amor a Dios, con sencillez, como comentario breve a cada hecho de esta madrileña egregia"[452].

- ***Influencia de la Educación en la vida sobrenatural***[453].

El libro tiene un marcado carácter teológico, al realizar un análisis de la vida sobrenatural y cómo la educación debe orientarse para poder alcanzar las virtudes que hagan posible alcanzar esta vida. La educación tiene una única y exclusiva finalidad, el resto de las finalidades quedan supeditadas a esta: extraer del hombre lo más puro para alcanzar el fin de la vida eterna. Desechando por tanto la idea de cualquier naturalismo pedagógico que aleje a la educación de este fin primordial.

Figura 60. *Influencia de la Educación en la vida sobrenatural.*

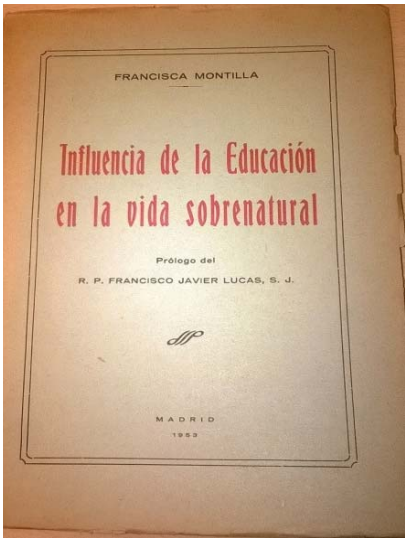

Fuente: Montilla Tirado, F. (1953). *Influencia de la Educación en la Vida Sobrenatural.* Madrid. Editorial Casa Martín.

[452] *Escuela Española.* 1953. Núm. 648. Fichas bibliográficas. Se aborda la obra de Francisca Montilla. Caridad heroica.

[453] Montilla Tirado, F. (1953). *Influencia de la* Educación *en la Vida Sobrenatural.* Madrid. Editorial Casa Martín.

De esta forma, en el título de la obra se adivina el tratamiento del tema: la educación como instrumento para alcanzar la gracia Divina y por tanto la vida sobrenatural. Hacia esta meta se debe dirigir el fin de la educación, quedando ésta vinculada a extraer del ser humano la potencialidad que reside en él, para conseguir la vida sobrenatural. Tal y como se anuncia con pomposas palabras en el prólogo de su libro:

> "Las potencias operantes son las Virtudes y Dones sobrenaturales, que residen en las potencias naturales: las teologales tiene por objeto de sus actos, al mismo Dios; las morales someten a Él los apetitos y pasiones. Completan esta actividad santificadora, los Dones del Espíritu Santo, que son hábitos sobrenaturales de las potencias, en las que infunden facilidad, prontitud, paz y alegría en el buen obrar"[454].

Teniendo en consideración lo indicado en la *Revista Española de Pedagogía*:

> "Tema muy interesante el de esta obra, y que por desgracia no se tiene tan presente como sería de desear. Nada nuevo ni original nos dice su autora, sino que más bien se limita a exponer de un modo perfectamente sistemático el pensamiento de personas muy autorizadas en tal trascendental materia; y aquí está precisamente su valor, ya que recoge con gran acierto, multitud de citas, de tal modo, que la obra se convierte en compendio a todos asequible de todo lo que se ha escrito en torno a este tema. Después de hacer un examen del sujeto y fines de la educación, se plantea la pregunta central: ¿puede influir la educación en la vida sobrenatural? Es indudable que la gracia es un don gratuito de Dios, pero "el hombre tiene que cooperar con su esfuerzo al desenvolvimiento de la vida divina de su alma" en dos sentidos: "aportación positiva de esfuerzo y eliminación de obstáculos". Ello requiere estar en posesión de ciertas virtudes, para lo cual es necesario un perfeccionamiento de las potencias humanas al que se llega mediante una intensa y perseverante labor educativa". De ahí se sigue que en cuanto la vida sobrenatural es una acción conjunta de la gracia y la naturaleza a cuyo progreso puede contribuir el hombre, siendo tarea perfectiva, la educación tiene que influir sobre ella.

[454] Ibídem. Prólogo del libro.

> Dedica la segunda parte de la obra a analizar de qué manera puede influir la educación en las virtudes teologales, cardinales y dones del espíritu santo, no creándoles sino eliminando obstáculo y poniendo medios para su máximo desarrollo. En los últimos capítulos estudia los medios de educación sobrenatural y el interesante problema del mérito y su pedagogía. Una copiosa y bien escogida bibliografía avala esta obra"[455].

Con un marcado carácter teológico, se realiza un análisis de la vida sobrenatural, y cómo la educación debe orientarse para poder alcanzar las virtudes que hagan posible esta vida sobrenatural. La educación se plantea por tanto, con una única y exclusiva finalidad, el resto de las finalidades quedan supeditadas a esta: extraer del hombre lo más puro para alcanzar el fin de la vida eterna.

Nuevamente Francisca Montilla, atribuye a la educación un papel primordial, fuera de cualquier otro cometido, el cultivo de las cualidades religiosas debe ser el fin al que aspire la educación.

[455] *Revista Española de Pedagogía.* Enero-marzo de1954. Núm. 45, p. 103. Bibliografía, por Carmen Labrador que comenta el libro de Francisca Montilla, Influencia de la Educación en la vida sobre natural.

6.2.3.4 Síntesis.

Francisca Montilla realizó una labor muy activa durante la Guerra Civil y en el periodo de la postguerra española. Así lo testifican sus artículos y sus libros, en donde destaca la formación religiosa de los escolares y maestros, contemplando la educación con una finalidad primordial: instrumento de transmisión religiosa y moral. Estos elementos están muy presentes en la actividad del maestro, el educando y la sociedad en general. Junto con estos dos elementos: religión y moralidad, aparece el patriotismo a partir del tratamiento de personajes y hazañas históricas, que quedan en todo momento exaltadas a partir de cualidades heroicas. Todo ello hace que Francisca Montilla, se establezca como una figura de gran importancia y protagonismo en la consolidación y trasmisión de las ideas del nacional-catolicismo de la época, de igual forma que influyeron otros inspectores de enseñanza primaria de la época como Adolfo Maíllo, educador dotado de una sólida formación pedagógica, formador de otros educadores, gestor y administrador del sistema educativo, y al mismo tiempo, ideólogo fiel al Estado[456].

[456] Mainer Baqué, J. y Mateos Montero, J. (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del estado: Adolfo Maíllo.* Valencia: Tirant lo Blanch, p. 14.

6.3 OTRAS TRAYECTORIAS ESPECIALES: JULIA MORRÓS SARDÁ Y AURORA MEDINA DE LA FUENTE.

6.3.1 Julia Morrós Sardá.

Figura 61. Julia Morrós Sardá

Fuente:http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/personajesleoneses/html/sanidad.php

6.3.1.1 Sus primeros años.

Julia Morrós Sarda, nació en León el 27 de agosto de 1902[457]. Realizó sus estudios de bachiller en el Instituto General y Técnico de León, finalizando el 17 de junio de 1920 con nota de sobresaliente en el primer ejercicio y la de sobresaliente en el segundo[458].

Cursó sus estudios de Magisterio, en la EESM en la decimocuarta promoción (1922-1926), en la sección Ciencias[459]. Era licenciada en Ciencias Naturales además de maestra. Obtuvo el número uno en la promoción de 1926 de la EESM[460].

Su relación con la JAE se realiza a través del Instituto-Escuela. En efecto, durante el curso 1926-27 había sido profesora de la Sección Primaria de ese Instituto y en septiembre de 1927, solicitó ser "Aspirante al Magisterio Secundario" del mismo. Esta petición fue admitida por la Junta que la nombró profesora de Ciencias Naturales de Enseñanza Secundaria en la Sección de niños del Retiro. Cuando en 1929 solicitó beca de la Junta, era además ayudante de clases prácticas de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio en la asignatura de Fisiología e Higiene.

Para justificar su petición y obtener la beca, manifestó que al haber trabajado en distintos niveles de enseñanza (primaria, secundaria, y de escuela superior), poseía un conocimiento global, y, por otra parte, detallado y especializado, en la enseñanza de Ciencias Naturales. La solicitante expuso esta experiencia en una Memoria que presentó en la Junta bajo el título *Metodización racional de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.* Partiendo de este conocimiento inicial, creyó oportuno solicitar una beca para conocer cómo se enseñaban las Ciencias Naturales en los principales centros

[457] Certificado de nacimiento de Doña Julia Morrós Sarda. AGA *(Caja/Legajo 32/14396).*

Julia Morrós Sardá nace en la calle de la Catedral, número 3, a las seis de la tarde del día 27 de agosto de 1902. Hija de Don Juan Morrós y su esposa, Doña Julia Sardá natural de San Martín de Provensals en Barcelona, mayor de edad, casada; siendo nieta por parte paterna de Don Juan Morrós, natural de Barcelona y de Doña Agustina García, natural de León, y por línea materna de Don José Sardá, natural de Selva Zaragoza, viudo, y de Doña Julia Restragosa, natural de Brasil-América, difunta.

[458] Expediente académico de Doña Julia Morrós y Sardá, expedido por el Rectorado de Oviedo el 4 de abril de 1921. AGA *(Caja/Legajo: 32/14396).*

[459] Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M. (1989). "Relación de Alumnos de la Escuela clasificados por promociones". Op. cit., p. 210.

[460] Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., p. 133.

universitarios de Europa. Le interesaba la forma en que se trabajaba esta materia en Ginebra, pues allí los museos de Historia Natural gozaban de gran prestigio. Además, en este país se tenía un concepto unitario de la enseñanza desde la escuela primaria a la universidad. Y esto le había motivado a elegir Ginebra como centro de sus estudios. Por si la Junta necesitaba informes sobre ella, enumeró, a los siguientes profesores para que actuaran de informantes: Luis de Zulueta, Enrique Rioja, Luis de Hoyos, María de Maeztu y los profesores de Instituto-Escuela: Gómez Llueca, Antonio Marín y Luis Crespi. Ni sus méritos, ni las referencias de estas significativas personalidades, fueron suficientes para obtener la beca solicitada[461].

Finalmente, se le concedió la ayuda como Pensionada en el Extranjero desde 1931 a 1933, con destino a Bélgica, Francia y Suiza, siendo IEP de León.

Siguiendo el plan que se proponía realizar con la pensión, se describen tres etapas: La primera se encargó de visitar Francia, en la segunda viajó a Bélgica y en la tercera estancia se fue a Suiza. La duración de cada una de ellas estuvo determinada por el interés y facilidades que para su fin pudo encontrar en los diversos centros de enseñanza, así como para visitar las principales organizaciones de dichos países. Durante la primera parte de la pensión (octubre de 1932 a marzo de 1933), la pensionada fijó su residencia en París; asistiendo a los cursos siguientes: Doctor Wallon, Paidología; Doctor Pieron, Psicología Experimental; Doctor Laugier, Fisiología; Mme. Pieron (laboratorio de la Sorbona), Práctica de Psicología Experimental; Mille Weil (Escuela de Artes y Oficios), prácticas de Fisiología y Antropometría; doctor Fontegne, prácticas sobre orientación profesional.

Realizó como complemento, diversas visitas a los principales talleres de aprendizaje de Paris, la realización del cursillo de Orientación Profesional que anualmente organizaba el Instituto de Orientación Profesional en el mes de octubre, y la asistencia regularmente como alumna oficial al curso de la Escuela de Antropología de París. Estos cursos se complementaron con los trabajos prácticos siguientes: a) sobre medidas antropométricas en el laboratorio del Doctor Papillaut; b) prácticas de

[461] Martín Eced, T. (1991). *Innovadores de la Educación*. Op. cit., p.24-241.

Anatomía comparada (laboratorio de M. Antony); c) prácticas de serología y especialmente dedicó su atención a grupos sanguíneos. Laboratorio de M. Kossowith. Además aprovechó su estancia en París para visitar diferentes centros de enseñanza, escuelas primarias de anormales, escuelas al aire libre, etc.

En la segunda etapa (de marzo a junio de 1933), visitó la Residencia de Bruselas y asistió como alumna libre a las siguientes clases de la facultad de Pedagogía: Doctor Vermeylen, Psicología experimental; doctor Jonckheere, Pedagogía; Doctor De Moor, Biología. También realizó una práctica antropológica en la Facultad de Ciencias Prácticas de Psicología Experimental (Clínica de Vermeylen), y asistió al curso especial que sobre el método Decroly desarrollaron: Mlle. Herlin, Mlle. Decroly y Mr. Dalhem, visitando como complemento tres tipos de centros de enseñanza donde se aplicaba el método Decroly. "Escuela Oficial" (dirigida por Mr. Dalhem), "Escuela libre" (Mlle. Harnaide), "Escuela de Sordomudos". Finalmente, visitó las organizaciones escolares más características de Bélgica, entre otras el laboratorio Psicopedagógico de Angleur (Lieja) y la Granja Escuela de Waterloo.

Y durante la tercera etapa (de junio a julio de 1933), en la residencia de Ginebra, asistió a las clases del Instituto Jean Jaques Rosseau que sobre psicología infantil y educación moral impartían reconocidos profesores: Claparéde, Bovet y Piaget.

Visitó las escuelas primarias más características de Ginebra, especialmente las de Mlle. Alice Descoeudress, donde realizó algunos trabajos prácticos.

Para poder acceder a la beca, Julia Morrós presentó dos ensayos: "Evolución del juicio en los niños (normales y sordomudos), durante el periodo escolar. Un ensayo de psicología experimental y valores y relaciones cefálicas de los niños madrileños[462].

Ingresó en el Cuerpo de la Inspección, el 6 de junio de 1932, siendo destinada a León[463], procedente de la EESM.

[462] Residencia de Estudiantes. Archivo para la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, http://archivojae.edaddeplata.org. Expediente: *JAE/103-824.*

[463] Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza. Cerrado en 1º de Mayo de 1935, por el Director General, Antonio Gil Muñoz. Madrid. 2 mayo de 1935.

Durante la Guerra Civil, Julia Morros Sardá fue suspendida de empleo y sueldo[464], y después de la contienda por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1942 fue separada de la función Inspectora y habilitada como maestra. Así, es nombrada maestra propietaria provisional de la Escuela Nacional mixta de Arante, Ayuntamiento de Ribadeo[465]. Posteriormente fue trasladada a la Escuela Unitaria de Niñas de Becerrá[466] y al mes siguiente estuvo en la Escuela Nacional Mixta de Campos, en el Ayuntamiento de Carballedo[467]; unos meses más tarde fue nombrada maestra propietaria de una de las Secciones de la Escuela Graduada de Aranda de Duero (Burgos)[468].

En esta situación como maestra en Aranda de Duero se mantuvo hasta el año 1951, en el que a propuesta del Juzgado Superior de Revisiones, fue rehabilitada en la función inspectora, aunque con la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En el escalafón de 1943 aparece como inspectora destinada a la escuela nacional[469].

Posteriormente, concursó a una plaza de profesora de Escuela de Magisterio, siendo nombrada Profesora numeraria de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene con destino provisional en la Escuela de Magisterio de Ávila[470]. Unos años más tarde en 1957 concursa a una plaza de la Escuela de Magisterio de Guadalajara, como profesora numeraria. En dicha escuela impartió las asignaturas de Física y Química,

[464] Tal y como se indica en escrito de la Inspección de 1ª Enseñanza de León, a fecha 29 de octubre de 1936. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[465] Escrito del Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Lugo, a fecha 14 de agosto de 1942. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[466] Escrito del Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Lugo a fecha 15 de enero de 1944. ACP. Nº Expediente*: 0-18-32724-12-00.*

[467] Escrito de Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia de Lugo, a fecha 16 de febrero de 1944. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[468] Escrito de Don Manuel Taboada Salgado, Abogado y Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de la Provincia de Lugo, a fecha 30 de agosto de 1944. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[469] En Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza.* Op. cit., 133.

[470] Título de Profesora Numeraria de Física, Química, Historia Natural, Fisiología e Higiene con destino provisional en la Escuela del Magisterio de Ávila, a fecha 15 de diciembre de 1952. ACP. *Nº Expediente: 0-18-32724-12-00.*

Historia Natural y Fisiología e Higiene[471]. Finalmente, consiguió ganar una plaza como Profesora Numeraria de la Escuela de Magisterio María Díaz Jiménez de Madrid, de la Sección de Ciencias Naturales, Agricultura y Fisiología e Higiene[472], donde permaneció como Catedrática y Directora de esta Escuela[473] hasta su jubilación el 27 de agosto de 1972[474].Julia Morrós Sardá, falleció en Madrid el 16 de mayo de 1983[475].

6.3.1.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional.

Al igual que el resto de inspectoras de Enseñanza Primaria mencionadas, Julia Morrós Sardá obtuvo unas calificaciones brillantes desde el comienzo de sus estudios de bachiller y a lo largo de toda su carrera. Destaca por tanto, por su brillantez intelectual y por su inquietud profesional. Tanto es así, que siendo IEP de la Provincia de León, solicita beca a la JAE para poder estudiar la enseñanza de las Ciencias Naturales y su aplicación en la Universidad.

A diferencia de las otras inspectoras estudiadas, su trayectoria profesional no la dedicó a la inspección, sino que esta tan solo ocupó los primeros años de su vida. Desconocemos, las razones que le llevaron a no ejercer el desempeño de la inspección en la Enseñanza Primaria. Quizá el hecho de ser separada de servicio durante los primeros años de la postguerra por el Gobierno Nacional, tuviera algo que ver, o simplemente el gusto por la enseñanza en las Escuelas de Magisterio, hicieron que Julia Morrós Sardá orientara casi toda su trayectoria profesional a esta última, primero en Ávila, luego en Guadalajara y finalmente en Madrid, donde se jubiló.

---

[471] Escrito de Don Daniel Carretero Riosalido, Profesor Numerario y Director de la Escuela del Magisterio Femenina de Guadalajara, a fecha 1 de febrero de 1957. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[472] Escrito de Doña María Rosario Jardiel Poncela, Profesora y Secretaria de la Escuela de Magisterio "Maria Díaz-Jiménez" de Madrid, a fecha 1 de octubre de 1964. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[473] Escrito de Alberto Aizpun López, Catedrático y Secretario de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica en Madrid a fecha 27 de agosto de 1972. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[474] Escrito de la Dirección General de Universidades e Investigación. Sección de Profesorado de Centros Universitarios, a fecha 27 de agosto de 1972. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

[475] Certificación de Extracto de Inscripción de Defunción, a fecha 3 de junio de 1983. Archivo de Clases Pasivas. ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

El estudio de las ciencias naturales, es el mejor y mayor legado que nos deja Julia Morrós, que destacó en este ámbito como así lo demuestran sus estudios y publicaciones realizadas.

6.3.1.3 Trayectoria pedagógica.

Aunque se ha consultado la prensa profesional de la época, no hemos encontrado en las revistas consultadas artículos escritos de la inspectora. Por lo que la trayectoria profesional se reduce a su producción bibliográfica.

1. Producción bibliográfica.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Julia Morrós Sardá. En la selección realizada en su exposición se ha considerado la producción bibliográfica referida en el Anexo VI de la presente investigación.

La producción bibliográfica de la inspectora puede situarse dentro de la categoría: otras ciencias, en concreto dentro de la antropología y de las ciencias naturales, tal y como se recoge en el Anexo I de este trabajo.

En primer lugar se hace referencia a la memoria de fin de carrera referida a un estudio antropológico destinado a la infancia. El resto de producciones que se exponen contemplan aquellas realizaciones pertenecientes al ámbito de las ciencias de la naturaleza, todas ellas con un marcado carácter didáctico.

Por lo que la presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de la siguiente categoría:

a. Otras ciencias: Antropología y Ciencias de la Naturaleza.

- ***Contribución al estudio de la antropología española: el crecimiento en la edad escolar.***

A esta inspectora le debe la antropometría una tesis doctoral impagable, su memoria fin de carrera de la EESM (promoción 1922-26), sobre *El crecimiento en la edad escolar. Su estudio antropométrico comparativo de niños leoneses*–que publicó la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria de Madrid y que se ha convertido en un libro de consulta indispensable para quienes han transitado por los caminos de la antropometría hasta nuestros días. Es el único estudio existente en este

campo, muy completo y documentado, una joya de esta mujer que, sin embargo, es otra gran desconocida de nuestra tierra[476].

- ***El museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria***[477].

Figura 62. *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria.*

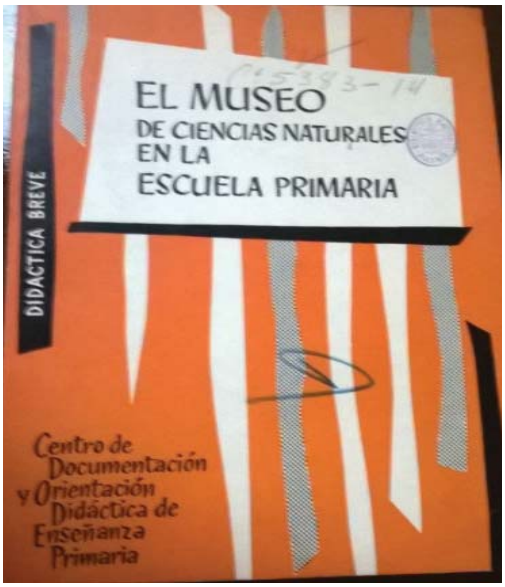

Fuente: Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria. Madrid.* Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

La presente obra que se expone se compone de una presentación, una justificación de la misma por parte de la autora, y la preparación de dicho museo en tres ámbitos: zoología, botánica y geología. Finalmente se destaca la importancia de la colección de sellos como recurso metodológico en la enseñanza de las ciencias de la naturaleza.

[476] www.saber.es/web/biblioteca/libros/personajes-leoneses/html/sanidad.php

[477] Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria.* Madrid. Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

El libro es publicado por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria[478], dentro de la colección de "Cuadernos de Orientación Didáctica[479]"reflejando en su presentación el objetivo del mismo:

> "El objeto que persiguen estos "Cuadernos de Orientación Didáctica", que el C.E.D.O.D.E.P. ha comenzado a publicar, es el de proporcionar a las Escuelas que deseen actualizar sus sistemas de enseñanza elementos orientadores que les permitan ir desterrando, en lo que tienen de excesivo y de estéril, los viejos modos docentes[480].

> El libro nace en un contexto de cambio en los métodos pedagógicos, exigido por el nuevo contexto de trasformación social que se viene desarrollando en la sociedad de la época, se trata de "adecuar a las exigencias del desarrollo económico el conjunto del sistema educativo desde la enseñanza primaria hasta la universidad, aunque ello fuese haciéndose mediante reformas puntuales y descoordinadas que no correspondían hasta 1970, a un plan global"[481].

Se destaca la justificación realizada por la autora, sobre la necesidad de la enseñanza de las Ciencias Naturales en la escuela primaria, para lo que se apoya en numerosos autores, instituciones y publicaciones de la época, destacando como recurso didáctico el museo pedagógico:

---

[478] Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo de 1958. Núm. 116. Decreto 25 de abril de 1958 por el que se crea el "Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Enseñanza Primaria".

Se justifica de la siguiente manera su creación:

El volumen de la Enseñanza Primaria y la trascendencia de su cometido exigen que el trabajo de las escuelas reciba análogo estímulo, mediante la acción de un organismo específicamente dedicado al estudio de los problemas didácticos y organizativos de este grado de la docencia y a la elaboración y difusión de normas técnicas que impulsen el avance de la educación primaria en beneficio de la formación de las nuevas generaciones.

[479] Artículo segundo.-Corresponden al Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria las siguientes misiones y servicios:

f) Publicar libros, revistas y folletos de carácter pedagógico para orientar y actualizar la formación de los profesionales de la Enseñanza Primaria y proporcionales elementos capaces de facilitar sus tareas y elevar el rendimiento de las mismas.

[480] Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo* de *Ciencias Naturales.* Op. cit., p.5.

[481] Bascuñán Cortés, J. (1999)."A cada uno su oficio…Educación y promoción profesional". En Mayordomo, A. (Coord.). En *Estudios sobre la política educativa del franquismo* (pp. 193-194).Valencia: Universitat de Valencia.

> "Una colección escolar que sea fiel reflejo del trabajo de la escuela, dentro y fuera de su recinto; una constante maduración de las potencias reflexivas del alumno; la adquisición de un discreto acervo cultural, y, por encima de todo, la absoluta convicción de que el alumno debe salir de la escuela con la conciencia despierta de que su mundo no es un mundo aparte, sino partícula del ambiente general de su patria. Si todo ello se consigue con la enseñanza de las Ciencias Naturales, ésta habrá cumplido con su obligación. Y el museo escolar, pieza de este conjunto, merecerá la atención del pedagogo que con su mejor voluntad se disponga al trabajo, para colaborar con sus alumnos en la realización del museo o colección en su escuela"[482].

Muestra, por tanto, este libro un recurso didáctico en las escuelas: el museo pedagógico. En este caso, y al ser la inspectora especialista en ciencias, es llevado a esta disciplina, pero podría llevarse a cabo desde cualquier otra. Así mismo, el libro se intenta adaptar a los nuevos cambios y transformaciones que surgen a mitad de la década de los años sesenta en España.

- ***Ciencias de la naturaleza y su didáctica***[483].

Nos encontramos con un libro dirigido al profesorado que imparte docencia dentro de los niveles de educación general básica, dando respuesta a las demandas planteadas ante la puesta en marcha de una nueva Ley de Educación, en una disciplina concreta: la Biología, especialidad propia de Julia Morrós Sardá.

[482], Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo de Ciencias Naturales*. Op. cit., p. 20.

[483] Morrós Sardá, J. (1970). *Ciencias* de *la Naturaleza y su didáctica.* Madrid: Editor: Hijos de Santiago.

Figura 63. *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.*

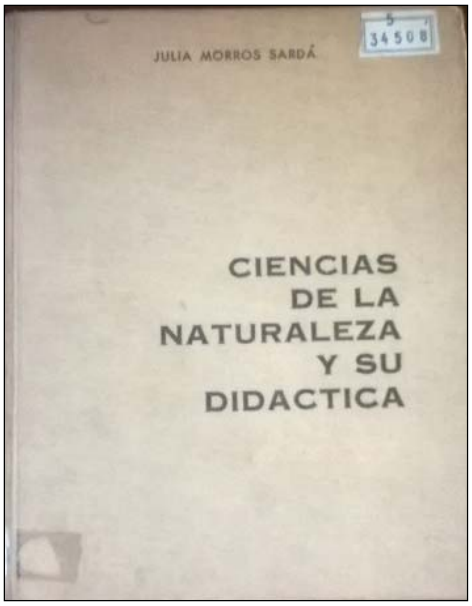

Fuente: Morrós Sardá, J. (1970). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Madrid: Editor: Hijos de Santiago.

Este libro se publicó en 1970 y coincidió con la promulgación de la Ley General de Educación en ese mismo año. Dirigido al profesorado que impartía las enseñanzas en esta reforma educativa:

> "Estimamos que los docentes-a cualquier nivel y de modo especial aquellos que se dediquen a impartir las enseñanzas de Educación General Básica-necesitan una información clara, didáctica y sencilla; pero, a la vez, lo más completa posible, de los múltiples problemas que de modo fulgurante, han estallado en el campo de las Ciencias biológicas.
>
> Tenemos la esperanza de que esta obra tiene un contenido actual, tanto en su aspecto científico, como en su aspecto didáctico y práctico, y estimamos que, modestamente, ponemos a disposición de los docentes un instrumento de trabajo que resultará eficaz a la hora- siempre difícil e ingrata – de realizar los conocimientos de Biología para impartirlos a los escolares en sus respectivos niveles de Educación General Básica"[484].

[484] Ibídem, pp.7-8.

- ***Ciencias de la naturaleza y su didáctica. Geología***[485].

Figura 64. *Ciencias de la naturaleza y su didáctica. Geología.*

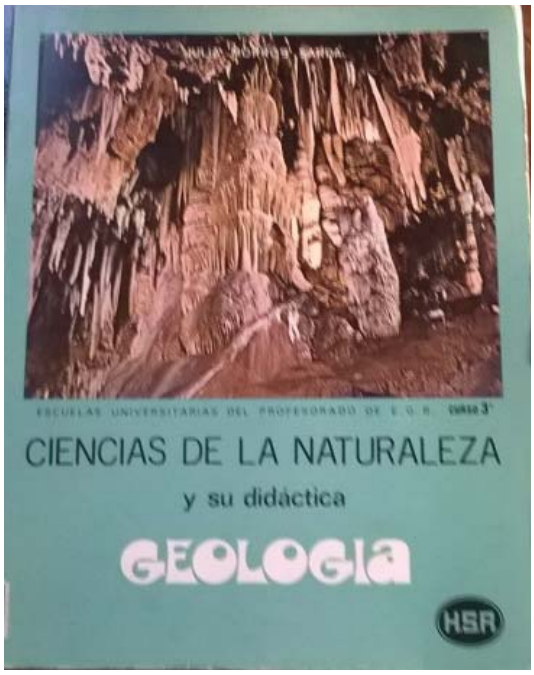

Fuente: Morrós Sardá, J. (1977). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Geología. Madrid: Editorial: HSR.

El presente libro estaba dirigido al profesorado de las Escuelas Universitarias del Magisterio:

> "El presente libro pretende ser un auxiliar para los estudios de GEOLOGÍA y su Didáctica que profesores y alumnos han de realizar en la Cátedra de Ciencias de la Naturaleza, que forman parte del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado. E.G.B.
>
> Un sentido realista de la actual situación docente nos demuestra que los alumnos que, desde otros niveles culturales, llegan a las Escuelas Universitarias, necesitan la

[485] Morrós Sardá, J. (1977). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Geología. Madrid: Editorial: HSR.

actuación- a su nuevo nivel- de los conocimientos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza"[486].

Nuevamente un libro, que intenta servir de instrumento para acercar los contenidos de la Geología a la formación de los maestros y maestras, adaptándolos a los nuevos requerimientos de la nueva Ley de Educación.

6.3.1.4 Síntesis.

La trayectoria profesional de Julia Morrós Sardá está muy vinculada a las Escuelas de Magisterio, al ser profesora de Ciencias de la misma durante la mayor parte de su vida. No es por tanto de extrañar que sus obras estén orientadas a la enseñanza de las ciencias de la naturaleza, y más concretamente a cómo enseñar esta disciplina, tanto a los profesores de las Escuelas Normales, como a los profesores de enseñanza primaria.

Destacamos el interés que presentó por adaptar las enseñanzas al nuevo contexto educativo que sin duda empieza a transformarse a partir de la década de los años sesenta, constituyendo sus obras, un instrumento fundamental en la enseñanza de las ciencias naturales, preocupándose por su didáctica.

Julia Morrós Sardá no ejerció de inspectora porque fue retirada del cuerpo de la inspección al finalizar la Guerra Civil, y dada las restricciones de la época, orientó su carrera profesional hacia la formación de maestros y maestras. Por este motivo, se ha querido estudiar la trayectoria de esta mujer, puesto que a veces las circunstancias políticas y personales condicionan el destino y la trayectoria de vida de las personas. No obstante, su trayectoria académica y profesional, hacen que Julia Morrós Sardá ocupe un lugar destacado dentro del cuerpo de las IEP.

[486] Ibídem, p. 7.

6.3.2 Aurora Medina De La Fuente.

Figura 65. Aurora Medina de la Fuente.

Fuente: http://usie.es/articu/arti90.htm

6.3.2.1 Sus primeros años.

Aurora Medina de la Fuente, nació en la calle de la Cruz, Villa de Montalbo, provincia de Cuenca, a las 11 de la mañana del 1 de enero de 1910.[487].

Al poco tiempo de nacer, la familia se desplazó a Tarancón, para inmediatamente trasladarse a Almendralejo, en donde el padre ejerció de administrador de una fábrica de harinas y la pequeña Aurora realizó sus estudios primarios. Finalmente, la familia

[487] Tal y como se recoge en el libro décimo octavo de la Sección de Nacimientos del Registro Civil de la Villa de Montalvo. AGA *(Caja /Legajo 32/10031).*

Es hija de Dionisio Medina Priego natural de Huelves (Cuenca), guardia civil y de Eugenia de la Fuente Alcázar, dedicada a sus labores.

Sus abuelos paternos fueron: Galo Medina y Victoria Priego, y los abuelos maternos: Valentín de la Fuente y Joaquina Alcaraz, todos ellos naturales de Huelves. Recibió el sacramento del bautismo el día 12 de enero del mismo año en la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos, en Montalbo (Cuenca), por Lorenzo López Santa-Cruz, párroco de Montalbo; fue su madrina Aurora Fernández, natural de Saelices (Cuenca) y se le impuso como nombre de pila Manuela-Aurora

regresó a Huelves y Aurora es enviada a Cuenca para realizar el bachillerato en el colegio de las Siervas de San José[488].

Empezó a estudiar Magisterio en el curso académico 1925/1926, en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, alcanzando en la mayoría de sus asignaturas sobresaliente. En 1929 obtiene el título de Maestra de Primera Enseñanza[489]. Cursó sus estudios en la EESM, perteneciendo a la vigésimo segunda y última promoción (1930-1933).

Aurora Medina, comenzó su trayectoria profesional durante el curso académico 1933/1934, donde fue nombrada maestra interina en el Grupo Escolar "María Guerrero" de Madrid; posteriormente, y ya siendo maestra en propiedad, realizó su actividad profesional en la Escuela de Canillas, en Madrid, estando en la misma, 8 años, 3 meses y 18 días.

Durante la Guerra Civil, permaneció en Madrid, desde julio de 1936 hasta mayo de 1939, destinada a la escuela unitaria de Raimundo Fernández Villaverde y en marzo de 1938 a Diego de León, 32[490].

Aurora Medina, como muchas otras maestras y maestros en la postguerra española tuvo que hacer frente a la "Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración", en concreto la Comisión Depuradora de Madrid Nº 3, como así lo demuestra dicho expediente[491]. Prueba de ello, y ante la pregunta de la Comisión a la inspectora, respecto a su adhesión al Gobierno Marxista, esta respondió de la siguiente manera:

> "En virtud de terrible coacción se me ordenó en Huelves (Cuenca) a los tres o cuatro días de iniciarse el Movimiento y por individuos pertenecientes al Comité, que hiciera mi presentación ante el alcalde marxista del pueblo y que saliera del mismo para el lugar de mi destino. Vigilada por las milicias salí de dicho pueblo y en los últimos días

[488] Página web: http://www.ayuntamontalbo.es/d-aurora-medina-de-la-fuente.html

[489] Ídem.

[490] Tal y como se recoge en las afirmaciones de la Inspectora realizadas el 22 de julio de 1940. AGA *(Caja/ legajo: 32/ 13123).*

[491] AGA *(Caja/ legajo: 32/ 13123).*

> de agosto verifiqué mi presentación en la Inspección de 1ª Enseñanza de Madrid, solicitando más tarde el reingreso en la Enseñanza"[492].

Según lo manifestado en el expediente, Aurora Medina justificó su estancia en la capital de España durante la Guerra Civil por el siguiente motivo:

> "He residido todo el tiempo de la Guerra Civil en Madrid, cambiando con frecuencia de domicilio para evitar localizaran a un hermano mío Sacerdote de la Compañía de Jesús que estaba perseguido por la policía roja. No hice tentativa alguna por marcharme porque estaba ocultando a mi hermano y no era posible abandonarlo. Durante todo este tiempo recibimos ambos auxilio extraordinario de Dolores Ribes Muscat y su familia que nos tuvo oculto hasta febrero de 1937 y después constantemente protegidos por ellos"[493].

Ante la pregunta de si fue destituida, declarada cesante o jubilado a partir de la indicada fecha de 18 de julio de 1936, la Inspectora manifestó:

> "Fui separada de la enseñanza según oficio de la Inspección de Madrid nº 1051, con fecha 8 de septiembre de 1936, por considerárseme peligrosa para la enseñanza por mis ideas católicas y derechistas, según manifestaciones verbales que me hizo el Inspector de la Primera Enseñanza Modesto Medina Bravo"[494].

Por lo que se recoge en los anteriores párrafos, la inspectora permaneció en zona republicana durante la Guerra Civil, existiendo un oficio que la separaba de la enseñanza. No obstante debió de estar en activo, lo más probable ejerciendo como maestra, puesto que ante la pregunta de que indicase de cuanto supiera del periodo revolucionario, principalmente en lo relacionado con el desenvolvimiento público y administrativo del Ministerio, así como lo que conociera de sus compañeros incitándola a la delación, Aurora Medina señaló:

[492] Ibídem. Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Cuestión D.

[493] Ibídem. Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Cuestión P.

[494] Ibídem. Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Cuestión G.

> "Desde el 18 de julio de 1936 hasta mayo de 1939, solo puedo informar de lo que a mí personalmente afecta. Un traslado a la escuela unitaria de Raimundo Fernández Villaverde como sanción: después de rehabilitárseme verbalmente, y otro traslado en marzo de 1938 a Diego de León 32".A partir de mayo de 1938 mis informes pueden ser amplios y de interés desde el punto de vista administrativo y público del Ministerio por haber representado al Sindicato único de la Enseñanza (C.N.T) en el Consejo Provincial de 1ª Enseñanza, cargo que se me obligó a aceptar por el entonces Secretario del Sindicato Nicolás Jiménez Jiménez"[495].

Para finalizar con el análisis de dicho documento, y en lo relativo a la cuestión: "Nombre de las personas que confirman sus manifestaciones (por lo menos dos), o aval de las mismas". Aurora Medina de la Fuente contesta de la siguiente manera:

> "Pueden dar fe de mi actuación aquí después del 18 de julio de 1936, Inés Cutanda, Profesora de Música de la Normal de Toledo, hasta que marchó a la zona nacional, Teresa Sevillano Herrera, Directora destituida por los rojos el 29 de agosto de 1936 (Grupo"María Guerrero") y Dolores Ribes Muscat que vive actualmente en Mayor 70 entresuelo, durante todo el tiempo de dominio rojo. De mi actuación anterior al Glorioso Movimiento Nacional hay diversas personas que pueden informar: D. Marcelino Reyero Riaño, Inspector y actual Delegado de la Jefatura de Servicios de 1ª Enseñanza, Alfonso Iniesta, Inspector de Barcelona, el Reverendo Padre Enrique Herrera Oria de la Compañía de Jesús, María de los Dolores de Naverán, Paquita Montilla Tirado, Inspectora de Córdoba, etc.…"[496].

Esta última inspectora y objeto anteriormente de nuestra investigación.

Debieron de ser convincentes las declaraciones de Aurora Medina, ya que el 11 de junio de 1940, el Informe de la Falange Española y Tradicionalista y de las J.O.N.S. que realizó sobre esta inspectora manifestó:

> "Antes del Movimiento era de derechas y católica educada en las Teresianas y ha ido observando siempre una excelente conducta tanto social como profesional.

[495] Ibídem Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Cuestión T.

[496] Ibídem Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Cuestión R.

> La sorprendió el Movimiento en Madrid y fue nombrada Directora pues no había más propietarias que ella y otra maestra anciana, siendo únicamente nombrado por el Inspector y estuvo durante todo el Movimiento en Madrid. Habiendo sido cerrado el Grupo unos meses estuvo en el Hospital Militar de enfermera al parecer.
>
> En la actualidad ha sido nombrada Directora Provisional: y fue rehabilitada desde las primeras.
>
> Madrid, 11 de junio de 1940"[497].

Finalmente el 28 de septiembre de 1940 es confirmada en su cargo, en el "Grupo Cayetano Ripoll" de Madrid[498].

Ya con el régimen franquista es nombrada Directora del Grupo Escolar "Amador de los Ríos", el 23 de marzo de 1942. Pero no es hasta el año, 1946 cuando apruebó la oposición de Inspectora de Primera Enseñanza[499], siendo destinada a Navarra, donde permanece durante 15 años. Posteriormente, en 1962 y por concurso de traslados, obtiene plaza como Inspectora de la Provincia de Toledo

Junto con su actividad como IEP, Aurora Medina de la Fuente fue nombrada profesora de Filosofía en la Escuela de Formación del Profesorado "Blanca de Navarra" de Pamplona el 18 de octubre de 1951.

Es destacable señalar que esta inspectora es nombrada Delegada Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Guadalajara desde 1969 a 1975. Finalmente, desempeñó el cargo de Inspectora Central del Ministerio de Educación y Ciencia, jubilándose en el año 1980[500].

---

[497] Informe. Falange Española y Tradicionalista y de las J.O.N.S. Jefatura Provincial. AGA (Caja /Legajo: *32/13123).*

[498] Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. AGA. (Caja/Legajo: 32/13123).

[499] BOE del 22 de octubre de 1946. Núm. 293. Orden de 24 de septiembre de 1946 por la que se nombran Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria.

[500] Hoja de Servicios de Doña Aurora Medina de la Fuente. ACP. Nº Expediente: *8870/ 79.*

Aurora Medina de la Fuente falleció el 22 de octubre de 2007, en Madrid a los 97 años de edad[501].

El principal tema de interés para la Inspectora fue el estudio de la infancia, y más concretamente la psicología evolutiva. Así lo testifican numerosos artículos publicados en las revistas educativas de la época[502], y el material bibliográfico. Fue fundadora en 1967 de la Organización Mundial para la Educación Preescolar en España, desempeñando durante muchos años el cargo de Jefa del Departamento de la Sección Preescolar. También ocupó diversos cargos como el de Presidenta del Comité Español de la OMEP, Presidenta Honoraria del mismo y Miembro Honorario del Comité Mundial de la Educación Preescolar.

6.3.2.2 Breve recorrido por la trayectoria profesional.

Vemos claramente como hay una evolución en su trayectoria profesional, sin duda Aurora Medina de la Fuente no se conformó con ser Maestra de Primera Enseñanza y si bien no fue maestra que solicitara beca para la JAE, como la mayoría de las inspectoras expuestas, su estudio y dedicación por la infancia fue una constante a lo largo de toda su trayectoria profesional. Se puede interpretar que el ascenso en su carrera profesional le sirvió para poder profundizar en el tema de la educación preescolar. Como así lo demuestra la proliferación de su obra bibliográfica.

De esta manera, a lo largo de su actividad profesional como profesora de Filosofía, preparó y organizó los Programas de Educación, siendo muy elogiados el programa de Labores para niños de 5 a 6 años y el programa para el periodo de 1º Curso de Enseñanza Elemental (de 6 a 7 años)[503].

A lo largo de su trayectoria profesional estuvo en diferentes países y por tanto tuvo contacto con distintas realidades educativas, tal y como ella misma manifiesta:

[501] ABC. Jueves 25 de octubre de 2007. Esquela Doña Aurora Medina de la Fuente.

[502] Entre los que destacan las revistas de *Atenas, Consigna, Bordón, Revista de Pedagogía Española, Revista Española de Pedagogía, Pro Infancia y Juventud, Escuela Española y Vida Escolar.*

[503] http://www.ayuntamontalbo.es/d-aurora-medina-de-la-fuente.html

> "Los viajes realizados a distintos países y la relación constante y amplia con las nuevas direcciones educativas nos permiten ofrecer con seguridad orientaciones no por vía de ensayo, sino comprobadas, experimentadas y ratificadas en su eficacia"[504].

Aurora Medina debió ser una mujer destacada en su actividad profesional para ser nombrada primera mujer Delegada Provincial del Ministerio de Educación, en una época en que la mujer estaba relegada a otros papeles secundarios. Al igual que ser fundadora de la Organización Mundial para la Educación Preescolar en España, hecho que nuevamente pone de relieve el trabajo incesante de la inspectora.

Todos sus grandes méritos fueron oficialmente reconocidos con la concesión de la Encomienda de Alfonso X el Sabio el 28 de noviembre de 1968, y con la Banda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en enero de 1980.

Fue una figura reconocida en el ámbito de la educación infantil, por su trabajo y su producción bibliográfica, como se analiza a continuación.

6.3.2.3 Trayectoria pedagógica.

En este apartado haremos una doble distinción:

I. Escritos en revistas educativas de la época.

Aurora Medina de la Fuente escribió en numerosas revistas de la época, algunos de los artículos analizados corresponden a las siguientes revistas: *Atenas, Consigna, Revista de Pedagogía Española, Anuario de la Enseñanza Privada en España, Pro Infancia y Juventud, Escuela Española y Vida Escolar.*

Considerando la "Categorización de las obras literarias y fuentes periodísticas"[505], la mayoría de los artículos analizados se situarían dentro de una formación pedagógica, y más concretamente: didáctica. No obstante, aunque la autora casi siempre se refiere al cómo enseñar, hay detrás del mismo una consideración a la

[504] Prólogo del libro: Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Barcelona: Editorial Labor. S.A. 3º Edición.

[505] Ver ANEXO I.

psicología del aprendizaje, ya que tiene en cuenta las características del alumno, y más concretamente del párvulo.

Es por ello, que en la *Revista Consigna* la mayoría de los artículos abordan la necesidad de formar al niño en buenos hábitos de alimentación, higiene, sueño, orden y disciplina, educación y afectividad, partiendo siempre de sus características y dando orientaciones a maestras y madres.

Y en torno a la estructuración de estos hábitos giran muchos de sus artículos, así señala la necesidad de sensibilizar a las madres en lo relativo a una adecuada afectividad a sus hijos:

> "Es necesario concienciar a las futuras madres de la enorme responsabilidad en la atención inexcusable del niño en todos los aspectos de su vida, pero más en el párvulo, el influjo de su propia personalidad en la formación del niño pequeño que es el ser de mayor plasticidad"[506].

Por otra parte, y teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, aparecen en la *Revista Consigna* muchos artículos relacionados con la organización escolar, para la autora es fundamental una adecuada estructuración de tiempo y el espacio para poder dar la respuesta educativa más ajustada a los alumnos. Se centra en este aspecto en los primeros días escolares del párvulo, pautando a la maestra y dándole orientaciones más precisas, tal y como se indica a continuación:

> "El éxito de una distribución llevada discretamente estriba en la regularidad, mecanizado, adecuación al psiquismo infantil, sucesión, duración y creación de hábitos de necesidad. Se exige continuidad y constancia en el trabajo de los primeros días"[507].

Por lo tanto, la continuidad y la constancia son dos máximas que recomienda en la organización del aula del párvulo.

---

[506] *Consigna*, *II.* Febrero 1956.El párvulo y su familia. Temas didácticos.

[507] *Consigna, II.* Enero 1957.Núm. 192 Distribución del tiempo en la escuela de párvulos.

Otros de los temas que la autora aborda es el de la lectura, y menciona la escasez de medios para la creación de bibliotecas escolares, recurso fundamental para poder fomentar la lectura en los más pequeños[508].

Junto con lo anterior, la evaluación del aprendizaje queda recogida por Aurora Medina en sus artículos, como se pone de manifiesto en la *Revista Escuela Española,* al tratar las pruebas de evaluación, siendo partidaria de las "modernas pruebas objetivas", y abogando por las mismas, puesto que:

> "El escolar tiene siempre la esperanza de responder a algunas de las múltiples cuestiones que se presentan, es un sistema agradable y se puede calificar con criterio de valoración objetivo"[509].

Finalmente destacar, la importancia que da a la formación religiosa, tal y como se recoge en la *Revista "Escuela Española",* al abordar la importancia del catolicismo:

> "El catolicismo tiene tal amplitud y tal riqueza de aspectos que escapan a cualquier postura filosófica. El "credo, mandamiento, oración y sacramento", son explicitación de una sola idea: vida en Cristo-Dios, y abarca todos los aspectos de la vida humana. Para todos los temperamentos, para todas las aficiones hay ejemplos vivos de la Iglesia Católica. Ellos representan la realización más perfecta y lograda de la perfección doctrinal que aplicada con toda la amplitud de sus aspectos humanos y sobrehumanos, nos da esa gama infinita de tipos plenamente logrados. Esta riqueza total del ambiente es la técnica mejor de la Pedagogía Católica"[510].

Esta formación religiosa, se ve reflejada en las orientaciones personales que se les atribuye a las maestras, más allá de lo didáctico, en la que se dan recomendaciones para vestirse adecuadamente sobre todo en verano con pulcritud, en la Iglesia y al salir de la escuela, concluyendo: "Sé valiente y enfréntate digna, serena y elegantemente con

[508] *Consigna, II.* Junio 1957.Núm. 197 Bibliotecas Escolares.

[509] *Escuela Española.* 1950. Núm. 470. Control del trabajo escolar.

[510] *Escuela Española.* 1943. Núm. 146. Un aspecto sobre la integridad de la pedagogía católica.

las experiencias de tu misión educadora y ejemplificadora. Con las exigencias de tu condición católica"[511].

En la Revista *Vida Escolar*, se aprecia esta formación religiosa en las distintas conmemoraciones y festividades de la religión católica, como ocurre con la Cuaresma y la Navidad, aportando actividades y orientaciones didácticas.

En esta última revista, la mayoría de sus artículos son orientaciones pedagógicas a las maestras, escribiendo en la sección "Guiones de trabajo escolar. Maternales y Párvulos", artículos relacionados con la didáctica, el cómo enseñar, la organización escolar y la psicología del aprendizaje, todo ello referido al párvulo. Así pues, podemos ver como la autora clasifica los ejercicios a trabajar en función del grupo de edad:

> "Maternales (de 3 a 4 años):
> Ejercicios de observación y atención.
> Ejercicios de manipulación.
> Ejercicios de expresión (lenguaje oral y escrito).
> Párvulos (de 4 a 6 años):
> Ejercicios de observación y reflexión.
> Ejercicios de manipulación.
> Ejercicios de expresión: oral y escrita"[512].

Finalmente, se puede inferir que en la mayoría de los artículos la autora desarrolla, la educación del párvulo, contemplada, desde la didáctica (que estrategias deben considerarse en el proceso de enseñanza aprendizaje), la organización del aula y la escuela, teniendo presente una máxima: las características del párvulo.

II. Producción bibliográfica.

Nos referimos en este apartado a las obras escritas por Aurora Medina. En la selección de las obras se ha tenido en cuenta el total de las producciones escritas por la inspectora y que se recogen en el Anexo VI, intentando realizar una selección lo más representativa posible de todas las categorías que se establecen en el Anexo I. La

[511] *Escuela Española.* 1950. Núm. 592. Para las maestras Jóvenes.

[512] *Vida Escolar.* 1958. Núm. 2. Guiones de trabajo Escolar. Maternales y Párvulos.

producción bibliográfica de la inspectora puede situarse en dos categorías: la psicología evolutiva y la literatura infantil.

El primer libro que se expone hace referencia a la educación del párvulo y aunque queda incluida en la categoría de psicología evolutiva, es necesario indicar que la obra ofrece múltiples recursos de carácter didáctico para los educadores.

Finalmente se exponen obras relativas a la literatura infantil, concretamente de aventuras y de recursos de expresión y comunicación para los más pequeños.

Como se puede observar por la selección realizada la mayoría de las categorías se corresponde con la atención a la infancia más temprana, tema principal en la mayoría de las publicaciones de esta inspectora.

La presentación de cada una de las obras que se exponen a continuación se ha realizado dentro de las siguientes categorías y por el orden cronológico en su fecha de publicación.

a Psicopedagógicas: psicología evolutiva.

- ***Educación de Párvulos***[513].

Este libro tiene un marcado carácter psicopedagógico. La autora realiza una síntesis muy completa de lo que debe ser la educación del párvulo en la escuela, recopilando todos los aspectos organizativos, didácticos y curriculares de la formación del niño considerando siempre su etapa evolutiva. Dirigido principalmente a maestros, se configura como una obra de gran utilidad en la práctica educativa de los docentes. Recuerda esta obra a la escrita por Josefina Álvarez Díaz, *Escuelas Maternales y de Párvulos.*

Figura 66. *Educación de Párvulos.*

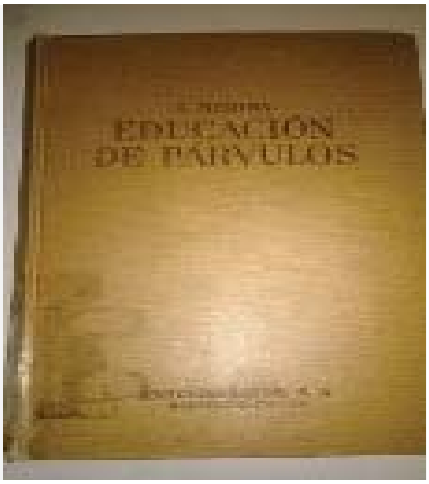

Fuente: Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Barcelona: Labor.

La finalidad de esta obra, tal y como señala la propia autora es que: "constituya una ayuda eficaz para los educadores, más estímulos para los padres y un modo de sugerencia para todos"[514].

[513] Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Barcelona: Labor.

[514] Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Op. cit., prólogo.

Por lo tanto, en él se recogen todos los aspectos didácticos y organizativos a considerar en una escuela de párvulos. Los capítulos 1, 2 y 3 están referidos a cómo debe organizarse la Escuela, considerando previamente los estadios del infante, sus intereses, características psíquicas y físicas y las necesidades básicas de higiene y alimentación. Con todas estas consideraciones establece la autora la estructura temporal de las escuelas de párvulos.

En el resto de capítulos 4 y 5 se analiza la formación que debe darse al párvulo y como presentarle las distintas disciplinas en función de sus características (el lenguaje, el cálculo, la religión, las ciencias de la naturaleza y la vida del hombre), ofreciendo múltiples recursos didácticos. Por ejemplo, para el desarrollo del lenguaje oral, cómo debe conversar la maestra con los niños, recitaciones y narraciones y juegos del lenguaje oral (pregones, adivinanzas, trabalenguas....). Igualmente para el lenguaje escrito ofrece la autora ejercicios preparatorios, de lectura y escritura.

b Literatura infantil: aventuras y recursos de expresión y comunicación.

Por otro lado, existe una literatura, sobre todo de aventura, dirigida a los niños, como así se recoge en: Aventuras de *Juan José*[515], *Can y Me aventureros*[516], *Historia de un viejo tren*[517]. En ellas la autora narra historias de aventuras de uno o varios personajes.

El libro *Las Aventuras de Juan José*, recoge en un diario las vivencias de un niño que vive en un pueblo. Utilizando un lenguaje sencillo tal y como lo describe la autora en las primeras páginas:

> "Por tratarse del Diario de un niño, que él mismo escribe, el lenguaje es genuinamente infantil, en su contextura y sintaxis, en el empleo de giros populares, admiraciones y

[515] Medina de la Fuente. A. (1958). *Aventuras de Juan José (diario de un niño).* Burgos: Hijos de Santiago. Rodríguez. 1ª Edi.

[516] Medina de la Fuente. A. (1964). *Can y Me aventureros.* Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez. 1ª Edi.

[517] Medina de la Fuente. A. (1967). *Historias de un viejo tren.* Burgos. Editorial Teide.

> vocablos propios de niños. De ahí su frescura y naturalidad. Pero, además existe en el fondo una intencionalidad didáctica"[518].

Refleja una formación religiosa, exaltando su amistad con el sacerdote del pueblo, existiendo un capítulo dedicado a la misma: "Mi amigo Don Pedro", en la que muestra una gran admiración y devoción por el sacerdote:

> "Bueno, bueno, a todo esto, aún no le he dicho nada de mis proyectos a mi gran amigo Don Pedro. Mi padre me riñe porque dice que no debo decir "mi amigo Don Pedro", que es falta de respeto, pero yo digo que no será, porque don Pedro siempre me llama a mi "mi gran amigo Juan José" y no me enfado, al revés, me gusta mucho, y buena envidia que me tiene el Quico, porque a él no se lo dice"[519].

Igualmente sucede en el capítulo dedicado a: "El mes de mayo a María", con ejemplos claramente moralizantes como el siguiente:

> "¡Que tíos eran los Santos! Porque esto, por lo visto, era el oficio de ellos. Hacer todas las cosas bien hechas sin que se note…Pero dice, Don Pedro, que eso no quiere decir que vivamos con la cara triste, ni con pena, como si nos fuéramos a morir, que nos acordemos de aquello que decía Cristo:
>
> "Cuando ayunes, lava bien tu cara y perfuma tu cabeza, para que los hombres no lo noten y que solo lo vea el Padre Celestial.
>
> Bueno…yo creo que la Virgen está contenta y nosotros también porque jugamos…pero ¡cómo! ¡A rabiar! Ahí sí que nos metemos de firme. Y entre el contar cuentos y chistes y hasta tirarla de las coletas a Luci.
>
> ¡Si mi madre lo supiera!"[520].

[518] Medina de la Fuente. A. (1958). *Aventuras de Juan José.* Op. cit.,prólogo.

[519] Ibídem, pág. 15.

[520] Ibídem, p. 235.

Figura 67. *Aventuras de Juan José.*

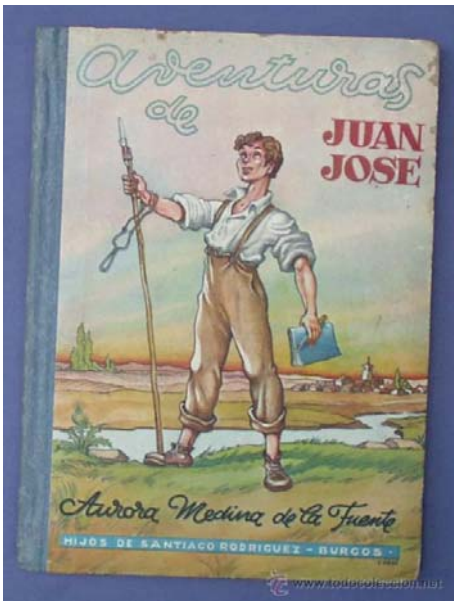

Fuente: Medina de la Fuente. A. (1958). *Aventuras de Juan José (diario de un niño).* Burgos: Hijos de Santiago. Rodríguez. 1ª Edi.

Figura 68. *Can y me aventureros.*

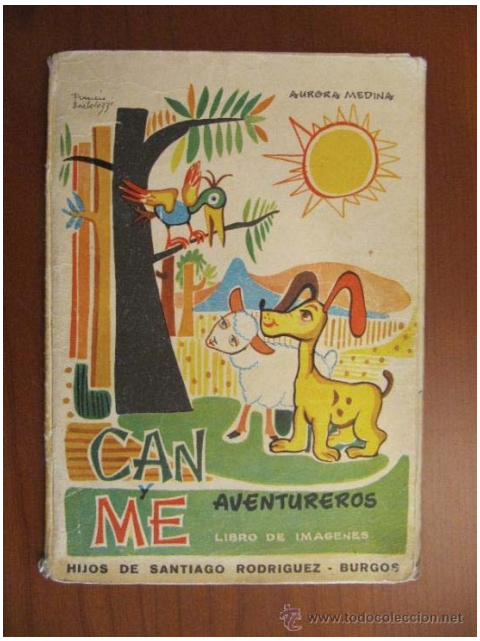

Fuente: Medina de la Fuente. A. (1964). *Can y Me aventureros.* Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez. 1ª Edi.

En *Can y Me aventureros,* la mayoría de los capítulos son ejemplos moralizantes que llevan implícitos valores ejemplificadores, a partir del desarrollo de las distintas aventuras que le ocurren, así resalta el valor de la familia, la amistad, la religión, el esfuerzo, la obediencia, entre otros. También las ilustraciones del libro reflejan esta moral y sentido religioso:

Figura 69. *Can y Me aventureros.* Ilustraciones.

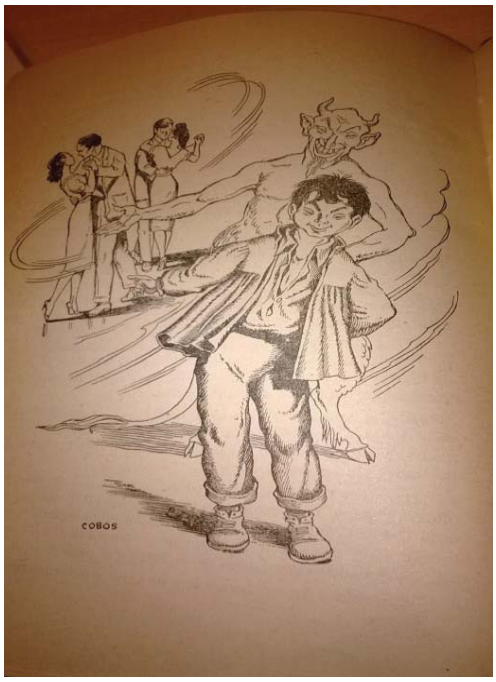

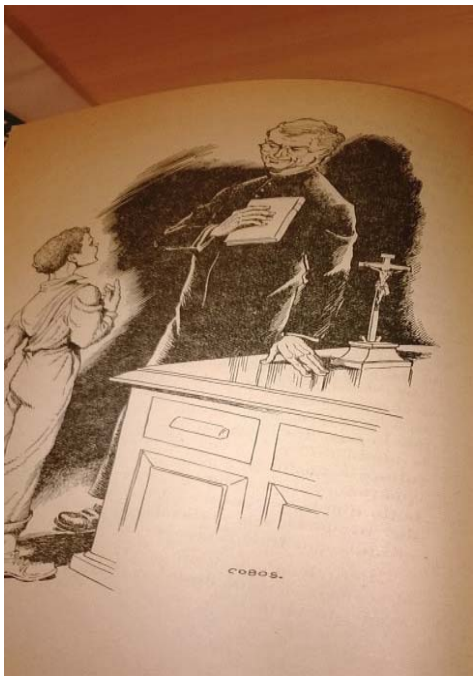

Fuente: Fuente: Medina de la Fuente. A. (1964). *Can y Me aventureros.* Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez. 1ª Edi.

Otras producciones recogen un abanico de recursos de expresión, comunicación y de juego para los más pequeños, como ocurre en *Cuentos, Juegos y Poesías*[521]*, o Juegos Infantiles*[522].

[521] Medina de la Fuente. A. (1961). *Cuentos Juegos y Poesías.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. 1ª Edición.

[522] Medina de la Fuente. A. (1975). *Juegos Infantiles.* Madrid: Empresa Nacional de Óptica.

Figura 70. *Cuentos, juegos y poesías*.

Fuente: Medina de la Fuente. A. (1961). *Cuentos Juegos y Poesías.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. 1ª Edi.

Figura 71. *Cuentos, Juegos y Poesías. Ilustraciones.*

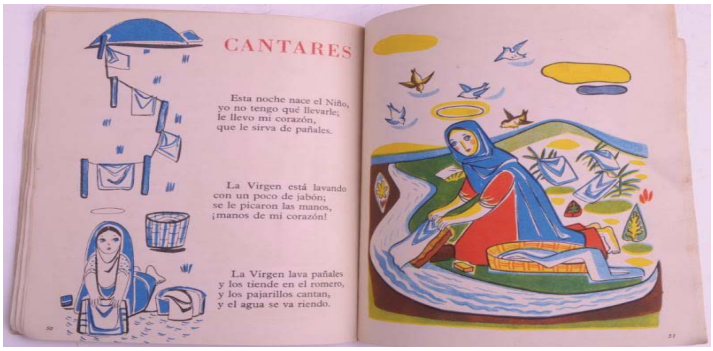

Fuente: Medina de la Fuente. A. (1961). *Cuentos Juegos y Poesías.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. 1ª Edi.

Con un formato alegre y dirigido al público más infantil *"Cuentos, Juegos y Poesías"* recoge de una manera sencilla e ilustrada, canciones, poesías y juegos tradicionales. Los acompaña de dibujos grandes, llamativos, haciéndolos muy atractivos al público infantil. Se pueden observar en estas ilustraciones como queda recogido el contenido religioso.

6.3.2.4 Síntesis.

De una u otra manera Aurora Medina atendió a la infancia, su preocupación por la misma es evidente, al abordar esta etapa educativa considerando la educación del niño de manera interdisciplinar. Su obra, en general, contempla todos los aspectos del desarrollo infantil, de una manera globalizada, e integradora. Sin duda, mujer pionera para la época vivida, que comparte con el resto de mujeres objeto de esta investigación, el haber nacido a principios de siglo XX, trabajar como maestra en la República, y vivir las consecuencias de una Guerra Civil, con el consiguiente proceso de depuración de la "Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración".

Es destacable que siendo IEP siguiera avanzando e investigando a lo largo de toda su trayectoria profesional en temas relacionados con la infancia, y en concreto con la educación preescolar, como se recoge en toda su obra bibliográfica y en el desarrollo de su trayectoria profesional. Su obra no deja indiferente ni a los vecinos de su pueblo, Montalbo en la provincia de Cuenca, ni a los numerosos profesionales de ámbito educativo. Mª Dolores Olaya Villar, Catedrática de la Universidad de Castilla La Mancha llega a afirmar que las inquietudes por la mejora de la educación preescolar se personalizan en la figura de Aurora Medina[523].

[523] http://www.ayuntamontalbo.es/d-aurora-medina-de-la-fuente.html

CONCLUSIONES FINALES.

Fuente: Museo/Laboratorio de Historia de la Educación “Manuel Bartolomé Cossío”. 528. *Obra Diocesana de Formación Profesional.* Vitoria. 1958. Enseñanza preprofesional a partir de los 14 años. Ambos sexos.

7 CONCLUSIONES FINALES.

Las siguientes conclusiones tratan de ofrecer una serie de aportaciones a la tesis doctoral, dotando a la investigación de un carácter original.

El estudio de esta investigación permite rescatar la trayectoria de vida de unas mujeres, con una papel activo y en ocasiones determinante en la sociedad de su época. Fueron mujeres pioneras, tanto en la formación que recibieron como en las actuaciones que tuvieron, muchas de estas reservadas solo para hombres.

Es necesario señalar que tan solo se han destacado las trayectorias de vida de seis mujeres inspectoras de enseñanza primaria que tuvieron un papel significativo en la sociedad de la época, pero estas solo son una muestra representativa de las muchas mujeres que tuvieron un recorrido enriquecedor y determinante en muchas de las cuestiones educativas de la época.

Sirva por tanto esta pequeña muestra como homenaje y continuidad al estudio de otras muchas que con sus actuaciones contribuyeron al reconocimiento y al papel de la mujer en una sociedad reservada solo para hombres.

Entre las conclusiones más relevantes es necesario señalar:

Condicionamiento del contexto histórico y político en cada una de las trayectorias vitales.

La época en la que nacen las inspectoras seleccionadas y desarrollan su principal actividad profesional corresponde a la primera mitad del siglo XX en España. Estos cincuenta años se establecen como una etapa muy significativa, de cambios a nivel político: en menos de 50 años se desarrollan una Monarquía Parlamentaria, una Dictadura, la proclamación de una República, una guerra Civil y nuevamente la instauración de una Dictadura. Hay un cambio constante en el pensamiento de la época que queda condicionado por el régimen político que se produce en cada momento, del regeneracionismo existente en los primeros años del siglo XX, a ideas más conservadoras y nacionalistas de la dictadura de Primo de Rivera, para dar paso a ideas liberales y progresistas en la II República, que quedarán obviadas tras la proclamación del Régimen de Franco con el nacional catolicismo. Todo ello no escapa a la

concepción que de la educación se realiza, siendo la escuela el instrumento trasmisor de las mismas. De esta forma, el presente trabajo constituye una muestra-tanto por las producciones bibliográficas recogidas como por la legislación de la época- de cómo la educación y por ende el sistema educativo queda condicionado por la etapa sociopolítica en la que se encuentre.

La trayectoria vital de las inspectoras seleccionadas comparte una serie de hitos históricos: todas ellas nacen en una monarquía parlamentaria durante la regencia de la Reina María Cristina (1885-1902) y el Reinado de Alfonso XIII (1886-1931), en pleno regeneracionismo, donde las ideas de la ILE, tienen como resultado la creación de distintas instituciones, como la EESM o la JAE, entre otras, que sin duda condicionarán la formación que reciban.

Así mismo, el desarrollo como inspectoras de primera enseñanza se verá determinado por los acontecimientos políticos. De todos ellos, el más determinante sin duda es el de la Guerra Civil Española: Todas las inspectoras son represaliadas por uno u otro bando. De esta manera, quedará configurada su actividad profesional en función de sus ideas y de la participación activa que adopten en la contienda. Por lo que nos encontramos con inspectoras que debido a sus ideas políticas afines al régimen franquista, tuvieron un papel importante en la España de la postguerra, siendo inspectoras con un marcado protagonismo en la prensa educativa del momento e incluso participando activamente en el establecimiento de criterios de represión a favor del bando nacional, como ocurre con Francisca Montilla con la participación tan activa que tuvo durante la contienda, en la selección de los libros que debían estar en las bibliotecas escolares. Otras inspectoras se mantuvieron al margen de actuaciones políticas, realizando producciones con un marcado carácter pedagógico. Y finalmente, nos encontramos con aquellas que fueron represaliadas siendo suprimidas de sus funciones, como ocurre con la inspectora Leonor Serrano que no se incorporó a la inspección por no estar resuelto su expediente de depuración y fallecer antes de que se resolviese el mismo.

Proyección educativa que las distintas corrientes de pensamiento tienen sobre la figura del inspector.

Como punto de partida de la presente investigación se establece el marco sociopolítico desde principios del siglo XX hasta finales de la década de los años 50. Es necesario indicar cómo las ideas y corrientes de pensamiento que surgen en cada una de estas épocas condiciona las ideas educativas del momento y por tanto la figura de la inspección de enseñanza primaria.

Por tanto, partiendo de los primeros años del siglo XX observamos cómo tienen fuerza las ideas renovadoras de la ILE, dando importancia en la educación a la libertad en la investigación científica ajena a todo espíritu de interés de comunión religiosa, adscripción ideológica y política. Como consecuencia de este influjo renovador en la educación, la figura del inspector de primera enseñanza se establece como maestro de los maestros, en un plano paralelo que le ayude a mejorar su práctica profesional.

Con la Dictadura de Primo de Rivera, se acentúan ideas de unidad a la patria y a la religión, no escapando la educación a las mismas, y por ende la figura del inspector se subordina a unas funciones de control y supervisión sobre lo educativo.

Nuevamente con la llegada de la II República, se rescatan junto con las ideas socialistas, las ideas de la ILE destacando el carácter de la educación como instrumento de cambio social. Todo ello sin duda condicionó la situación del inspector, atribuyéndole funciones de carácter pedagógico, asesoramiento y participación activa en la vida escolar.

Estas ideas son desterradas con la llegada de la Dictadura Franquista, imponiéndose en materia educativa el nacional-catolicismo, otorgándole de nuevo a la función inspectora una labor de control y supervisión.

Finalmente y con la llegada del aperturismo a mitad de la década de los años 50, la concepción tecnocrática de la educación da paso a que la figura del inspector adopte un rol más activo y profesional, centrado en aspectos de asesoramiento educativo.

La formación recibida por las inspectoras.

Se destaca la importancia que supone el regeneracionismo educativo de la época, con la creación de instituciones como la EESM, o la JAE que son tan solo dos ejemplos en los que se recogen las ideas de la ILE y que sin duda condicionarán la formación que

reciban los alumnos/as que en ellas se formen, como ocurre con las inspectoras seleccionadas, ya que todas ellas cursan estudios en la EESM.

La EESM supuso un intento de "dignificar" la profesión docente mediante el establecimiento de unos estudios superiores para el magisterio. Dichos estudios se componían de unas materias comunes y tres especializaciones: ciencias, letras y labores. A este respecto, indicar que tres de las inspectoras estudiadas lo hicieron en la sección de ciencias y dos en la de letras, (ha resultado imposible poder localizar la especialización de Francisca Montilla).

Junto con lo anterior, la EESM permitía una vía de ingreso al cuerpo de inspectores de la enseñanza, lo que facilitaba el acceso al mismo de muchas mujeres. De este modo, casi la mitad de los inspectores que accedían a la inspección lo hacían a través de esta institución. Y más de la mitad de estos inspectores eran mujeres, entre ellas las seis inspectoras seleccionadas. Por lo que no se puede negar el valor que la EESM tuvo como medio para el acceso de la mujer al mundo de la inspección de primera enseñanza.

Otra de las instituciones que condicionó la formación de las inspectoras es la JAE, a partir de las becas que algunas de estas inspectoras cursaron. Se puede afirmar que los distintos trabajos y viajes organizados por dicha institución constituyeron un abanico de experiencias enriquecedoras en el ámbito pedagógico, con una formación extraordinaria, al poder estar en contacto con destacados profesionales de la educación. De las seis inspectoras todas, excepto Aurora Medina de la Fuente, solicitan a la JAE beca para poder estudiar en el extranjero, aunque, solamente tres pudieron cursarlas: Josefina Álvarez, Francisca Bohigas, y Julia Morrós, siendo los destinos Francia, Bélgica y Suiza, y el principal tema de estudio la psicología experimental y organización escolar. No obstante señalar que Leonor Serrano fue becada por el Ayuntamiento de Barcelona, para asistir a un curso en Roma sobre el método de Montessori. Por tanto, nos encontramos con mujeres que han podido analizar el sistema educativo en otros países, su organización y funcionamiento, el estudio de las ciencias pedagógicas y psicológicas, estableciendo relaciones con personalidades de la época relevantes en el mundo de la psicopedagogía (Montessori, Piaget, Wallon. etc). Por lo que, la función que supone la JAE en la formación, especialización y profesionalización en el ámbito pedagógico es incuestionable.

Distintos intereses profesionales en cada una de las trayectorias vitales.

A lo largo del presente trabajo hemos podido obtener de una manera desigual distintas evidencias profesionales de cada una de estas inspectoras. Así, muchas de ellas tienen una gran cantidad de artículos publicados en las revistas educativas de la época, otras presentan un gran volumen de material bibliográfico, y otras desempeñan puestos destacados en la vida política del país. O incluso, en algunas concurren varios elementos a la vez.

Atendiendo a las manifestaciones presentadas por cada una de estas inspectoras, se puede establecer una diferenciación en función de los intereses profesionales que las caracterizan. Así mismo, estos intereses condicionan su práctica como inspectoras.

De esta forma, partiendo de las publicaciones y producciones bibliográficas recogidas, se puede determinar los principales intereses de cada una de las inspectoras:

1. *Psicología y literatura infantil:* como eje temático en la mayoría de los escritos de Aurora Medina y Josefina Álvarez. A este respecto, es importante destacar cómo las ideas del nacional catolicismo están implícitas en muchos de estos textos infantiles, como ocurre con la inspectora Josefina Álvarez en los libros infantiles de Mari-Sol.
2. *Organización escolar, formación del espíritu religioso, y actuaciones de la inspección escolar.* Temáticas recogidas principalmente por la inspectora Francisca Montilla, aunque también son tratadas por otras inspectoras.
3. *Formación de la mujer:* estudiada principalmente por Francisca Bohigas, que se centra en la formación de la nueva mujer española, atribuyéndole un papel primordial en la familia. El estudio de la mujer es también abordado pero de manera muy diferente por Leonor Serrano, concediendo a esta un papel activo en la sociedad a partir de una formación y ocupación en la misma. La finalidad de la mujer es que adquiera mayor autonomía a partir de sus propios intereses y elecciones.
4. *Formación científico pedagógica:* recogida principalmente en las distintas publicaciones de Julia Morrós, en donde se distingue la proyección pedagógica y didáctica aplicada a las ciencias naturales, sobre todo a partir del papel activo que desempeña durante la implantación de la Ley General de Educación de

1970, al elaborar numerosos materiales de ciencias adaptados a las nuevas exigencias legislativas.

Junto con lo anterior, las producciones recogidas pueden agruparse en dos líneas: la primera la referida a cuestiones científicas y pedagógicas del momento, en el que se estudian aspectos de psicología evolutiva, estudio de la organización escolar, ciencias naturales, entre otros. Se destacan conceptos muy innovadores y actuales como el tratamiento que se da a distintas temáticas de la psicología evolutiva en la infancia, o los conceptos señalados por Leonor Serrano referidos a la educación a lo largo de toda la vida, educación de adultos, y educación permanente.

Y una segunda línea de producción, centrada en aspectos más ideológicos, destacándose determinadas formas de ser y actuar dirigidas a los distintos agentes sociales de la época (mujer, maestros, niñas, padres…). Es evidente como los artículos y publicaciones de la época de la postguerra española acusan aspectos propios del nacional catolicismo, utilizando ideas moralizantes, para poder conservar el orden social existente. En este sentido Francisca Montilla, Francisca Bohigas y Josefina Álvarez manifiestan un conservadurismo que es muy evidente en todas sus obras. Siendo este más acusado en los primeros años de la postguerra española. Estas manifestaciones son menores en inspectoras como Aurora Medina de la Fuente y Julia Morrós, que se centran en aspectos más científicos y pedagógicos.

No obstante también nos encontramos con producciones realizadas en la II República en la que se muestran formas de ser y pensar propias de este periodo. Como ocurre con la inspectora Leonor Serrano quien refleja en sus escritos ideas educativas, progresistas y laicas, afines con su propia ideología y con el momento histórico político en el que se elaboraron como fue la etapa republicana.

Al comparar las producciones de esta última inspectora con las inspectoras del Régimen, se observa la consideración tan radicalmente opuesta que tienen sobre la educación, como ocurre con las obras infantiles de *Diana o la educación de una niña,* de Leonor Serrano y las distintas *Marisoles,* escritas por Josefina Álvarez. Las dos obras dirigidas a la educación de la mujer ofrecen modelos educativos radicalmente opuestos, mientras en las primeras se procura que la mujer alcance una mayor autonomía siendo necesario el desempeño de una actividad laboral, en las obras de Mari-Sol se establece

con un carácter conservador la función que la mujer debe ejercer dentro de la sociedad dando importancia a la figura de madre, esposa o hija.

Perfiles de las inspectoras:

Durante la época estudiada, son muchas las mujeres que ejercen su actividad como inspectoras de primera enseñanza en España, desarrollando una gran producción escrita en prensa y en distintas producciones bibliográficas de la época. A este respecto destacar algunas características generales del cuerpo de inspectoras: acceso al cuerpo en su mayoría a partir de los estudios cursados en la EESM, mujeres provenientes de distintos puntos de la geografía española y con una cierta madurez profesional, entre 30 y 45 años. Estos elementos definen el perfil general de la inspectora de enseñanza primaria en España que sin duda se verá condicionado por la normativa que se aplique en uno u otro periodo histórico.

De esta forma, el análisis de la normativa de la inspección nos permite deducir como la figura del inspector adquiere unas funciones más pedagógicas y orientativas en determinados periodos históricos, o unas funciones de supervisión y control en otros. Esta normativa no escapa de la realidad que, sin duda, condicionó la trayectoria profesional de cada una de las mujeres objeto de la investigación.

Todas las inspectoras seleccionadas (a excepción de Aurora Medina de la Fuente), desarrollaron su actividad profesional durante la Segunda República. Es una época en la que las principales legislaciones aprobadas respaldaron la figura del inspector como agente activo del proceso educativo, asesorando al maestro en aquellas necesidades de su día a día, mediante funciones pedagógicas que sirvieran para mejorar la escuela pública, garantizando las ideas del republicanismo y laicismo del momento. La figura del inspector se ve reforzada con un amplio reconocimiento ante la inamovilidad en su puesto y una gran autonomía en el proceso pedagógico. Este reconocimiento será el que adquieran las inspectoras en los distintos destinos en los que se encuentren. De esta manera, son destacables las ideas que Leonor Serrano de Pablo refleja en sus escritos y producciones bibliográficas muy acordes con las funciones atribuidas a la Inspección durante el periodo republicano.

No obstante a partir de la postguerra española se hace necesario consolidar las ideas del nacional-catolicismo, siendo la figura del inspector un instrumento

fundamental en la consolidación de las mismas. De esta forma, se defiende la movilidad del inspector, y se detalla una serie de elementos que imprimen a sus funciones un carácter de supervisión y control sobre la figura del maestro y los contenidos que se trasmiten en la escuela. Durante esta época desempeñan su función cuatro de las seis inspectoras estudiadas: Francisca Montilla, Francisca Bohigas, Josefina Álvarez y Aurora Medina; que atendiendo a los escritos expuestos y al desarrollo de su actividad profesional desempeñan de una manera eficaz las tareas establecidas por el Régimen, sobre todo si consideramos las producciones de las tres primeras inspectoras.

Estas funciones se suavizan a lo largo de la década de los años 50, con el aperturismo que empieza a producirse y el final de la política de la autarquía. A partir de esta etapa se concede a los inspectores e inspectoras funciones más orientativas y pedagógicas, fomentando la creación de instituciones de marcado carácter educativo como ocurre con la creación de los Centros de Colaboración Pedagógica, cuya puesta en práctica corresponde al inspector. Estas nuevas atribuciones dotan a la figura del inspector de un carácter más profesional y menos impositivo. Como resultado de esta nueva asignación de funciones nos encontramos con otro tipo de producciones como son las de Aurora Medina de la Fuente y Julia Morrós Sardá, con un carácter más profesional, orientativo y pedagógico que en el periodo anterior.

Mujeres pioneras.

Es significativo puntualizar el hecho que muchas de estas mujeres desarrollaron actuaciones al margen de su actividad como inspectoras, ya sea en el ámbito de la política como ocurre con Francisca Bohigas que fue diputada de la CEDA y Leonor Serrano que se afilió al partido socialista (realizando sus estudios de Derecho en la Universidad), o en el ámbito de la infancia, como Aurora Medina que llevó a cabo numerosas actuaciones, siendo una figura de reconocido prestigio en este ámbito. Finalmente destacar que muchas de ellas fueron profesoras de Escuelas Normales, lo que les permitió continuar formándose e investigando en función de sus intereses pedagógicos.

Otro de los aspectos a destacar son las actuaciones llevadas a cabo por estas inspectoras, que fueron poco convencionales para la época en la que vivieron. Desde las distintas becas cursadas por la JAE, que les permitió tomar contacto con realidades

educativas de distintos países de Europa y con personalidades de gran valor científico del momento, a su inmersión en la vida política y social: actuación en conferencias, cursos y actividades pedagógicas. Son asombrosas dichas actuaciones, si tenemos en cuenta el ámbito social tan reducido que tenían las mujeres en esta época. Por tanto, y al margen que existieran instituciones que facilitaron estos hechos, estas mujeres debían poseer una mentalidad muy adelantada para su época, mentalidad teñida de inconformismo, inquietudes y ganas de tener un papel representativo y activo en la sociedad del momento.

Junto con lo anterior, es necesario subrayar que no fueron mujeres que se caracterizaron por tener postulados feministas- a excepción de Leonor Serrano-, ya que muchas de ellas participaban activamente en la vida social del momento. No obstante ellas supieron posicionarse en este orden, utilizando los instrumentos que estaban a su alcance para poder manifestar sus ideas y realizar sus proyecciones profesionales.

La participación de cada una de estas mujeres en el ámbito pedagógico varía dependiendo de la realidad sociopolítica en la que se encontraron. No obstante la participación de cada una de ellas permitió, por un lado, aumentar la representación de las mujeres en la vida pública. Por otro lado, la elaboración y el estudio del campo educativo, y finalmente y en algunos casos, actuar como agentes de trasmisión y consolidación de las ideas llevadas a cabo en cada régimen político.

Otros de los elementos que caracterizan y sitúan a estas mujeres como pioneras de la sociedad en la que vivieron es el gran valor psicopedagógico de muchas de sus producciones, analizando con gran profundidad y profesionalidad cuestiones de distinto carácter (psicología evolutiva y del aprendizaje, organización escolar, didáctica…). Muchos de estos trabajos adquieren un gran valor e importancia en el ámbito de la pedagogía, siendo incluso temas de gran actualidad en el momento presente.

Mujeres todas ellas con distintos intereses, ideas, valores, que desarrollaron una determinada trayectoria profesional, dejando un legado a partir de sus producciones y de sus actuaciones; pero estas inspectoras tenían un denominador común: nacer en el mismo contexto histórico, recibir una formación similar y ser mujeres condicionadas por los acontecimientos políticos y sus convicciones ideológicas.

Similitudes y diferencias entre ellas.

La elaboración de este trabajo ha permitido recopilar una gran documentación que refleja las ideas, pensamientos y formas de entender la realidad en cada una de las inspectoras.

Como diferencias notables en el ámbito educativo destacar las concepciones tan radicalmente opuestas entre unas y otras, como ocurre con los escritos de Leonor Serrano -que muestra una concepción de la educación liberal, igualitaria y laica-, y con los de las inspectoras Josefina Álvarez, Francisca Montilla y Francisca Bohigas, que reflejan una educación conservadora, elitista y religiosa. Estos dos bloques de pensamiento contrastan entre sí de manera llamativa, en primer lugar porque comparten un mismo espacio temporal y, por otro lado, porque en función de la época en la que nos encontremos la concepción educativa queda condicionada de una u otra manera.

No obstante, y al margen de las ideas pedagógicas del momento, todas estas mujeres comparten ciertas similitudes:

1. Nacen entre la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX (1890-1910), siendo la más mayor Leonor Serrano de Pablo (1890) y la más joven Aurora Medina de la Fuente (1910).
2. Proceden de distintos puntos de la geografía española: Asturias, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca y León.
3. Realizan su formación en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
4. Todas ellas obtienen a lo largo de su formación brillantes calificaciones, que sin duda condicionarán su trayectoria profesional.
5. Son nombradas como IEP en distintos momentos de la primera mitad del siglo XX.
6. Sufren el proceso de depuración en uno u otro bando.
7. Su actividad profesional como IEP queda condicionada por el contexto sociopolítico en el que se encuentran inmersas.
8. Inquietud profesional por querer profundizar en temas de distinto carácter pedagógico (que se hace patente en los escritos que emiten a los distintos organismos para poder cursar estudios, o llevar a cabo determinados puestos en la Administración Educativa).

9. Participación activa en la realidad educativa del momento (a través de conferencias, jornadas, actividades educativas).
10. Cuantiosa producción escrita que realizan: bien en la prensa del momento, o en las producciones bibliográficas que escriben.

Futuras líneas de investigación y obstáculos a tener en cuenta.

Mediante la presente investigación se ha pretendido sacar a la luz la trayectoria de algunas inspectoras de enseñanza primaria, siendo por tanto tan solo un paso más hacia el conocimiento de la Historia de la Educación de las Mujeres. Se ha realizado un trazado que ha permitido conocer a las inspectoras en distintos ámbitos de su vida (formación, trayectoria profesional y producción bibliográfica), teniendo en cuenta el marco sociopolítico en el que se encuentran y la consideración que sobre la educación y el sistema educativo se tiene en cada momento.

Se ha realizado una acotación cronológica a partir del segundo tercio del siglo XX hasta finales de la década de los años 50. No obstante esta acotación temporal reafirma la idea de que los procesos no son lineales y planos sino que hay que estudiarlos desde distintas dimensiones, todas ellas caras de una misma realidad. De este modo, podemos observar como el curso vital de estas inspectoras no es igual para todas, sino que varía en función de la realidad en la que se encuentren, (momento político, instituciones del momento que dieron cobertura a sus necesidades…), pero también de sus intereses, inquietudes y motivaciones.

Entre las dificultades encontradas, destacar la limitación para compaginar el desarrollo de la tesis con mi trabajo como profesora en un centro educativo, que se ha hecho más complicado en aspectos tales como la falta de tiempo para poder consultar aquellas fuentes cuyos archivos solamente se encontraban abiertos por la mañana. Además otra de las dificultades que he tenido ha sido localizar fuentes más personales de las inspectoras debido a la *Ley de Protección de Datos*, y por tanto, no se ha podido detallar una visión más acotada de cada una de las trayectorias.

Esta investigación no se puede ver como un producto acabado, sino como punto inicial para recuperar y reivindicar el papel tan relevante que tuvieron las mujeres en el sistema educativo español, a lo largo de todas las épocas de nuestra historia.

Por un lado, ampliando el estudio de las inspectoras investigadas (en relación a las relaciones personales y profesionales que mantuvieron, su estado civil y como compaginaron su proyecto personal y profesional); por otro lado, estudiando y analizando determinadas obras elaboradas por las inspectoras y que sin duda tienen un gran interés desde el punto de vista pedagógico y científico.

Finalmente, puede servir como trabajo de referencia en el estudio de las trayectorias de otras muchas mujeres inspectoras de enseñanza primaria que no se han seleccionado en este trabajo por cuestiones de espacio y tiempo, pero cuya trayectoria vital es de gran importancia para el conocimiento de la Historia de las Mujeres en España.

ABSTRACT

8 ABSTRACT.

This study, entitled *"Primary School Inspectors in the second third of the twentieth century"*, analyses the lives of six female inspectors: Leonor Serrano de Pablo, Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz, Francisca Montilla Tirado, Julia Morrós Sardá and Aurora Medina de la Fuente. All of them were inspectors of primary teaching although they were active in this role at different times.

This research offers a reconstruction of the lives of these women from their early years to retirement, highlighting the periods of their personal and professional lives of greatest significance, as well as the written output in which their ideas and concerns relating to the educational environment are reflected. Also taken into consideration is the conceptual framework of education in different historical periods.

Two important features common to all the women are: their birth during the two decades spanning the turn of the nineteenth and twentieth centuries, and their training within the framework of the ideas of the Institución Libre de Enseñanza, brought together in the scientific and pedagogical institutions of the time. In this respect, it is significant that all the women were trained at the Escuela de Estudios Superiores del Magisterio and most of them received grants from the Junta de Ampliación de Estudios, a body which supported research projects carried out abroad, conducted analysis and study of education in other European countries, and established contacts with relevant figures in the contemporary scientific and pedagogical world. It could be said that their experiences were uniquely significant, taking into account that they took place in the first two decades of the twentieth century.

It is notable that all the women qualified with outstandingly high marks, and their achievements in research were especially recognized. It is worth pointing out that in addition to their academic achievements, many of these women exercised positions in the political arena usually reserved for men. So Francisca Bohigas Gavilanes worked as a deputy and Leonor Serrano de Pablo studied law and applied successfully for admission to the school of Abogados de Barcelona.

This study analyses how the political events of the time affected the development of the personal and professional paths of the inspectors, and specifically

the impact of the Civil War, which was extremely influential in the professional career of each inspector.

It is necessary to emphasize the very radical change that took place in the educational system after the Civil War: from a system characterized by lay, progressive and liberal ideas, to a traditional and conservative system, in which country, religion and family were paramount values. All of this is clearly evident in the writings and books that are analyzed during the course of this study.

The primary school inspectorate was also affected by different political changes. These changes were most marked during the Second Republic and during the Franco regime. Thus, a change in how educational inspection was understood can be observed. In the Republican period, it is pedagogy which is given priority within inspection, while during the Franco regime there is a greater emphasis on supervision and control. Relatedly, the number of inspectors was dramatically reduced when the organization was purged during the Civil War. All these changes are easily observable from looking at the changes in functions granted to the inspectorate in the regulatory field.

In this investigation, the inspectors are divided into three groups, according to their professional practice. The first group consists of one inspector who operated during the Republican era and stopped exercising her role during the Franco regime: Leonor Serrano de Pablo; a second group who played a major part during the Franco: Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz and Francisca Montilla Tirado; and finally, a third category consisting of Julia Morrós Sardá and Aurora Medina de la Fuente. Although they operated as an inspectors during the time of Franco, they took a more neutral role, their main work taking place between 1950 and 1960.

From this classification, an analysis of the writings of each woman can be made, and consequently, of the educational principles that are reflected in these writings and bibliographical output. In this sense, inspectors like Leonor Serrano de Pablo are especially notable, advocating in favour of lay, progressive and liberal education, in which women take an active part in contemporary society. By contrast, the work of Francisa Bohigas, in the early 1940s, shows a woman dedicated to the care of her family, with the consequent domestic training necessary to fulfil this role in society. Alongside, the ideas of the Franco regime are clearly visible in the writings of

inspectors such as Francisca Montilla Tirado and Josefina Álvarez Díaz, whose work reflects National Catholicism. However, although these inspectors put forward conservative ideas before the Civil War, they became radicalized during the first period of Francoism.

Equally noteworthy is the study of the work of other inspectors such as Aurora Medina de la Fuente and Julia Morrós Sardá, who confined herself to the margins of discussions on contemporary moral issues and focused on scientific and pedagogical issues of great importance to society.

In the study of these life stories, different sources have been consulted to re-construct each life's journey, including archival material from the Administration, bibliographical work produced by the inspectors, magazines and newspapers of the time in which the inspectors published, as well as bibliographical publications and journals in which the pedagogical work of these women is featured.

In order to make the selection of the inspectors, it was essential to establish a series of criteria. These were: birth between the last decade of the nineteenth century and the first half of the twentieth century, following similar teacher training at the Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, and having bibliographical work and writings published in the press of the time.

The difficulties encountered by each inspector chosen, in developing more fully in their personal field, must be pointed out: this limited the development of each life trajectory. Nevertheless, in every life, there is clearly a great capacity for work, an interest in pedagogical specialization and in many cases, evidence of influence over the political environments in which they pursued their professional life.

This research attempts to throw light on the life paths of women who were active in the society of their time, presenting an analysis of the primary education inspectorate, its functions and its role in society during the era in question; analyzing their work, writings in the contemporary press and considering the educational principles that they expounded, in order to configure a critical analysis of the history of education by means of the analysis of the lives of the women, not forgetting how political events profoundly influenced each one of these pathways.

RESUMEN

9 RESUMEN.

La presente investigación titulada: *Inspectoras de enseñanza primaria en el segundo tercio del siglo XX*, analiza la trayectoria de vida de seis inspectoras: Leonor Serrano de Pablo, Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz, Francisca Montilla Tirado, Julia Morrós Sarda y Aurora Medina de la Fuente. Todas ellas tienen en común el haber sido inspectoras de enseñanza primaria en España, aunque varía el momento en el que se incorporan a este cuerpo de la enseñanza.

Se realiza una reconstrucción de vida de estas mujeres partiendo de sus primeros años hasta su jubilación, destacando aquellos momentos profesionales y vitales de mayor trascendencia, así como las producciones escritas en las que se reflejan sus ideas e inquietudes en el ámbito de la educación. Todo ello teniendo en consideración el marco conceptual sobre la educación en uno u otro periodo histórico.

Como aspectos comunes de todas ellas se destaca el haber nacido entre la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, y la formación recibida dentro del marco de las ideas de la Institución Libre de Enseñanza, recogidas en las instituciones científicas y pedagógicas del momento. A este respecto destacar que todas ellas se formaron en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y la mayoría son becadas por la Junta de Ampliación de Estudios, lo que supone la realización de trabajos de investigación en el extranjero, el análisis y estudio de la educación en otros países europeos y la toma de contacto con personalidades relevantes en el ámbito científico y pedagógico del momento. Se puede decir que disfrutaron de experiencias de gran importancia si tenemos en cuenta que nos situamos en las primeras dos décadas del siglo XX. De su formación, es destacable que todas ellas obtuvieron sus calificaciones con notas sobresalientes, destacando en muchas de ellas los trabajos de investigación que llevaron a cabo.

Junto con los resultados académicos conseguidos es destacable que muchas de estas mujeres ejercieron actuaciones en el ámbito político, reservadas únicamente para los hombres. Así Francisca Bohigas Gavilanes ejerció como diputada y Leonor Serrano de Pablo estudió la carrera de derecho y solicitó ser admitida en el colegio de Abogados de Barcelona, ejerciendo como tal.

En este trabajo se analizan cómo los acontecimientos políticos del momento repercutieron en el desarrollo de las trayectorias vitales y profesionales de las inspectoras, y en concreto el impacto de la Guerra Civil. Este hecho resulta de gran trascendencia al condicionar la trayectoria profesional de cada una de las inspectoras.

Es necesario destacar el cambio tan radical que se dio sobre la concepción educativa después de la Guerra Civil: de una educación laica, progresista y liberal instaurada en la II República, a una educación tradicional y conservadora, en la que se exaltó el valor de la patria, la religión y la familia. Y todo ello es muy evidente en los escritos y libros que se analizan a lo largo del presente trabajo.

El cuerpo de inspectores de enseñanza primaria, también queda condicionado por los distintos cambios políticos. Estos cambios son más determinantes durante la II República y el Franquismo. De este modo se puede apreciar un cambio de modelo en la concepción de la inspección educativa. En el periodo republicano la inspección se plantea con unas funciones más cercanas, en las que se da prioridad a lo pedagógico, mientras que en el régimen franquista se aprecia una mayor insistencia en la función de supervisión y control. Igualmente ocurre con el número de inspectores que disminuye notablemente al sufrir este cuerpo de la enseñanza el proceso de depuración durante la Guerra Civil. Todos estos cambios son fácilmente observables en las funciones que desde el ámbito normativo se atribuyen a la inspección.

En la presente investigación se han establecido tres grupos de inspectoras en función del ejercicio de su práctica profesional. Un primer grupo lo forma una inspectora que ejerció durante la época republicana y que dejó de ejercer en el franquismo: Leonor Serrano de Pablo; un segundo grupo de inspectoras que tuvieron un mayor protagonismo durante la época franquista: Francisca Bohigas Gavilanes, Josefina Álvarez Díaz y Francisca Montilla Tirado. Y finalmente un tercer grupo constituido por Julia Morrós Sardá y Aurora Medina de la Fuente, que aunque ejercen como inspectoras en el franquismo adoptan un papel más neutral realizando sus principales producciones en la década de los años 50 y 60.

A partir de la clasificación anteriormente enunciada se realiza un análisis de las producciones escritas de cada una de ellas, y por ende, de la concepción educativa que reflejan en sus escritos y producciones bibliográficas. En este sentido, destacamos

inspectoras como Leonor Serrano de Pablo que manifestaron ideas a favor de una educación laica, progresista y liberal, en el que la mujer tuviera un papel activo en la sociedad del momento. En contraposición a estas ideas, señalamos las producciones de Francisca Bohigas, que en las primeras décadas de los años 40 muestran a una mujer dedicada al cuidado de su familia, con la consiguiente educación doméstica necesaria para que se pudiera cumplir este papel en la sociedad. Junto con esta última inspectora, las ideas del régimen franquista son claramente perceptibles en numerosos escritos de inspectoras como Francisca Montilla Tirado y Josefina Álvarez Díaz, en el que se reflejan las ideas del nacional catolicismo. Y aunque estas inspectoras presentaban ideas conservadoras antes de la Guerra Civil, estas se ven radicalizadas durante el primer periodo franquista.

Igualmente destacable es el estudio de las producciones que realizan otras inspectoras como Aurora Medina de la Fuente y Julia Morrós Sardá, que se mantienen al margen de cuestiones moralizantes de la época y se centraban en aspectos científicos y pedagógicos de gran valor en la sociedad del momento.

Para el estudio de estas trayectorias vitales se han consultado distintas fuentes que han permitido la confección de cada una de las trayectorias entre las que se destacan distintos archivos de la Administración, producciones bibliográficas elaboradas por las inspectoras, revistas y periódicos de la época en las que estas inspectoras escriben, así como producciones bibliográficas y periodísticas en las que se destaca la labor pedagógica de estas mujeres.

En la selección de las inspectoras ha resultado imprescindible el establecimiento de una serie de criterios como son el haber nacido entre la última década del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, tener una formación similar como maestras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, contar con producciones bibliográficas y escritos en la prensa del momento.

Es necesario destacar las dificultades encontradas para poder ampliar el ámbito personal de cada una de las inspectoras seleccionas, lo que ha delimitado el desarrollo de cada una de las trayectorias vitales. No obstante, en cada una de las trayectorias se puede apreciar la gran capacidad de trabajo, el interés por la especialización en temas

pedagógicos y la influencia que muchas de ellas tuvieron en la consolidación de los regímenes políticos en los que desarrollaron su actuación profesional.

Esta investigación pretende sacar a la luz pequeñas trayectorias de vida de mujeres que fueron agentes activos en la sociedad del momento, realizando un análisis del cuerpo de la inspección de enseñanza primaria, sus funciones y el reconocimiento social del momento estudiado, analizando sus obras, sus escritos en la prensa de la época y la concepción que de la educación realizaron en cada uno de ellos, configurándose por tanto como un análisis crítico de la historia de la educación a partir del análisis de la historia de vida de las mujeres, sin olvidar cómo los acontecimientos políticos condicionaron de manera fundamental cada una de las trayectorias.

FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

10 FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. ARCHIVOS.

a. Archivo General de la Administración.

Expediente de Aurora Medina de la Fuente:

- ✓ AGA *(Caja /Legajo: 32/10031).*
- ✓ AGA *(Caja/ legajo: 32/ 13123).*

Expediente de Francisca Montilla Tirado:

- ✓ AGA. *(Caja/Legajo: 32/ 9622).*
- ✓ AGA. *(Caja/Legajo: 24427).*

Expediente Francisca Bohigas Gavilanes:

- ✓ AGA *(Caja/Legajo: 31/17421).*
- ✓ AGA *(Caja/Legajo: 16696).*

Expediente de Julia Morrós Sarda:

- ✓ AGA *(Caja/Legajo: 32/14396).*

Expediente de Josefa Álvarez Diez:

- ✓ AGA *(Caja/Legajo: 16696).*
- ✓ AGA *(Caja/legajo 31/17092).*

Expediente de Leonor Serrano de Pablo:

- ✓ *AGA. (Caja/legajo: 32/14003).*
- ✓ *AGA. (Caja/legajo: 32/6192).*
- ✓ *AGA. (Caja/legajo: 32/ 14003).*

b. Archivo de Clases Pasivas.

Expediente de Aurora Medina de la Fuente:

- ✓ ACP. Nº Expediente: *8870/ 79.*

Expediente de Francisca Montilla Tirado:

- ✓ ACP. Nº Expediente: *307/73.*

Expediente de Julia Morrós Sardá:

- ✓ ACP. Nº Expediente: *0-18-32724-12-00.*

Expediente de Leonor Serrano de Pablo:

- ✓ ACP. Nº Expediente: *6-34-43298-10-00*

c. Archivo digitalizado de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAEIC).

Expediente de Leonor de Pablo Serrano:

- ✓ Expediente: *JAE/137-474*

Expediente de Francisca Montilla Tirado:

- ✓ Expediente: *JAE/102-721*

Expediente de Francisca Bohigas Gavilanes:

- ✓ Expediente: *JAE/22-401.*

Expediente de Julia Morrós Sarda:

- ✓ Expediente: *JAE/ 103-824.*

2. DISPOSICIONES LEGALES.

- Gaceta de Madrid de 26 de agosto de 1885. Núm. 238. Real Decreto de 21 de agosto de 1885 por la que se reorganizan los servicios de inspección.
- Gaceta de Madrid de 28 de marzo de 1896. Núm. 88. Real Decreto de 27 de Marzo aprobando el reglamento para la Inspección de la enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 19 de abril de 1900. Núm. 109. Real Decreto de 18 de abril de 1900, por el que se suprime el Ministerio de Fomento y se crea en su lugar el de Instrucción pública y Bellas Artes y el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.
- Gaceta de Madrid de 8 de julio de 1900. Núm. 189. Real Decreto de de 6 de julio de 1900 modificando la actual organización de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 14 de abril de 1901. Núm. 104. Real Decreto de 12 de abril de 1901 por el que se reorganiza el Servicio de Enseñanza Primaria.
- Gaceta de Madrid de 2 de julio de 1902. Núm. 183. Real Decreto de 1 de julio de 1902 por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza no oficial.
- Gaceta de Madrid de 28 de agosto de 1902. Núm. 240. Real Decreto de 26 de agosto de 1902 por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza oficial.
- Gaceta de Madrid de 26 de septiembre de 1903. Núm. 269. Real Decreto determinando la forma que han de efectuarse desde el 1º de octubre los estudios de Magisterio elemental.
- Gaceta de Madrid de 24 de noviembre de 1907. Núm. 328. Real Decreto de 18 de noviembre de 1907 por el que se reorganiza la Inspección de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 7 de septiembre de 1908. Núm. 251. Real Decreto de 2 de septiembre de 1908 por el que se divide el territorio de la

Península é Islas adyacentes en las 59 zonas y que se denominan zonas de Inspección de Primera enseñanza.

- Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1909. Núm. 155.Real Decreto de 3 de junio de 1909 por el que se crea la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
- Gaceta de Madrid de 29 de mayo de 1910. Núm. 149. Real Decreto de 27 de mayo de 1910 reorganizando la inspección de la enseñanza primaria.
- Gaceta de Madrid de 13 de mayo de 1913. Núm. 133. Real Decreto de 5 de mayo de 1913, relativo a la organización y funcionamiento de la Inspección de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 2 de septiembre de 1914. Núm. 245. Real Decreto de 30 de agosto de 1914 relativo a la reforma de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio
- Gaceta de Madrid de 20 de febrero de 1915. Núm. 52. Real Decreto de 19 de febrero de 1915 relativo a la distribución de 20 plazas de Inspectores de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 5 de marzo de 1915. Núm. 64. Real Decreto de 4 de marzo de 1915 relativo al ingreso, ascenso y traslado en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1924. Núm. 248. Real Orden de 29 de agosto de 1924 relativa a visitas de las escuelas públicas y privadas por los Delegados gubernativos.
- Gaceta de Madrid de 4 de marzo de 1922. Núm. 63. Real Decreto de 3 de marzo de 1922, derogando los artículos 46 al 52 del Real Decreto del 30 de agosto de 1914, sobre organización de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.
- Gaceta de Madrid de 17 de abril de 1926. Núm. 107. Real Decreto de 16 de abril de 1926 disponiendo que el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes podrá, mediante Real orden acordada en Consejo de Ministros, adscribir libremente a los Inspectores de Primera Enseñanza a la provincia donde sea más conveniente sus servicios.

- Gaceta de Madrid de 30 de mayo de 1931. Núm. 150. Decreto declarando incluido el Real Decreto-ley de 16 de abril de 1926, sobre zonas y distribución de Inspectores de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 3 de octubre de 1931. Núm. 276. Decreto de 2 de octubre de 1931, relativo al ingreso en la Inspección de la Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 30 de mayo de 1931. Núm. 150. Decreto de 29 de mayo de 1931 por el que se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas.
- Gaceta de Madrid de 29 de enero de 1932. Núm. 29. Decreto de 27 de enero de 1932, por el que se regula la inspección en los establecimientos de enseñanza no oficial.
- Gaceta de Madrid del 7de diciembre de 1932. Núm. 342. Decreto de 2 de diciembre relativo a la Inspección profesional de la Primera Enseñanza, en el que se establece un marco general de intervención de la inspección que dota de los instrumentos legales para desarrollas los objetivos establecidos por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Boletín Oficial del Ministerio de la Instrucción Pública y Bellas Artes del 16 de mayo de 1933. Núm. 57. Orden del 27 de abril de 1933.
- Gaceta de Madrid de 25 de julio de 1935. Núm. 206. Decreto de 23 de julio de 1935, por el que se suprime la Inspección Central de Primera Enseñanza.
- Gaceta de Madrid de 28 de noviembre de 1935. Núm. 332. Decreto de 26 de noviembre de 1935, por el que se inserta el artículo 20 del Decreto de 2 de diciembre de 1932.
- Gaceta de Madrid de 5 de marzo de 1936. Núm. 65. Decreto de 4 de marzo de 1936, restableciendo la Inspección Central de Primera Enseñanza con los funcionarios y atribuciones que le encomendaban los Decretos de 2 de octubre de 1931 y 2 de diciembre de 1932.
- Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional, de 25 de julio de 1936. Núm. 1. Decreto de 24 de julio de 1936. Creación de la Junta Nacional.
- Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, de 21 de agosto de 1936. Núm. 9. Orden de 19 de agosto de 1936, acordando que las escuelas nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero del próximo septiembre.

- Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional. Núm. 32, de 30 de septiembre de 1936. Decreto de 29 de septiembre de 1936, por el que se nombra Jefe del Gobierno del Estado Español al Excelentísimo General de División, Don Francisco Franco Bahamonde que asumirá todos los poderes del nuevo Estado.
- Boletín Oficial del Estado, Burgos, viernes 2 de octubre de 1936. Núm. 1. Ley 1 de octubre de 1936.
- Boletín Oficial del Estado, Burgos 11 de noviembre de 1936. Núm. 22. Decreto de 8 de noviembre de 1936 creación de las Comisiones Depuradoras del personal de la Enseñanza, dando reglas para su aplicación en la Orden del 10 de noviembre.
- Boletín Oficial del Estado de 20 de abril de 1937. Núm. 182. Decreto de Unificación de 19 de abril de 1937.
- Boletín Oficial del Estado del 8 de marzo de 1938. Núm. 503. Circular del 5 de marzo de 1938 a la Inspección de Primera Enseñanza y Maestros Nacionales, Municipales y Privados, de la España Nacional.
- Boletín Oficial del Estado de 7 de abril de 1938. Núm. 533. Decreto de 5 de abril de 1938, sobre la inamovilidad de los Inspectores de Primera Enseñanza.
- Boletín Oficial del Estado, 27 de enero de 1939. Núm. 27. Orden del 20 de enero de 1939, disponiendo que los Inspectores de Primera Enseñanza realicen visitas a las Escuelas y regulando la forma de realizarlas.
- Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo de 1939. Núm. 90. Circular del 23 de febrero de 1939 a los Inspectores de Primera Enseñanza regulando concretamente la obra de Inspección en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden Ministerial de 20 de enero último.
- Boletín Oficial del Estado, de 9 de agosto de 1939. Núm. 221. Ley de la Jefatura del Estado de 8 de agosto de 1939 modificando la organización de la Administración Central del Estado, establecidas por las del 30 de enero y 29 de diciembre de 1938.
- Boletín Oficial del Estado, de 2 enero de 1945. Núm. 2. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se reforma la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.

- Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1945. -Núm. 199. Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.
- Boletín Oficial del Estado de 18 de marzo de 1946. Núm. 77.Orden del 22 de febrero de 1946 por el que se ordena que la plantilla de Inspectores de Enseñanza Primaria en cada provincia esté integrada por el número de inspectores e inspectoras que se determinan.
- Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo de 1946. Núm. 139. Orden del 17 de mayo de 1946 por la que se convocan oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre de 1946. Núm. 293. Orden de 24 de septiembre de 1946 por la que se nombran Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero de 1947. Núm. 52. Orden de 17 de febrero de 1947 por la que se aprueba el expediente de oposición a plazas de Inspectores e Inspectoras de Enseñanza Primaria y se trascribe la lista de opositores.
- Boletín Oficial del Estado, de 27 de diciembre de 1947. Núm. 361. Ley de 23 de diciembre de 1947 por la que se modifican las plantillas y dotaciones de los escalafones de Profesores numerarios de Magisterio y del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado del 10 de junio de 1950. Núm. 161. Orden 13 de mayo de 1950 sobre implantación de Certificado de Estudios Primarios, del Ministerio de Educación Nacional. Boletín Oficial del Estado del 10 de junio de 1950.
- Boletín Oficial del Estado, 21 de mayo de 1953. Núm. 141. Orden de 20 de Mayo de 1953 por la que se fijan provisionalmente las plantillas de las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado, de 7 de junio de 1953. Núm. 158. Decreto e 22 de mayo de 1953 por el que se dictan normas para la provisión de las vacantes de Inspectores de Enseñanza Primaria en el turno de concurso.
- Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 1953. Núm. 357. Ley de 22 de diciembre de 1953 por la que se reorganizan los escalafones de la

Inspección de Enseñanza Primaria y del Profesorado en las Escuelas de Magisterio.

- Boletín Oficial del Estado, 9 de marzo de 1954. Núm. 68. Decreto de 6 de noviembre de 1953 sobre el ejercicio de la autoridad de la Inspección de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado, de 2 de agosto de 1954. Núm. 214. Orden de 10 de julio de 1954 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Inspección de Enseñanza Primaria.
- Boletín Oficial del Estado de 15 de abril de 1955. Núm. 105.Ley de 14 de abril de 1955 sobre reforma de algunos artículos de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nacional de 10 de abril de 1942.
- Boletín Oficial del Estado, 21 de julio de 1955. Núm. 202. Ley de 22 de julio de 1955 de "Modificación del Artículo 87 de la Ley de Educación Primaria sobre Provisión de Plazas de Inspectores de Enseñanza Primaria".
- Boletín Oficial del Estado, de 26 de marzo de 1956. Núm. 86. Orden del 22 de marzo de 1956 por el que se dan normas para la expedición de los certificados de estudios primarios.
- Boletín Oficial del Estado, 29 de enero de 1957. Núm. 527. Orden del 23 de enero de 1957 por el que se dan normas sobre las visitas de Inspección de los Inspectores de Enseñanza Primaria a las Escuelas Nacionales.
- Boletín Oficial del Estado, 27 de noviembre de 1957. Núm. 297. Orden de 22 de octubre de 1957 por la que se autoriza la creación de Centros de Colaboración Pedagógica.
- Boletín Oficial del Estado, 28 de diciembre de 1957. Núm. 324. Ley de 26 de diciembre de 1957 por la que se crean 20.000 plazas de Maestros de Primera Enseñanza durante los años 1958 a 1962, con el incremento necesario en las Escuelas de Magisterio y en la Inspección de Primera Enseñanza.
- Boletín Oficial del Estado de 15 de mayo de 1958. Núm. 116. Decreto 25 de abril de 1958 por el que se crea el "Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Enseñanza Primaria".

- Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 1958. Núm. 312. Decreto de 12 de diciembre de 1958 sobre aplicación de la Ley de los Funcionarios Públicos a su Profesorado.
- Boletín Oficial del Estado, de 6 de agosto de 1970. Núm. 187. Ley General 14/ 1970 de 4 de agosto de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

3. PUBLICACIONES DIGITALES, PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA ÈPOCA, BOLETINES LIBROS, TESIS DOCTORALES, OTRAS.

***Revistas digitales.**

- ✓ Carrillo, I. y Collelidemont Pujadas. *E. Leonor Serrano i Pablo (1890-1942). Feminisme i pedagogia i Diana.* Anals de Patronat dÉstudis Històrics dÓlot i Comarca. 2010. Núm. 21, pp. 423-448.
- ✓ Fernández León, F. *Desde Francisca Bohigas en 1933, un clamoroso silencio femenino.* Periódico Digital La Crónica de León.
- ✓ *Leonesas en política: desde Francisca Bohigas en 1933, un clamoroso silencio femenino.* Periódico digital: La Crónica del León. Promociones Periodísticas Leonesas, S.A.
- ✓ Martínez Arroyo, M. (1995). *La Inspección Educativa en España desde la Ley General de Educación de 1970 hasta la actualidad: coordenadas legislativas y modelos de actuación supervisora.* Universidad de Jaén.
- ✓ Morente Díaz, M. (2011). *La mala semilla. Depuración de libros y bibliotecas*, en Córdoba. E-CO. CEP Córdoba "Luisa Revuelta". Revista Digital de Educación y Formación del Profesorado.

***Otros recursos digitales.**

- http://www.edaddeplata.org
- http://www.fpabloiglesias.es

- http://www.ayuntamontalbo.es/d-aurora-medina-de-la-fuente.html
- http://www.oei.es/congresoctg/memoria/pdf/Alvarez.pdf
- http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/personajes-leoneses/html/sanidad.php
- https://movimientosrenovaciónpedagogica.wikispaces.com

***Revistas y periódicos de la época.**

A. Revistas consultadas.

- *Andalucía pedagógica. Revista.* Sevilla semanal. Año 1920.
- *Antiguas Alumnas. Institución Teresiana.* Madrid. Mensual. Años: 1932 a 1935.
- *Anuario de la Enseñanza Privada de España.* Madrid. 1943-1944, 1947.
- *Anuario del Maestro.* Madrid. Años: 1932, 1934, 1937 a 1943.
- *Anuario Legislativo de Escuela Española.* Madrid. 1958.
- *Arga. Revista Mensual Ilustrada.* Pamplona. 1946.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Madrid. Mensual. Años: 1931 a 1951. Seriada.
- *Avante. Revista de Pedagogía.* Madrid. Mensual. 1932 -1936.
- *Avante. Temas Pedagógicos del Trabajo Escolar.* Pasajes históricos de la época legendaria, Divulgaciones religiosas y patrióticas. Barcelona. Mensual. Años: 1942 a 1951.
- *Boletín de Educación.* Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General de Primera Enseñanza. Inspección Central. Madrid. 1933-1934.
- *Boletín de Educación: Órgano Oficial de la Primera Enseñanza en la Provincia de León.* 1933.
- *Boletín de Educación de Palencia.* 1933.

- *Boletín de Educación primaria de Castellón.* 1933
- *Boletín de la Asociación de Maestros de Escuelas Nacionales de Madrid.* Madrid. Trimestral. Años: 1933-1936.
- *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Madrid. Mensual. 1949-1950, 1951.
- *Guía. Revista. Centro Nacional de Orientación y trámite del S.E.U.* Madrid. 1947-1956.
- *Christianitas. Boletín de información de la O.C. A.E.* Madrid. Años: 1948 a 1951.
- *Colegio y familia.* Madrid. Año 1950.
- *Consigna. Revista Pedagógica de la sección femenina de F.E.T y de las Jons.* Madrid. Mensual. Años 1950-1951.
- *Cuadernos de Orientación.* Madrid. 1957.
- *Escuela Española.* Madrid. Semanal. Años 1945 a 1951.
- *Escuelas de España. Revista Pedagógica Mensual.* Madrid. Años: 1935-1936.
- *Espigando. Revista de Educación y Cultura.* Madrid. Trimestral. Años: 1944-1951.
- *Estudios Pedagógicos: 1949- 1957.* Editor institución "San José de Calasanz" de la Excma. diputación provincial de Zaragoza.
- *Formación y Documentación Profesional. Boletín Oficial de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.* Madrid. 1942.
- *Guía. Revista Semanal de Enseñanza y Oposiciones.* Madrid. Años 1940 a 1951.
- *Hogar. Órgano Oficial de la de la Confederación Nacional de Padres de Familia.* Pamplona. Años: 1946 a 1951

- *Minerva. Información sobre Enseñanzas Superior, Segunda y Especiales. Educación Semanal.* Madrid. Años: 1935, 1936.
- *Pedagógica. Sociedad internacional de estudios e investigaciones pedagógicas.* Madrid. Semestral. Años: 1950, 1951. Pro Infancia y Juventud.
- *Revista analítica de educación fundamental.* París. Mensual. Años: 1950, 1951.
- *Revista de Educación Española.* Madrid. Años: 1945, 1946. Desde el número 2 se titula Revista de Pedagogía Española.
- *Revista de Educación Española.* Madrid. Años: 1945-1946.
- *Revista de Educación Hispánica.* Órgano Nacional de la Sección Española de Magisterio. Zaragoza. Mensual. Año 1937.
- *Revista de Pedagogía Española.* Madrid. Años: 1945 a 1950. Hasta el número 2 se tituló Revista de Educación Española.
- *Revista de Psicología y Pedagogía Aplicadas.* Valencia. Semestral. 1950.
- *Revista Española de Pedagogía.* Instituto San José de Calasanz. Madrid. Trimestral. Años: 1943 a 1951.
- *Vida Escolar.* Ministerio de Educación Nacional. Dirección General de Enseñanza Primaria. Centro de Documentación y Orientación Didáctica.
- *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza.* Madrid. Mensual. Años 1930-1936.
- *Revista Nacional de Educación.* Madrid. Cuatrimestral. Años 1941 a 1951.
- *Revista de Psicología General y Aplicada.* Madrid. Instituto Nacional de Psicotecnia. 1946.

B. Artículos relacionados con las inspectoras.

Artículos de Aurora Medina de la Fuente:

- *Consigna, II.* Febrero 1956.El párvulo y su familia. Temas didácticos.
- *Consigna, II.* Enero 1957.Núm. 192 Distribución del tiempo en la escuela de párvulos.
- *Consigna, II.* Junio 1957.Núm. 197 Bibliotecas Escolares. .
- *Escuela Española.* 1950. Núm. 470. Control del trabajo escolar.

- *Escuela Española.* 1943. Núm. 146. Un aspecto sobre la integridad de la pedagogía católica.
- *Escuela Española.* 1950. Núm. 592. Para las maestras Jóvenes.
- *Vida Escolar.* 1958. Núm. 2. Guiones de trabajo Escolar. Maternales y Párvulos.

Artículos de Francisca Montilla Tirado:

- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* 15 de octubre de 1932. Núm. 23. De nuestros días. Renovarse.
- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* 15 de diciembre de1932. Núm. 25. p. 26. El periódico hecho por el niño.
- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1934. p. 100. ¿Debe preceder la práctica a la teoría de la enseñanza?
- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Octubre de 1938 Núm.84 p. 291. La verdadera posición.
- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1941. Núm.112. p. 189. La escuela símbolo de Patria.
- *Atenas. Revista de información y Orientación Pedagógica.* Noviembre de 1941 Núm. 115, p. 386. El peligro del cine y la educación.
- *Atenas: Revista de información y Orientación Pedagógica.* Marzo de 1946. Núm. 160, pp. 84-85. La alta misión del maestro, expuesta por PIO XII.
- *Estudios Pedagógicos.* 1955. Núm. 18-19, p.65. La educación del niño para la paz por la Eucaristía.
- *Revista Española de Pedagogía.* Enero - Marzo de 1957. Núm. 57, p. 43. La escuela primaria en el Concordato Español de 1953.
- *Atenas Revista de información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1948. Núm. 180, p. 20. Montilla, Francisca. La lección de la caridad.
- *Atenas: Revista de información y Orientación Pedagógica.* 1948. Núm.184, p. 147. Ante unas palabras del Papa.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 122. p. 543. La explicación de las Dominicas.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 150, p. 183. Valor Didáctico del Crucifijo.
- *Escuela Española.* 1943. Núm.161, p. 347. La meditación en la Escuela.

- *Escuela Española.* 1945. Núm. 221, p. 486. Así forma la Escuela.
- *Escuela Española.* 1948. Núm. 436, p. 565. Lo que más importa.
- *Escuela Española.* 1941, Núm. 94, p. 141. Valor del sufrimiento en la educación.
- *Escuela Española.* 1953. Núm. 631. El drama religioso del pueblo ruso.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1948. Núm. 187, p. 237. Escuelas de Magisterio de la Iglesia.
- *Atenas. Revista de Orientación e Información Pedagógica*. 1955. Núm. 251-252, p. 19. ¿Quién tiene la culpa?
- *Escuela Española.* 1944. Núm. 123, p. 556. Página femenina. La lección más eficaz.
- *Escuela Española.* 1952. Núm. 617, p. 789. Moral profesional.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 90, p. 78. Página femenina. Moral profesional de la maestra. El primer apostolado.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 86, p. 3. Página femenina. La conciencia moral.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 108, p. 383. Página femenina. Moral Profesional.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 133, p. 718. Página femenina. La mujer alma del hogar.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 153, p.232. Orientación femenina de la Escuela de Niñas.
- *Escuela Española.* 1943. Núm. 117, p. 479. Concepto exacto de las vacaciones.
- *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Noviembre de 1957. Núm. 71, p. 463. Dotes de Gobierno.
- *Escuela Española.* 1944. Núm. 168, p. 455. El ambiente moral de las colonias escolares.
- *Escuela Española.* 1951. Núm. 510, p. 89. El maestro y su escuela.
- *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Abril-mayo de 1959. Núm. 84-85, p. 271. Inspección Femenina.
- *Bordón. Revista Española de Pedagogía.* Octubre de 1949. Núm. 6, tomo 1, p. 43. El primer Congreso Iberoamericano de Educación.

- *Revista Española de Pedagogía.* 1950. Núm. 12, p. 84. Selección de libros escolares. Número extraordinario dedicado al Congreso Internacional de Pedagogía.
- *Revista Española de Pedagogía.* Julio-septiembre de 1946. Núm. 15, p. 289.Los tipos de escuela en la ley de educación primaria.
- *Escuela Española.* 1943, Núm. 140, p. 31. El estudio en la Escuela.
- *Escuela Española.* 1947, Núm. 343, p. 727. Sobre graduación escolar.
- *Escuela Española.* 1948, Núm. 362, p. 243. Mirada previsora al porvenir.
- *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Marzo de 1957. Núm. 67, p.123. El Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1943. Núm. 129, p. 13. Misión de la escuela en los suburbios.
- *Escuela Española.* 1945. Núm. 215, p. 834. María.

Artículos de Francisca Bohigas Gavilanes:

- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Febrero de 1935. Núm. 48, p. 62. Interesantes declaraciones de la Señorita Bohigas.
- *Revista Consigna.* 1941. Núm. 5, p. 11. Unificación de la función educadora.
- *Revista Consigna.* 1941. Núm. 6, p. 8. Unificación de la función educadora.
- *Revista Consigna.* 1941. Núm. 7, p. 11. Cómo puede resolver la escuela los problemas que plantea la educación actual.
- *Revista Consigna.* 1941. Núm. 8, p. 11. La pedagogía española. Características nacionales. Problemas actuales.
- *Revista Consigna.* 1942. Núm. 21, p. 8. Orientación Pedagógica.
- *Revista Consigna.* 1951. Núm. 120, p.31. Necesidad que la maestra unifique el trabajo escolar.
- *Revista Consigna.* 1951. Núm. 124, p. 35. La medida en el trabajo escolar. La reunión de los padres con fines de cooperación con la escuela.
- *Revista Consigna.* 1952. Núm. 135, p. 25. El orden teológico en educación.
- *Revista Consigna.* 1952. Núm. 136, p. 24. La expresión de fenómenos afectivos.

- *Revista Consigna.* 1952. Núm. 20, p. 8. Orientación Pedagógica. Temas 15 y 16.
- *Revista Consigna.* 1953. Núm. 146, p. 33. El periodo de iniciación profesional en la escuela primaria. El Certificado de Estudios Primarios debe exigirse para pasar al periodo de iniciación profesional.
- *Revista Consigna.* 1943. Núm. 32, p. 19. Educación familiar.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 66, p. 15. El trabajo infantil durante las vacaciones veraniegas.
- *Revista Consigna.* 1941. Núm. 9, p. 9. Consignas de trabajo escolar.
- *Revista Consigna.* 1945. Núm. 57, p. 15. II El valor económico de la profesión femenina. ¿Qué profesión prefiere la mujer?
- *Revista de Pedagogía Española.* Mayo de 1945. Núm. 11, p. 31. Preparando una teoría de la educación femenina.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 60, p. 15. Las profesiones femeninas y su raigambre local.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 67, p. 15. I. La gracia de la profesión femenina.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 68, p. 17. II. La gracia de la profesión femenina.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 63, p. 15. Función de la moda en la artesanía femenina.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 75, p. 15. Pedagogía familiar. La experiencia de situaciones análogas.
- *Revista Consigna.* 1952. Núm. 137, p. 24. La expresión en las escenificaciones.
- *Revista Consigna.* 1947. Núm. 81, p. 18. La familia y las escuelas de párvulos.
- *Revista Consigna.* 1945. Núm. 56, p. 21. Valor económico de la profesión femenina.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 65, p. 15. Orientación Profesional.
- *Revista Consigna.* 1946. Núm. 61, p. 14. La moda en relación con la profesión femenina.

- *Revista de Pedagogía Española.* Diciembre de 1945. Núm. 2, p. 23. Plan de organización de una escuela nacional para niñas.
- *Revista de Pedagogía Española.* Marzo de 1946. Núm. 3, p. 36. Plan de organización de una escuela nacional para niñas. La educación debe tener en cuenta el proyecto de vida individual.
- *Revista de Pedagogía Española.* Noviembre de 1950. Núm. 14, p. 40. Organización de una escuela nacional para niñas. Cómo podrían ordenarse las materias de enseñanza en relación con los fines que la mujer ha de cumplir.
- *Revista de Pedagogía Española.* Junio de 1948. Núm. 9, p. 17. Plan de organización de una escuela nacional para niñas. Los fines que la mujer ha de cumplir.
- *Revista Consigna.* 1942. Núm. 15, p. 11. Queremos adueñarnos del mundo: Peligros de esta conquista.
- *Revista Consigna.* 1944. Núm. 39, p. 49. La salud moral de los niños.
- *Revista Consigna.* 1944. Núm. 40, p. 27. Orientación pedagógica.
- *Revista Consigna.* 1949. Núm. 98, p. 45. La ocupabilidad en las profesiones femeninas.
- *Revista Consigna.* 1942. Núm. 12, p. 11. Organización de nuestras escuelas primarias.
- *Revista Consigna.* 1942. Núm. 48, p. 13. La comprensión infantil.
- *Revista Consigna.* Octubre de 1948. Núm. 93, p. 13. Que reacciones produce en el niño su primer ingreso en la escuela o colegio.

Artículos de Josefina Álvarez Díaz:

- *Revista Espigando.* Abril de 1946. Núm. 23, p. 16. Revista Bimestral. Tendencias educativas del parvulito y maneras de encauzarlas.
- *Revista Espigando.* 6 de Abril de 1947. Núm. 24, p. 16. Revista Bimestral. Tendencias educativas del parvulito y maneras de encauzarlas.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Abril de 1935. Núm. 50, p. 130. Estudio del niño español.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1944. Núm. 144, p. 180-191. Psicología del cuento infantil.

- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1934 Núm. 46, p. 90. Estudio del niño español ¿prepsicología?
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1940. Núm. 106, p. 235. Experiencias de psicología infantil.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Octubre de 1943. Núm. 136, p. 240. Psicología del niño de suburbios y del ambiente que le rodea.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Diciembre de 1942. Núm. 128, p. 229. Psicología del niño español.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Julio-agosto de 1949. Núm. 192, p. 140. Diego de Silva Velázquez, el niño genio.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Abril de 1947. Núm. 173, p. 110. El niño a través de la literatura.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Septiembre-octubre de 1939. Núm. 93-93, p. 216. El espíritu en la escuela española. Comentarios sobre la Circular de 5 de marzo de 1938 (Boletín 8 de marzo).
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1940. Núm. 97, p. 1. Como educaremos a la generación de la Victoria.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Marzo de 1935. Núm. 49, p. 105. El Padre Domingo, psicólogo.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* 1938. Núm. 86. La escuela nueva de la nueva España. La enseñanza de la religión por el método colectivo.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Octubre-noviembre de 1945. Núm. 156, p. 226. Psicología del sentimiento religioso en el niño de suburbios.
- *Bordón. Revista de la Sociedad Española de Pedagogía.* Enero- febrero de 1951. Núm. 17-18, p. 34. Las Escuelas de Párvulos en España.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Noviembre de. 1938. Núm. 85, p. 341. La Escuela Nueva de la Nueva España.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Junio de 1938. Núm. 82, p. 226. Sobre la reforma de la educación en España.

- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Julio de 1941. Núm. 113, p. 215. La psicología que estudian los maestros en los distintos países del mundo.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Mayo-junio de 1939. Núm. 91-92, p. 152. El nuevo plan de estudios en Bélgica.
- *Anuario de la Enseñanza Privada en España. Federación de Amigos de la Enseñanza.* FAE. 1949- 1950, p. 44. La Escuela Superior de Educación vista desde dentro.

C. Otros artículos:

- *Estudios Pedagógicos.* 1953, p. 81. Bibliografía. Hace referencia al libro Metodología y Organización Escolar por Francisca Montilla.
- *Bordón. Revista de la sociedad Española de Pedagogía.* 1959. Núm. 84-85., p. 271.Bibliografía Pedagógica.
- *Bordón. Revista de la sociedad Española de Pedagogía.* Diciembre 1954. Metodología y Didáctica General. Núm. 48. Tomo IV, p. 572. Hace referencia al libro de Francisca Montilla. Selección de libros escolares de lectura.
- *CSIC. Instituto San José de Calasanz.* 1954. Un autor. Comentario del libro de Francisca Montilla. Selección de libros escolares.
- *Revista Española de Pedagogía.* Enero-marzo de1954. Núm. 45, p. 103. Bibliografía, por Carmen Labrador que comenta el libro de Francisca Montilla, Influencia de la Educación en la vida sobre natural.
- *Escuela Española.* 1953. Núm. 648. Fichas bibliográficas. Se aborda la obra de Francisca Montilla. Caridad heroica.
- *ABC,* 22 de diciembre de 1973, p. 118. Se publica fallecimiento de Francisca Bohigas Gavilanes.
- *Atenas. Revista de Información y Orientación Pedagógica.* Enero de 1944. Núm. 139, p. 25. XII Semana de Educación Nacional organizada por la FAE. Se realiza una pequeña síntesis del libro Psicología del Cuento Infantil de Josefina Álvarez Díaz.

❖ *ABC*. Jueves 25 de octubre de 2007. Esquela Doña Aurora Medina de la Fuente.

***Libros y capítulos de libros.**

-F Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas. Primera Parte.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Maribel: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mariluz: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari-Sol (maestra rural): libro de lectura para niñas.* Tercera parte. Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1948). *Memorias de Mari-Sol, inspectora: libro de lectura para niñas.* Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1950).*Vírgenes de España.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Psicología Pedagógica. Estudio del niño español.* Madrid. Editorial Espasa Calpe. S.A.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1953). *Hermanitos.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1953). *La Niña María y el Niño Jesús. Primer libro de lectura para la formación espiritual de los párvulos.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1955). *Escuelas Maternales y de Párvulos. Instrucciones, Orientaciones y Cuestionarios.* Madrid. Editorial Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Mi gran amiga: (el libro de la Naturaleza) para párvulos y grados elementales.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.

-F Álvarez de Cánovas, Josefina. (1942). *Mari-Sol (colegiala): libro de lectura para niñas. Segunda parte.* Editorial: Magisterio Español.

-F Aróstegui, J. (1992). "De la Monarquía a la República: una segunda fase en la crisis española de entreguerras" en Morales Moya. A. Esteban de Vega. M. (Eds.). *La Historia contemporánea en España. Primer Congreso de Historia Contemporánea en España*. Salamanca. Ediciones Universidad Salamanca, pp. 145-170.

-F Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX).* Madrid. Síntesis de Educación.

-F Bascuñán Cortés, J. (1999). A cada uno su oficio…Educación y promoción profesional. En Mayordomo, Alejandro. (Coord.). *Estudios sobre la política educativa del franquismo. (1999).*Valencia: Universitat de Valencia, pp. 181-242.

-F Batanaz Palomares, L. (2011). *La Inspección de primera enseñanza durante la Guerra Civil y el primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento.* Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

-F Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas.

-F Bohigas Gavilanes, F. (1941). *La Inspección de Primera Enseñanza. La Educación de la Generación Nueva.* Madrid: Gráficas Reunidas S.A.

-F Buri, M. (1996). "Una hipótesis de género: el techo de cristal en la carrera laboral". *Género, psicoanálisis y subjetividad.* Paidos.

-F Capitán Díaz, A. (1994). *Historia de la Educación en España. II. Pedagogía Contemporánea.* Madrid: Dykinson.

-F Colmenar, C. Rabazas T. y Ramos S. (2015). *Francisco Giner de los Ríos y su legado Pedagógico.* Madrid: Catarata.

-F Darcos, X. (2008). *La escuela republicana en Francia, obligatoria, gratuita y laica: la escuela de Jules Ferry, 1880-1908.* Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

-F De Zubiría Samper, J. (2003). *De la Escuela Nueva al Constructivismo. Un análisis crítico.* Colombia: Aula Abierta. Magisterio.

-F Del Pozo Andrés. Mª. M. (1989). "La Innovación Metodológica y la Formación del Profesorado", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M (1989), en *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.* Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, pp. 65- 122.

-F Escolano Benito, A. (2002). *La Educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas.* Madrid. Biblioteca Nueva.

-F Escolano Benito, A. (Dir.). (2006). *Historia Ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica.* Madrid. Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

-F Figueres, P. y Morros, J. (2005). *Animación de ocio y tiempo libre. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.* Barcelona. Editorial: Altamar.

-F Flecha García, C. (1996). *Las primeras universitarias en España.* Madrid: Narcea.

-F Fusi, J.P y Palafox, J. (1997). *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad.* Madrid: Editorial Espasa Calpe.

-F García Hoz, V. (1980). *La educación en la España del Siglo XX.* Madrid. Ediciones Rialp.

-F Gómez García, N. (1983). *Educación y pedagogía en el pensamiento de Giner de los Ríos.* Universidad de Sevilla.

-F Ibáñez –Martin (Coord). (1998). *José Ibáñez- Martín: en el Centenario de su nacimiento.* Zaragoza: Institución " ernando el Católico".

-F Jiménez Eguizábal, J.A. (1989). "Evolución Institucional de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Objetivos y contenidos a través de los planes de estudio", en Molero Pintado, A. Del Pozo Andrés, Mª.M. (1989). *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1930-1932).* Edita: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, pp. 45-64.

-F Jiménez García, A. (2002). *El Krausismo y la Institución Libre de Enseñanza.* Madrid: Ediciones pedagógicas.

-F Lerena, C. (1980). *Escuela, Ideología y Clases Sociales en España.* Barcelona. Arial.

-F Levi, G. (1993), "Capitulo 3: sobre microhistoria" en Burke, P. (1993). *Formas de hacer historia,* (p.122). Madrid. Alianza Editorial.

-F Llorca y García, A. (2008). *Comunidades familiares de educación: Un modelo de renovación pedagógica en la Guerra Civil.* Madrid: Octaedro.

- López del Castillo, M.T. (2013). *Historia de la Inspección de primera enseñanza en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- Luis Gómez, A. y Romero Morante, J. (2007). *Escuela para todos: conocimiento académico y geografía escolar en España (1930-1953).* Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, p.215.

-F Luis Gómez, A. y Romero Morante J. (2006). *Del Mariposea y barullo mental a las primeras formulaciones tecnicistas: los intentos por recuperar el atraso de la enseñanza de la geografía.* Anuario de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación, pp. 127-154.

-F Luzuriaga, L. (1953). *La escuela nueva pública.* Buenos Aires: Losada.

-F Maíllo, A. (1989). *Historia crítica de la inspección escolar en España.* Madrid. Josmar.

-F Mainer Baqué, J. y Mateos Montero, J. (2011). *Saber, poder y servicio. Un pedagogo orgánico del estado: Adolfo Maíllo.* Valencia: Tirant lo Blanch.

-F Martí Ferrándiz, J.J. (1999). "Ortodoxia y control en el sistema educativo: la Inspección de la Enseñanza". En Mayordomo, Alejandro (Coord.). (1999). *Estudios sobre la Política Educativa en el Franquismo.* Valencia: Editorial Universitat de Valencia, pp.105-180.

-F Martín Eced, T. (1991). *Innovadores de la Educación en España.* Cuenca. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha.

-F Mayordomo Pérez, A. (1990). "Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria (BOE 118 de julio)", en. *Historia de la Educación en España. V. Nacional Catolicismo y Educación en la España de la Postguerra (II).* Madrid. Secretaria General Técnica. Ministerio de Educación y Ciencia. Pp. 692-693.

-F Mayordomo, A. (1999). "Aproximación a enfoques y tiempos de la política educativa", en Mayordomo Alejandro. (1999). *Estudios sobre la política educativa en el franquismo.* Valencia. Universitat de Valencia, pp.7-39.

-F Mayordomo, A. (Coord.). (1999). "Las Orientaciones Pedagógicas del Sistema Escolar". López Martín, R. y Mayordomo, A. (1999). *Estudios sobre la Política Educativa en el Franquismo.* Valencia: Editorial Universitat de Valencia, pp. 41-103.

-F Mayorga Manrique, A. y Muñoz González, F. (1984). *La Inspección de educación básica del Estado: recopilación de los textos legislativos.* Madrid: Ediciones Anaya

-F Medina de la Fuente. A. (1958). *Aventuras de Juan José (diario de un niño).* Burgos. Hijos de Santiago. Rodríguez. 1ª Ed.

-F Medina de la Fuente. A. (1961). *Cuentos Juegos y Poesías.* Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1ª Ed.

-F Medina de la Fuente. A. (1964). *Can y Me aventureros.* Burgos. Hijos de Santiago Rodríguez. 1ª Ed.

-F Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Madrid. Editorial Labor. S.A. Barcelona. 3º Ed.

-F Medina de la Fuente. A. (1967). *Historias de un viejo tren.* Burgos. Ed. Teide.

-F Medina de la Fuente. A. (1975). *Juegos Infantiles.* Madrid. Empresa Nacional de Óptica.

-F Molas, I. (2009). *Tiempos nuevos.* Leonor Serrano. Memoria. Barcelona. Arxiu Historic. Fundación Rafael Campalans.

-F Molero Pintado, A. (1985). *La Institución Libre de Enseñanza: un proyecto español de renovación pedagógica.* Madrid. Editorial Anaya.

-F Molero Pintado, A. (1989). "La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y su entorno histórico y educativo", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M (1989), *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*. Madrid: Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, p. 22.

-F Molero Pintado, A. (1991). "Estudio Preliminar: Las reformas educativas del primer bienio", en *Historia de la Educación en España. IV La Educación durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). Breviarios de Educación.* Madrid. Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 13-130.

-F Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mº.M. (1989). "Relación de Alumnos de la Escuela clasificados por promociones", en Molero Pintado, A. y Del Pozo Andrés, Mª.M (1989), *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.* Madrid. Departamento de Educación de la Universidad de Alcalá de Henares, pp. 201-214.

- Montilla Tirado, F. (1942). *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica.* Madrid. Escuela Española.

- Montilla Tirado, F. (1942). *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica.* Madrid: Escuela Española.

-F Montilla Tirado, F. (1942). *Séneca.* Madrid. Magisterio Español.

-F Montilla Tirado, F. (1945). *María. Libro de lectura para las escuelas.* Madrid. Librería general de Victoriano Suárez.

-F Montilla Tirado, F. (1952). *Caridad Heroica.* Madrid. Vicente Mas.

- Montilla Tirado, F. (1953). Influencia de la Educación en la Vida Sobrenatural. Madrid. Editorial Casa Martín.

- Montilla Tirado, F. (1954). *Selección de libros escolares de lectura.* Madrid. CSIC. Instituto San José de Calasanz.

- Montilla Tirado, F. (1956). *Metodología y Organización Escolar.* Madrid. Casas Martin.

- Moradiellos García, E. (2008). *La España de Franco (1939-1975): política y sociedad.* Madrid: Síntesis, D.L.

- Morente Valero, F. (1997). La escuela y el Estado Nuevo. La Depuración del Magisterio Nacional (1956-1943). Valladolid: Ámbito Ediciones, S.A.

-F Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria.* Madrid. Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.

- Morrós Sardá, J. (1970). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Madrid. Editor: Hijos de Santiago.

- Morrós Sardá, J. (1977). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Geología. Madrid. Editorial: HSR.

- Nicolás, M.E. (2011). *Breve historia de la España de Franco.* Madrid: Catarata.

- Ortiz Muñoz, L. (1941). *Glorias Imperiales.* Ed. Magisterio Español.

-F Palacios Lis, I.y Ruiz Rodrigo, C. (1993). *Infancia, pobreza y educación en el primer franquismo.* Valencia: Universitat de Valencia.

-F Payne, Stanley G. (1987). *La España Contemporánea. Desde el 98 hasta Juan Carlos I.* Madrid. Editorial Playor.

-F Pérez Galán, M. (2011). *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Biblioteca Nueva.

-F Puelles Benítez, M. (2009). *Modernidad, Republicanismo y Democracia: una historia de la educación en España (1898- 2008).* Valencia: Tirant lo Blanch.

-F Puelles Benítez, M. (2010). *Educación e Ideología en la España Contemporánea.* Madrid: Editorial Tecnos.

-F Rabazas Romero, T. Ramos Zamora, S. "La recepción de la Escuela Nueva en Algunos/as Inspectores/as del franquismo becados por la J.A.E", en Sánchez, F.; Alejo, J.; Calvo, G.F.; González, Mª.P.; Lucero, M.; Oria, M.R; Iglesias, E. (Coord.). (2007*). Relaciones Internacionales en la Historia de la Educación. Junta para la Ampliación de Estudios en Investigaciones Científicas (1907-2007).* Cáceres: Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura, pp. 219-250.

-F Ramos Zamora, S. (2006). *La represión del magisterio: Castilla la Mancha, 1936-1945.* Ciudad Real: Almud, D.L.

-F Ruiz Berrio, J. (1997). "El método histórico en la investigación histórico-educativa", en De Gabriel, N. y Viñao Frago, A. (1997). *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales.* Barcelona. (Eds). Editorial: Rosel, pp. 131-202.

-F Sainz Rodríguez, P. (1978). *Testimonios y recuerdos.* Barcelona. Planeta.

-F Serrano de Pablo, L. (1933). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado I.* La naturaleza y la familia. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

-F Serrano de Pablo, L. (1933). *La nueva enseñanza complementaria.* Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

-F Serrano de Pablo, L. (1934). "Capítulo III. El pueblo". En Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido*

en Tres Grados. Grado II. La escuela. Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A, pp. 25-32.

-F Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II. La escuela.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

-F Serrano de Pablo, L. (1935). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado III. La Sociedad.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.

-F Serrano de Pablo, Leonor. (1928). *El Método Montessori.* Madrid: Revista de Pedagogía.

-F Sizaire, A. (1995), *Maria Montessori: la educación liberadora.* Bilbao: Desclée de Brouwer.

-F Soler Fiérrez E. (Coord.) y López del Castillo, M.T. (1995). *Estudios históricos sobre la inspección educativa.* Madrid. Escuela Española.

-F Viñao Frago, Antonio (2004). *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del Siglo XX.* Madrid: Marcial Pons.

***Tesis doctorales.**

- Martínez Arroyo, M. (1995*). La inspección educativa en España desde la Ley General de Educación de 1970 hasta la actualidad: coordenadas legislativas y modelos de actuación supervisora.* Jaén. Universidad de Jaén. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Pedagogía.
- Poveda Sanz M. (2013). *Mujeres y Segunda Enseñanza en Madrid (1931-1939).* Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Teoría e Historia de la Educación.

***Otras.**

- Folleto *En el cincuentenario de la Institución Libre de Enseñanza.*
- *Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza.* Cerrado en 1º de Mayo de 1935, por el Director General, Antonio Gil Muñoz. Madrid. 2 mayo de 1935.
- *Relación de Inspectores de Primera Enseñanza,* de 20 de Marzo de 1943, por el Director General Romualdo de Toledo. (BOE. 8 de mayo de 1948).

- *Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria*, actualizado a fecha 15 de mayo de 1963, por el Director General de Enseñanza Primaria, Tenas Artigas. (BOE, 25 de julio de 1963).
- *Carta Encíclica Arcanum Divinae Sapientiae del Sumo Pontífice León XIII sobre la familia.*

11 APÉNDICE DOCUMENTAL.

ANEXO I

ANEXO I - CATEGORIZACIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS Y LAS FUENTES PERIODÍSTICAS.

1. RELIGIOSAS.

- ✓ Formación del espíritu religioso
- ✓ Vida de santos.
- ✓ Sacramentos.

2. FORMACION DEL ESPÍRITU NACIONAL.

3. FORMACIÓN DEL HOGAR.

4. PEDAGÓGICAS.

- ✓ Organización escolar.
- ✓ Didáctica/metodología escolar.
- ✓ Filosofía.
- ✓ Formación del magisterio.
- ✓ Educación física.
- ✓ Educación musical.

5.PSICOPEDAGÓGICAS.

- ✓ Psicología evolutiva
- ✓ Psicología del aprendizaje.
- ✓ Psicología del especial.

6. LITERATURA INFANTIL.

- ✓ Personajes.
- ✓ Aventuras.
- ✓ Recursos de expresión y comunicación.

7. EDUCACIÓN COMPARADA.

8. HISTÓRICAS.

- ✓ Personajes
- ✓ Acontecimientos.
- ✓ Leyendas

9. OTRAS CIENCIAS: ANTROPOLOGÍA, CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y SOCIOLOGÍA.

ANEXO II

ANEXO II - PLANES DE ESTUDIO DE LA ESSM

PLAN 1911

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Pedagogía fundamental. Organización y Legislación y Administrac. escolares. Psicología, Lógica y Ética aplicadas a la Pedagogía. Fisiología e Higiene. Inglés o Alemán (1º Curso). Trabajos Manuales (1º curso). Religión y Moral. Música (1º curso). Dibujo (1º curso). Edu. Física (1º curso).	Literatura general y su Metodología. Metodología de la enseñanza geográfica (1º curso). Metodología de la Historia (1º curso).	Metodología de las Ciencias Matemáticas (1º curso). Metodología de las Ciencias Físicas. Metodología de la Historia natural (1º curso),	Labores útiles (1º curso). Labores artísticas (1º curso). Economía doméstica (1º curso).
2º CURSO	Historia de la Pedagogía. Pedagogía de anormales. Derecho usual, Economía social y Educación cívica. Inglés o Alemán (2º Curso). Trabajos manuales (2º curso). Dibujo (2º curso). Música (2º curso). Educación física (2º curso).	Lengua y literatura españolas: su Metodología. Teoría e Historia de las Bellas Artes. Metodología de la Enseñanza geográfica (2º curso). Metodología de la Historia (2º curso).	Metodología de las Ciencias Matemáticas (2º curso). Metodología de las Ciencias Químicas. Metodología de la Historia Natural (2º curso).	Labores útiles (2º curso). Labores artísticas (2º curso). Economía doméstica (2º curso).
3ºCURSO	Curso de prácticas y Memoria o trabajo de Investigación.			

PLAN 1913

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Pedagogía fundamental. Organización y Legislación y Administrac.Escolares. Psicología, Lógica y Ética. Fisiología e Higiene. Inglés o Alemán (1º curso). Religión y Moral. Trabajos Manuales (1º curso).	Literatura general y su metodología. Metodología de la Enseñanza Geográfica (1º curso). Metodología de la Historia (1º curso).	Metodología de las Ciencias Matemáticas (1º curso). Metodología de las Ciencias Físicas. Metodología de la Historia Natural (1º curso).	Labores útiles (1º curso). Labores artísticas (1º curso).
2º CURSO	Historia de la Pedagogía. Pedagogía de anormales. Derecho usual, y Economía social. Inglés o Alemán (2º curso). Trabajos Manuales (2º curso).	Literatura general y su Metodología. Metodología de la Enseñanza Geográfica (2º curso). Metodología de la Historia (2º curso). Teoría e Historia de las Bellas Artes.	Metodología de las Ciencias Matemáticas (2º curso). Metodología de las Ciencias Químicas. Metodología de la Historia Natural (2º curso).	Labores útiles (2º curso). Labores artísticas (2º curso). Teoría e Historia de las Bellas Artes.
3º CURSO	Curso de prácticas y Memoria o trabajo de Investigación.			

PLAN 1919

	ESTUDIOS COMUNES A LAS TRES SECCIONES:	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LETRAS.	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS	ESTUDIOS PROPIOS DE LA SECCIÓN DE LABORES.
1º CURSO	Inglés (1º curso). Lengua española. Complemet. de Matemáticas. Organización escolar. Introducción a la filosofía. Metodología y procedimientos científicos. Fuentes y problemas de la Pedagogía.	Historia de la Civilización. (1º curso). Geografía general.	Física General (1º curso). Introducción a la Química. Historia natural general.	Conocimientos artísticos.
2º CURSO	Inglés (2º curso). Historia de la Pedagogía. Fisiología. Paidológica.	Literatura general. Historia de la Civilización. (2º curso). Geografía de España (2º curso).	Física General (2º curso). Química. Geología.	Labores útiles (1º curso). Labores artísticas (1º curso).
3ºCURSO	Pedagogía fundamental. Pedagogía de anormales. Filosofía. Religión y Moral. Derecho y Economía social. Higiene escolar. Legislación escolar y Técnica de la Inspección.	Literatura española y Arte.	Biología descriptiva. Agricultura.	Labores útiles. (2º curso). Labores artísticas (2º curso). Economía doméstica.
4º CURSO.	Prácticas escolares y de Inspección. Memoria o trabajo de Investigación.			

ANEXO III

ANEXO III - LISTADO DE INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE LAS DÉCADA DE LOS AÑOS 30 Y 40[524].

Nº	**NOMBRE**	**APELLIDOS**	**AÑOS**	**OBSERVACIONES**
1.	VIRTUDES	ABENZA RODRÍGUEZ	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Represaliada por la República: Natural del Albacete, nació el 23 de marzo de 1891. Ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932 y su primer destino fu Alicante. Había estudiado en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, en la promoción de 1923. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936.
2.	VICTORIA	ADRADOS IGLESIAS.	1935 1940, 1943 1954	CONFIRMA EN CARGO 1940. Nº 3 ESC. 1954
3.	BENITA	ALBAJAR SANMARTIN	1935 1943 (excedente)	

[524] Este Anexo ha servido como punto de partida y material de trabajo en la investigación al realizar un vaciado de las mujeres inspectoras durante las décadas de los años 30 y 40 y la represión sufrida en cada uno de los bandos. En rojo aparecen las inspectoras represaliadas por la República, y en azul las represaliadas por el Régimen de Franco. En muchos casos las inspectoras sufren la represión por ambos bandos. Se señalan también el año de ingreso en el cuerpo de la inspección así como otros datos de interés (año de ingreso, confirmación en el puesto, excedencia, jubilación, fallecimiento…)

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1954	
4.	MARIA DE LA PAZ	ALFAYA LÓPEZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nació el 24 de enero de 1894 en Madrid. Ingresó en la Inspección procedente de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio y su primer destino fue Madrid. Fue separada del servicio por decreto publicado por la Gaceta de la República del 12 de febrero de 1937. Posteriormente fue represaliada también por el régimen franquista. Por Orden 30 de octubre de 1940 (BOE de 21 de noviembre) fue sancionada con traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Tras el recurso interpuesto en el dictamen del Juzgado Superior de Revisiones que fundamentó la revisión de su expediente de depuración se recogen los siguientes cargos contra ella: 1. Haber pertenecido al partido Izquierda Republicana. 2. Haber desempeñado cargos de confianza con el gobierno republicano (jefatura de inspección en 1938). 3. Haber publicado un libro sobre Datos para el estudio del arte popular español: los bordados populares en Segovia que dedicó a Manuel Bartolomé Cossío. 4. Haber perseguido según una acusación particular que menciona los nombres de dos maestros consortes, a maestros católicos por sus ideas. 5. Haber manifestado excesivo celo en la aplicación de las leyes sobre religión en las escuelas. El dictamen subraya el valor del testimonio de descargo a favor de la interesada de José Rogerio, Obispo de Segovia y Rector de San Francisco el Grande, entre otros. El juez estima que la señora Alfaya es "profesional de gran competencia y cultura que mantenía relaciones muy extensas con personas de distinta ideología, acentuándose éstas durante la República hacia las del sector izquierdista".

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				A pesar de ello, ratifico en su propuesta la sanción contenida en la Orden de 30 de octubre de 1940 ACME.AGA (16696-002). ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
5.	ROSA CONSUELO	ALONSO BENAYAS	1935 1940 NF ESC 1943	Nació el 29 de septiembre de 1871 en Toledo. Ingresó en la inspección en las oposiciones de 1920 y fue destinada a Valencia. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de enero de1937. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
6.	TERESA DE JESÚS	ÁLVAREZ FERNÀNDEZ.	1935 1940 1943	Era natural de Oviedo donde nació el 10 de agosto de 1900. Ingresó en la Inspección en 1932, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Su primer destino fue Vizcaya, donde participó en las misiones pedagógicas. Fue separada de servicio por decreto publicado en Gaceta de la República el 2 de febrero de 1937. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
7.	.JOSEFA	ÁLVAREZ Y DÍEZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Puertas de Cabrales (Oviedo), donde nació el 4 de mayo de 1898. Ingresó en la inspección en 1929, procedente de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, en cuya promoción de 1929 obtuvo el número uno. Su primer destino fue Toledo y posteriormente se trasladó a Oviedo, donde desarrollo una inmensa labor profesional, sobre todo en la organización de actividades de perfeccionamiento del profesorado. Fue pensionada por la Junta para la Ampliación de Estudios en 1935 para estudiar el Método Decroly en Bélgica, en Francia, para visitar allí la Escuela de las Rocas; en Suiza para estudiar la Casa de

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				los Niños. Estuvo también muy interesada en estudiar el movimiento de la Escuela Nueva. Los referentes ideológicos de Álvarez Díaz, muy definidos hacia posicionamientos de tendencia tradicional (Maria Eced, 1991), no fueron obstáculo para que la Junta de Ampliación de Estudio, le concediera la pensión solicitada por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. Por orden ministerios de 22 de noviembre de 1940 (BOE 2 de diciembre), fue confirmada en su cargo. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
8.	MARIA ÁNGELES	ANTELO RODRÍGUEZ	1935 1940 1943 1954	ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
9.	MARIANA	ARRIETA RAMIRO	1935 NF ESC 1943 1954	Nació en Valladolid el 17 de octubre de 1900. Se formó en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio (donde se graduó en 1924), e ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932 y fue destinada a Palencia. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. Fue represaliada también por el Régimen Franquista. Una vez concluida la Guerra Civil, tras la tramitación de su expediente de depuración, fue separada definitivamente del servicio por el Gobierno Franquista (Orden de 4 de mayo de 1939, BOE de 11 de mayo). Los cargos que se le atribuyeron fueron: 1. Haberse ausentado del servicio reiteradamente sin autorización. 2. Ignorarse su paradero en julio de 1936 (en el propio expediente se

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				acreditaba que estaba en Madrid disfrutando de vacaciones). A pesar de esto y de quedar probada su "ideología francamente derechista y de clara adhesión al régimen", estuvo separada del cuerpo de inspección desde 1939 hasta 1952, año en el que se reintegró en el mismo sin sanción alguna. ACME – AGA (083716- 4842).
10.	AMELIA	ASENSI BEVIÁ	1935 1940 1943 1954	Natural de San Juan (Alicante), donde nació el 15 de marzo de 1892. Ingresó en la Inspección en 1915, procedente de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio y fue destinada a Toledo y posteriormente a Madrid. Durante su ejercicio profesional participó en las Misiones Pedagógicas. Fue pensionada por la Junta de Amplicación de Estudios para viajar a Francia, Bélgica, Suiza, donde recibió enseñanzas de Claparede y Pedro Roselló, e Inglaterra para estudiar asuntos como la enseñanza de la puericultura (1921), y las instituciones post y circumescolares. Obtuvo el número 3 de su promoción en las especialidades de ciencias. En su momento, se la consideró como una de las principales líderes pedagógicas del país (Marín Eced, 1991). Fue separada por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940.
11.	MANUELA	AZNAR SATORRES.	1935 1940 1958 ESC. 1959 1943 NF ESC 1943 RR? 1954	Nació el 25 de marzo de 1896 en Alicante. Ingresó en 1920, procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; fue destinada a Guadalajara. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 CONFIRMA EN SU CARGO. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: VALLADOLID.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
12.	EULALIA	BACHS GELPI	1935 1940 1943 1954	ASCENSO . BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
13.	JOSEFA	BALLESTA AZNAR.	1935 1940 1943	Natural de Alicante, nacida en 1893. Pertenece a la promoción de 1932 de la ESSM. Ingresó en la Inspección en 1932 y su primer destino fue Albacete. Por Orden de 12 de junio de 1940 se le aplicó la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. ACME (016702- 003). ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940 RECTIFICACIÓN NO ASCIENDE SEGÚN BOE 27 DE MAYO.
14.	NATALIA	BALLESTER COMPAÑA.	1935 1940 1943	Nació en Valencia el 19 de agosto de 1887. Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la EESM y fue destinada a Valencia. Fue separada de Servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940. SEGÚN EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN: CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 1 ABRIL 1940.
15.	MANUELA	BALLESTER LÓPEZ	1935 1940 1943 1954	Natural de Huesca, (13-2-2001). Recibió su formación como maestra normal en la EESM. Ingresó en la inspección en las oposiciones de 1934 y fue destinada a Soria. Fue separada del servicio por el Gobierno de la República en 1936. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO SEGÚN BOE 27 DE MAYO. (IPE

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				CUENCA).
16.	4.DOLORES	BALLESTEROS USANO	1935 NF ESC 1943 1954	Natural de Córdoba donde nació en 1896. Ejerció como maestra de párvulos durante once años en Montilla (Córdoba). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1929; su primer destino fue Segovia y en esta provincia participó en las Misiones Pedagógicas en Fuente Pelayo. Fue pensionada por la Junta para la ampliación de estudios en 1934 para viajar a Francia, Bélgica y Suiza y realizar estudios en aquellos países sobre la educación de párvulos. Como recogía el informe del Juez Superior de Revisiones, en 1951 la relación familiar y profesional con su hermano Antonio únicamente le sirvió para que una orden de la Junta Técnica del Estado de 8 de julio de 1937 fuera separada del servicio, situación en la que quedó hasta 1951, año en la que fue rehabilitada aunque con la sanción de traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. ACME. AGA (016697-0016).
17.	MARIA CONSUELO	BARRAGÁN Y BARRAGÁN	1935 1943	
18.	JULIA	BARRANQUERO PERIS	1935 1940 1958 ESC. 1959 1943 1954	Nació en Huesca (13-7-1898) e ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932. Fue destinada a Huesca. Su formación como maestra normal la recibió en la ESSM. Fue separada de servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 2 de febrero de 1937. CONFIRMA EN CARGO. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: CARMONA (SEVILLA).
19.	LUISA	BÉCARES MÁS.	1935 1940 ESC.	Natural de Alicante (15-11-1890). Ingresó en la inspección en 1913 procedente de la EESM. Fue destinada a la Coruña y posteriormente a Madrid. Era, además licenciada en Ciencias exactas. Obtuvo pensión de la junta para la Ampliación de

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1959 1943 1954	Estudios en 1921 y 1932 para viajar a Francia y Bélgica, con el objeto de estudiar la organización de centros de enseñanza femenina, la educación de la mujer y las escuelas profesionales. Mantuvo relaciones habituales de colaboración con la Residencia de Señoritas y el Instituto Escuela, dos instituciones muy vinculadas con la Junta para la ampliación de Estudios (Marín Eced). Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 Nº 4 ESC. 1954
20.	MARIA	BEDATE Y BEDATE	1935 1940 1943 1954	Nació en Valladolid (9-9-1902). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1934 y fue destinada a Cáceres. Fue separada del servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República el 2 de febrero de 1937. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
21.	MARIA BLANCA	BEJARANO LORENTE	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
22.	MARIA	BETANCORT ORTEGA	1935 1940 NF ESC 1943	Nació en Canarias (12-2-1996). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1934 y fue destinada a Santa Cruz de Tenerife. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 2 de enero de 1939. Es una de las inspectoras represaliadas también por el régimen franquista. Por Orden Ministerial de 14 de marzo de 1940 fue dada de baja en el escalafón por abandono de destino, en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				Pública de 9 de septiembre de 1857. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO Y BAJA EN EL ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE. INSPEC. ENS. PRIM. DE LA JEFATURA DE SANTA CRUZ DE TENERIFEBOE 1 ABRIL 1940.
23.	JOSEFA	BLANCO ARAGONÉS	1935 NF ESC 1943	Natural de Castellón, donde nació en 1903. Ingresó en la inspección en 1934 y su primer destino fue Jaén, donde realizó su labor profesional en la zona de Linares. Por Orden Ministerial el 13 de enero de 1940 (BOE 27 de enero de 1940), fue separada del cuerpo y dada de baja en el escalafón por abandono de destino, en la aplicación del artículo 171 de la Ley de Educación de 1857. Posteriormente en revisión de su expediente de depuración llevado a cabo por el Juzgado Superior de Revisiones, se dejó constancias de los cargos presentados contra ella: 1) Tener una marcada filiación marxista. 2) Haber observado una conducta "mala". 3) Haber suprimido la religión en las Escuelas de la Zona. 4) Haber pertenecido a la FETE. 5) Haber pertenecido a la Asociación de Mujeres Antifascistas. 6) Haber perseguido a algunos maestros derechistas. Por estos cargos fue condenada por la Jurisdicción Militar a la pena de 12 años y un día. En 1959, tras la mencionada revisión de su expediente de depuración fue rehabilitada y reintegrada al servicio, con la única sanción de traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza para lo que obtuvo informes favorables tanto de las autoridades locales y provinciales como de la

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				Guardia Civil . ACME-AGA (021805-0013).
24.	FRANCISCA	BOHIGAS GAVILANES	1935 1940 1943 1954	Nació en Barcelona el 2-4-1892. Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM y fue destinada a León. Posteriormente prestó servicios en Lleida. Fue pensionada por la Junta para la Ampliación de Estudios en 1924 y 1925 para viajar a Alemania y Suiza, donde recibió enseñanzas de Claparede, con el objeto de estudiar los siguientes aspectos: *psicología aplicada a la educación e influjo de los sentimientos y de las secreciones internas en el desenvolvimiento del niño.* Es autora de *La inspección de primera enseñanza* y de *La educación de la generación nueva,* una obra en la que expone una visión del servicio totalmente acorde con los planteamientos del nuevo régimen. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940
25.	MARINA	BONET COLLADO	1935 1943 1954	Nació en Barcelona en 1902 e ingresó en la inspección en 1925, procedente de la ESSM. Su primer destino fue la provincia de Tarragona. Por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1940 (BOE 5 de abril), fue separada del servicio por abandono de destino, en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857. Posteriormente fue rehabilitada y aparece en el escalafón de 1943. ACME-AGA (083716-4605).
26.	FELIPA	BRIEVA LA TORRE	1935 1940 1954	Natural de Soria, 26-5-1898. Ingresó en la Inspección en 1930 y fue destinada a Murcia. Existe documentación que prueba su colaboración, junto con su hermana y también inspectora Julia, con la trama de la revuelta de los militares desleales contra el Gobierno de la República, por lo que fue procesada y sufrió pena de prisión (AGA). Fue separada del servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. Lógicamente al ser liberada Murcia, el 1 de abril de 1939, fue rehabilitada en su puesto de Inspectora. Es autora de un texto

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				para la enseñanza de la lectura titulado Criaturas de Dios, publicado en 1962 con prólogo de Agustín Serrano de Haro. CONFIRMA EN CARGO 1940. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940. NO ASCIENDE EN ESCALAFÓN SEGÚN BOE 22 DE ABRIL DE 1940. ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940 CORRIDA DE ESCALAS SEGÚN BOE 4 DE JUNIO DE 1959. IPE GRANADA.
27.	JULIA	BRIEVA LATORRE.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Soria, 15-7-1902. Se formó como maestra de la Normal en la ESSM. Ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932 y fue destinada a Murcia. Fue separada del servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
28.	MARIA	BRIS SALVADOR.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Madrid 14-1-1898. Se formó como maestra normal en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932 y fue destinada a Albacete. Fue separada de servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República en 13-09-1936. RECTIFICACIÓN ASCIENDE SEGÚN BOE 27 DE MAYO.
29.	TERESA	BURSÚTIL GUARCH	1935 1940 ESC. 1959	Nació el 19-9-1898 en Castellón. Ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932. Fue destinada a Tarragona. Fue separada de servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República en 13-9-1936.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
30.	.CÁNDIDA	CADENAS CAMPO.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de León, (23-7-1895). Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESEM, y fue destinada a Salamanca. Tuvo la consideración de pensionada (equivalente a licencia con sueldo, aunque sin dotación económica) por la Junta para la ampliación de Estudios de 1935 para viajar a EEUU y estudiar allí nuevas metodologías aplicadas a la Enseñanza. Fue separada de servicio por decreto publicado en Gaceta el 1 de febrero de 1937. CORRIDAS DE ESCALA BOEL 29 DE ENERO. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
31.	MATILDE	CAMACHO JAUDENES	1935 1943 1954	
32.	ELENA	CANEL HOLLEMAERT.	1935 1940 ESC. 1958, 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. BOE 19 DE NOVIEMBRE DE 1958,CESA EN CARGO POR MOTIVOS DE SALUD. FALLECE EN 1961. NADA EN GOOGLE NI EN UCM.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
33.	.MARIA DE LAS MERCEDES	CANTÓN-SALAZARO´DENA.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nació el 17-11-1895 en Burgos. Ingresó en la Inspección en 1928 procedente de la ESEM y fue destinada a Oviedo. Posteriormente a Segovia. Fue también profesora de las Escuelas Normales de Santiago de Compostela, Soria, y Ávila sucesivamente (Ferrer y Maura 1973). Fue pensionada por la Junta para la ampliación de Estudios en 1934, para viajar a Francia, Bélgica y Suiza con el objeto de estudiar el diagnóstico escolar de niños deficientes (Marín Eced, 1991). Fue separada del Servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 12 agosto de 1936. Fue represaliada también por los gobiernos franquistas. ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
34.	MARIA DEL SACRAMENTO	CARRASCOSA GUERVÓS-	1935 1940 1943	NO ASCIENDE SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCIENDE SEGÚN BOE 22 DE ABRIL DE 1940.
35.	DOLORES	CARRETERO SAAVEDRA.	1935 1940 NF ESC 1943	Natural de Madrid, (3 de junio de 1872), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1920. Fue destinada a Santander. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 5/2/1937. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
36.	CARMEN	CASTILLA POLO	1935 NF ESC 1943 1954	Natural de Logroño donde nació en 1895. Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESEM y fue destinada a Toledo, posteriormente prestó servicios en Castellón, Teruel, Lugo, Cuenca, Guadalajara y Madrid. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 12 de febrero de 1937. Fue represaliada también por los gobiernos franquistas. Durante los años 1921-22 fue pensionada por la Junta de Ampliación de Estudios para residir en el Smith College de Boston, dentro de un programa de intercambio entre la Residencia de Señoritas y aquella institución, promovida por Maria de

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				Maeztu Y José Castillejo (Marín Eced, 1991). Por Orden Ministerial de 26 de julio de 1940 (BOE de 23 de septiembre de 1940), fue separada definitivamente de servicio y dada de baja en el escalafón. Los cargos que pesaron contra ella fueron haber pertenecido al Partido Socialista y a la FETE. En 1947, en la revisión de su expediente de depuración, abogaron por ella Juan Zaragüeta, Catedrático de la Universidad de Madrid, y José Rogerio Sánchez, Obispo de Ávila y miembro del Consejo Nacional de Educación. En consecuencia, una nueva orden ministerial la restituyó al cargo de inspectora con la sanción de traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Finalmente, en 1947 tras una nueva revisión de su expediente de depuración, fue rehabilitada con plenitud de derechos de la función inspectora. ACME-AGA (21806-005).
37.	MERCEDES	CAUDEVILA GORRINDO.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nació en Navarra (5-11-1895) e ingresó en la Inspección en 1929 procedente de la ESSM. Fue destinada a Guadalajara y posteriormente a Valladolid y Cuenca. Fue separada de servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 13 de septiembre de 1936. Una vez finalizada la contienda, durante su ejercicio profesional bajo el nuevo régimen, publicó varios libros de lecturas escolares y fue condecorada con motivo de su jubilación (Ferrer y Maura, 1973). ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 13 DE MAYO DE 1940. (IEP CUENCA) ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
38.	MARIA	CID LÓPEZ.	1935 1940 ESC.	BAJA DEFINITIVA BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 NO ASCIENDE SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
39.	PILAR	CLAVER SALAS	1935 1940 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
40.	DOLORES	CLAVER SALAS	1935 1943 1954	
41.	JUANA	CLAVERO MONTES	1935 1940 1943	Natural Salamanca (27-05-1905). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932 y fue destinada a Oviedo. Fue separada del servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República el 5 de febrero de 1937. ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
42.	ROSA	COBO ETAYO	1935 1959 1943 1954	BOE 18 DE MAYO DE 1959: EXCEDENCIA VOLUNTARIA CLASE A.
43.	MARIA	COLOMA	1935	Natural Valencia (1902). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932 y

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
	TERESA	DÁVALOS	1940, 1958 1943 1954	siendo su primer destino Albacete. Por OM 10 mayo de 1940 (BOE 21 de mayo de 1940) fue dada de baja en el escalafón de la inspección de primera enseñanza y dada de alta en el de magisterio, siendo destinada a una escuela en Villareal, con sanción de inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Los cargos que pesaron sobre ella fueron los siguientes: 1. Haber estado afiliada a la FETE: 2. Haberse mostrado partidaria de la supresión de la enseñanza religiosa en las Escuelas. 3. Haber desempeñado el cargo de Inspectora Jefe durante el Gobierno de la República. 4. Haber pertenecido a la CNT. 5. Haber perseguido desde su cargo a maestros de signo derechista. 6. La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de depuración en la revisión efectuada en 1941 mantiene la sanción impuesta, dándose también en este caso la contradicción de aparecer en el Escalafón de 1943 como inspectora en la Escuela Nacional. Finalmente en una nueva revisión de su expediente realizada en 1951, fue rehabilitada como Inspectora, aunque con la sanción de traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y den confianza. ACME-AGA (083710-0449). SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO Y BAJA EN EL ESCALAFÓN, (IPE ALABACETE), SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. NO SE CONFIRMA EN CARGO COMO IPE DE ALBACETE SEGÚN BOE 9 DE DICIEMBRE DE 1941. SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: JÁTIVA (VALENCIA).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
44.	ROSA	CONSUELO ALONSO.	1940	NUEVA. NO APARECE ANTES DE LA GUERRA.
45.	MARIA DE LA SOLEDAD	CUADRILLERO CASTRO	1935 1940 1943	Nace en Zamora el 4-8-1892. Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1934 y fue destinada a Orense. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 3 de febrero de 1937. También fue represaliada por el régimen franquista. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
46.	MARIA SOLEDAD	CUADRILLERO CASTRO.	1935 1940	
47.	MARÍA	CUYAS PONSA	1935 NF ESC 1943 1954	Nació en Barcelona en 1899 e ingresó en la Inspección en las Oposiciones de 1932. Por OM de 17 de abril de 1942 fue sancionada con suspensión de empleo y sueldo por dos años y traslado fuera de la provincia, Fue denunciada por su compañero en la Inspección de Barcelona Francisco Ibáñez Córdoba por colaborar con "Mujeres Antifascistas". Casada con Herminio Almendros .ACME-AGA (021806-0013).
48.	MARIA	DATAS GUTIÉRREZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nacida en León en 1896, ingresó en la Inspección en 1929, procedente de la ESSM y fue destinada a Santander. Por OM de 4 de mayo e 1936 (BOE de 11 de mayo) le fue impuesta la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia durante 5 años, con pérdida de haberes e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En 1951 le fueron restituidos sus derechos profesionales. ACME – AGA (021806-0013). ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
49.	ANA	DE LA QUINTANA GÓMEZ	1935 1943 1954	
50.	CARMEN	DE LA TORRE GÓMEZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	BAJA DEFINITIVA BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 NO ASCIENDE ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 Jubilación en 1962.
51.	MARIA	DE LA TRINIDAD BRUÑO	1935 NF ESC 1943	
52.	14.FELIS	DE LAS CUEVAS CANILLAS	1935 1943 1954	Natural de León, nacida en 1902. Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932 procedente de la ESSM y fue destinada a León. Fue profesora del Instituto Escuela desde 1926-1932. Entre 34-35 fue profesora de lengua española en la Sociedad Económica de Amigos del País de León. Participó en las Misiones Pedagógicas. Por Orden de la Junta Técnica del Estado de 9-4-37 fue separada definitivamente del servicio y dada de baja en el escalafón. Los cargos que pesaron contra ella son: 1. Haber pertenecido a la Izquierda Republicana. 2. Ser simpatizante de la FETE. 3. Haber hecho manifestaciones a favor del frente popular. 4. Haber sido socia del Ateneo Obrero de Divulgación Social “entidad marcadamente marxista”.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				A propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración de 26-11-1941, se mantuvo la separación de la inspección aunque se autorizó su reingreso en el escalafón del magisterio, con la sanción de traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza; pasó a prestar servicios como maestra en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Es uno de los extraños casos de Inspectores que aparecen en el escalafón de 1943 con la notación de "Escuela Nacional". En 1947 tras una nueva revisión de su expediente, el Juzgado Superior de Revisiones mantuvo la misma propuesta de sanción. Por fin en 1951 fue rehabilitada en la Inspección y prestó servicios en las plantillas de León, Ciudad Real y Madrid (ACME). En 1962 fue designada para formar parte del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición (SEAN), desarrollando en colaboración con el Gobierno Español, la FAO y UNICEF. ACME- AGA (083711-0936).
53.	21.EMILIA	DE MIGUEL ECED.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nació en Teruel (19-5-1901). Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1929 y fue destinada a su provincia natal. Posteriormente fue trasladada a Huelva y en 1931 y desde allí y por concurso de traslados accedió a la plantilla provincial de Córdoba. Fue separada del servicio por decreto publicado en la Gaceta de la República el 3 de febrero de 1937 aunque las autoridades del nuevo régimen la repusieron en su cargo antes dela aparición de esta publicación. A pesar de no haber sido sancionada por el nuevo régimen, en 1938 fue trasladada a Teruel, probablemente como consecuencia de desavenecias con la Inspectora Jefe Francisca Montilla (Morente Díaz, 2009). ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
54.	GUILLERMINA	DE PABLO COLINARIO	1935 1940 1943 1954	Nació en Segovia (16-2-1889) ingresó en la Inspección en 1915 procedente de la ESSM y fue destinada a Sevilla. Separada del servicio por Decreto publicado en la G.R. 3-2-1937. ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940
55.	JULIANA	DE PABLOS CEREZO	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
56.	GUADAPLUPE	DELGADO PINEDA	1935 1940 1943	Natural de Ciudad Real (1882), ingresa en la Inspección procedente de la ESSM y fue destinada a Alicante. Fue separada de servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República 13-9-1936). Fue también represaliada por las autoridades franquistas Natural de Ciudad Real, nacida en 1882, ingresó en la Inspección en 1915, procedente de la ESSM y fue destinada a Alicante. Por OM de27 de julio de 1940 (BOE de 23 de septiembre) fue sancionada con traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Los cargos que se le imputaron fueron: 1. Haber estado afiliada a la FETE. 2. Proceder de la Institución Libre de Enseñanza. En diciembre de 1940, a propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, fue repuesta en su cargo. ACME.AGA (8371-0224). ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
57.	SALVADORA	DEVESA CANO	1935 1940, 1959 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. CORRIDA DE ESCALAS SEGÚN BOE 4 DE JUNIO DE 1959. IPE ALICANTE. Fallece en 1992 Fue IEP en Alicante.
58.	15.VICTORIA	DÍAZ RIVAS	1935 1943 1954	Natural de Lugo, 15-8-1904. Ingresó en la Inspección en 1929 procedente de la ESSM y fue destinada a Oviedo. Era licenciada de Filosofía y Letras (Sección de Historia). La Junta para la ampliación de Estudios le otorgó sendas pensiones en 1932 y 1933 para viajar a Francia, Bélgica y Suiza con el objetivo de estudiar la Pedagogía de Anormales y las Perturbaciones del Lenguaje. Durante sus viejaes mantuvo contactos científicos con las figuras más relevantes de la época, Wallon, Piaget y Decroly. De los informes que remitió sobre los resultados de sus investigaciones se desprende una puesta al día muy rigurosa de los planteamientos de la materia objeto de estudio en aquellos años en Europa (Martín Eced, 1991). En colaboración con Simón Serrano Rodríguez escribió una manual de Inspector de Primera Enseñanza. Fue separada del Servicio por Decreto publicado en la GR el 12-2-1937.
59.	ADELAIDA	DIEZ Y DIEZ.	1935 1940 1943 1954	Nació en Burgos (26-5-1887) ingresó en la Inspección en 1913 procedente de la ESSM y fue destinada a Valladolid. Fue separada del Servicio por Decreto publicado en la Gaceta de la República el 3-2-1937. Nº 2 ESCALAFÓN DE 1954 Concejala en el Ayuntamiento de Valladolid en 1928.
60.	DESAMPARA	DONDERIS TATAY	1935	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
	DOS		1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO SEGÚN BOE 27 DE MAYO (IEP CASTELLÓN). APENAS DOS APARICIONES BREVES EN DOS LIBROS. NADA EN UCM.
61.	MARIA DE LOS ÁNGELES	FERNÁNDEZ DE TORO SÁNCHEZ	1935 1940 1943 1954	Natural de Madrid (1885), ingresó en la inspección en 1920, procedente de la EESM, y fue destinada a Ávila. Por Orden de la Junta Técnica del Estado de 20 de febrero de 1937, fue separada definitivamente de servicio. Los cargos que se le atribuyen fueron los siguientes: 1. Ser de ideología izquierdista. 2. Haber desarrollado una acción profesional acorde con esta ideología. 3. Haber sido propagandista de ideas socialistas, incluida la defensa del amor libre. 4. Haber estado afiliada a la casa del pueblo, sección de trabajadores de la Enseñanza. En diciembre de 1939, La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración aceptó como válidos los argumentos presentados por Fernández del Toro y la confirmó en su puesto de Inspectora, manteniendo la sanción de inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza. Finalmente en 1951, le fue retirada esta sanción. ACME-AGA (083710-0014). CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
62.	MARÍA DEL PILAR	GARCÍA ALFONSO	1935 NF ESC 1943 FALLECIDA	Natural de Vizcaya (18-3-1893). Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESEM y fue destinada a Vizcaya. El 13-9-1936 la GR publico su separación del cuerpo.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1937	
63.	MARIA BEGOÑA	GARCÍA- ANDOAIN AMIBILIA	1935 1959 1943 (EXCEDENTE) 1954	BOE 18 DE MAYO DE 1959: EXCEDENCIA VOLUNTARIA CLASE A
64.	FLORENTINA	GARCÍA BORGES	1940	SEGÚN EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN: CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 1 ABRIL 1940. NUEVA. NO APARECE ANTES DE LA GUERRA.
65.	LUCÍA LUCHA	GARCÍA DE LA LLAVE	1935 1943 1954	
66.	MANUELA	GARCÍA LUNQUERO.	1935 1940 1943 1954	Nació el 2-1-1894, en Madrid. Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM, fue destinada a Alicante y separada de servicio por el DR el 19-2-1937. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
67.	LUISA	GARCÍA MEDINA.	1935 1943	

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1954	
68.	LUISA	GARCÍA ROCASOLANO.	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
69.	AURORA	GARCÍA SALAZAR ZABALETA	1935 1943 1954	Natural de Vizcaya(1907), ingresó en la inspección en 1934, y fue destinada a Lérida. En 1941 fue sancionada con traslado forzoso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. El 31 de mayo de 1951 fue rehabilitada plenamente en sus derechos profesionales a propuesta del Juzgado Superior de Revisiones. ACME-AGA (083716- 4585).
70.	ROSA CONSUELO	GARCÍA TAPIA	1935 1940 1943 1954	Natural de Córdoba. Nace el 25-5-1884, ingresó en la inspección en 1920 procedente de la ESSM. Destinada a Cuenca fue separada de servicio por Decreto publicado en la Gaceta dela República el 12-2-1937. ASCENSO BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 13 DE MAYO DE 1940. (IPE CUENCA)
71.	MARIA GUADALUPE	GARMA UGARTE.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
72.	16.MARÍA CRUZ	GIL FEBREL	1935 NF ESC 1943	Nació el 23-2-1896 en Soria. Ingresó en la Inspección en 1920 procedente de la ESSM y fue destinada a su provincia natal. El 29-3-1937 la GR la separaba de servicio y también fue represaliada por las autoridades del régimen franquista. En 1935 disfrutó de una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios para viajar a Suiza, Bélgica, Francia e Italia, donde visitó y estudió algunos de los centros más representativos de la renovación pedagógica en Europa, entre los cuales destacó la visita a la Escuela de Anormales dirigida por Descoeudres en Ginebra, La Ecole de l´Ermitage en Bruselas, dirigida por Decroly y el Museo Pedagógico de París. Por Orden de la Junta Técnica del Estado de 19 de junio de 1937 fue separada del servicio y dada de baja en el escalafón bajo el peso de los siguientes cargos: 1. "Simpatizar y favorecer en el ejercicio de su cargo al Frente Popular". 2. Haber cambiado sus ideas derechistas y católicas al advenimiento de la República, "sin duda con el propósito de medrar en su carrera". 3. Haber pasado desde Santander a zona roja por Francia, habiendo podido hacerlo a zona nacional. 4. Haber ocupado cargos oficiales con los gobiernos del Frente Popular. En 1940, a propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, la precedente sanción fue sustituida por la suspensión de empleo y sueldo por un año, tras forzoso durante cinco años, e inhabilitación para cargos directivos iy de confianza. ACME- AGA (083710-0716).
73.	AURORA	GIL MARTÍNEZ	1935 1943 1954	

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
74.	ELENA	GIL Y GIL	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
75.	JULIA	GÓMEZ OLMEDO	1935 1940, 1959, 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 CORRIDA DE ESCALAS SEGÚN BOE 4 DE JUNIO DE 1959. IPE SANTANDER.
76.	MATILDE	GÓMEZ RODRÍGUEZ	1935 1940 1943 1954	Natural de Soria, (16-2-1893). Ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la EESM. Fue destinada a Badajoz. El 3-2-1937, la GR publico decreto que la separaba de servicio. ASCENSO SEGÚN BOE DE 22 DE ABRIL DE 1940
77.	ESTEFANÍA	GONZÁLEZ GARCÍA	1935 1940 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
78.	ANA	GONZÁLEZ GISBERT	1956 ESC. 1959	SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: LORA DEL RÍO- SEVILLA).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
79.	FRANCISCA	GONZÁLEZ RIVERO.	1935 1940 1943 1954 1958 1959	Nació el 17-01- 1900, en Santander. Ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a Navarra. El 2 de enero de 1937 la Gaceta de la República publicó el Decreto que lo separaba del servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID).
80.	EMILIA ANA	GONZÁLEZ VALDÉS RODRÍGUEZ	1935 1940 1943 1954	ASCENSO.BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 Jubilación 1962.
81.	ELENA	GONZALO BLANCO	1935 1943 1954	Natural de Madrid (1899), ingresó en la inspección en 1928, procedente de la ESSM, siendo destinada a Segovia. Durante los Gobiernos de la República participó en las Misiones Pedagógicas. Durante la Guerra fue separada del Servicio y dada de baja en el escalafón por Orden de la Junta Técnica del Estado de octubre de 1937, tomando como base en el cargo de haber actuado de forma confusa, precipitada y demostrando excesivo celo en la eliminación de la enseñanza religiosa en las escuelas. En 1942 fue revisado su expediente y se le sustituyó la sanción de separación del cargo por la de traslado forzoso (3 años), e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Finalmente, en 1950, a propuesta del Juzgado Superior de Revisiones, le fue reconocida la plenitud de sus derechos profesionales. ACME-AGA (083710-0198).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
82.	MARIA	GUDÍN FERNÁNDEZ	1935 1940 1943 1954	CONFIRMA EN CARGO 1940. ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 Aparece en escalafón de 1962..
83.	BEATRIZ	GUILLÉN RODRÍGUEZ	1935 1940 1943	Nació el 13-9- 1901 en Badajoz e ingresó en la Inspección en 1933, procedente de la ESSM, fue destinada a Huelva. El 3 -2-1937 la Gaceta de la República publicó el Decreto que la separaba de servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
84.	JOSEFA	HERRERA SERRA	1935 1943	Natural de Lérida (1980), ingresó en la Inspección en q 1920 procedente de la EESM y fue destinada a Barcelona. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el Decreto que la separaba del Servicio. Fue represaliada también por las autoridades del Régimen Franquista. Natural de Lérida (1890), ingresó en la inspección en 1920, procedente de la ESSM, y fue destinada a Barcelona. Por OM de 1941, le fue impuesta la sanción de traslado forzoso fuera de las provincias catalanas e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. El cargo que peso contra ella fue haber hecho "declaraciones de colaboración conscientes y constantes con el ideario del gobierno rojo"; además había manifestado "sus ideas republicanas y antifascistas". En 1945, a propuesta del Juzgado Superior de Revisiones, le fue levantada esta sanción. Se da la circunstancia de que Herrera Serra había sido separada de su cargo en septiembre de 1936 por el Gobierno de la República. ACME-AGA (016697-009).
85.	CARMEN	HERRERO MARTIN	1935	

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			NF ESC 1943	
86.	CARMEN	HIGERAS ROJAS.	1935 1940 ESC. 1959 1943	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
87.	LUISA	HORNILLOS ESCRIBANO.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
88.	17.MATILDE	HUICI NAVAZ	1935 1940 NF ESC 1943	Natural de Navarra (1890), ingresó en la inspección en 1922, procedente de la ESSM y fue destinada a Alicante. Por OM de 5 de diciembre de 1939 fue separada del servicio y dada de baja en el escalafón por abandono de destino, en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Al finalizar la Guerra Civil emigró a Chile, donde desarrollo una intensa labor profesional y académica en la Universidad de Chile relacionada con la escuela de párvulos; en 1944 consiguió que la universidad de Chile creara la Escuela de Párvulos, en la que se formaron profesionales de este ciclo educativo con la incorporación de materias relacionadas con la pedagogía, la psicología, las ciencias de la salud y la asistencia social. Consiguió que Chile se integrara en 1958 en la Organización Mundial para la Educación Preescolar (World Early Childhood Organization), entidad que en 1958 contaba con la adhesión de 48 países y hoy tiene más de 70 adheridos (Lorenzo, 1999).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				BAJA. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
89.	18.CARMEN	ISERN GALCERÓN.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Nació en Gerona el 3-10-1893. Ingresó en la Inspección en 1928, procedente de la ESSM y fue destinada a Barcelona. Durante su ejercicio profesional como inspectora participó en las Misiones Pedagógicas. Antes de acceder a la Inspección ejerció como profesora de Normal en Gerona. En 1925 fue becada por la Junta para la Ampliación de Estudios para viajar a Francia, Bélgica y Suiza para estudiar allí "las instituciones correccionales y preservativas de los menores abandonados y delincuentes". Para la realización de su viaje tuvo importantes apoyos como Gabriel Maura Gamazo y Juan Zaragüeta. Fue una personalidad de alto prestigio y gran capacidad de trabajo, rasgos estos que la convirtieron en referencia ineludible en su campo de trabajo. En 1935 obtuvo la consideración de pensionista para estudiar en Francia, Bélgica y Suiza las escuelas femeninas (Marín Eced, 1991). Era doctora en derecho y su tesis versó sobre la mujer en la vida del trabajo: su misión social y su aspecto jurídico (Ferrer y Maura, 1973). El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba del servicio. ASCENSO BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
90.	TERESA	IZQUIERDO IZCÚE	1935 1940 1943 1954	Natural de Castellón (28-10-1898), ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la EESM y destinada a Cádiz. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
91.	AURELIA	IZQUIERDO MARQUINA	1935 NF ESC 1943	Natural de Zaragoza (1904), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a Huesca. Por Orden Ministerial de 24 de julio de 1937 fue separada del Servicio y dada de baja en el Escalafón. ACME – AGA (083716-4706).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
92.	MERCEDES	JIMÉNEZ VALDÉS	1935 1943	Natural de Oviedo (1900), ingresó en la inspección en 1932, y fue destinada a su provincia natal. Fue pensionada por la Junta para la Ampliación de Estudios para estudiar la Organización de las Escuelas del Párvulos en Francia, Suiza, Bélgica, Holanda e Italia, donde recogió las orientaciones básicas de los más actuales métodos pedagógicos, Montessori y Decroly (Marin Eced, 1988). Finalizada la contienda, por OM de 15 de junio de 1939 (BOE de 11 de julio), se le impuso la sanción de suspensión de empleo y sueldo por 6 meses, traslado forzoso durante 5 años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. El 14 de junio de 1951 el Juzgado Superior de Revisiones propuso la anulación de esta sanción restituyendo a Jiménez Valdés la plenitud de sus derechos profesionales.
93.	MARIA DE LOS DESAMPARADOS	LARRAGA BONORA	1935 1940 1943	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
94.	ISABEL	LÓPEZ APARICIO.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 JUBILACIÓN EN MAYO 1961
95.	MARIA JOSÉ	LÓPEZ CORTS	1935 1943 1954	Natural de Vancia (1901), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a Baleares. Por OM del 4 de abril de 1941 se le impuso la sanción de "cambio de servicios por otros análogos en la Escuela Nacional e inhabilitación para cargos directivos y de confianza". En consecuencia pasó a prestar servicios como

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				maestra de una escuela de Villarreal (Castellón). En 1951 el Juzgado Superior de Revisiones, al revisar su expediente, estimó que esta sanción había estado justificada en su momento, "en atención a su conducta" (no se especifica), pero que procedía aplicar un criterio de benevolencia que permitiera reintegrar a esta inspectora en las funciones específicas de su cargo. Y así se hizo por OM de 18 de febrero de 1952. ACME-AGA (087316-4666).
96.	ISABEL	LÓPEZ DEL AMO	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
97.	FRANCISCA	LÓPEZ GUTIÉRREZ	1935 1940 NF ESC 1943	FALLECIMIENTO
98.	ROSAURA	LÓPEZ MARQUÍNEZ	1935 1958, 1959 NF ESC 1943	Natural de Navarra(1907), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a su provincia natal. Por OM de 14 de marzo de 1941 fue sancionada con la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón como consecuencia del Consejo de Guerra al que había sido sometida bajo los siguientes cargos: 1. Haber estado afiliada a Izquierda Republicana. 2. Haber actuado en mítines políticos. 3. Haber favorecido la disolución de la Asociación Católica de Padres. 4. Haber estado a favor del laicismo oficial. La revisión de su expediente fue denegada por el Juzgado superior de revisiones

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				en 1946. En 1949 se mantuvo la separación del cargo de inspectora, aunque fue rehabilitada para reingresar en el magisterio. Finalmente, por OM de 10 de julio de 1958 López Marquínez obtuvo la rehabilitación de la función inspectora, aunque con la sanción de traslado e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. ACME –AGA (021808-0012). BOE DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1958, CUBRE VACANTE 4ª CATEGORÍA EN ESCALAFÓN. SEGÚN BOE 16 DE ABRIL DE 1959, CONCURSO DE TRASLADO: LÉRIDA
99.	AURORA	MACEDA LÓPEZ	1935 1940 1943	ASCENSO BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
100.	ROSALÍA	MARTÍN BRAVO	1935 1943 (excedente)	Casada con Alejandro Casona. Fallece en 1968. Emigra con su marido a Argentina.
101.	MARIA TERESA	MARTÍNEZ DE BUJANDA Y SAINZ DE BARANDA	1935 1940 NF ESC 1943 1954	Natural de Santander (1891), ingresó en la Inspección en 1914, procedente de la EESM y destinada a Madrid. El 12 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. Por OM de 5 de diciembre de 1939 (BOE de 16 de diciembre) fue separada de Servicio y dada de baja en el escalafón por abandono de destino, en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (había acompañado a su esposo, Fernando Sainz Ruiz, también inspector de primera

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				enseñanza en el exilio) y bajo el peso del cargo de ser izquierdista. En 1952, a propuesta del Juzgado Superior de Revisiones, se la reintegra a la función inspectora con la sanción de traslado forzoso. Posteriormente, en 1953, le fue anulada toda la sanción. ACM-AGA (016750-0008). BAJA. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 FALLECIMIENTO. BOE 4 DE JUNIO DE 1959.
102.	ANA	MARTÍNEZ RAMÍREZ	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. PROFESORA NUMERARIA DE FILOSOFÍA DE LA ESCUELA NORMAL FEMENINA DE 1952.
103.	JOSEFA	MATEU FERRER	1935 1943 1954	Natural de Lérida (1903), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a su provincia natal. Por OM 27 de octubre de 1942 (BOE de 3 de diciembre), se le impuso la sanción de inhabilitación para la función inspectora, pero habilitándola para su reingreso en el magisterio en una escuela nacional fuera de la provincia de Lérida. Los cargos que pesaron contra ella fueron los siguientes: 1. Tener antecedentes izquierdistas. 2. Haber ejercitado coacciones para la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas. Simultáneamente fue enjuiciada por la Jurisdicción Militar que la condenó a 6 años y un día de prisión. ACME-AGA (083715-4136).
104.	MATILDE	MAYOR LÓPEZ	1935	Natural de Valladolid (1902), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, siendo destinada a Badajoz. Por OM de 4 de mayo de 1939 (BOE 8 de mayo) fue

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			NF ESC 1943	separada del servicio y dada de baja en el escalafón. ACME-AGA (016751-0052).
105.	MARIA DEL AMPARO	MENDICO ACITORES	1935 1943(excedente) 1954	NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
106.	PURIFICACIÓN	MERINO VILLEGAS	1935 1940 NF ESC 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
107.	MARIA CARMEN	MILLÁN DEL VAL.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Zaragoza (9-4-1898), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932, fue destinada a Santander. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
108.	FRANCISCA	MONTILLA TIRADO	1935 1943 1954	Natural de Córdoba (22-4-1903). Ingresó en la inspección en las oposiciones en 1934, y fue destinada a Huelva. Posteriormente se trasladó a Córdoba, donde desempeño un papel determinante en la remodelación del servicio de inspección para adaptarlo a las circunstancias exigidas por la implantación del nuevo régimen. Especialmente rigurosas fueron sus relaciones con dos de los Inspectores más significativos de la plantilla, Amo Ramos y Priego López, de los que se deshizo en sucesivos manejos administrativos. Es autora de la obra la inspección escolar. Normas de pedagogía práctica. Durante la vigencia del nuevo régimen

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				presto relevantes servicios en la plantilla de Madrid y destacó como publicista de temas pedagógicos. El 3-2-1937 la Gaceta de la República publicó el Decreto que la separaba del servicio.
109.	ÁNGELA	MORENO GUTIÉRREZ.	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
110.	23. JULIA	MORROS SARDÁ	1935 1943 1954	Natural de León (1902), ingresó en la inspección en 1932 procedente de la ESSM, y fue destinada a su provincia natal. Era licenciada en Ciencias Naturales además de maestra. Obtuvo el nº uno en la promoción de 1926 de la ESSM. Antes dei ngresar en la inspección trabajó en el instituto escuela. Siendo ya inspectora le fue concedida una pensión por la Junta de ampliación de estudios para visitar diferentes instituciones educativas de Francia, Suiza y Bélgica. En París estudió psicología con los profesores Pieron y Meyerson y en Ginebra estudió Psicología Experimental con los profesores Claparede, Piaget y Bovet (Marín Eced, 1988; Carpintero y Herrero 2007). Por OM de 8 de marzo de 1942 fue separada de la función Inspectora y habilitada como maestra. En esta situación como maestra en Aranda de Duero se mantuvo hasta el año 1951, en el que a propuesta del Juzgado Superior de Revisones, fue rehabilitada en la función inspectora, aunque con la sanción de traslado forzoso fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En el escalafón de 1943 aparece como inspectora destinada a la escuela nacional. ACME- AGA (083718-6481).
111.	PILAR	MUNÁRRIZ SÁNCHEZ	1935 1940	Natural de Guipúzcoa (1906), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a Álava. Por Orden de la Junta de Defensa Nacional de 2 de octubre de 1936 (BOE 2 de octubre) fue separada definitivamente del servicio y

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			NF ESC 1943	dada de baja en el escalafón, sanción que mantuvo la OM de 8 de marzo de 1940(BOE de 5 de abril), por abandono de destino en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Emigró a México en 1936. ACME-AGA (016751-0023). BAJA EN EL ESCALAFÓN POR NO PRESENTARSE, SEGÚN BOE 15 DE ABRIL DE 1940.
112.	MARIA DEL CARMEN	MUÑOZ ALCOBA.	1935 1940 1943 1954	Natural de Cádiz (4-3-1899), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932, fue destinada a Pontevedra. El 17 de diciembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
113.	24. ISABEL	MUÑOZ DELGADO-MURCIA	1935 1943 NF ESC 1943 1954	Natural de Sevilla (1899), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a Las Palmas de Gran Canaria. Posteriormente se trasladó a Santa Cruz de Tenerife. La Junta Técnica del Estado, por Orden del 4 de octubre de 1937 la separó del servicio, bajo el único cargo de haber estado afiliada a la FETE. En la revisión de su expediente de depuración de 1940, la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración estimó excesiva la sanción impuesta a la vista de los numerosos escritos a su favor presentados tanto por personalidades religiosas como por autoridades del nuevo régimen. Fue reintegrada a su cargo, son la sanción de traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. ACME-AGA (083710-0213).
114.	CARMEN	MUÑOZ MANZANO	1935 1940	Natural de Cáceres (1906), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, y fue destinada a su provincia natal. Durante el ejercicio de su función participó activamente en las Misiones Pedagógicas desarrolladas en su provincia. Al

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			NF ESC 1943	finalizar la contienda fue separada del servicio y dada de baja en el escalafón por abandono de destino, en aplicación del artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (OM de 8 de marzo de 1940, BOE 5 de abril). ACME-AGA (083718-6183). BAJA EN EL ESCALAFÓN POR NO PRESENTARSE, SEGÚN BOE 15 DE ABRIL DE 1940.
115.	ISABEL	NIÑO RUEDA	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
116.	JOSEFINA	OLÓRIZ ARCELÚS.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
117.	ANTONIA	ORTIZ CURRAIS	1935 1940 1943 1954	Natural de Lugo (1896), ingresó en la inspección en 1920, procedente de la ESSM y fue destinada a Orense. Fue pensionada por la Junta para la ampliación de Estudios para estudiar la organización de las Escuelas, laS escuelas nuevas, y las escuelas de párvulos en Francia, Bélgica y Suiza (Marin Eced, 1988).En 1939 se le aplicó la sanción de traslado forzoso. Durante su ejercicio profesional posterior, tras su jubilación en la plantilla de Orense le fue otorgada la Cruz de Alfonso X (Ferrer y Maura, 1973). ACME-AGA (016747-007). ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
118.	DELFINA	ORTIZ VALIENTE	1935 1943 (excedencia) 1954	Se la concede excedencia en 1944.
119.	FELISA	PASAGALÍ LOBO.	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. FALLECE EN SEVILLA EN 1963.
120.	CARMEN	PAULO BONDÍA.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Valencia (23-2-1896), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1929, y fue destinada a Castellón. En su expediente personal (AGA) consta su separación del Servicio por decisión del gobierno de la República. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. CONFIRMACIÓN EN EL CARGO SEGÚN BOE 27 DE MAYO (IEP CASTELLÓN).
121.	MARIA CRUZ	PÉREZ GONZÁLEZ.	1935 1940 1943 1954	CONFIRMA EN CARGO 1940. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
122.	TOMASA	PIOSA LACUEVA	1935	Natural de Zaragoza (7-3-187????), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1917, fue destinada a Guadalajara. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1940 1943	decreto que la separaba del Servicio. En 1940 fue confirmada en su puesto, a propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración AME- AGA(083710-0082). ASCENSO.BOE 26 DE FEBRERO DE 1940. CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 13 DE MAYO DE 1940 (IEP GUADALAJARA).
123.	CRISTINA	POL GARCÍA.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Madrid (24-7-1893), ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM, fue destinada a La Coruña. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 SEGÚN BOE 16 DE ABRIL DE 1959, CONCURSOS DE TRASLADO: OVIEDO.
124.	LUISA	PUEO COSTA	1935 1943 1954	
125.	MARIA	QUINTANA FERRAGUT.	1935 1940	Natural de Zaragoza (15-4-1878), ingresó en la Inspección en 1913, y, fue destinada a Madrid. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. Condecorada con las cruces de Alfonso X el sabio y el mérito civil. Fallece en 1968.
126.	MARIA DE	QUIÑONES VALDÉS.	1940 ESC.	ASCENSO. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
	LAS MERCEDES		1959 1954	NUEVA. NO APARECE ANTES DE LA GUERRA. Pensionada en 1935 y 1936. Francia, Suiza, Bélgica, Holanda e Italia. Organización de Escuelas, 1935. Párvulos 1936.
127.	ÁFRICA	RAMÍREZ DE ARELLANO	1935 1959 1943 1954	BOE 18 DE MAYO DE 1959: EXCEDENCIA VOLUNTARIA CLASE A. Maestra Nacional. Directora de Grupo Escolar. Pensionada en 1932. Bélgica. Escuela Nueva. Método Decroly.
128.	TERESA	RODRIGUEZ ÁLVAREZ	1935 NF ESC 1943	Natural de León (1900), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1932, siendo destinada a Oviedo. Por Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1939 (BOE 22 de enero de 1940) fue separada del servicio y dada de baja en el escalafón.
129.	ELISA	RODRÍGUEZ ESTEVEZ	1935 1940 1943 1954	Natural de León (1905), ingresó en la inspección en las oposiciones de 1934, siendo destinada a Lugo. Por OM del 30 de diciembre de 1939 (BOE de 22 de enero de 1940), fue sancionada con inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En 1941, a propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, le fue levantada esta sanción "por ausencia de fundamentos". ACME-AGA (083710-05663). ESPEDIENTE DE DEPURACIÓN SE CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 9 DE DICIEMBRE DE 1941. (IPE LUGO).
130.	ELENA	RODRÍGUEZ PASCUAL.	1935 1940 ESC. 1959	ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940 CESA EN EL CARGO EN 1965.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1943 1954	NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
131.	26.IRENE	ROJÍ ACUÑA.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Filipinas (23-5-1896), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1929. Se había formado como maestra normal en la ESSM. Fue destinada a Madrid. La Junta para la Ampliación de Estudios le concedió la condición de pensionada para visitar escuelas en París y Ginebra. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el Decreto que la separaba del servicio. Desde la situación de excedente, reingresó en la inspección en 1937 y se puso a disposición de la Comisión de Cultura y Enseñanza del nuevo régimen, que le encomendó sucesivas comisiones, especialmente las relacionadas con la prevención de la tuberculosis entre la población infantil (Ferrer y Maura, 1973). ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
132.	ISABEL	ROMERO SAN JUAN.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 El primer Congreso Nacional de Pedagogía tuvo lugar en Barcelona, del 27 de abril al 3 de mayo de 1955 y se nombró "Congresista de Honor" a la Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria confiándole la presidencia de una de las Secciones del mismo, encargándole la Ponencia sobre "Formación religiosa, moral profesional del inspector de E. Primaria" a la inspectora de Álava, Isabel Romero San Juan. A partir de aquí los organizadores de los siguientes Congresos reservaron una Sección dedicada a la Inspección de Educación
133.	ELENA	ROYO ZURITA	1935 1940 1943	Natural de Teruel (12-5-1895), ingresó en la Inspección en 1928, procedente de la ESSM, fue destinada a Zaragoza. Fue separada del servicio por el Gobierno de la República, según consta su expediente personal (AGA 016751-0025).

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
134.	MARIA ESPERANZA	RUBIO GONZÁLEZ	1935 1940 1943 1954	Natural de Segovia (19-12-1898), ingresó en la Inspección en 1934, y fue destinada a Zamora. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
135.	MARIA CRUZ	RUBIO Y LUCAS	1935 1940 1943 1954	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. NADA EN GOOGLE NI EN UCM.
136.	MARIANA	RUIZ VALLECILLO.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Málaga (1-5-1892), ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM, fue destinada a Valencia. El 13 de septiembre de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 SEGÚN EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN: CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 1 ABRIL 1940.
137.	CONCEPCIÓN	SALVADOR ALDEA	1935 1940 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
138.	27.ELENA	SÁNCHEZ TAMARGÓ.	1935 1940 1943	Natural de Oviedo (27-11-1886), ingresó en la Inspección en 1913, procedente de la ESSM, fue destinada a su provincia natal. En 1913 fue pensionada por la Junta para la Ampliación de Estudios para viajar a Francia y Bélgica con el objetivo de estudiar la organización de las escuelas primarias en aquellos países. Una nueva pensión le fue otorgada en 1921, esta vez para estudiar las escuelas maternales. Fue una competente trabajadora en pro de la renovación pedagógica de la Escuela Española (Marín Eced, 1991). El 3 de febrero de 1937 la Gaceta de la República publicó un Decreto que la separaba del servicio.
139.	VICTORIA	SANTAMARÍA SANTOS	1935 1959 1943 1954	SEGÚN BOE 16 DE ABRIL DE 1959, CONCURSO DE TRASLADO: MELILLA- MÁAGA.
140.	28.JOSEFA	SEGOVIA MORÓN	1935 1943 1954	Natural de Jaén (10-10-1891), ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM, fue destinada a su provincia natal. En 1923 pasó s la situación de excedencia para dedicarse plenamente a colaborar con Pedro Póveda Castroverde en la creación y consolidación de la Institución Teresiana. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba de servicio. Tras una larga y fecunda vida de entrega a esta labor falleció el 29 de marzo de 1957, rodeada de los máximos honores por parte de las autoridades eclesiásticas y también por altos representantes del régimen, además de los fieles y simpatizantes de la obra de Pedro Poveda. (Ferrer y Maura, 1973).
141.	ÁNGELA	SEMPERE SANJUÁN	1935	Natural de Alicante (1889), ingresó en la inspección en 1920, procedente de la

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1940 NF ESC 1943	ESSM y fue destinada a Valencia. La OM de 5 de diciembre de 1936 (BOE 16 de diciembre), le dio de baja en el escalafón por abandono de destino, en aplicación del artículo 17de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857. Fue condenada por la Justicia Militar a 20 años de prisión. Los cargos que pesaron contra ella fueron: 1. Haber vivido separada del catolicismo. 2. Haber asistido a reuniones de sociedades teosóficas. 3. Haber ingresado en 1932 en Izquierda Republicana. 4. Haber ingresado el 1º de enero de 1936 en el Partido Comunista. Hasta 1959, cuando tenía más de 69 años, no llegó su rehabilitación, aunque manteniendo la sanción de inhabilitación para cargos directivos y de confianza, además de dictaminar la pérdida de haberes dejados de percibir, todo ello a propuesta del Juagado Superior de Revisiones de 28 de enero de aquel año. ACME-AGA (021811-0008). BAJA . BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
142.	LEONOR	SERRANO DE PABLO	1935 NF ESC 1943	Natural de Hinojosa de Calatrava. Ciudad Real. (21-3-1890), ingresó en la Inspección en 1913, procedente de la ESSM, fue destinada a Barcelona. La Junta para la Ampliación de Estudios le otorgó una pensión (1924-1925), para viajar a Francia, Bélgica y Suiza con el objetivo de estudiar la enseñanza popular obrera (Marín Eced, 1991)Según consta en su expediente personal (AGA 1671-0025) fue separada del servicio por el gobierno de la República y por el nuevo régimen. En 1914 fue becada por el Ayuntamiento de Barcelona para seguir un curso con Maria Montessori, al regreso del cual instó al ayuntamiento para que implantase un método que ya comenzaba su expansión por toda Europa. Estaba casada con el también inspector Joseph Xandri Pich, con quien viajó en 1925 por Francia, Bélgica y Suiza con una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios con el

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
				fin de estudiar los planteamientos educativos para los adolescentes en aquellos países (Maria Eced, 1991). A su regreso propuso algo tan novedoso y actual como la escuela unificada con la ampliación de la franja de educación obligatoria. La Dictadura de Primo de Rivera marginó sus ideas y la trasladó a Zaragoza y a Huesca. Posteriormente estudió la carrera de Derecho y fue la primera mujer con bufete de abogado en Barcelona. Durante la República defendió el derecho al voto de las mujeres, la necesidad de una ley de divorcio y el acceso a la mujer a cargos públicos. Antes de la finalización de la contienda civil, su marido y su hijo murieron durante los bombardeos de la cuidad. Ella se refugió en Francia, pero al regresar en 1939 e instalarse en Madrid fue reconocida, suspendida de empleo y sueldo y sometida a la jurisdicción del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Es autora de varias publicaciones relacionadas con su doble actividad profesional como pedagoga y jurista, entre ellas, *La pedagogía Montessori, El método Montessori, y la enseñanza complementaria obrera (Segura Serrano, 2005).*
143.	JULIA TERESA	SILVA Y LÓPEZ.	1935 1940 1943	Natural de Salamanca (12-4-1894), ingresó en la Inspección en 1920, procedente de la ESSM, fue destinada a Guipúzcua. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
144.	RAIMUNDA	SOBRINO ÁLVAREZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Madrid (15-1-1898), ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1932, y, fue destinada a Burgos. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. RECTIFICACIÓN ASCIENDE SEGÚN BOE 27 DE MAYO.
145.	MARIA DE	TENAS GRACIOS.	1935	Natural de Barcelona (21-4-1900), ingresó en la Inspección en 1929, procedente

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
	LOS DOLORES		1940 ESC. 1959 1943 1954	de la ESSM, fue destinada a Tarragona, posteriormente se trasladó sucesivamente a Baleares y Barcelona, donde tomó parte, al término de la Guerra Civil, en las denuncias a compañeros de la plantilla que habían actuado legalmente a favor del Gobierno de la República. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. ASCENSO SEGÚN BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
146.	JULIANA	TORREGO PEDREZUELA.	1935 1940 1943	Natural de Madrid (17-8-1885), ingresó en la Inspección en 1923, procedente de la ESSM, fue destinada a Madrid. El 13 de septiembre de 1936 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio.
147.	ÁNGELA	TRINXE VELASCO.	1935 1940 1943 1954	Nº 1 EN ESCALAFÓN DE 1954 Aparece como socia de la Real Sociedad Española de Historia Natural. 1871-1936.
148.	MARIA LUISA	VALGAÑÓN Y MARTÍNEZ DE SALINAS	1935 1940, 1958 1943 1954	ASCENSO BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. SEGÚN ORDEN 1 DE AGOSTO DE 1958 CONCURSO TRASLADOS: HUESCA. ACTIVA EN 1976
149.	SINFOROSA	VALLEJO LARA	1935 1940	Natural de Córdoba (29-5-1879), ingresó en la Inspección en 1915, procedente de la ESSM, fue destinada a Málaga. El 13 de septiembre de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
			1943	CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940
150.	JOSEFA	VÁZQUEZ LINARES	1935 1940, 1959 1943 1954	ASCENSO SEGÚN BOE 6 DE MAYO DE 1940 ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940. SEGÚN BOE 16 DE ABRIL DE 1959, CONCURSO DE TRASLADOS: SALAMANCA. NADA EN GOOGLE NI EN UCM. MAESTRA PARVULISTA.
151.	FRANCISCA	VICENTE MANGAS	1935 NF ESC 1943	Natural de Zamora (1901), ingresó en la inspección en 1933, procedente de la ESSM y fue destinada a León. Era viuda de Rafael Álvarez García, ejecutado por las tropas desleales. Fue sancionada con traslado forzoso, que cumplió en Sevilla. Antes de la revisión de su expediente falleció en 1942 (del Reguero, 2007). ACME-AGA (083713-2610).
152.	MARIA JOSEFINA	VIDAL GARCÍA.	1935 1940 NF ESC 1943	ASCENSO SEGÚN BOE 27 DE MAYO DE 1940.
153.	SUSANA	VILLAVICENCIO PÉREZ.	1935 1940 ESC. 1959 1943 1954	Natural de Canarias (11-9-1891), ingresó en la Inspección en 1926, procedente de la ESSM, fue destinada a Canarias. El 3 de febrero de 1937 la GR publicó el decreto que la separaba del Servicio. CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940 SEGÚN EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN: CONFIRMA EN CARGO SEGÚN BOE 1 ABRIL 1940.
154.	ROSARIO	VILLEGAS MARTÍNEZ	1956 ESC. 1959	

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS	OBSERVACIONES
155.	ANA MARÍA	VIVES LORCA	1935 1959 1943 1954	BOE 18 DE MAYO DE 1959: EXCEDENCIA VOLUNTARIA CLASE B.
156.	LUCÍA	ZAMORA GARCÍA	1935 1940 1943	Natural de Ávila (6-7-1892), ingresó en la Inspección en 1915, procedente de la ESSM, fue destinada a su provincia natal. Fue separada del Servicio por orden del gobierno de la República de 14 de diciembre de 1936, publicada en Gaceta de 17 de diciembre de 1936 (ACME_AGA 8016756-0005). Natural de Ávila (1892), ingresó en la inspección en 1915, procedente de la ESSM y fue destinada a su provincia natal. En 1940 fue separada del servicio y dada de baja en el escalafón y rehabilitada antes de publicarse el escalafón de 1943, en el que aparece. ACME.AGA (016757-005). CORRIDA DE ESCALAS. BOE 26 DE FEBRERO DE 1940

*EN ROJO APARECEN LAS MUJERES REPRESALIADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.

* EN AZUL APARECEN LAS MUJERES REPRESALIADAS EL GOBIERNO NACIONAL.

*LAS MUJERES NO REPRESALIADAS APARECEN EN BLANCO.

* LAS MUJERES EN ROJO Y AZUL FUERON REPRESALIADAS POR AMBOS BANDOS.

ANEXO IV

ANEXO IV - LISTADO DE INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA DURANTE LA DÉCADA DE LOS AÑOS 50**.**

Nº	**NOMBRE**	**APELLIDOS**	**AÑOS**
157.	LUISA	AGUILAR CALVO	1954
158.	ZORAIDA	ALFARO LÓPEZ	1954
159.	ELENA	ÁLVAREZ ESPINOSA	1954
160.	MARIA LUISA	ANDRÉ CARRERA	1954
161.	MARIA	ARANA Y ARIETA	1954
162.	MARIA ASUNCIÓN	ARBIZA ECHEVESTE	1954
163.	FERMINA	ARIAS ANDREU	1954
164.	MARIA SAGRARIO	ARIAS GONZÁLEZ	1954
165.	AURORA	ASEGURADOS COBOS	1954
166.	ENGRACIA	ASENJO JORDÁN	1956 ESC. 1959
167.	MARIA TERESA	BÁRCENA TERÁN	1954
168.	JOSEFINA	BARÓ SOLER	1954
169.	ÁNGELA	BARRIO HIGUERA	1958
170.	MARIA	BARRIOS SÁNCHEZ	1954
171.	PETRA	BEDATE BEDATE	1954
172.	VISITACION	BRAÑAS VÁZQUEZ	1954
173.	ELVIRA	BRERA ORIA	
174.	OLGA	CABEZALI CORRALES	1954
175.	JOSEFINA	CAICEDO RICHARD	1954
176.	MARIA TERESA	CAMPOS MARTÍNEZ	1954
177.	ÁNGELES	CAMPOS MARTÍNEZ	1954
178.	JULIA	CHAVARRI OTERO	1954
179.	SARA	CIMIANO GALVÁN	1954
180.	MARIA DE LOS DOLOREZ	CIRUJANO ROBLEDO	1954

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
181.	GREGORIA	COLLADO ALONSO	1954
182.	ÁNGELA	CORONADO PONT	1956
183.	ADELA	DE ARRIBA MUÑOZ	1954
184.	IRENE	DE CASTELLS Y DE ADEIAENSENS	1954
185.	ESTHER	DE JUANA VILLAZÁN	1954
186.	TRINIDAD	DE PABLOS CEREZO	1959
187.	TRINIDAD	DE PABLOS CEREZO	1954
188.	JULIA	DE PABLOS VILLACIEROS	1956 1958 ESC. 1959
189.	ÁNGELA	DEL BARRIO HIGUERA	1954
190.	MERCEDES	DÍAZ JIMÉNEZ	1954
191.	MARIA ISABEL	DÍAZ BOTE	1954
192.	MARIA PILAR	ECHEGOYEN VERGARA	1954
193.	MARIA ROSA	ERICE ERRO	1954
194.	Mª DESAMPARADOS	ESCOBEDO LÍDON	1954
195.	COVADONGA	FERNÁNDEZ ARGUELLES	1954
196.	CARMEN	FERNÁNDEZ GUERREIRO	1954
197.	MARIA DEL PILAR	FERNÉNDEZ FERNÁNDEZ	1954
198.	MARIA DEL PILAR	FLÓREZ DE QUIÑONES Y TOMÉ	1954 1958
199.	JOSEFA	FRANCO ORO	1954
200.	MARIA	GALIANA SERRA	1954
201.	ANA MARÍA	GARCÍA ARMENDÁRIZ	1956 ESC. 1959
202.	MARIA ÁNGELES	GARCÍA CASTEJÓN	1954
203.	MARIA LUISA	GARCÍA IÑARRA	1954
204.	MARIA	GARCÍA ORTEGA	1954
205.	Mª ROSA	GASCÓN MOLÍNS	1954
206.	Mª TERESA	GIMÉNEZ MIRABET	1954

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
207.	JULIA	GÓMEZ BAÑEZ	1954
208.	ANA	GONZÁLEZ GISBERT	1956 ESC. 1959
209.	ANA MARÍA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	1954
210.	FILOMENA	GRAU COMPTE	1954
211.	CONCEPCIÓN	GUASCH VERNET	1954
212.	ANTONIA	GUILLÉN RICO	1954
213.	FERMINA	GUITIÉRREZ DE SOTO	1954
214.	ISABEL	GUTIERREZ RUEDA	1954
215.	SARA	GUTIÉRREZ SANCHO	1954
216.	RITA	HERAS ROS	1956 ESC. 1959
217.	JOSEFA	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1959
218.	JOSEFA	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	1954
219.	MARIA TERESA	HERNÁNDEZ ZORZANO	1956
220.	RITA	HURCAS ROS	1956
221.	MARIA DEL PILAR	IBÁÑEZ DE OPACUA LARZABAL	1954
222.	ANA MARÍA	IZQUIERDO MATAS	1954
223.	ISABEL	JOGA LILLO	1954
224.	JUANA MARIA	JUANES GARCÍA	1954
225.	CONCEPCIÓN	JUÁREZ BENEYTEZ	1954
226.	MARINA	LAHOZ GARCÍA	1954
227.	ASCENSIÓN	LIAÑO DE LA HOZ	1954 1959
228.	CARMEN	LIMON MIGUEL	1954
229.	ALEJANDRA	LÓPEZ DE VERGARA SICILIA	1956 ESC. 1959
230.	Mª TERESA	LÓPEZ DEL CASTILLO	1956 ESC.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
			1959
231.	Mª DE LOS ÁNGELES	LÓPEZ DÍEZ	1954
232.	MARIA DE LA O.	LÓPEZ –FANDO Y RODRÍGUEZ	1954
233.	ELENA	LÚQUEZ CUERVO	1954
234.	ANDRESA MARIA JESÚS	MARCELLÁN ARAGUÉS	1954
235.	LUISA	SANTA MARÍAY SÁENZ	1954
236.	PETRA MARÍA DOLORES	MARIJUÁN ZAMORA	1954
237.	DOLORES	MARTÍN CARBALLO	1954
238.	ELISA	MARTÍN MATEOS	1954
239.	INÉS	MARTÍN ROMERO DOMÍNGUEZ	1954
240.	CARMEN	MARTÍNEZ ALEGRE	1954
241.	FRANCISCA	MARTINEZ DELGADO	1954
242.	JULIA	MARTÍNEZ PUIG	1954
243.	MERCEDES	MARTÍNEZ RUBIO	1954
244.	EUGENIA	MARZO LÓPEZ	1954
245.	SOFÍA	MATÉ MARTÍNEZ	1954
246.	ANA MARÍA	MEIRO REDONDO	1954
247.	Mª ÁNGELES	MENÉNDEZ SUÁREZ	1954
248.	MARIA	MERCADÉ PONTI	1954
249.	SERAFINA	MESTRE JUST	1954
250.	CARMEN	MILLÁN Y DE VAL	1954
251.	CARMEN	MIR SANS	1956 ESC. 1959
252.	MARGARITA	MIRA MALDONADO	1954
253.	MARIA	MONTALVO ESPINOSA	1954

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
254.	MARIA PIEDAD	MORA RIBA	1954
255.	TERESA	MORENO GUTIERREZ	1954
256.	MARIA CONSUELO	MORENO TORTAJADA	1954
257.	JOSEFA	MOYANO NAVARRO	1954
258.	Mª ROSA	MUÑOZ GONZÁLEZ	1954
259.	PURIFICACIÓN	MUÑOZ GONZÁLEZ	1954
260.	MARIA DEL CARMEN	NEGRO LAINEZ	1954
261.	PILAR	OJEDA ARRIAGA	1954
262.	ENCARNACIÓN	PALLARÉS CÍSCAR	1954
263.	ADELFINA	PARRA BARBER	1954
264.	MAURA	PASCUAL ESCRIBANO	1954
265.	ESTHER	PELÁEZ VELASCO	1954
266.	MARIA ADELAIDA	PÉREZ ÁLVAREZ	1954
267.	PIEDAD	PÉREZ DÍEZ DE BALDEÓN	1956 ESC. 1959
268.	MARIA	PÉREZ GARCÍA	1954
269.	MARINA	PÉREZ PEREZ	1954
270.	Mª JOSEFA	PORRAS CASTELLANO	1954
271.	MªASUNCIÓN	PORRAS MALLO	1954
272.	DOLORES	PRADO BELTRÁN	1954
273.	MARIA ARACELI	PRADOS SUÁREZ	1954
274.	Mª CONCEPCIÓN	PUJOL MAS	1954
275.	CLAUDINA	QUINTELA CRESPO	1954
276.	MARIA DE LOS DESAMPARADOS	RAHOLA FALGAS	1954 1958

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
277.	Mª DEL PILAR	RAMOS GUERRERO	1956 ESC. 1959
278.	EMERITA MARÍA	RAMOS MARIÑAS	1954
279.	ROSA	RELAÑO FERNÁNDEZ	1956 ESC. 1959
280.	MILAGROS	REYES MENCHACA	1954
281.	ISIDORA	RIESTRA PEINADOR	1954
282.	Mª DORINDA	RODICIO GÓMEZ	1954
283.	MARIA CONSTANTINA	RODRÍGUEZ BALBÍN	1954
284.	SOCORRO	RODRÍGUEZ BESCANSA	1954
285.	ROSARIO	RODRÍGUEZ SEIJAS	1954
286.	Mª VIRTUDES	RODRÍGUEZ SOLIS	1954
287.	REMEDIOS	ROGERO HERNÁNDEZ	1954
288.	MARIA DOLORES	RUIZ DE ALGAR BORREGO	1954
289.	MATILDE	RUIZ GARCÍA	1954
290.	MARIA ANTONIA	RUIZ GUTIERREZ	1954
291.	MARIA TERESA	RUIZ LÓPEZ	1954
292.	MARIA ASUNCIÓN	RUIZ MÁRQUEZ	1954
293.	MARIA DE LA PAZ	SAENZ TEJADA	1954
294.	JOSEFINA	SALYAGO JIMÉNEZ	1954
295.	MARIA	SAN MARTIN RAMÓN	1954
296.	EMILIA	SANTOS SANTIAGO	1954
297.	FELICÍSIMA	SANZ GIL	1954
298.	LUCÍA	SASTRE GÓMEZ	1954
299.	MARIA	SERRA ROURA	1954
300.	FELISA	SERRANO MONTES	1954
301.	HILARIA	SEVILLA HERRÁN	1954
302.	Mª DESAMPARADOS	SNACHEZ PABLO	1954

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	AÑOS
303.	TERESA	SOCIAS SERRA	1954
304.	CAROLINA	SOLER DE CAVO	1954
305.	MARIA	SORRIBAS ROSELLÓ	1954
306.	ROSARIO	SOTO SARRIES	1954
307.	HERMINIA MARÍA	SUÁREZ HEVIA	1954
308.	ANGELES	TORMO MARTÍ	1954
309.	MARIA DOLORES	UGARRIZA OCHOA	1954
310.	ANA MARIA	URDANGARAY GONZÁLEZ	1954
311.	MARIA LUISA	VALLEJO Y GUIJARRO	1954
312.	JUANA	VÁZQUEZ MORENO	1954
313.	MERCEDES	VEGA RATO	1954
314.	MANUELA PILAR	VELASCO DEL MAZO	1954
315.	Mª PATROCINIO	VIDAL FERNÁNDEZ	1954
316.	ANTOLINA	VIGA PULA	1954
317.	ESPERANZA	VILLAFRUELA AGUAYO	1954
318.	FRANCISCA	VILLANUEVA ZUÑIGA	1954 1959
319.	Mª INES	VILLARES BLÁQUEZ	1954
320.	ROSARIO	VILLEGAS MARTÍNEZ	1956 ESC. 1959
321.	HERMINIA	YAÑEZ CANCIO	1954

ANEXO V

ANEXO V - CALIFICACIONES DE LAS INSPECTORAS

CALIFICACIONES OBTENIDA EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO LEONOR SERRANO DE PABLO.

ASIGNATURA EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO[525]			
ESTUDIOS PREPARATORIOS	**CURSO**	**UNIVERSIDAD**	**CALIFICACIÓN**
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS	27-28	BARCELONA	NOTABLE
LÓGICA FUNDAMENTAL	27-28	ID.	APROBADO
HISTORIA DE ESPAÑA	27-28	ID	APROBADO
LICENCIATURA			
Elementos del Derecho Natural	27-28	BARCELONA	SOBRESALIENTE
Instituciones de Derecho romano	27-28	ID	SOBRESALIENTE
Economía política	27-28	ID	NOTABLE
Historia General del Derecho español	28-29	ZARAGOZA	SOBRESALIENTE CON MH
Instituciones de Derecho Canónigo	28-29	ID	SOBRESALIENTE CON MH
Derecho político	28-29	ID	SOBRESALIENTE CON MH

[525] Extracto académico de Doña Leonor Serrano de Pablo con fecha 15 de octubre de 1930. AGA. (Caja/legajo: 32/ 14003).

ASIGNATURA EN LOS ESTUDIOS DE DERECHO[525]			
ESTUDIOS PREPARATORIOS	**CURSO**	**UNIVERSIDAD**	**CALIFICACIÓN**
Derecho Civil español, común y floral (1º curso)	28-29	ID	SOBRESALIENTE Y SOBRESALIENTE
Derecho Administrativo	28-29	ID	APROBADO
Derecho Penal	28-29	ID	SOBRESALIENTE Y APROBADO.
Elementos de la Hacienda Pública	29-30	ID	SOBRESALIENTE Y APROBADO.
Derecho Civil Español, común y foral	29-30	ID	SOBRESALIENTE Y APROBADO.
Procedimientos Judiciales	29-30	ID	NOTABLE Y APROBADO.
Derecho Internacional Público.	28-29	ZARAGOZA	SOBRESALIENTE Y NOTABLE
Derecho mercantil	29-30	ID	APROBADO Y NOTABLE
Práctica forense y redacción de instrumentos públicos	29-30	ID	APROBADO Y NOTABLE
Derecho internacional privado	29-30	ID	SOBRESALIENTE Y NOTABLE

CALIFICACIONES OBTENIDAS POR JULIA MORRÓS SARDÁ.

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN LA SECCIÓN NATURALES POR JULIA MORRÓS SARDÁ[526].			
ASIGNATURAS LICENCIATURA	**CURSO**	**UNIVERSIDAD**	**CALIFICACIÓN ORDINARIOS/ EXTRAORDINARIOS**
FÍSICA GENERAL	21/22	MADRID	SOBRESALIENTE Y HONOR
QUÍMICA GENERAL	22/23	MADRID	SOBRESALIENTE Y HONOR
MINEROLOGÍA Y BOTANICA	22/23	MADRID	APROBADO Y HONOR
ZOOLOGÍA GENERAL	22/23	MADRID	APROBADO Y SOBRESALIENTE
ALGEBRA Y GEOMETRÍA	23/24	MADRID	SOBRESALIENTE/SOBRESALIENTE
GEOLÓGICA Y GEODRAFIA DINAMICA	23/24	MADRID	SOBRESALIENTE/NOTABLE
TÉCNICA MINEROLÓGICA	23/24	MADRID	SOBRESALIENTE/APROBADO
CRISTALOGRAFÍA	24/25	MADRID	SOBRESALIENTE Y HONOR

[526] CAJA AGA 32/ 14396. Expediente a fecha 29 de septiembre de 1927. acta del grado de licenciado en la sección, naturales.

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL ACTA DEL GRADO DE LICENCIADO EN LA SECCIÓN NATURALES POR JULIA MORRÓS SARDÁ[526].			
ASIGNATURAS LICENCIATURA	**CURSO**	**UNIVERSIDAD**	**CALIFICACIÓN ORDINARIOS/ EXTRAORDINARIOS**
ORG Y FISIOLOFÍA VEGETAL	24/25	MADRID	SOBRESALIENTE Y NOTABLE
ZOOLOGÍA DE ANIMALES		MADRID	SOBRESALIENTE Y SOBRESALIEINTE
MINEROLOGÍA DESCRIPTIVA	25/26	MADRID	SOBRESALIENTE Y HONOR
ORG Y FISIOLOGÍA ANIMAL	25-26	MADRID	SOBRESALIENTE Y APROBADO
ZOOLOGÍA DE ARTICULADOS	26-27	MADRID	NOTABLE Y HONOR
ZOOLOGIA DE VERTEBRADOS	26-27	MADRID	NOTABLE Y HONOR
FISIOLOGÍA Y GEOGRAFÍA	26-27	MADRID	NOTABLE Y HONOR
GEOLOGÍA, GEOGRAFÍA Y ESTRATEG.		MADRID	NOTABLE Y HONOR

CALIFICACIONES OBTENIDAS EN SUS ESTUDIOS DE MAGISTERIO POR JOSEFINA ÁLVAREZ DÍEZ

ASIGNATURA EN LOS ESTUDIOS DE LA ESCUELA NORMAL DE OVIEDO.		
ASIGNATURAS	MATRICULADA EN EL CURSO	CALIFICACIONES ORDINARIO/EXTRAORDINARIO
PRIMER CURSO ENSEÑANZA NO OFICIAL		
RELIGIÓN E HISTORIA SAGRADA	1914-1915	SOBRESALIENTE
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA	1914-1915	APROBADO
CALIGRAFÍA	1914-1915	APROBADO
NOCIONES DE GEOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA REGIONAL	1914-1915	SOBRESALIENTE
NOCIONES DE HISTORIA E HISTORIA DE LA E.A.	1914-1915	APROBADO
NOCIONES ARITMÉTICA Y GEOGRAFÍA	1914-1915	APROBADO
EDUCACIÓN FÍSICA	1914-1915	APROBADO
MÚSICA	1914-1915	SOBRESALIENTE
DIBUJO	1914-1915	SOBRESALIENTE
COSTURA	1914-1915	APROBADO
SEGUNDO CURSO ENSEÑANZA NO OFICIAL		
RELIGIÓN Y MORAL	1915-1916	SOBRESALIENTE
GRAMÁTICA CASTELLANA (1º CURSO)	1915-1916	APROBADO
CALIGRAFÍA	1915-1916	APROBADO
GEOGRAFÍA DE ESPAÑA	1915-1916	NOTABLE
HISTORIA DE LA EDAD MEDIA	1915-1916	NOTABLE
ARITMÉTICA / GEOMETRÍA	1915-1916	APROBADO
PEDAGOGÍA (1º CURSO)	1915-1916	SOBRESALIENTE

EDUCACIÓN FÍSICA	1915-1916	NOTABLE
MÚSICA	1915-1916	NOTABLE
DIBUJO	1915-1916	NOTABLE
BORDADO EN BLANCO Y CORTE DE ROPA BLANCA	1915-1916	APROBADO
TERCER CURSO ENSEÑANZA NO OFICIAL		
GRAMÁTICA CASTELLANA (2º CURSO)	1916-1917	SOBRESALIENTE
GEOGRAFÍA UNIVERSAL	1916-1917	APROBADO
HISTORIA DE LA EDAD MODERNA	1916-1917	SOBRESALIENTE
ÁLGEBRA	1916-1917	APROBADO
FÍSICA	1916-1917	APROBADO
HISOTORIA NATURAL	1916-1917	APROBADO
PEDAGOGÍA (2º CURSO)	1916-1917	APROBADO
FRANCÉS (1º CURSO)	1916-1917	SOBRESALIENTE
PRÁCTICA DE ENSEÑANZA	1916-1917	APROBADO
CORTE DE VESTIDOS Y LABORES ARTÍSTICAS	1916-1917	NOTABLE
CUARTO CURSO ENSEÑANZA NO OFICIAL		
ELEMENTOS DE LITERATURA ESPAÑOLA	1917-1918	SOBRESALIENTE
AMPLIACIÓN GEOGRAFÍA ESPAÑA	1917-1918	SOBRESALIENTE
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	1917-1918	SOBRESALIENTE
RUDIMENTOS DE DERECHO Y LEGISLACIÓN ESCOLAR	1917-1918	APROBADO
QUÍMICA	1917-1918	SOBRESALIENTE
FRANCÉS	1917-1918	SOBRESALIENTE
HISTORIA DE PEDAGOGÍA	1917-1918	APROBADO
ECONOMÍA DOMÉSTICA	1917-1918	NOTABLE
PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA	1917-1918	SOBRESALIENTE

ANEXO VI

ANEXO VI - OBRAS BIBLIOGRÁFICAS DE LAS INSPECTORAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Leonor Serrano de Pablo.

- Serrano de Pablo, L. (1933). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado I. La naturaleza y la familia.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.
- Serrano de Pablo, L. (1934). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado II. La escuela.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.
- Serrano de Pablo, L. (1935). *Diana o la Educación de una Niña. Libro de Lectura Escolar Dividido en Tres Grados. Grado III. La Sociedad.* Barcelona. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S.A.
- Serrano de Pablo, L. (1933). *La nueva enseñanza complementaria.* Madrid. Publicaciones de la Revista de Pedagogía.
- Serrano de Xandri, L. (1923). *La educación de la mujer del mañana.* Madrid. Librería de los Sucespres de Hernando.
- Serrano de Pablo, L. (1928). *El Método Montessori*. Madrid: Revista de Pedagogía.
- Serrano de Pablo, L. (1915). *La pedagogía Montessori: estudio informativo y crítico*. Madrid: Suces. De Hernando.

Francisca Bohigas Gavilanes.

- Bohigas Gavilanes, F. (1941). *Hogar.* Madrid: Gráficas Reunidas.
- Bohigas Gavilanes, F. (1941). *La Inspección de Primera Enseñanza. La Educación de la Generación Nueva.* Madrid: Gráficas Reunidas S.A.
- Bohigas Gavilanes, F. (1930). *Actuación española en América: resumen escolar.* Madrid: Biblioteca Española Femenina.
- Bohigas Gavilanes, F. (1947). *¿Qué profesión elegir?: Guía de profesiones femeninas.* Madrid: Edit. Mayfé.

Josefina Álvarez Díaz.

- Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (colegiada): libro de lectura para niñas.* Segunda parte. Madrid: Editorial Magisterio Español.

- Álvarez de Cánovas, J. (1942). *Marisol (pequeñita): libro de lectura para niñas.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Mari- Luz: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Maribel: libro de lectura para niñas.* Madrid. Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Marisol (maestra rural): libro de lectura para niñas.* Primera parte. Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1944). *Pepe-Luis: libro de lectura para niños.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1945). *Cuentos para los chiquitines.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1945). *Historia de Víctor capitán (el niño de suburbios).* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1947). *Carmelín (la niña diablillo): libro de lectura para niñas.* Madrid. Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1948). *Marisol (inspectora): libro de lectura para niñas.* Primera parte. Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1949). *Más cuentos míos: libro de cuentos para niños y niñas.* Madrid: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1950). *Pedagogía del Párvulo. Estudio del niño español: libro dedicado a las madres y a las maestras.* Madrid: Editorial Espasa Calpe. S.A.
- Álvarez de Cánovas, J. (1950). *Vírgenes de España.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Psicología Pedagógica.* Estudio del niño español. Madrid. Editorial Espasa Calpe. S.A.
- Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Historia de Alfredo (el niño ciego): libro de lectura para niños.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1951). *Mis cuentos.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1951). *El niño emigrante: historia de Pepín Villamarzo.* Madrid: Editorial Magisterio Español.

- Álvarez de Cánovas, J. (1952). *Teresa de Jesús: Vida de la Santa contada a los niños de España.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1953). *La Niña María y el Niño Jesús. Primer libro de lectura para la formación espiritual de los párvulos.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1954). *Para el párvulo: teatro de niños para niños.* Madrid: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1954). *Teatro de niños para niños: para el párvulo.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1955). *Escuelas Maternales y de Párvulos. Instrucciones, Orientaciones y Cuestionarios.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1956). *El evangelio contado a los niños.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1957). *¡Venid y vamos todos!.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Mi gran amiga: (el libro de la Naturaleza) para párvulos y grados elementales.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Pequeñuelos La enseñanza de la lectura por el método global: el libro en que aprendió a leer Mari-Sol.* Madrid. Editorial: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1958). *Aritmética y Geometría: Grado elemental.* Madrid: Editorial Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1959). *Hermanitos.* Madrid: Editorial: Magisterio Español.
- Álvarez de Cánovas, J. (1961). *El belén viviente.* Madrid: Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria.
- Álvarez de Cánovas, J. (1961). *Poemas a María.* Madrid: Hermandad de Inspectores de Enseñanza Primaria.
- Álvarez de Cánovas, J. (1962). *San Juan de la Cruz en mano: (ensayo).* Madrid: Editorial Magisterio Español.

- Álvarez de Cánovas, J. (19??). *Libro de horas para los adolescentes: (grados de perfeccionamiento y de orientación profesional y vocacional).* Madrid: Magisterio Español.

Francisca Montilla Tirado.

- Montilla Tirado, F (1942). *Séneca.* Madrid: Magisterio Español.
- Montilla Tirado, F. (1945). *María. Libro de lectura para las escuelas.* Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- Montilla Tirado, F (1951). *La educación y su historia.* Madrid: Casa Martín.
- Montilla Tirado, F. (1952). *Caridad Heroica.* Madrid. Vicente Mas.
- Montilla Tirado, F. 1942. *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica.* Madrid: Escuela Española.
- Montilla Tirado, F (1954). *Selección de libros escolares de lectura*. Madrid: CSIC. Instituto San José de Calasanz.
- Montilla Tirado, F (1956). *Metodología y Organización Escolar.* Madrid: Graficas Andrés Martín.
- Montilla Tirado, F (1958). *Historia de la Educación.* Madrid: Graficas Andrés Martín.
- Montilla Tirado, F (1959). *La instrucción, remedio del mal intelectual.* Madrid: Bolaños y Aguilar, S.A.
- Montilla Tirado, F (1959). *Teoría de la Educación.* Madrid: Graficas Andrés Martín.
- Montilla Tirado, F (1960). *Proceso educativo de la libertad.* Madrid: Bolaños y Aguilar.
- Montilla Tirado, F. (1960). *El ahorro en el mundo de hoy.* Madrid: Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
- Montilla Tirado, F (1967). *Pedagogía.* Madrid: Graficas Andrés Martín.
- Montilla Tirado, F (1968). *Pedagogía e Historia de la Educación.* Madrid: Graficas Andrés Martín.

Julia Morrós Sardá.

- Morrós Sardá, J. (1935). *El crecimiento en la edad escolar: datos comparativos de niños y niñas leoneses. Tesis doctoral.* Madrid: Imprenta S. Aguirre.
- Morrós Sardá, J. (19??). *Contribución al estudio de la antropología española: el crecimiento en la edad escolar. Tesis doctoral.*
- Morrós Sardá, J. (1962). *El Museo de Ciencias Naturales en la Escuela Primaria. Madrid.* Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria.
- Morrós Sardá, J. (1970). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica.* Madrid: Editor: Hijos de Santiago.
- Morrós Sardá, J. (1977). *Ciencias de la Naturaleza y su didáctica. Geología.* Madrid: Editorial: HSR.
- Morrós Sardá, J. (1958). *Problemas de Física y Química.* Madrid: Graf. Valera.

Aurora Medina de la Fuente.

- Medina de la Fuente. A. (1961). *Cuentos Juegos y Poesías.* Madrid: Sucesores de Rivadeneyra. 1ª Edi.
- Medina de la Fuente. A. (1975). *Juegos Infantiles.* Madrid: Empresa Nacional de Óptica.
- González Crespo, P, Medina de la Fuente. A, Moreno Cabrera, R. (1976). *El lenguaje en la edad preescolar.* Madrid: Universidad de Educación a Distancia.
- Medina de la Fuente. A. (1958). *Aventuras de Juan José (diario de un niño).* Burgos: Hijos de Santiago. Rodríguez. 1ª Edi.
- Medina de la Fuente. A. (1964). *Can y Me aventureros.* Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez. 1ª Edi.
- Medina de la Fuente. A. (1967). *Historias de un viejo tren.* Burgos. Edi. Teide.
- Medina de la Fuente. A. (1967). *Educación de Párvulos.* Barcelona: Labor.